



**2020-2022**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

**SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA**



# 2020-2022

**SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA**  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

---

UNIFICACIÓN, PAZ Y TRANSPARENCIA



# ÍNDICE

<b>01</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>004</b>	<b>02</b>	<b>PLANEACIÓN</b>	<b>011</b>	<b>03</b>	<b>MISIÓN</b>	<b>017</b>
<b>04</b>	<b>VISIÓN</b>	<b>018</b>	<b>05</b>	<b>CONTEXTO MUNICIPAL</b>	<b>021</b>	<b>06</b>	<b>S.J.B.C. INCLUYENTE DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>054</b>
<b>07</b>	<b>S.J.B.C. SUSTENTABLE</b>	<b>092</b>	<b>08</b>	<b>S.J.B.C. PRODUCTIVO E IN.</b>	<b>104</b>	<b>09</b>	<b>S.J.B.C. SEGURO</b>	<b>112</b>
<b>10</b>	<b>S.J.B.C. MODERNO Y TRANSP.</b>	<b>129</b>	<b>11</b>	<b>PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN</b>	<b>142</b>	<b>12</b>	<b>METAS E INDICADORES</b>	<b>146</b>
<b>13</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>150</b>	<b>14</b>	<b>MATRIZ DE CONSISTENCIA</b>	<b>154</b>	<b>15</b>	<b>ANEXOS</b>	<b>164</b>

<b>05</b>	<b>CONTEXTO MUNICIPAL</b>	<b>021</b>	<b>05</b>	<b>CONTEXTO MUNICIPAL</b>	<b>032</b>
05.1.-	HISTORIA DEL MUNICIPIO	021	05.3.5	PRINCIPALES ECOSISTEMAS	041
05.2.-	DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL	024	05.3.5.1.-	FLORA	042
05.2.2.-	SUPERFICIE MUNICIPAL	026	05.3.5.1.-	FAUNA	042
05.2.3.-	MACROLOCALIZACIÓN	028	05.4.-	DINÁMICA DEMOGRÁFICA	043
05.2.4.-	REGIÓN GEOPOLÍTICA	028	05.4.1.-	POBLACIÓN TOTAL Y POR SEXO	043
05.2.5.-	MICROLOCALIZACIÓN	030	05.4.1.2.-	ESTRUCTURA QUINQUENAL Y POR SEXO	043
05.3.-	ENTORNO FÍSICO	032	05.4.1.3.-	POBLACIÓN INDÍGENA	044
05.3.1.-	OROGRAFÍA	034	05.4.2.-	TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL	045
05.3.2.-	HIDROGRAFÍA	036	05.4.1.-	DENSIDAD MIGRATORIA	046
05.3.3.-	CLIMA	040	05.4.4.-	TOTAL DE HOGARES Y VIVIENDAS PARTICULARES	047
05.3.4.-	EDAFOLOGÍA	040	05.4.5.-	TAMAÑO PROMEDIO DE LOS HOGARES	047
05.3.4.1.-	SUELO	040	05.4.6.-	HOGARES CON JEFATURA FEMENINA	047
05.3.4.2.-	GEOLOGÍA	041	05.4.7.-	GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD	048
05.3.4.3.-	USO DE SUELO	041	05.4.8.-	TOTAL DE ESCUELAS	049
			05.4.9.-	UNIDADES MÉDICAS	052

<b>06</b>	<b>S.J.B.C. INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>054</b>	<b>06</b>	<b>S.J.B.C. INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>054</b>
06.1.1.-	ÍNDICE DE POBREZA	054	06.4.1.-	SITUACIÓN ACTUAL	064
06.1.2.-	DIMENSIONES DE LA POBREZA	055	06.4.2.-	TOTAL DE VIVIENDAS	064
06.2.-	DINÁMICA ECONÓMICA	059	06.4.4.-	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	066
06.2.1.-	POBLACIÓN OCUPADA POR SECTORES ECONÓMICOS	059	06.4.4.1.-	AGUA POTABLE	066
06.2.2.-	POBLACIÓN OCUPADA POR NIVEL DE INGRESOS	059	06.4.4.2.-	DRENAJE	066
06.3.-	DINÁMICA DEMOGRÁFICA	060	06.4.4.3.-	ALUMBRADO PÚBLICO	067
06.3.1.-	POBLACIÓN	060	06.4.4.4.-	SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y LIMPIA	067
06.3.2.-	TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL	060	06.4.4.5.-	PANTEÓN	068
06.3.3.-	NATALIDAD Y MORTALIDAD	061	06.4.4.5.1.-	CALLES	068
06.3.4.-	NUPCIALIDAD	061	06.4.6.-	RESUMEN DE VIVIENDA	069
06.3.5.-	TIPOS DE JEFATURAS DE HOGAR EN LAS VIVIENDAS	062	06.5.-	SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	070
06.3.6.-	INCLUSIÓN ECONÓMICA	063	06.5.1.-	SITUACIÓN ACTUAL	070
06.4.-	VIVIENDA	064	06.5.2.-	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	070

## **06 S.J.B.C. INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIAL 054**

06.5.3.- PERSONAS CON ACCESO A SEGURIDAD SOCIAL	072
06.5.4.- ENFERMEDADES	072
06.5.5.- PROGRAMAS DE PREVENCIÓN	073
06.5.6.- ACCESO A LA ALIMENTACIÓN	073TT
06.6.- EDUCACIÓN	074
06.6.1.- INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	074
06.6.2.- ASISTENCIA ESCOLAR	078
06.6.3.- NIVELES DE ESCOLARIDAD	079
06.6.4.- REZAGO EDUCATIVO	079
06.6.5.- POBLACIÓN ANALFABETA	079
06.6.6.- RESUMEN EDUCACIÓN	080
06.7.- CULTURA	081
06.7.1.- FIESTAS	081

## **06 S.J.B.C. INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIAL 060**

06.7.2.- TRADICIONES Y COSTUMBRES	081
06.7.2.1.- COMPARSA AZTECA	081
06.7.2.2.- JARABE CHOCHOLTECO	081
06.7.3.- RELIGIÓN	082
06.7.4.- LENGUA	082
06.7.5.- GASTRONOMÍA	084
06.7.6.- ARTESANIAS	085
06.7.7.- VESTIMENTA	085
06.8.- DEPORTE	086
06.8.1.- SITUACIÓN ACTUAL	086
06.8.2.- INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	086
06.8.3.- PROMOCIÓN DEL DEPORTE	086
06.9.- MIGRACIÓN	087
06.10.- GRUPOS VULNERABLES	089

## **07 SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA SUSTENTABLE 092**

07.1.- OBJETIVO GENERAL	092
07.2.- DIAGNÓSTICO	092
07.3.- RECURSOS NATURALES	092
07.3.1.- AGUA	094
07.3.2.- SUELO	095
07.3.3.- DEFORESTACIÓN	096
07.3.4.- SERES VIVOS	097
07.4.- MANEJO DE RESIDUOS	098
07.4.1.- RESUMEN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	100
07.5.- ENERGÍAS ALTERNATIVAS	101
07.6.- DESARROLLO URBANO TERRITORIAL	102
07.6.1.- ZONIFICACIÓN TERRITORIAL	102

## **08 SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR 104**

08.1.- OBJETIVO GENERAL	104
08.2.- DIAGNÓSTICO	104
08.3.- EMPLEO	104
08.3.1.- POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	105
08.3.2.- POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA	105
08.4.- SECTORES PRODUCTIVOS	106
08.4.1.- SECTOR PRIMARIO	106
08.4.2.- SECTOR SECUNDARIO	107
08.4.3.- SECTOR TERCIARIO	108
08.5.- TURISMO	108
08.5.1.- RESUMEN DE TURISMO	111
08.6.- INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	112
08.7.- APOYO A LOS SECTORES PRODUCTIVOS	113
08.8.- CAMINOS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN	114
08.8.3.- RESUMEN DE APOYO A LOS SECTORES PRODUCTIVOS	117
08.9.- ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN	118

## **09 SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA SEGURO 112**

09.1.- DIAGNÓSTICO	120
09.2.- OBJETIVO	120
09.3.- SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	120
09.4.- PROCURACIÓN DE JUSTICIA	123
09.5.- TENENCIA DE LA TIERRA	125
09.6.- PREVENCIÓN DE DESASTRES	126
09.6.2.- RESUMEN DE PREVENCIÓN DE DESASTRES	127

## **10 SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA MODERNO Y TRANSPARENTE 129**

10.1.- DIAGNÓSTICO	129
10.2.- OBJETIVO	129
10.3.- DESARROLLO INSTITUCIONAL	129
10.4.- COORDINACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL	133
10.4.5.- RESUMEN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL	135
10.5.- PRESUPUESTO DE EGRESOS	136
10.6 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	138
10.7.- BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO MUNICIPAL	140
10.8.- SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA DIGITAL	141

# 01

---

## INTRODUCCIÓN



Imagen 02.- INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL

## 01.1.- ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL

SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA  
2020 - 2022

C. RAÚL ONOFRE GÚZMAN  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.SILVERIO VEGA ONOFRE  
SÍNDICO MUNICIPAL

C. THELMA GUADALUPE RAMÍREZ  
REGIDOR DE HACIENDA

C. KARLA VANESSA SALINAS CRUZ  
REGIDOR DE EDUCACIÓN

C. JOSÉ ADÁN BAZÁN GARCÍA  
REGIDOR DE OBRAS

C. NOÉ LARA MATEOS  
DIRECTOR DE SEGURIDAD

C. JAIME GUZMÁN  
ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL

C. FLORINDA GARCÍA LARA  
REGIDORA DE TURISMO

C. EDUARDO GARCÍA  
DIRECTOR DE OBRAS

C. GUILLERMINA LOURDES GUZMÁN GARCÍA  
PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL

## 01.2.- MENSAJE PRESIDENCIAL

C. RAÚL ONOFRE GUZMÁN  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA

En lo personal, como en el trayecto de la campaña política, reafirmó el compromiso de encabezar un Gobierno que establezca una batalla frontal contra los grandes problemas coyunturales y estructurales que aquejan a nuestra comunidad, la política de la presente administración está enfocada en disminuir los grandes rezagos de nuestro Municipio; rezagos en materia de servicios, empleo, cultura, recreación y deporte, asistencia social, desarrollo económico, medio ambiente y seguridad pública.

Aunque las necesidades son muchas y los recursos escasos, no omitiremos las solicitudes y peticiones de nuestra gente; mediante procesos de planeación participativa fortaleceremos la acción gubernamental para trabajar de una manera adecuada.

El estar ahora sirviendo a mi pueblo como funcionario público es un alto honor, ya que me lo ha conferido las y los ciudadanos, por lo tanto, agradezco el voto de confianza de quienes creyeron en nuestro equipo de trabajo para dirigir el destino de nuestro municipio, ahora el H. Ayuntamiento en sus distintos niveles, debe presentar la capacidad suficiente para escuchar las demandas prioritarias para su atención y solución; así como recibir las propuestas que emanen de la misma ciudadanía, conformando una nueva gerencia pública responsable con su población. Esto implica, no solo mejorar los canales de comunicación entre gobierno y sociedad; sino que la base de toma de decisiones en políticas públicas de cualquier gobierno sea expedita e innovadora como parte de una administración moderna e incluyente.

Desde el momento en que recibí la constancia de mayoría hasta el día de hoy como presidente municipal; inicié un proceso constante y continuo de planeación participativa, que permitiera sumar las demandas de los diferentes sectores de la población, recogidas en campaña, a las demás propuestas y proyectos de los ciudadanos en diferentes temáticas para el municipio. Tengan la confianza

ciudadanos que sabremos actuar con humildad responsabilidad, legalidad, transparencia, en el cargo que se nos confiere, de la misma manera sabremos tener la relación ante las instancias de gobierno estatal y federal gestionado todo aquello que beneficie a la ciudadanía.

La unidad del Cabildo Municipal asegura que las decisiones del H. Ayuntamiento, como la aprobación de este Plan, consideran las diversas perspectivas de la sociedad con respecto al tipo de pueblo y gobierno que queremos; tal como se encuentra plasmado en este documento, así mismo se garantiza que lo aquí propuesto será sujeto de una revisión permanente en su cumplimiento.

Para finalizar, desde el enfoque de ser un gobierno cercano, transparente y abierto; elaboramos un documento que respondiera a los sueños y realidades de todas las generaciones; un plan estratégico de gobierno de largo plazo, con responsabilidad, certeza, rumbo de gobierno, y una calidad en contenido que trascienda las administraciones municipales, en donde el pueblo que queremos sea una realidad.

El trabajo del Plan Estatal de Desarrollo no concluye con su publicación. El seguimiento al desempeño con base en sus indicadores, el debate y quehacer público en torno al avance en el cumplimiento de sus objetivos será permanente. Nuestro compromiso por construir juntos un hogar común y la tarea de sociedad y Gobierno aquí descrita, apenas comienzan. Con entrega, emprendamos juntos esta causa que nos une. Te convoco a que hagamos posible estos ideales que hoy por hoy se vislumbran cuesta arriba.

## 01.3.- INTRODUCCIÓN

### 01.3.1.- PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Plan Municipal de Desarrollo es la guía que establece las prioridades de gestión gubernamental para orientar el desarrollo del municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca, tiene la importancia y utilidad de la planeación a nivel municipal, expone los principales conceptos, la normatividad que sustenta al sistema de planeación y la vinculación que existe entre los documentos rectores de los tres órdenes de gobierno y la participación de la sociedad.

El documento rector de una administración comprometida, un equipo de trabajo apasionado, profesional y entusiasta que ha emprendido la necesaria tarea de ejecutar las líneas de acción, es entonces propósito fundamental del presente documento sentar las bases para materializar las acciones, que la población encuentre total satisfacción en relación con las justas demandas cuya solución se ha venido postergando indefinidamente.

La planeación municipal es un proceso racional y sistemático por medio del cual el gobierno municipal en conjunto con los habitantes del municipio, identifican y diagnostican las problemáticas existentes y la situación en la que se encuentran. Este tiene como propósito articular los objetivos y estrategias para atender los problemas prioritarios, impulsar el desarrollo social de la comunidad, hacer uso racional y adecuado de los recursos, abatir la pobreza, marginación y el rezago social, mantener la paz dentro del municipio, fortalecer a las instituciones y promover las estrategias transversales para impulsar la toma de acciones integrales en el cumplimiento de la Agenda 2030 siempre al logro de un desarrollo sostenible sin dejar a nadie atrás.

De acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo las políticas o estrategias transversales son aquellas que en base a las políticas públicas se establecen como ejes rectores de los planes de desarrollo, los cuales deben adoptar dichas políticas para su implementación y ejecución al momento de plantear estrategias y fijar objetivos. Las estrategias que el Plan Municipal de Desarrollo trabaja en transversalidad con el Plan Estatal de Desarrollo Y la Ley Estatal de Planeación se dan a continuación:

- Pueblos indígenas
- Protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes
- Igualdad de género.

El proceso de elaboración del presente Plan Municipal De Desarrollo se da mediante el análisis y diagnóstico de la dimensión social, económica, política, cultural y ambiental del municipio para poder detectar los problemas y la realidad que se enfrenta el Municipio. Se auxilia por medio de talleres realizados y entrevistas a la población para detectar de manera directa las necesidades existentes. Como resultado, el diagnóstico permite contextualizar la situación que afronta el Municipio, permite a su vez formular programas y planear proyectos que incidan de manera directa en el desarrollo.

El reto de la administración municipal es atender las demandas del Municipio de manera correcta y oportuna, garantizar una sistema de planeación que logre incluir a todas y todos, administrar los recursos de manera responsable e íntegra con los valores que representan a la ciudadanía, plantear objetivos que potencien el desarrollo económico del municipio en la región, garantizar la seguridad para el desarrollo pleno e integral de la ciudadanía y promover estrategias en favor de la conservación de medio ambiente. Por ello formula un plan de trabajo el cual retoma los ejes rectores del Plan Estatal De Desarrollo:

- San Juan Bautista Coixtlahuaca incluyente con el desarrollo social.
- San Juan Bautista Coixtlahuaca sustentable.
- San Juan Bautista Coixtlahuaca productivo e innovador.
- San Juan Bautista Coixtlahuaca seguro.
- San Juan Bautista Coixtlahuaca moderno y transparente.

Los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo se establecen como guías paralelas al Plan Estatal de Desarrollo y mantener coherencia con los sistemas de planeación estatal y nacional.

Cada eje contiene un diagnóstico específico a través del cual se identifican las problemáticas reales de la comunidad por medio del trabajo en conjunto entre la población y el gobierno municipal. El documento contempla los 17 objetivos para el desarrollo sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y 169 metas que sirven como plataforma de lanzamiento para la acción de la comunidad internacional, los gobiernos, así como organismos de la sociedad civil, academia y el sector privado, con el fin de cumplir metas globales en los próximos 15 años.

- Fin de la pobreza
- Hambre cero
- Salud y bienestar
- Igualdad de género
- Agua limpia y saneamiento
- Energía asequible y no contaminante
- Trabajo decente y crecimiento económico
- Industria, innovación e infraestructura.
- Reducción de las desigualdades
- Ciudades y comunidades sostenibles
- Producción y consumo responsables
- Acción por el clima
- Vida submarina
- Vida de ecosistemas terrestres
- Paz, justicia e instituciones sólidas
- Alianzas para lograr los objetivos



Imagen 03.- Arco en acceso poniente al Municipio.

### 01.3.2.- PRINCIPIOS PARA LA ARTICULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Dentro del sistema de planeación es primordial plantear una estructura organizativa que proporcione un orden secuencial a los procesos de la planeación y permita discriminar las prioridades planteadas en el Plan Municipal de Desarrollo. El sistema debe ser capaz de establecer un marco de referencia el cual esté presente en todas las etapas de elaboración del documento.

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2020–2022 se establecen siguientes principios:

**Flexibilidad:** Al establecer márgenes de holgura dentro del sistema de planeación se anticipa a situaciones fuera del espectro previsible que puedan desestabilizar objetivos o metas a mediano o largo plazo.

**Universalidad:** Enfocar el Plan Municipal de Desarrollo en la Agenda 2030 planteada por la Asamblea General de la ONU garantiza el trabajo en paralelo con todos los países miembros independientemente de sus niveles de renta y su situación en materia de desarrollo para contribuir a favor de un desarrollo global a favor del desarrollo sostenible.

**Unidad:** El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser una herramienta a nivel municipal para la planeación por ello debe integrarse al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo para lograr una sinergia entre ellos, siguiendo una misma línea en el establecimiento de objetivos.

**Factibilidad:** La planeación debe contemplar acciones que sean capaces de ser realizadas. Dimensionar los alcances de los objetivos y las metas otorgan un carácter de congruencia en la planeación misma con la realidad y el contexto del Municipio.

**Objetividad y Cuantificación:** Emplear información recabada por instancias que buscan y emplean información objetiva. La información debe provenir de instancias y fuentes sólidas y comprobables, tales como estadísticas, estudios de mercado, estudios de factibilidad, cálculos probabilísticos, matemáticos y datos numéricos, para construir un Plan Municipal de Desarrollo sólido.

**Igualdad de oportunidades:** Encauzar las acciones del Plan Municipal de Desarrollo para alcanzar la igual-

dad de oportunidades sin distinción de sexo, raza o religión. Es fundamental para el desarrollo del Municipio sentar las bases para la igualdad de oportunidades para abatir los problemas sociales y rezagos económicos que propician un alto grado de marginación.

**Interconexión e indivisibilidad:** Implementar dentro del Plan Municipal de Desarrollo de los 17 ODS como metas interconectadas es crucial para que todas las entidades responsables de la consecución de los ODS los aborden en su totalidad en lugar de enfocarlos como objetivos individuales.

**Inclusión:** La Agenda 2030 hace un llamamiento a la participación de todos los segmentos de la sociedad, independientemente de su raza, género, grupo étnico e identidad, para que contribuyan a su aplicación.

**Sustentabilidad:** Garantizar el uso racional de los recursos y promover su cuidado mediante acciones sostenibles plantea un Municipio responsable con el medio ambiente y con las acciones planteadas en el Plan Municipal de Desarrollo.

**Transparencia y rendición de cuentas:** El uso responsable y transparente con los recursos financieros del municipio es primordial para la administración y gestión municipal. Generar un plan que brinde confianza y seguridad en la administración es clave para la planeación municipal.

# 02

---

## PLANEACIÓN

## 02.- MARCO DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

### 02.1.- MARCO JURÍDICO

El fundamento en cada una de estas leyes se enmarca dentro de la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible el cual establece que para la elaboración de planes municipales estos deben establecer un fundamento legal para su implementación.

El Plan Municipal de Desarrollo de San Juan Bautista Coixtlahuaca 2020-2022 se fundamenta dentro de un marco jurídico en distintos niveles de orden gubernamental del Estado Mexicano. A nivel federal en las atribuciones marcadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Desarrollo Social, Ley de Planeación. Dentro del marco estatal se fundamenta en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano De Oaxaca, Ley Estatal de Planeación y a nivel municipal se fundamenta Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca; Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ART.  
**115**

Se establece y reconoce como servidores públicos a los representantes de elección popular, a los miembros del Poder Judicial y en general a toda persona que desempeñe un empleo, cargo, o comisión de cualquier naturaleza en la administración pública estatal, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, sociedades y asociaciones asimiladas a éstos, al igual que en fideicomisos y serán ellos los responsables por sus actos u omisiones en los que se incurra durante sus funciones.

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

ART.  
**45**

Corresponde a los Ayuntamientos formular y ejecutar el programa municipal de desarrollo social en concordancia con el gobierno de su entidad. También es de su competencia la articulación en materia de desarrollo social la coordinación con municipios de la propia entidad y con municipios de otras entidades federativas con la aprobación de las legislaturas correspondientes.

## LEY DE PLANEACIÓN

ART.  
**20**

En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que toda la población exprese sus opiniones para su elaboración, actualización y ejecución.

ART.  
**20 BIS.**

En los asuntos relacionados al ámbito indígena, el ejecutivo federal consultará en forma previa a las comunidades indígenas para que estas emitan su opinión correspondiente.

ART.  
**21**

El plan Nacional de Desarrollo precisará los objetivos nacionales, la estrategia y las prioridades del desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible del país.

ART.  
**21 BIS.**

El plan nacional de desarrollo considerará una visión a largo plazo de la política nacional a fin promover permanentemente el desarrollo nacional. Los derivados del Plan Nacional de Desarrollo deberán guardar congruencia con un horizonte de veinte años y la ley para para impulsar el crecimiento sostenido de la productividad y la competitividad económica nacional.

ART.  
**33**

El ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades Federativas la coordinación que se requiera con el fin de que estos participen en la Planeación Nacional del Desarrollo, los cuales deberán considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

ART.  
**33**

El ejecutivo federal deberá convendrá en la participación en la planeación nacional mediante la presentación de propuestas que se estimen pertinentes. Se deberá propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y los municipios en congruencia con el Plan Nacional.

ART.  
**133**

Los municipios tienen personalidad jurídica y constituyen un nivel de gobierno. Cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine.

Para ser un miembro de un Ayuntamiento se requiere:

Ser ciudadano en ejercicio de sus derechos políticos.

Saber leer y escribir.

Estar vecindado en el Municipio por un periodo no menor a un año.

No permanecer a las fuerzas armadas de ningún tipo.

No ser servidor público municipal, del estado o la federación.

No pertenecer al estado eclesiástico.

No ser sentenciado por delitos intencionales.

Tener un modo honesto de vivir.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

## LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN

ART.  
**1**

Establece las bases para la integración, funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática. Establece las bases para la coordinación de actividades de planeación de la Administración Pública Federal con el Ejecutivo Federal.

ART.  
**7**

El Plan Nacional de Desarrollo y sus programas deberá estar vinculado con la Iniciativa de Leyes de Ingreso y proyectos del Presupuesto de Egresos enviados por el presidente a la cámara de Diputados.

ART.  
**63**

Los planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de la Planeación Estatal que definen objetivos, estrategias y prioridades para el desarrollo integral del Municipio.

ART.  
**64**

Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales, Microrregionales.

ART.  
**66**

El COPLADE por su conducto de su Coordinación General, y en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades Municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

ART.  
**45**

El Ayuntamiento será el encargado de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo. Para la formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo conforme a la ley de planeación del estado para su asesoría de acuerdo a la Ley de Planeación del Estado.

ART.  
**46**

El Plan Municipal de desarrollo tendrá como objetivo propiciar el desarrollo integral del municipio, atender las demandas prioritarias de la población, el manejo racional de los recursos financieros para su cumplimiento. Asegurar la participación de la población en acciones del Gobierno Municipal, propiciar la vinculación con el Plan Estatal y Nacional de Desarrollo.

En municipios con población indígena, los planes podrán formular criterios de etnodesarrollo sustentable, considerando las diferencias económicas de género, generación y cultura.

ART.  
**47**

El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del municipio. El diagnóstico deberá incluir lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, Las metas, objetivos, sus estrategias y plazos de ejecución.

El Plan Municipal de Desarrollo deberá instituir un camino a la ciudadanía para la participación, tendrá como marco de referencia la perspectiva de género y los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

ART.  
**52**

Serán de carácter obligatorio el cumplimiento para las dependencias de la administración Municipal dentro de sus competencias tras la aprobación del Plan Municipal de desarrollo.

ART.  
**56**

Para la determinación y elección de los proyectos productivos municipales podrán ser efectuados mediante un consenso mayoritario simple.

## LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES  
PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACAART.  
56

Todos los servidores públicos tendrán las siguientes obligaciones: Cumplir con las máximas diligencias el servicio que se les encomendado. Abstenerse de causar daños o perjuicios a la hacienda pública estatal, municipal o al patrimonio de cualquier institución pública.

Ser transparentes en las acciones relacionadas a la hacienda pública municipal. Deberá informar de cualquier uso o acción que afecte de manera extraoficial a la hacienda pública estatal.

Rendir cuentas ante el órgano competente sobre el ejercicio de sus funciones y recursos públicos que tenga asignados y coadyuvar a la rendición de cuentas.

Custodiar y resguardar la documentación justificativa y comprobatoria y la documentación que por razón de su empleo, cargo o comisión ejercer las facultades que le sean atribuidas.

Observar buena conducta en su empleo, cargo, comisión tratando con respeto, diligencia e imparcialidad y rectitud.

Abstenerse de cometer nepotismo, propiciar conflicto de intereses, así como aprovechar la posición otorgada por el cargo, empleo o comisión para intervenir de manera autoritaria para sacar ventaja.

Presentar con oportunidad y veracidad las declaraciones de situación patrimonial.

## LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA

ART.  
47

Los acuerdos de cabildo se tomarán de manera calificada de forma transparente, por mayoría simple. Se entenderá por mayoría simple la votación de la mitad más uno de los miembros de Ayuntamiento. Por mayoría calificada la votación de las dos terceras partes de los integrantes de ayuntamiento.

El ayuntamiento mediante la mayoría calificada puede tomar acuerdos que así lo dispongan.

ART.  
68

El Presidente Municipal es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal. Dentro de sus funciones corresponden a cumplir y hacer cumplir en el Municipio la presente ley, las leyes y demás disposiciones de orden normativo municipal, así como las disposiciones estatales y federales en el ámbito de su competencia. Planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas. También corresponde al Presidente Municipal presentar ante el órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la Cuenta Pública Municipal del ejercicio anterior en el año que concluya su mandato a más tardar el último día hábil del mes de febrero conforme a los plazos y procedimientos que se establezcan legalmente.

## 02.2.- MARCO NORMATIVO

La planeación de una nación debe de estar coordinada en los tres niveles de gobierno para lograr un objetivo general, por lo cual debe de haber una congruencia en lo que planea el Gobierno Federal, el Estatal y el Municipal, para que así, se siga un mismo curso hacia un desarrollo integral.

El presente Plan Municipal trabaja en coordinación con los siguientes planes:

Plan Nacional de Desarrollo (PND 2019-2024)

El Plan Nacional de Desarrollo alberga tres ejes. Los ejes planteados son metas que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos pretende alcanzar durante su periodo de gobierno son los siguientes.

- POLÍTICA Y GOBIERNO

subsanan los mayores problemas que enfrenta la política del país es el combate a la corrupción, subsanar el poder político y generar un cambio en el paradigma de la seguridad y establecer las bases para una democracia participativa.

- POLÍTICA SOCIAL

Establecer las bases del bienestar social y desarrollo sostenible. Enfocar la atención a la educación, el acceso a la salud universal y la cultura.

- ECONOMÍA

Impulsar el crecimiento económico mediante la creación de una economía que incluya a todos los sectores de la población. El apoyo a la creación de programas y proyecto que detonen la economía el apoyo a los sectores agrícolas, el rescate del campo y la promoción del deporte.

Pan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022

Los sistemas de planeación deben ser consistentes por ello el trabajo en coordinación del Plan Municipal de Desarrollo con el plan Estatal de Desarrollo es primordial para el alcance de metas y objetivos planteados, resulta de vital importancia el trabajo en paralelo pues la planeación debe ser una herramienta para la mejora constante de los municipios y el gobierno del Estado.

El sistema de planeación estatal plantea tres estrategias mediante las cuales busca enfocar los cinco ejes que retoma el Plan Municipal de Desarrollo para la compatibilidad de los esfuerzos y metas programadas. Las estrategias son los siguientes.

- Pueblos indígenas
- Protección de los derechos de niñas, niños y

adolescentes

- Igualdad de género

Los ejes temáticos encausan sus objetivos y metas en las estrategias transversales, las cuales son establecidos por el PED con la finalidad de aterrizar la planeación nacional a el contexto que afronta la entidad.

- Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social
- Oaxaca Moderno y Transparente
- Oaxaca Seguro
- Oaxaca Productivo e Innovador
- Oaxaca Sustentable



Imagen 04.- Ayuntamiento y plaza municipal.

## 02.3.- MARCO METODOLÓGICO

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se apega estrictamente a los lineamientos establecidos por la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE).

De acuerdo a la guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible el presente documento trabaja en coordinación con el Plan Nacional De Desarrollo PED 2019-2024) y el Plan Estatal de Desarrollo (PEA 2016-2022). La información recopilada y plasmada en el documento responde a información verídica documental recopilada en diversas fuentes disponibles en cada una de las instituciones que aportan información confiable para la planeación de desarrollo:

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (CG- COPLADE), Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo Municipal (SISPLADE), Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Secretaría de Bienestar, Consejo Nacional de Población (CONAPO) y Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

El manejo y uso de datos recopilados por las instituciones permiten establecer un panorama amplio de los espectros sociodemográficos de la población, que al no ser elementos identificables pueden causar omisión en el diagnóstico y cuantificación de la información. Se sustenta en la formulación de objetivos y las metas propuestas del Plan Municipal de Desarrollo los datos e información para la justificación de las mismas dentro de los requerimientos establecidos en la Agenda 2030 y los objetivos de Desarrollo Sostenible.



# 03

---

**MISIÓN**

### 03.- MISIÓN

Organizar un gobierno que planee, proponga y actúe en función de mejorar la vida social de las personas en el municipio, promoviendo y ofreciendo confianza, diálogo, solidaridad, eficiencia, innovación y emprendimiento. Enfatizar la importancia de alimentar la convivencia social, la cooperación y la hospitalidad. Diseñar e implementar políticas diferenciadoras, reconociendo como un valor la diversidad cultural, social y económica de las personas que la habitan.

Nuestro gobierno se propone a cumplir con lo establecido en la constitución y ejecutar las normas con pleno apego a los derechos humanos.

Seremos los responsables de administrar con honestidad, transparencia, eficiencia y buen criterio el patrimonio público. Asimismo, de brindar los servicios y trabajar en general de tal manera, que la ciudadanía junto con el Ayuntamiento refuerce su identidad y así satisfacer sus necesidades vitales y se priorice la atención a los grupos más vulnerables.



Imagen 05.- Niño presente en reforestación Municipal.

# 04

---

**VISIÓN**



Imagen 06. - Personas reforestando

## 04.- VISIÓN

### VISIÓN A CORTO PLAZO 2022

Nos visualizamos en dos años como un Gobierno incluyente, un municipio informado que incluya a la ciudadanía con el fin de fortalecer el vínculo entre la población y el gobierno municipal. Encaminando la búsqueda de un desarrollo integral, con un sistema educativo de mayor cobertura, servicio de salud eficiente, la atención satisfactoria de los grupos vulnerables y una estructura de organización sólida.

### VISIÓN A MEDIANO PLAZO 2024

Ser un municipio que cubra los servicios públicos municipales necesarios que por ley le corresponde, disminuir el grado de rezago social, con una administración transparente, incluyente, colaborativa, responsable y de resultados en la mejora de la calidad de vida de la población. En donde los habitantes participen activamente con las autoridades municipales en la toma de decisiones.

### VISIÓN 2030

Ser considerado un municipio moderno e incluyente con mayor calidad de vida, en el que se respeten los derechos humanos de la comunidad, garantizando la igualdad de oportunidades mediante la prestación de servicios públicos eficientes que satisfagan las necesidades colectivas de la población y comprometido con el enfoque integral de desarrollo sostenible, con una administración pública municipal transparente y equitativa.

## 04.1.- PRINCIPIOS Y VALORES

La Justicia Social:

La igualdad de oportunidades para todo ciudadano garantizada ineludiblemente por el Estado.

La Libertad:

El ejercicio pleno de los derechos económicos, sociales, políticos, religiosos, de salud, vivienda, educación, cultura, sufragio, expresión, comunicación y todos los demás inherentes a la persona humana.

La Solidaridad:

La cooperación entre los seres humanos en función de sus aptitudes y potencialidades para el beneficio común.

La Honestidad:

El comportamiento honorable individual y social en el Estado, en la actividad privada y en la función pública.

El Pluralismo:

La coexistencia de las más diversas formas de ser y de pensar en la que se garantice la convivencia.



Imagen 07.- Representates del Cabildo Municipal

# 05

---

## CONTEXTO MUNICIPAL

## 05.- CONTEXTO MUNICIPAL

### 05.1.- HISTORIA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA



Imagen 08.- El Codice Baranda plasma sucesos históricos de la región Mixteca de Oaxaca

El Nombre de Coixtlahuaca proviene del náhuatl y significa “en el llano de las culebras”; proviene de las voces cóathculebra, Ixtlahuaca-llano o llanura y ca-en. Su origen en Mixteco proviene de Yodocoo que significa llano de culebras; de la etimología Yodo significa Llano; Coo es equivalente a Culebra. En Chocho se nombra Yuguinche, que quiere decir también llano de culebras de la etimología Yu, Llano, guinche, culebra.

Esta población fue fundada en el año 37 d.C. por los Chocholtecas, quienes les dieron el nombre. Entre los emperadores más sobresalientes se encuentran el rey Atonaltzin, quien fue el último emperador de la dinastía Coixtlahuaca, el cual entabló luchas constantes contra los mexicas, en dos ocasiones siendo vencido en la primera y capturado en la segunda ocasión en la misma población de Coixtlahuaca, por el rey Moctezuma II, también llamado Moctezuma Ilhuicamina, cuyo reinado caracterizado por la guerra, habiendo sometido a una gran parte del país deseaba extender sus dominios por el lado sur.

El Rey vivía pensando en el día en que los mexicas se decidieran a atacarlos, motivo por el cual manifestaban un gran repudio por los comerciantes mexicas que pasaban por sus dominios, esta hostilidad fue aprovechada por su pueblo que odiaban motivo por el cual cometieron una masacre, en la cual fueron sacri-

ficados 160 mercaderes mexicas, después de despojarlos de sus pertenencias. Sin amenazas de guerra el monarca azteca exigió satisfacción al rey Atonaltzin mediante una embajada la cual fue precedida por el poeta Netzahualcōyolt el cual entregó un riquísimo obsequio siendo correspondido por otro igual de parte de Atonaltzin.

No se encuentran códices prehispánicos donde existan fechas de transición entre las culturas Mixteca Prehispánica y la última cultura después de la conquista. En tiempos prehispánicos fue un poderoso reino. Coixtlahuaca fue un centro de comercio destacado principalmente en el comercio de seda de la cual ya no existen vestigios. La Conquista se consuma en los siglos de dominación colonial en el siglo VI, se inician la construcción del convento a cargo de los frailes Dominicos.



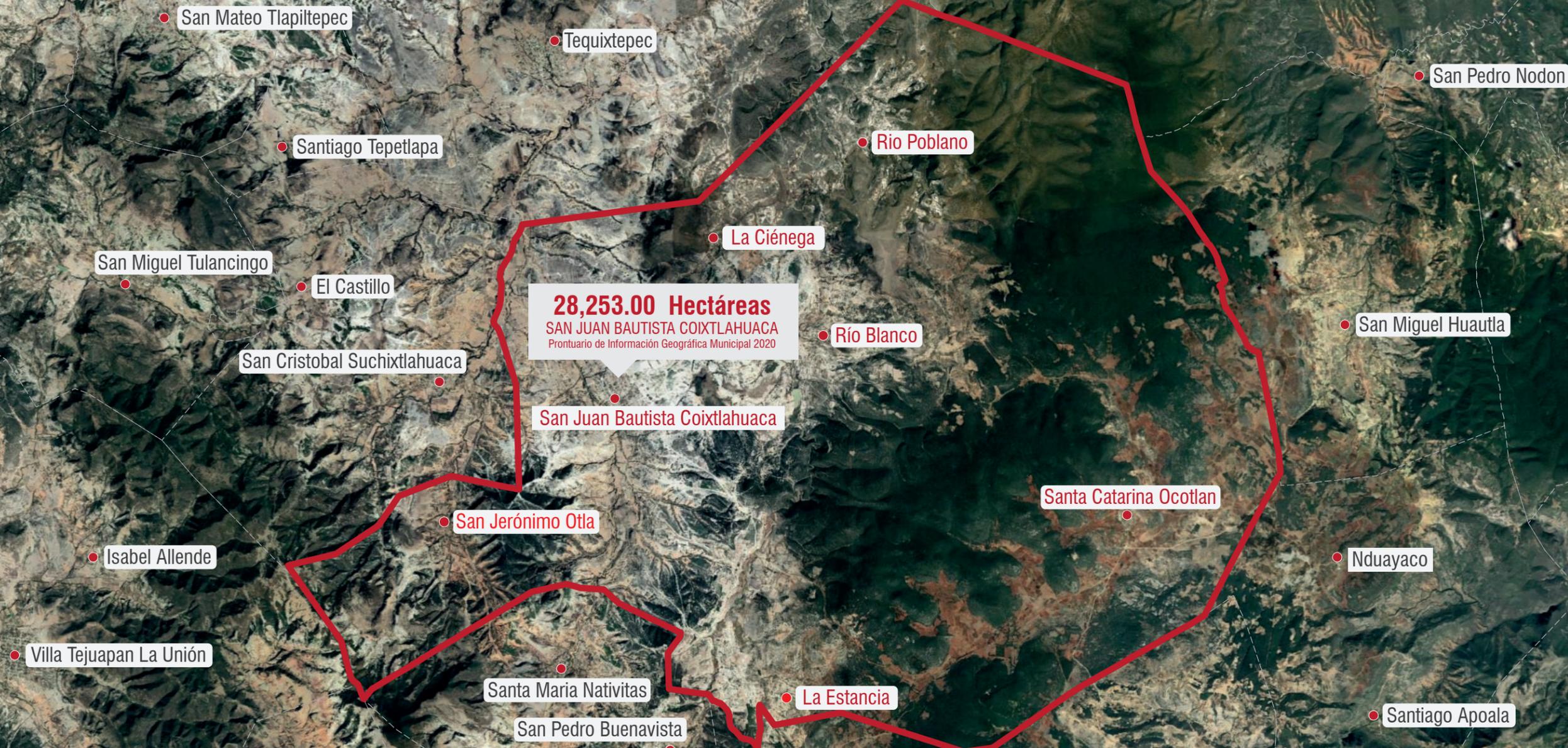
Imagen 09.- General Manuel Martínez Miranda

### PERSONAJES ILUSTRES

Son pocos los personajes ilustres de los que se tiene registro o evidencia histórica, siendo el Rey Mixteco Atonaltzin y su esposa la Reina Xhochiquétzal correspondientes a la época prehispánica.

El General Zapatista Manuel Martínez Miranda del cual no se tienen amplios registros históricos y biográficos. La fecha de su fallecimiento señala el año de 1927.

## 05.2.- DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL

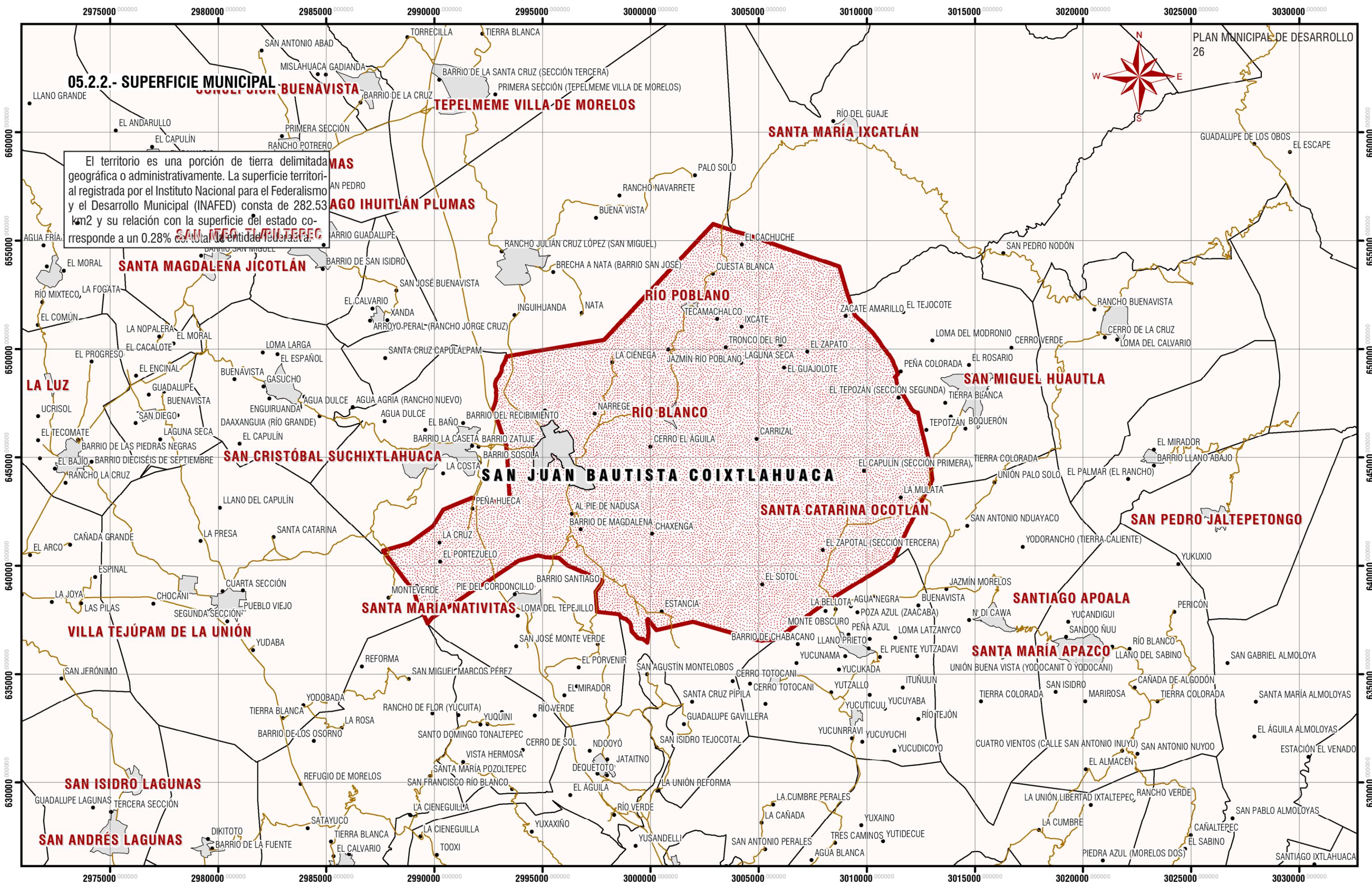


**05.2.1.- COORDENADAS GEOGRÁFICAS**

De acuerdo a Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) San Juan Bautista Coixtlahuaca se ubica entre los paralelos 17°38' y 17°49' de latitud norte; los meridianos 97°09' y 97° 25' de longitud oeste; altitud entre 2 000 y 2 800 m.s.n.m.

**05.2.2.- SUPERFICIE MUNICIPAL BUENAVISTA**

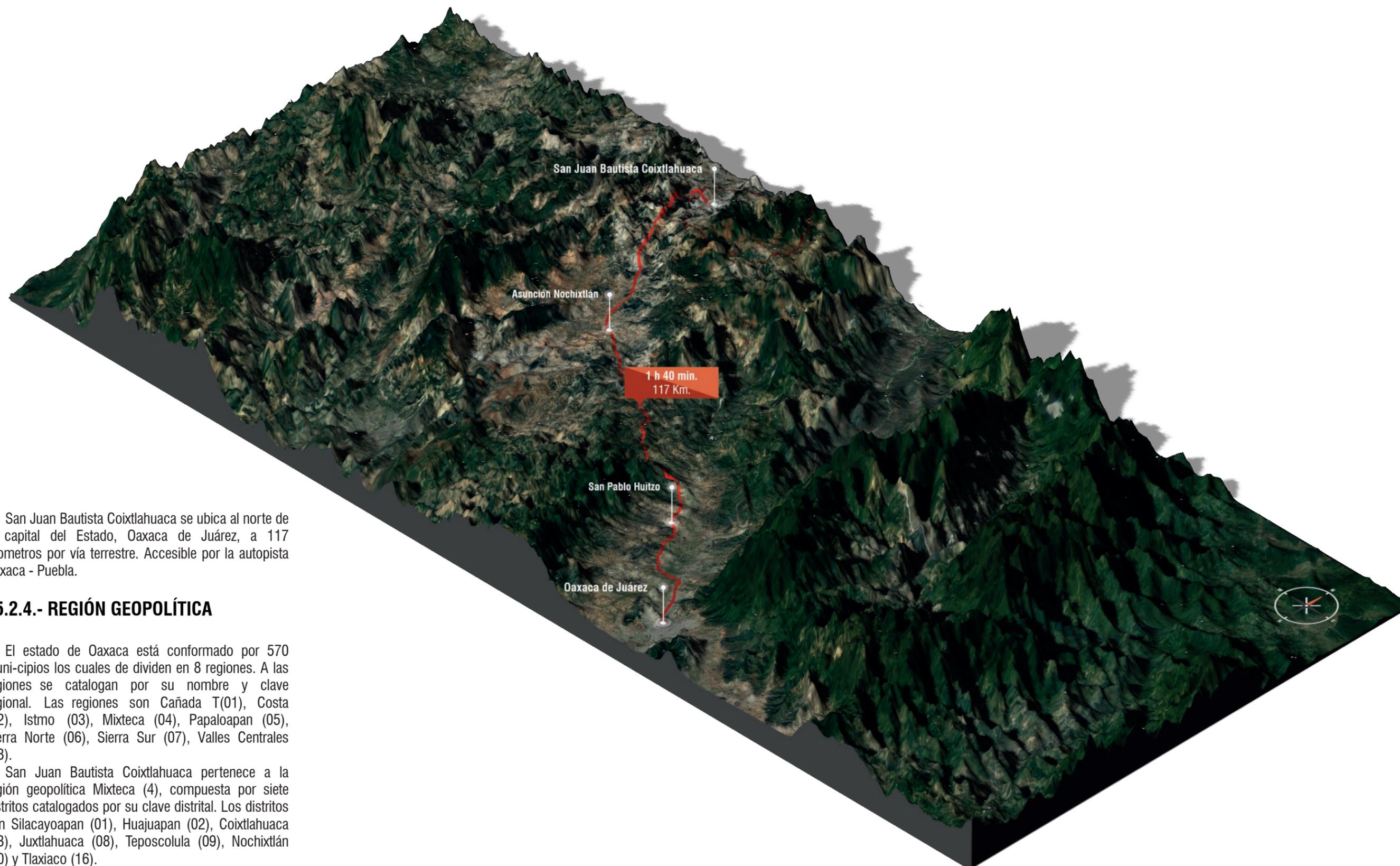
El territorio es una porción de tierra delimitada geográfica o administrativamente. La superficie territorial registrada por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) consta de 282.53 km<sup>2</sup> y su relación con la superficie del estado corresponde a un 0.28% de la totalidad de la entidad federativa.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 26



### 05.2.3.- MACRO LOCALIZACIÓN



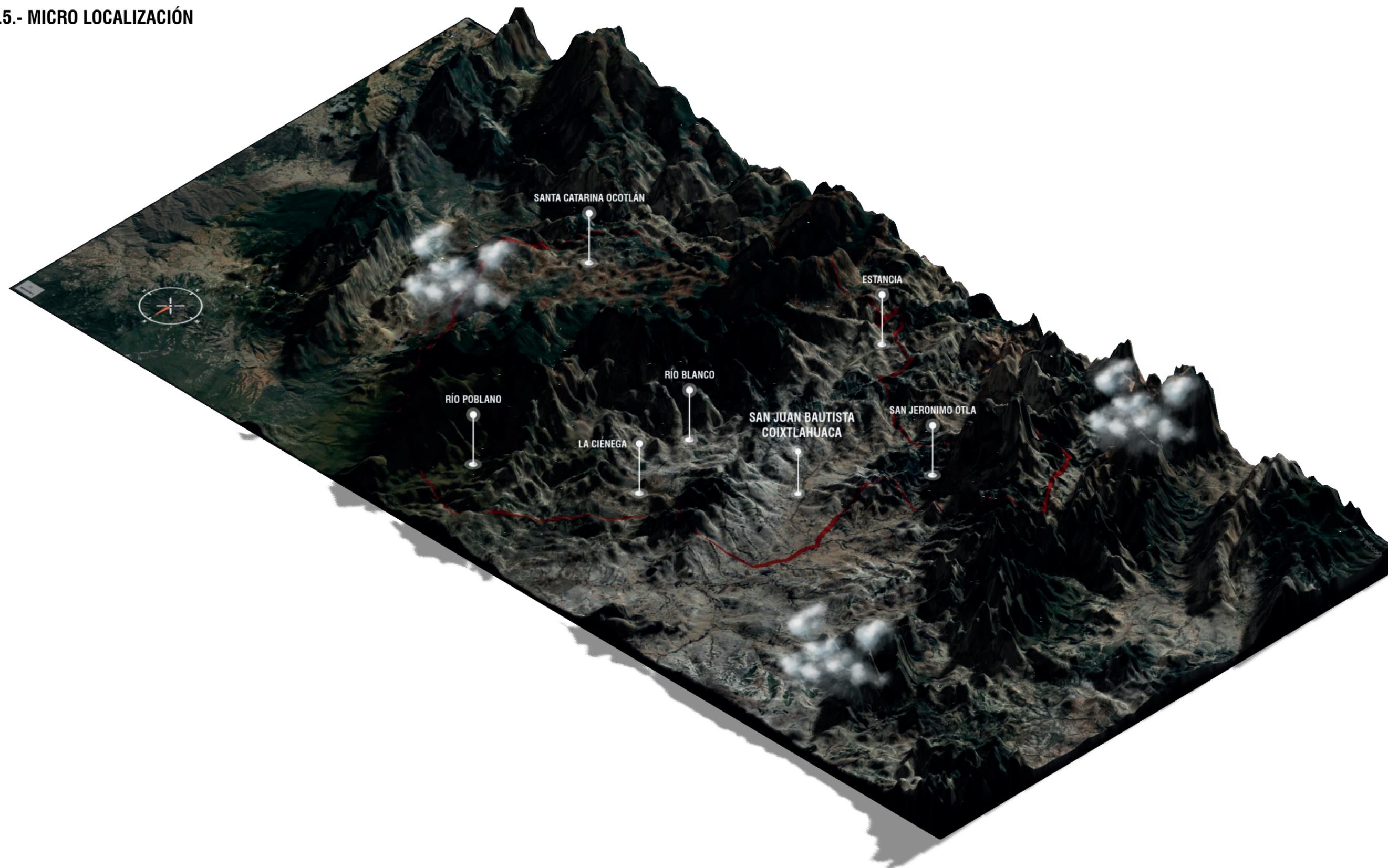
San Juan Bautista Coixtlahuaca se ubica al norte de la capital del Estado, Oaxaca de Juárez, a 117 kilómetros por vía terrestre. Accesible por la autopista Oaxaca - Puebla.

### 05.2.4.- REGIÓN GEOPOLÍTICA

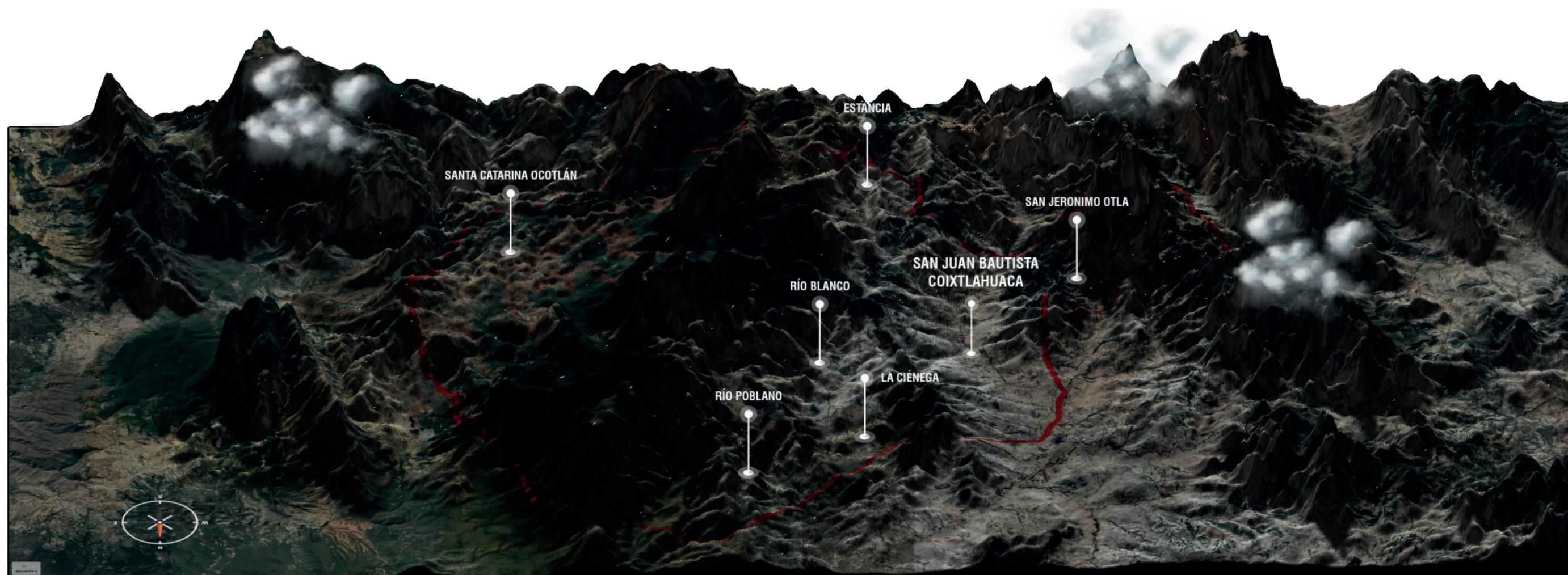
El estado de Oaxaca está conformado por 570 municipios los cuales se dividen en 8 regiones. A las regiones se catalogan por su nombre y clave regional. Las regiones son Cañada T(01), Costa (02), Istmo (03), Mixteca (04), Papaloapan (05), Sierra Norte (06), Sierra Sur (07), Valles Centrales (08).

San Juan Bautista Coixtlahuaca pertenece a la región geopolítica Mixteca (4), compuesta por siete distritos catalogados por su clave distrital. Los distritos son Silacayoapan (01), Huajuapán (02), Coixtlahuaca (03), Juxtlahuaca (08), Teposcolula (09), Nochixtlán (10) y Tlaxiaco (16).

### 05.2.5.- MICRO LOCALIZACIÓN



**05.3.- ENTORNO FÍSICO**  
**05.3.1.- OROGRAFÍA**



El de acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) el espacio geográfico natural de San Juan Bautista Coixtlahuaca, pertenece en su totalidad a la Provincia Sierra Madre del Sur y Suprovincias Sierras Central de Oaxaca (en 63.19% de la superficie) y Mixteca Alta (36.81%). Los sistemas de topografía predominantes son: Sierra de Cumbres tendidas (62.87%), Sierra Baja Compleja con Cañadas (36.81%) y Valle Ramificado con Lomerío (0.32%). Es decir, la mayoría del territorio está dominado por terrenos con pendientes relativamente pronunciada, y agrestes, contando con una superficie de Valle muy reducida, que es donde se están asentadas algunas de las comunidades.

El municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca se ubica en la Mixteca Alta, el cual limita con un sistema montañoso que la circundan.

Al norte se encuentra la loma Cushinady y el Cudaisi.

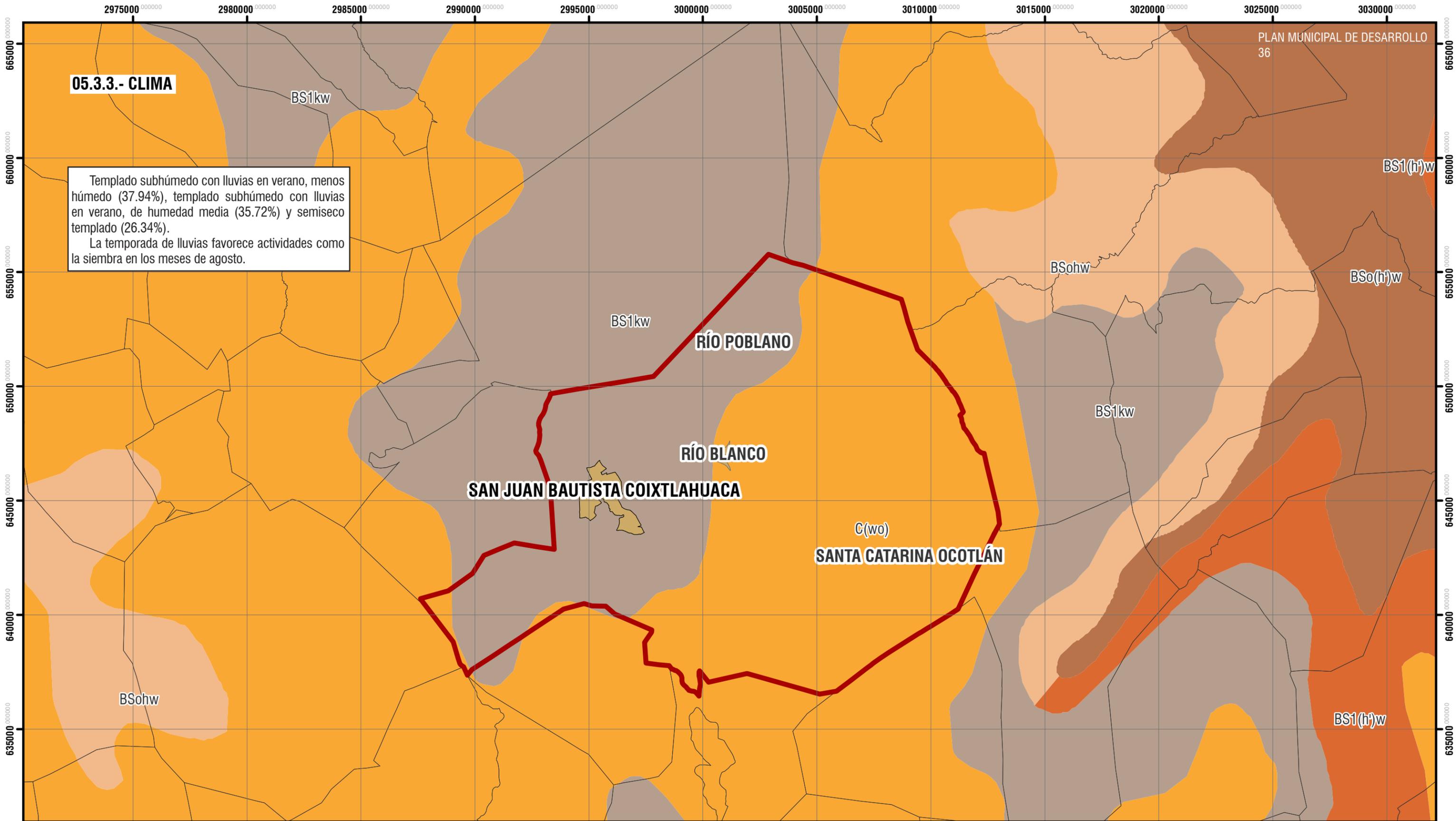
Al sur se encuentra el cerro Verde, el cerro de Nduxa, Naxudi y Orúa, los cuales conforman el nudo Mixteco y sirven como elemento conector de la sierra Madre del Sur con la sierra Madre Oriental.

Al este se encuentra el cerro del León y el cerro de la Virgen.

Al oeste se encuentra el cerro de la Monjita, Piedra de la Iglesia, el cerro de Los Tres Oros; existiendo así otros cerros los cuales corresponden a los nombres de cerro Húmedo.

Hacia el suroeste, cerro del Agua, cerro del Calvario hacia el oriente, cerro del Ixcate, cerro del Metatal, cerro de la Canela, cerro de La Nata.





**05.3.3.- CLIMA**

Templado subhúmedo con lluvias en verano, menos húmedo (37.94%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (35.72%) y semiseco templado (26.34%).  
 La temporada de lluvias favorece actividades como la siembra en los meses de agosto.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
36

**SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA**

**RÍO POBLANO**

**RÍO BLANCO**

**SANTA CATARINA OCOTLÁN**



Clima Coixtlahuaca  
DES\_TEM

Árido, cálido, temperatura media anual mayor de 22°C, temperatura del mes mas frío mayor de 18°C.

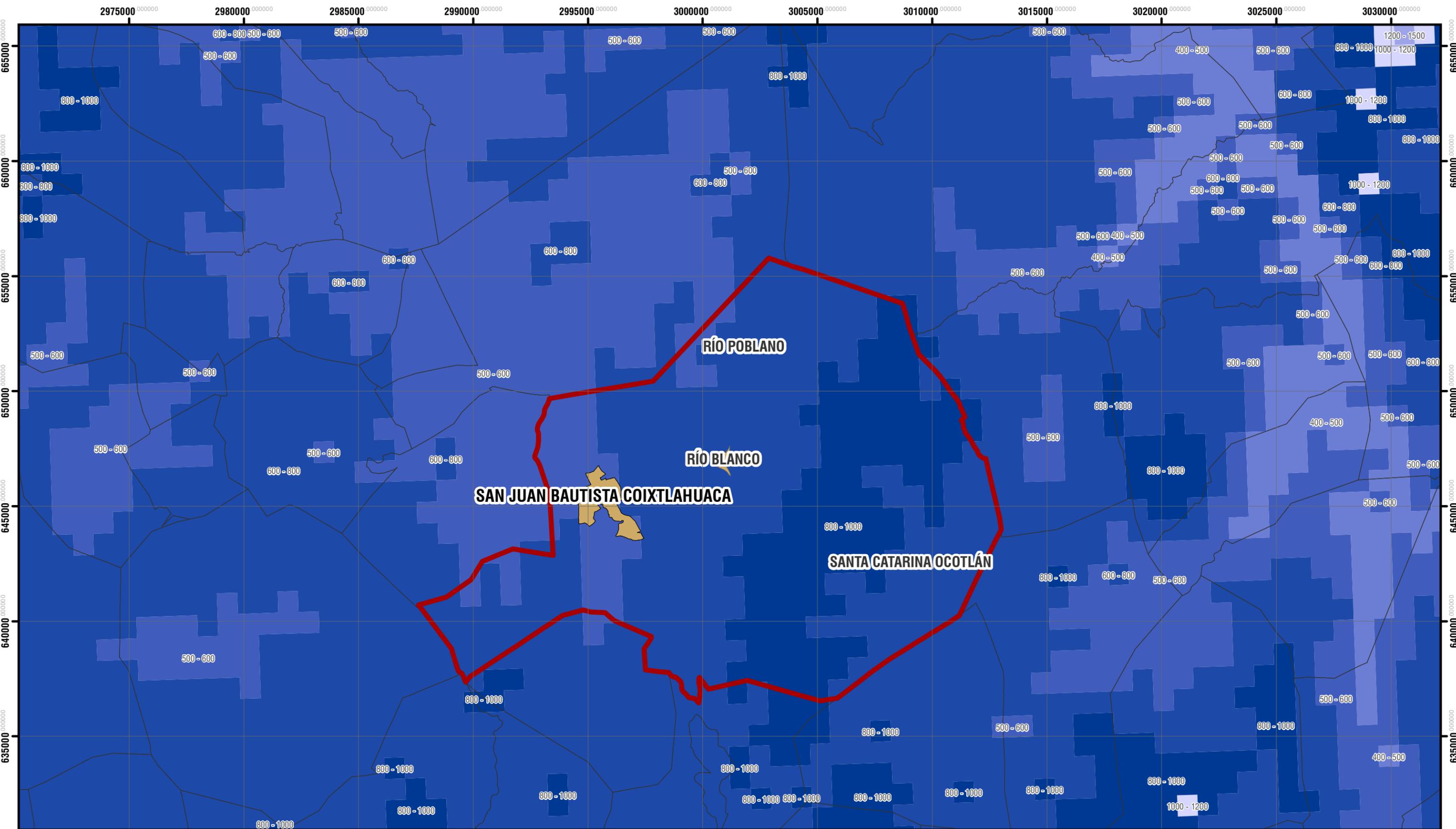
Árido, semicálido, temperatura entre 18°C y 22°C, temperatura del mes mas frío menor de 18°C, temperatura del mes mas caliente mayor de 22°C.

Semiárido cálido, temperatura media anual mayor de 22°C, temperatura del mes mas frío mayor de 18°C.

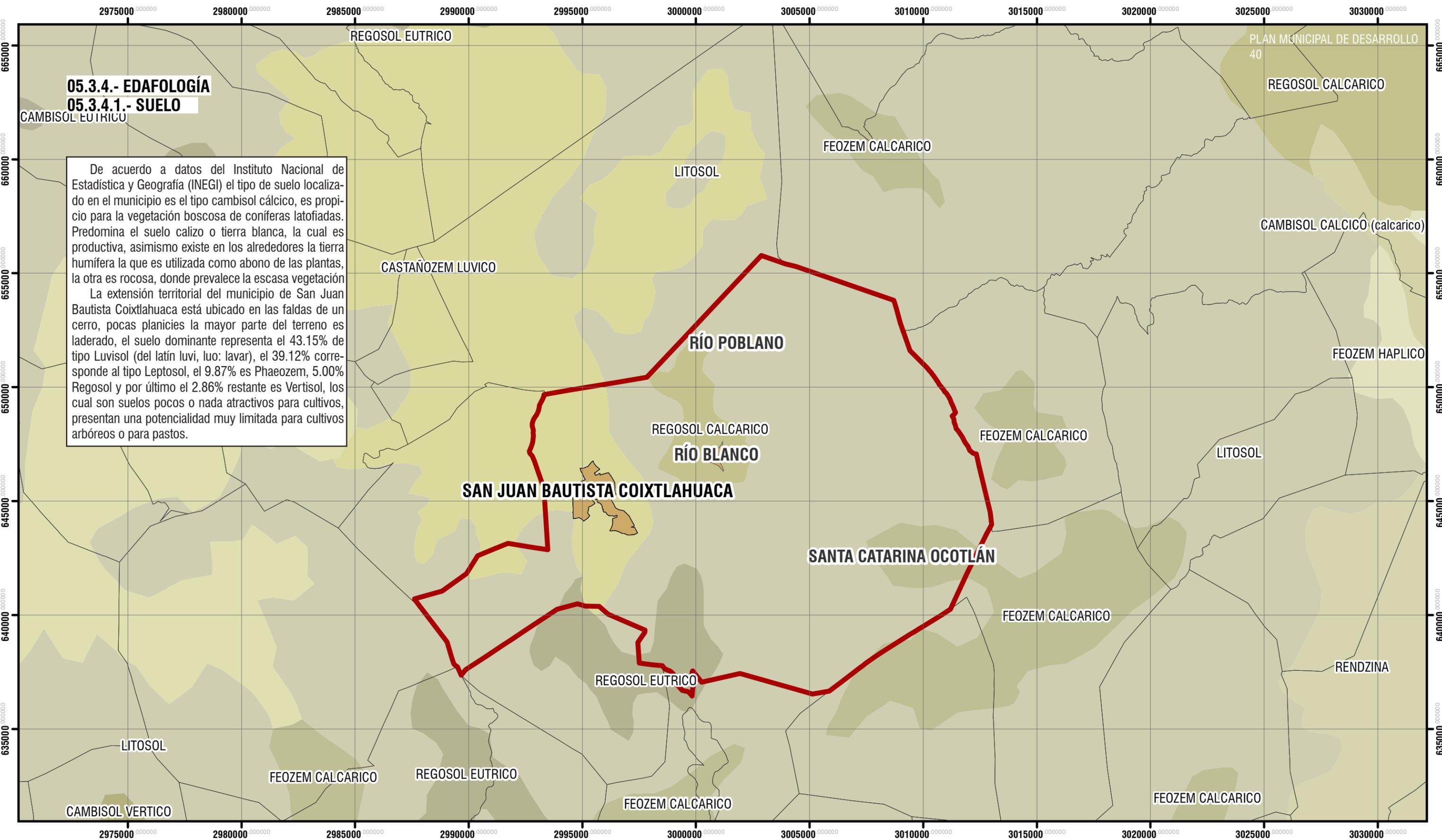
Semiárido, templado, temperatura media anual entre 12°C y 18°C, temperatura del mes mas frío entre -3°C y 18°C, temperatura del mes mas caliente menor de 22°C.

Templado, subhúmedo, temperatura media anual entre 12°C y 18°C, temperatura del mes mas frío entre -3°C y 18°C y temperatura del mes mas caliente bajo 22°C.

**CLIMA**  
ESCALA: 1:150,000



**PRECIPITACIÓN MEDIA ANUAL**  
 ESCALA:1:150,000



**05.3.4.- EDAFOLOGÍA**  
**05.3.4.1.- SUELO**

De acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) el tipo de suelo localizado en el municipio es el tipo cambisol cálcico, es propicio para la vegetación boscosa de coníferas latofiadas. Predomina el suelo calizo o tierra blanca, la cual es productiva, asimismo existe en los alrededores la tierra humifera la que es utilizada como abono de las plantas, la otra es rocosa, donde prevalece la escasa vegetación

La extensión territorial del municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca está ubicado en las faldas de un cerro, pocas planicies la mayor parte del terreno es laderado, el suelo dominante representa el 43.15% de tipo Luvisol (del latín luvi, luo: lavar), el 39.12% corresponde al tipo Leptosol, el 9.87% es Phaeozem, 5.00% Regosol y por último el 2.86% restante es Vertisol, los cual son suelos pocos o nada atractivos para cultivos, presentan una potencialidad muy limitada para cultivos arbóreos o para pastos.

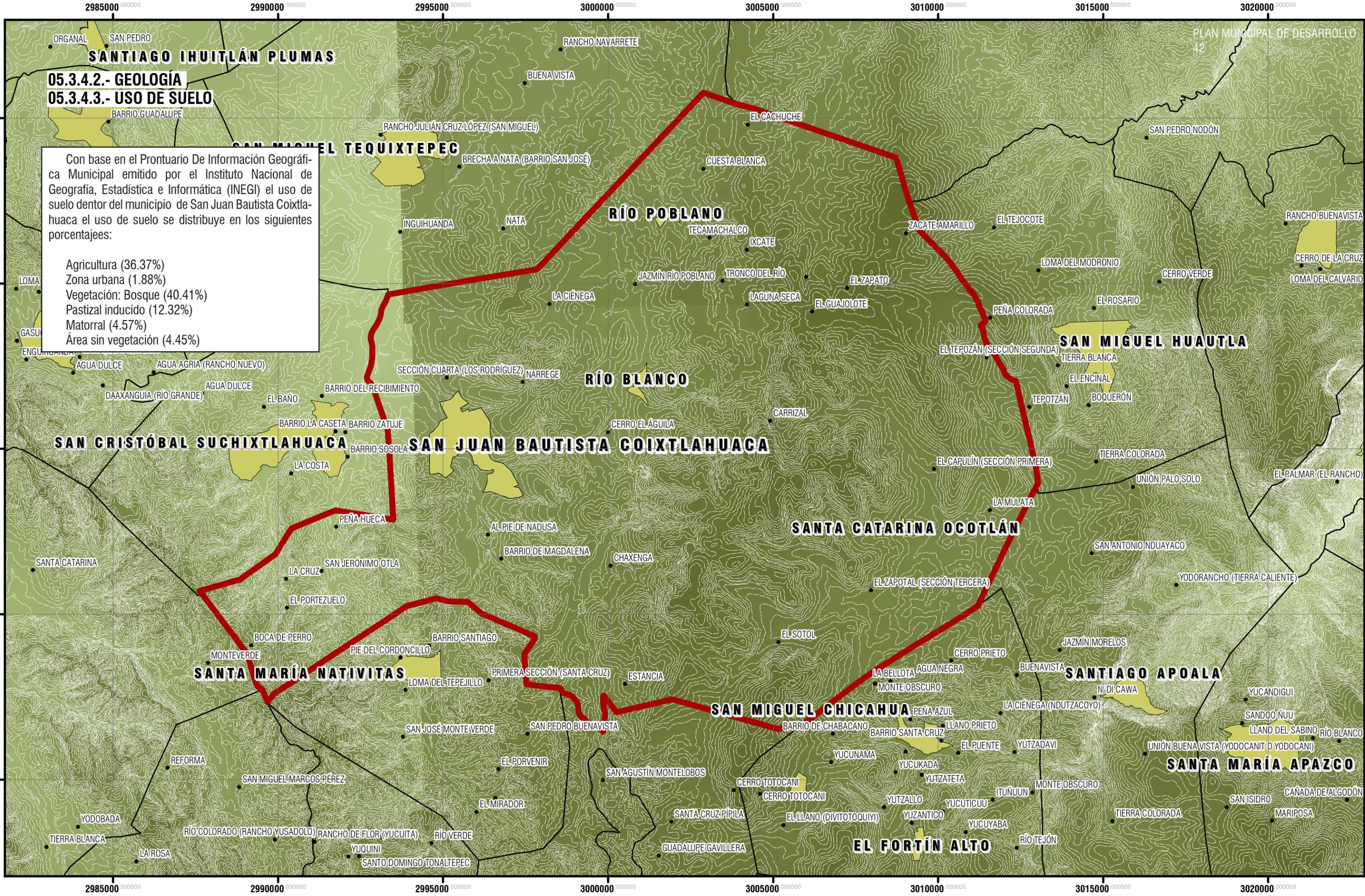


Edafología Coixtlahuaca	CAMBISOL EUTRICO	FEOZEM CALCARICO	REGOSOL CALCARICO	VERTISOL PELICO
DESCRIPCIÓN	CAMBISOL VERTICO	FEOZEM HAPLICO	REGOSOL EUTRICO	
CAMBISOL CALCICO (calcarico)	CASTAÑOZEM LUVICO	LITOSOL	RENDZINA	

**05.3.4.2.- GEOLOGÍA**  
**05.3.4.3.- USO DE SUELO**

Con base en el Prontuario De Información Geográfica Municipal emitido por el Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática (INEGI) el uso de suelo dentro del municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca el uso de suelo se distribuye en los siguientes porcentajes:

- Agricultura (36.37%)
- Zona urbana (1.88%)
- Vegetación: Bosque (40.41%)
- Pastizal inducido (12.32%)
- Matorral (4.57%)
- Área sin vegetación (4.45%)



### 05.3.5.- PRINCIPALES ECOSISTEMAS

En conjunto el municipio cuenta con alrededor de 10,909 hectáreas con superficie arbolada, principalmente de bosque (muy poca selva) y 2,039 con vegetación de zonas áridas. Del total de la superficie del municipio 18,547.45 hectáreas se encuentran dentro del área natural protegida, con lo cual se esperaría que se conservara la diversidad de los ecosistemas.

Agricultura (36.37%)

#### 05.3.5.1.- FLORA

De acuerdo a la información documentada por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) la flora característica del San Juan Bautista Coixtlahuaca es:

Vegetación predominante: Enebro, espinos, sabinos, mezquites, pinos en diferentes tipos, el pirú.

Árboles frutales: Durazno, tejocote, nísperos, moras, manzana, granada.

La presencia del tipo de cultivo de semillas por temporal: Maíz, frijol, trigo, avena, haba y cebada.

Flores de ornato: Margaritas, rosas, dalias, geranios, alcatraz, lirios.



Imagen 10.- Paisaje natural de San Juan Bautista Coixtlahuaca



Imagen 11.- Paisaje natural de San Juan Buatitsta Coixtlahuaca

### 05.3.5.2.- FAUNA

De acuerdo a la información documentada por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) la fauna que ha logrado adaptarse de acuerdo al clima son:

Aves silvestres: Gorriones, zanates, cenizotes, águilas, cuervos, búhos.

Animales ponzoñosos: alacrán, viuda negra.

Reptiles: Víbora de cascabel, la corredora y el coralillo

## 05.4.- DINÁMICA DEMOGRÁFICA

### 05.4.1.- POBLACIÓN TOTAL Y POR SEXO

Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), San Juan Bautista Coixtlahuaca cuenta con una población total de 2,725 habitantes. Siendo 51.8 % mujeres y 48.2 % son hombre. Porcentualmente existen en la población 93.1 hombres por cada 100 mujeres. Representando un 0.06 % de la población del Estado.

#### 05.4.1.2.- ESTRUCTURA QUINQUENAL Y POR SEXO

Con base en datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en la distribución por grupos de edad y por sexo, se puede notar que en caso de los hombres el rango de edad que predomina en el municipio es de los 10 – 14 años siendo el 50.43%, en el caso de las mujeres comparten el mismo rango de edad de 10 – 14 años en hombres, pero este siendo un 49.56% de la total la mitad de la total.

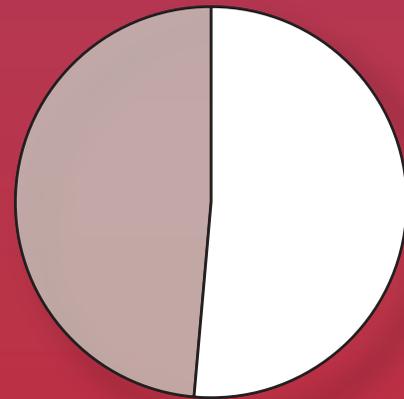
#### POBLACIÓN POR SEXO

Población total: 2,725 habitantes



MUJERES 51.8 %

HOMBRES 48.2 %

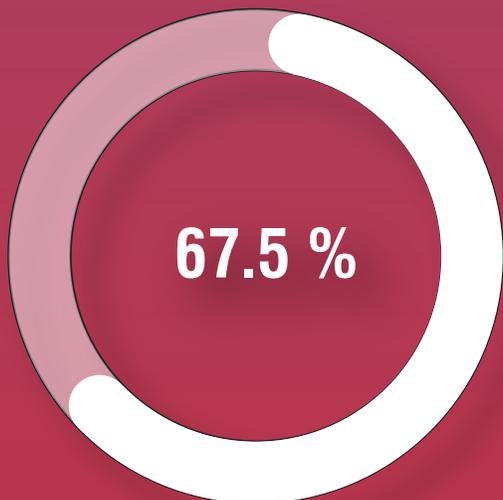


Mujeres: 1,411.55

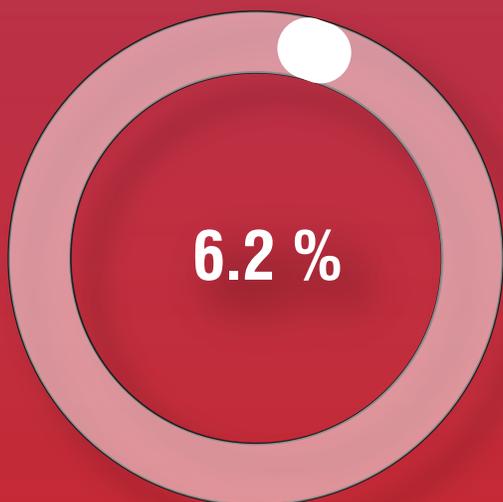
Hombres: 1,313.45

**POBLACIÓN INDÍGENA**

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE SE CONSIDERA INDÍGENA



PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE HABLA UNA LENGUA INDÍGENA



**05.4.1.3.- POBLACIÓN INDÍGENA**

Con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) el número total de la población es de 2,725 habitantes, de los cuales 1,790 (65.69 %) de la población total se considera indígena y 20 (0.70%) se considera afrodescendiente.

El 6.18% del total de la población de 3 años en adelante (168.4 personas) se auto adscribe como hablante de una lengua indígena.

En la época prehispánica, los pueblos de Coixtlahuaca fueron densamente poblados, en algunos de ellos convivían habitantes de diversas lenguas indígenas. El valle de Coixtlahuaca lo integraban Chochohitecos, Mixtecos e Ixcatecos. Hace 2500 años, hablantes de Chocho-popolaca también ocupaban el valle de Tehuacán, el territorio Chochohiteco se redujo por la expansión de los nahuas hacia el sur y de los Mixtecos hacia el norte.

Coixtlahuaca tuvo su mayor esplendor hacia mediados del siglo XV, época en la que acudían al mercado de ese lugar comerciantes de la Costa, del Golfo de México y del Altiplano Central, lo que indica la importancia que tuvo en ese tiempo. Alfonso Caso, al referirse a la región de Coixtlahuaca, sostiene que ésta era el hábitat de los chochohitecos o popolocas de Puebla.

Durante el siglo XVI, después de la Conquista, la población indígena disminuyó considerablemente debido a la hambruna, el trabajo excesivo a que fueron sometidos y las epidemias de viruela en 1520 y 1593, de sarampión en 1531, y tifo en 1576. La población chochohiteca se vio afectada a tal grado que, en 1597, sólo quedaba la mitad de los tributarios en los pueblos de Coixtlahuaca.

## 05.4.2.- TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL

La tasa de crecimiento poblacional de acuerdo a los datos recopilados por el Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) ha mostrado una fluctuabilidad en lo que respecta a los periodos 2000, 2010, 2015 y 2020.

### POBLACIÓN POR SEXO

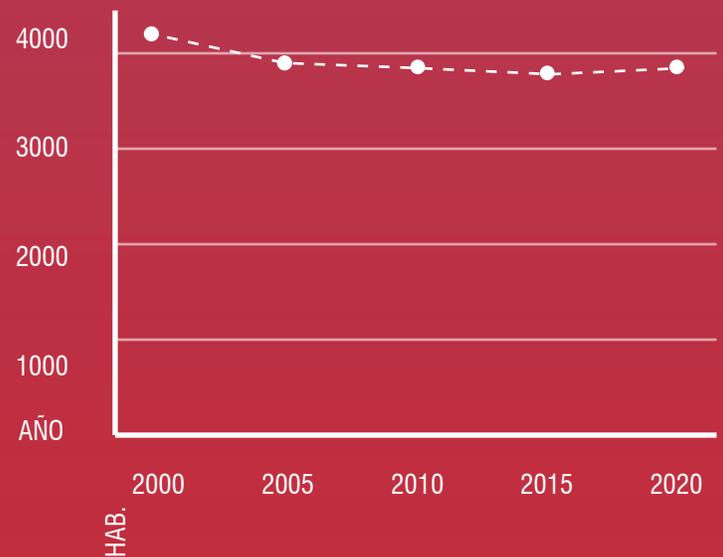
2000: **3,223** HABITANTES

2005: **2,863** HABITANTES

2010: **2,808** HABITANTES

2015: **2,687** HABITANTES

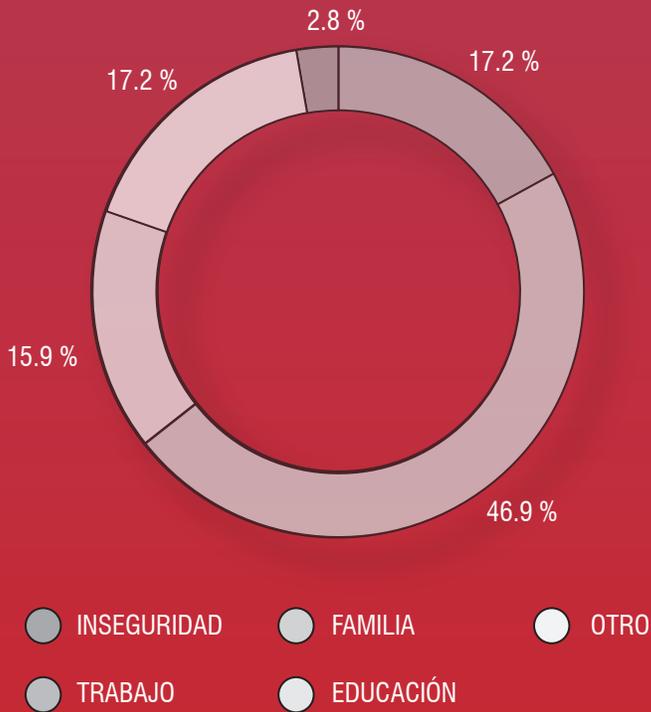
2020: **2,775** HABITANTES



**SALDO NETO MIGRATORIO POR ENTIDAD**



**CONSECUENCIAS DE LOS MOVIMIENTOS MIGRATORIOS EN SAN JUAN BAUTISTA COITLAHUACA**



**05.4.3.- DENSIDAD MIGRATORIA**

La Ley general de Población en su capítulo IV, artículo 77, considera emigrante al mexicano o extranjero que se desplace desde México con la intención de cambiar de residencia o país. La emigración es la salida de las personas de su lugar de origen.

De acuerdo a los datos consultados en la página del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) Oaxaca es uno de los 14 estados con mayor intensidad migratoria de México, mostrando un saldo neto migratorio de -1. El fenómeno migratorio influye y modela la estructura social de las comunidades y municipios, alterando los modelos de convivencia.

Según datos del INEGI las consecuencias de los movimientos migratorios en San Juan Bautista Coixtlahuaca, propicia que un 5.7 % de la migración de la población total, los movimientos migratorios atienden a razones específicas, siendo documentadas las siguientes:

- Inseguridad: 2.8 %
- Trabajo: 17.2 %
- Motivos familiares: 46.9 %
- Educación: 15.9 %
- Otras causas: 17.2 %

#### 05.4.4.- TOTAL DE HOGARES Y VIVIENDAS PARTICULARES

La vivienda es una de las necesidades del ser humano, y constantemente se encuentra demanda por la población, se define como un espacio concreto, la vivienda no se refiere solamente al espacio físico o habitable que ocupa, sino también el suelo en el que se construye y a la parte proporcional que le corresponde de redes de infraestructura, vialidades y equipamiento. Entendiendo la definición de vivienda es necesario entender la definición de hogar.

De acuerdo al INEGI un hogar es el conjunto de personas que pueden ser o no familiares y que comparten la misma vivienda. Una persona que vive sola también constituye un hogar.

#### 5.4.5 TAMAÑO PROMEDIO DE LOS HOGARES

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el Censo de Población y Vivienda 2020 se contabilizó en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca existen 835 viviendas particulares habitadas; de las cuales el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.2 % habitantes, y el promedio de ocupantes por cuarto es de 0.9 % habitantes. Con un total de 835 hogares y 2,641 personas censadas en dichos hogares.

#### 5.4.6 HOGARES CON JEFATURA FEMENINA

En el año 2020 el INEGI registró que, en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca, existen 835 hogares censales habitados; de las cuales el promedio de los hogares censales es de 3.2 %.



Imagen 12.- Personas adultas de la comunidad en su vivienda



Imagen 13.- Escuela primaria Revolución, Río Blanco

### 05.4.7 GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD

Del acuerdo a la última actualización del censo de Población y Vivienda 2020 la tasa de alfabetización en el Municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca es del 97 % del total de su población.

Según el comportamiento que muestra la gráfica elaborada con datos del INEGI el grado promedio de escolaridad en el municipio muestra un comportamiento ascendente. El comportamiento del grado promedio de escolaridad y su crecimiento positivo puede atender a diversos factores, dentro de las más notorias es la presencia de escuelas de todos los niveles en el municipio, el apoyo a la familia como núcleo importante de la sociedad.

## 05.4.8.- TOTAL DE ESCUELAS

PREESCOLAR	<b>CENTRO DE EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR INDIGENA SÍMBOLOS PATRIOS</b>	<b>CLAVE:</b> 20DCC1565Q <b>TURNO:</b> Matutino Fernando Velasco Núm. 3, Estancia San Juan Bautista Coixtlahuaca CP: 69300 <b>SOSTENIMIENTO:</b> Público <b>RESPONSABLE:</b> Dirección General De Educación Indígena
	<b>CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR INDIGENA XOCHIQETZAL</b>	<b>CLAVE:</b> 20DCC0831Q <b>TURNO:</b> Matutino Francisco I. Madero Núm. 3, Santa Catarina Ocotlán San Juan Bautista Coixtlahuaca Código Postal: 69300 <b>SOSTENIMIENTO:</b> Público <b>RESPONSABLE:</b> Dirección General De Educación Indígena
	<b>ESCUELA PREESCOLAR GENERAL ROSARIO VERA PEÑALOZA</b>	<b>CLAVE:</b> 20DJN0624Y <b>TURNO:</b> Matutino JOSE LOPEZ ALAVEZ NUM. 7, SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA <b>SOSTENIMIENTO:</b> Público <b>RESPONSABLE:</b> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO
	<b>ESCUELA PREESCOLAR GENERAL GABRIELA MISTRAL</b>	<b>CLAVE:</b> 20DJN1074S <b>TURNO:</b> Matutino BENITO JUÁREZ, RÍO POBLANO SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA <b>SOSTENIMIENTO:</b> Público <b>RESPONSABLE:</b> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO
	<b>ESCUELA PREESCOLAR GENERAL LAZARO CÁRDENAS</b>	<b>CLAVE:</b> 20DJN1074S <b>TURNO:</b> Matutino BENITO JUÁREZ, RÍO POBLANO SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA <b>SOSTENIMIENTO:</b> Público <b>RESPONSABLE:</b> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO
	<b>ESCUELA PREESCOLAR GENERAL SOR JUANA INES DE LA CRUZ</b>	<b>CLAVE:</b> 20DJN3086K <b>TURNO:</b> Matutino INDEPENDENCIA NÚM. 5, CIÉNEGA, LA SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA <b>RESPONSABLE:</b> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO <b>SOSTENIMIENTO:</b> Público
	<b>ESCUELA PREESCOLAR GENERAL JUAN ALDAMA</b>	<b>CLAVE:</b> 20DJN3086KZ <b>TURNO:</b> Matutino 20 de Noviembre San, Río Blanco San Juan Bautista Coixtlahuaca Código Postal: 69300 <b>SOSTENIMIENTO:</b> Federal <b>RESPONSABLE:</b> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PRIMARIA	<p><b>ESCUELA PRIMARIA GENERAL LIC. BENITO JUÁREZ</b></p>	<p><b>CLAVE:</b> 20DPR1733B  <b>TURNO:</b> Matutino                  Dirección: Independencia, La Ciénega San Juan Bautista Coixtlahuaca                  Código Postal: 69300  <b>SOSTENIMIENTO:</b> Público  <b>RESPONSABLE:</b> Secretaría De Educación Del Gobierno Del Estado</p>
	<p><b>ESCUELA PRIMARIA INDIGENA CUAHEMOC</b></p>	<p><b>CLAVE:</b> 20DPB1778X  <b>TURNO:</b> Matutino                  Avenida Independencia Núm. 2, Santa Catarina Ocotlán                  San Juan Bautista Coixtlahuaca.                  Código Postal: 69300  <b>SOSTENIMIENTO:</b> Público  <b>RESPONSABLE:</b> Dirección General De Educación Indígena</p>
	<p><b>ESCUELA PRIMARIA GENERAL ATONALZIN</b></p>	<p><b>CLAVE:</b> 20DPR0599F  <b>TURNO:</b> Matutino                  Independencia Núm. 11, San Juan Bautista Coixtlahuaca                  San Juan Bautista Coixtlahuaca, Código Postal: 69300  <b>SOSTENIMIENTO:</b> Público  <b>RESPONSABLE:</b> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO</p>
	<p><b>ESCUELA PRIMARIA GENERAL REVOLUCIÓN</b></p>	<p><b>CLAVE:</b> 20DPR0601D  <b>TURNO:</b> Matutino                  Reforma Núm. 2, Río Blanco San Juan Bautista Coixtlahuaca                  Código Postal: 69300  <b>SOSTENIMIENTO:</b> Público  <b>RESPONSABLE:</b> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO</p>
	<p><b>ESCUELA PRIMARIA GENERAL VICENTE GUERRERO</b></p>	<p><b>CLAVE:</b> 20DPR0602C  <b>TURNO:</b> Matutino                  Avenida Benito Juárez Núm. 7, Río Poblano, San Juan Bautista Coixtlahuaca                  Código Postal: 69300  <b>SOSTENIMIENTO:</b> Público  <b>RESPONSABLE:</b> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO</p>
	<p><b>ESCUELA PRIMARIA GENERAL NIÑOS HÉROES</b></p>	<p><b>CLAVE:</b> 20DPR0603B  <b>TURNO:</b> Matutino                  Mártires De Tacubaya 4, Estancia, La San Juan Bautista Coixtlahuaca Código Postal: 68300  <b>SOSTENIMIENTO:</b> Público  <b>RESPONSABLE:</b> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO</p>
	<p><b>ESCUELA PRIMARIA PARA NIÑOS EN EDAD ESCOLAR MIGUEL HIDALGO</b></p>	<p><b>CLAVE:</b> 20DPR0600E  <b>TURNO:</b> Matutino                  Mártires De Tacubaya 4, Estancia, La San Juan Bautista Coixtlahuaca Código Postal: 68300  <b>SOSTENIMIENTO:</b> Federal  <b>RESPONSABLE:</b> FEDERAL</p>

<b>SECUNDARIA</b>	<b>ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚMERO 59</b>	<b>CLAVE:</b> 20DST0059V <b>TURNO:</b> Matutino Tejupan-Coixtlahuaca kilómetro 18, San Juan Bautista Coixtlahuaca San Juan Bautista Coixtlahuaca <b>SOSTENIMIENTO:</b> Público <b>RESPONSABLE:</b> Dirección General De Educación Secundaria Técnica
<b>BACHILLERATO</b>	<b>BACHILLERATO GENERAL CECYTE NÚMERO 1 COIXTLAHUACA</b>	<b>CLAVE:</b> 20EMS0001K <b>TURNO:</b> Matutino Reforma, San Juan Bautista Coixtlahuaca, San Juan Bautista Coixtlahuaca Código Postal: 69300 <b>SOSTENIMIENTO:</b> Público <b>RESPONSABLE:</b> Secretaría De Educación Del Gobierno Del Estado

Fuente: Mejoratu escuela.org



Imagen 14.- Casa de salud, San Juan Otlá

### 05.4.9.- UNIDADES MÉDICAS

Las unidades de atención médica del municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca únicamente es brindada por una Unidad Médica Rural IMSS-PROSPERA (UMR) a cargo de 2 médicos generales, dos odontólogos de servicio, 1 Psicólogo y Enfermeras con un horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a domingo.

# 06

---

**SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA  
INCLUYENTE CON EL DESARROLLO  
SOCIAL**



## 06.- SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIAL

Vincular los temas de salud, educación, cultura y deporte y establecerlos factores primordiales para mejorar la calidad de vida de las personas es uno de los ejes primordiales con los que se elabora el Plan Municipal de Desarrollo 2020 el cual busca enfocar las políticas públicas y las acciones de este gobierno que estarán orientadas a la formación de capital humano, al fortalecimiento de la familia y al desarrollo físico, intelectual y emocional de las personas. Para que esto sea posible, es urgente trabajar en la inclusión y la cohesión social, en la participación ciudadana, en el combate a toda forma de discriminación y en la generación de empleo.

Para lograr las metas fijadas es necesario seguir el programa establecido, acotar los objetivos y cumplir de manera íntegra cada una de las estrategias. Es prioridad para este gobierno el mejoramiento y la construcción de infraestructura en los cuatro temas centrales: salud, educación, cultura y deporte. Con ello se buscará la reducción y erradicación de la pobreza, incrementar la calidad de vida y fortalecer el núcleo familiar que es la célula que permite la cohesión social y brindar especial atención a personas y grupos vulnerables o que se encuentran en estado de marginación.

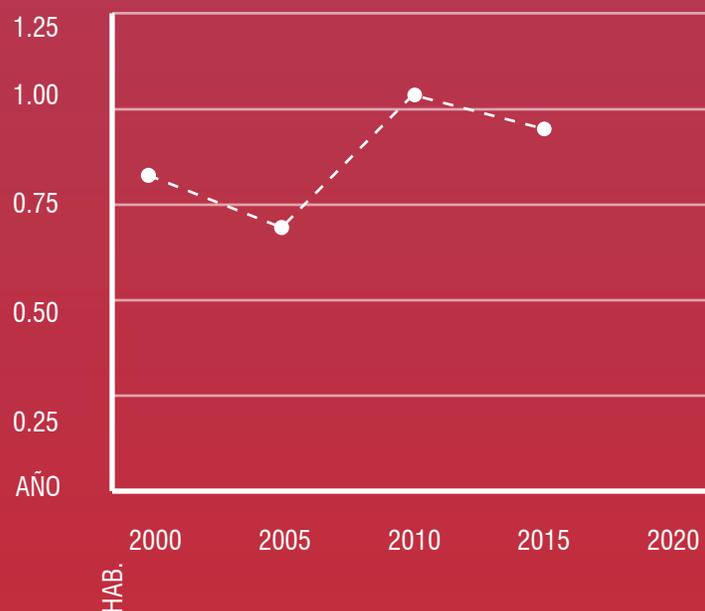
### 6.1.1.- ÍNDICE DE POBREZA

Adoptando la definición del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) el Índice de Rezago Social (IRS) permite ordenar las entidades federativas y municipios de mayor a menor grado de rezago social en un momento del tiempo. Es una medida en la que un solo índice agrega variables de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos en la vivienda, de calidad y espacios en la misma, y de activos en el hogar. Es decir, proporciona el resumen de cuatro carencias sociales de la medición de pobreza en los servicios básicos en la vivienda y la calidad y espacios en la vivienda.

La pobreza como problemática que limita el desarrollo social en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca es medida a través de los índices de pobreza por organismos tales como el CONEVAL y reflejada en estadísticas del INEGI, a pesar de que los indicadores

### ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL

2000: **0.78** HABITANTES  
2005: **0.69** HABITANTES  
2010: **1.10** HABITANTES  
2015: **0.90** HABITANTES  
2020: N/D



GRÁFICA 05

de pobreza muestran una situación que necesita de manera urgente la aplicación de mecanismos y estrategias para combatirla puesto que la pobreza no únicamente se limita a la capacidad adquisitiva de las familias si no que repercute de manera directa en la calidad de vida. Si la pobreza extrema no se atiende esta invade aspectos como la educación, la alimentación la vivienda y limita el acceso al consumo de bienes y servicios indispensables para el desarrollo pleno.

De acuerdo al artículo 37 de la Ley General de Desarrollo Social establece la periodicidad mínima de los estudios del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social será de 2 años para entidades federativas y 5 años para municipios. Con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática pueda llevar a cabo los censos, conteos y encuestas correspondientes.

En el INFORME DE POBREZA Y EVALUACIÓN 2020 realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL con base a los datos obtenidos de 2000 al 2015 el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca presenta un índice de rezago social de 0.90, esto no indica una disminución con respecto al año 2010, donde marcaba un índice del 1.10. A pesar de que existe un decremento en el índice el municipio se encuentra con un grado alto de rezago social ya que ocupa el lugar 433 a nivel nacional.

### 6.1.2.- DIMENSIONES DE LA POBREZA

El artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social establece que:

Los lineamientos y criterios que establezca el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social para la definición, identificación y medición de la pobreza son de aplicación obligatoria para las entidades y dependencias públicas que participen en la ejecución de los programas de desarrollo social, tendrán un carácter de análisis multidimensional, y deberá utilizar la información que genere el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, independientemente de otros datos que se estime conveniente:

Considerando lo siguiente:

- I. Ingreso corriente per cápita
- II. Rezago educativo promedio en el hogar
- III. Acceso a los servicios de salud

IV. Acceso a la seguridad social

V. Calidad y espacios de la vivienda digna y decorosa

VI. Acceso a los servicios básicos en la vivienda digna y decorosa

VII. Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad

VIII. Grado de cohesión social

IX. Grado de Accesibilidad a carretera pavimentada.

De acuerdo con la Ficha Técnica CG - COPLADE 2021 emitida a través de la plataforma de Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo Municipal (SISPLADE-MUNICIPAL) el grado de marginación a nivel estatal es ALTO, posicionado en el lugar 482 a nivel nacional de Índice de Marginación y 227 a nivel estatal.

Las repercusiones del alto índice de pobreza aspectos tales como el educativo convergen en la ausencia y abandono escolar niños, jóvenes y personas adultas que cursan la educación básica que, enfrentando condiciones adversas optan por abandonar o pausar el curso educativo afectando la continuidad de esta. Bajo estas condiciones el abandono escolar repercute en el alza de situaciones de analfabetismo y educación básica incompleta que de manera directa limita las posibilidades laborales de quienes han padecido situaciones económicas adversas no favorables.

El municipio presenta carencias por rezago educativo, siendo un motivo importante para ella la falta de continuidad en la educación, propiciado por dificultades económicas dentro de las familias.

El análisis de los Principales Indicadores De Carencia correspondientes al 2020 comprende cuatro vertientes importantes, que son educación, salud, alimentación e ingreso.



Imagen 15.- Vivienda en estado de abandono.

## SEGURIDAD SOCIAL

La seguridad social se refiere al “conjunto de mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y sus familias ante eventualidades, como accidentes o enfermedades, o ante circunstancias socialmente reconocidas, como la vejez y el embarazo” (CONEVAL, 2018, p. 51). En la medición de la pobreza, el indicador de acceso a la seguridad social considera diferentes posibilidades de acceso, para lo cual se establecieron los siguientes criterios:

- En cuanto a la población económicamente activa, asalariada, se considera que no tiene carencia en esta dimensión si disfruta, por parte de su trabajo, de las prestaciones establecidas en el artículo 2° de la LSS (o sus equivalentes en las legislaciones aplicables al apartado B del artículo 123° constitucional).

- Dado el carácter voluntario de la inscripción al sistema por parte de ciertas categorías ocupacionales, en el caso de la población trabajadora no asalariada o independiente se considera que tiene acceso a la seguridad social cuando dispone de servicios médicos como prestación laboral o por contratación voluntaria al régimen obligatorio del IMSS y, además, cuenta con SAR o Afore.

- Para la población en general, se considera que tiene acceso cuando goza de alguna jubilación o pensión o es familiar de una persona dentro o fuera del

hogar con acceso a la seguridad social.

- En el caso de la población en edad de jubilación (sesenta y cinco años o más), se considera que tiene acceso a la seguridad social si es beneficiario de algún programa social de pensiones para adultos mayores.

- La población que no cumpla con alguno de los criterios mencionados se considera en situación de carencia por acceso a la seguridad social.

En el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca existen carencias por acceso a la seguridad social, lo que equivale a 2,082 personas, es decir el 77.5 % de la población. El seguro popular es la instancia con más personas afiliadas, del 81.8 % de población afiliada a algún servicio de salud el 93.8 % pertenece al seguro popular.

Queda claro y entendido que el acceso a la salud es la posibilidad de obtener de una manera íntegra los servicios para satisfacer las necesidades de prevención y contratamiento de la salud, teniendo siempre al usuario como el corresponsable del autocuidado y el uso adecuado del sistema.

De acuerdo a Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca, cuenta con el 70.3 % de la población es derechohabiente o está afiliada a algún sistema de salud.

## INDICADORES DE POBREZA Y CARENCIA ALIMENTARIA

INDICADOR	TOTAL	PORCENTAJE
Población de 3 a 5 años que no asiste a la escuela	37	0.04
Población de 15 años y más analfabeta	773	8.28
Población de 15 años o más con primaria incompleta	360	17.96
Población con carencia alimentaria moderada	642	17.38
Población con carencia alimentaria severa	235	8.75
Población ocupada hasta con dos salarios mínimos	428	64.75

Fuente: Ficha Técnica COPLADE 2021

**ACCESO A LA ALIMENTACIÓN**

Cuantificar el índice de carencia alimentaria asegura el registro de acceso a formas de alimentación de la población, para obtener el índice se toman en cuenta factores tales como la periodicidad en el consumo de alimentos como, carne, leguminosas, lácteos y alimentos procesados, el acceso alimentos de origen orgánico y su relación con el índice de problemas alimenticios como la obesidad y desnutrición.

**VIVIENDA**

La situación de la vivienda dentro del municipio pertenece al universo de indicadores necesarios para el análisis y medición de la pobreza. El glosario del INEGI define la vivienda como el espacio delimitado generalmente por paredes y techos de cualquier material, con entrada independiente, que se construyó para la habitación de personas, donde se pueda desarrollar las actividades humanas para la subsistencia. Una vez planteada la definición de vivienda y la relación con la medición de la pobreza dentro del municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca se presenta lo siguiente:

**INDICADORES DE POBREZA Y CARENCIA ALIMENTARIA**

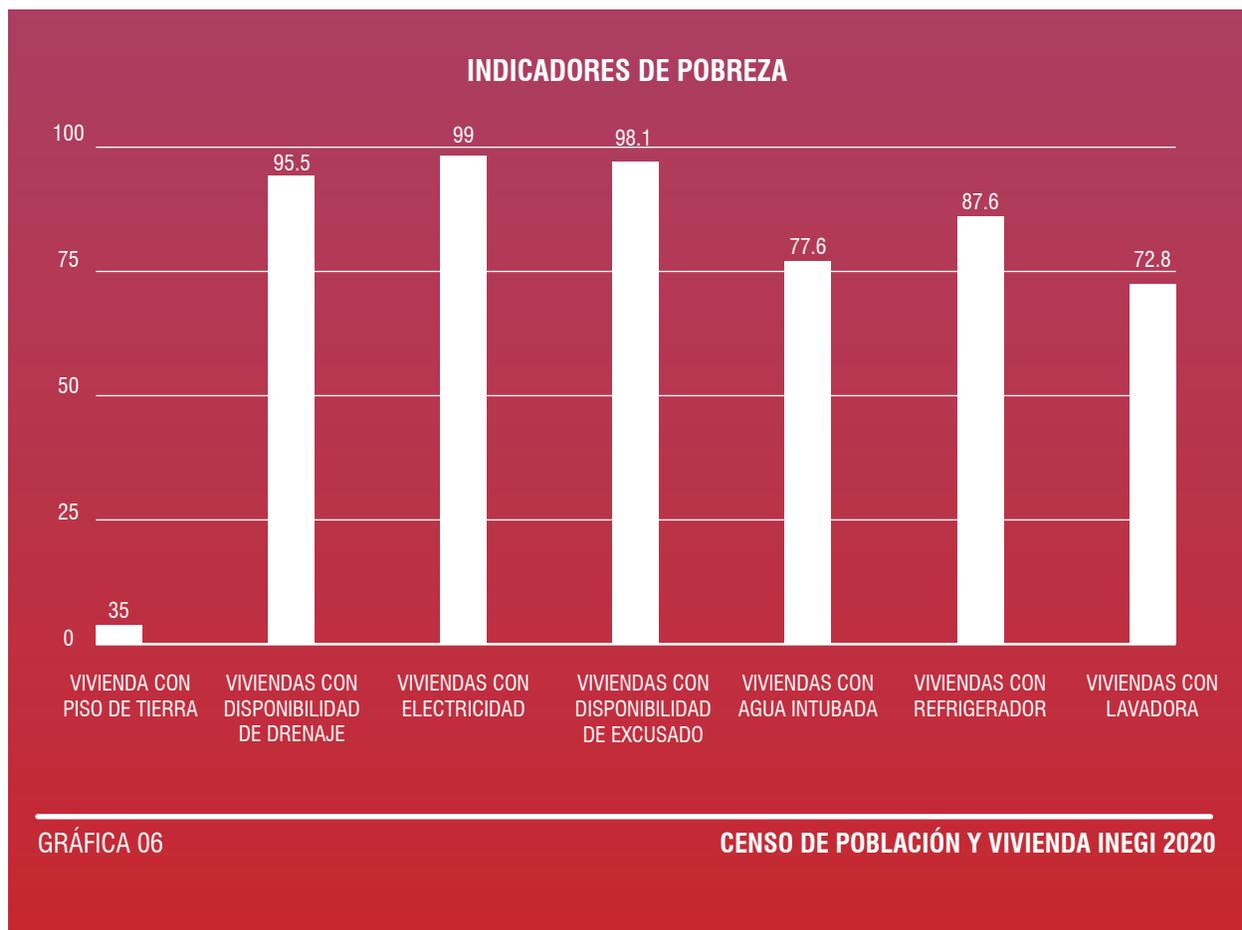
INDICADOR	TOTAL	PORCENTAJE
Pobreza extrema	812	29.36
Lugar que ocupa a nivel Nacional	773	
Lugar que ocupa a nivel Estatal	376	
Carencia por acceso a la alimentación	458	16.55
Lugar que ocupa a nivel Nacional	617	
Lugar que ocupa a nivel Estatal	259	
Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación	458	16.55
Lugar que ocupa a nivel Nacional	617	
Lugar que ocupa a nivel Estatal	259	

Fuente: Ficha Técnica COPLADE 2021

**INDICADORES DE CARENCIA 2020: VIVIENDAS**

INDICADOR	TOTAL	PORCENTAJE
Viviendas con techos endeblés	4	0.52
Viviendas con paredes endeblés	17	2.22
Viviendas con piso de tierra	98	11.74
Viviendas con hacinamiento	45	5.87
Viviendas sin acceso al agua dentro de la misma	211	25.27
Vivienda sin drenaje	243	29.10
Vivienda sin energía eléctrica	48	5.75
Vivienda con estufas de leña o carbón sin chimenea	415	54.18

Fuente: Ficha Técnica COPLADE 2021



## 06.2.- DINÁMICA ECONÓMICA

De acuerdo a la definición del INEGI, la población económicamente activa la conforman todas aquellas personas de 12 años y más años ocupados o desocupados, que tengan algún vínculo con alguna actividad económicamente productiva.

En base a datos del Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca tiene un total de 860 personas económicamente activas equivalente a un 31.55 % del total de la población donde la población femenina de 12 años y más económicamente activa corresponde a un 36.8 % y la población masculina económicamente activa de 12 años equivale a un 63.2 %.

### 06.2.1.- POBLACIÓN OCUPADA POR SECTORES ECONÓMICAS

Según los datos recopilados por el INEGI en contraste con el Indicador Global de la Actividad Económica el personal ocupado en el sector privado y estatal equivale a 166 personas, en el sector dedicado al comercio 89 personas han sido registradas; servicios con énfasis en electricidad, agua y gas son 6 personas, servicios de industrias y manufacturas, 20 personas. Actividades como servicios financieros y de seguros únicamente 5, así como servicios privados no financieros un total de 46 personas.

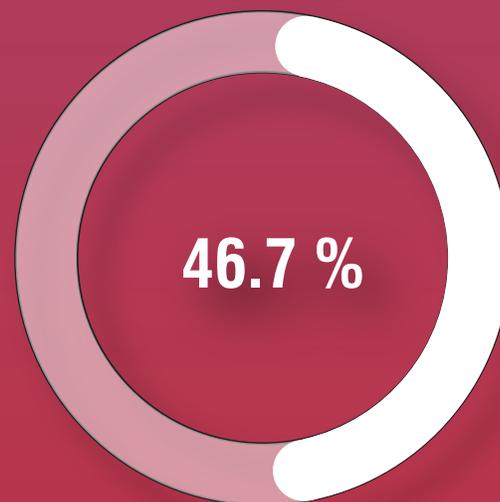
### 06.2.2.- POBLACIÓN OCUPADA POR NIVEL DE INGRESOS

Las actividades productivas en su mayoría emplean a hombres como jornaleros y se emplean dentro y fuera del territorio municipal; el principal trabajo que realizan se centra en la actividad agrícola y albañilería. Las mujeres que se emplean, aparte de realizar actividades agrícolas trabajan en labores domésticas y encargadas de negocios.

El porcentaje de la población de 12 años o más no económicamente activa que se dedica a labores dentro del hogar y comprende al 48.4 %

#### POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN MAYOR DE 12 AÑOS ECONÓMICAMENTE ACTIVA



PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN MAYOR DE 12 AÑOS ECONÓMICAMENTE ACTIVA OCUPADA



## 06.3.- DINÁMICA DEMOGRÁFICA

### 06.3.1.- POBLACIÓN

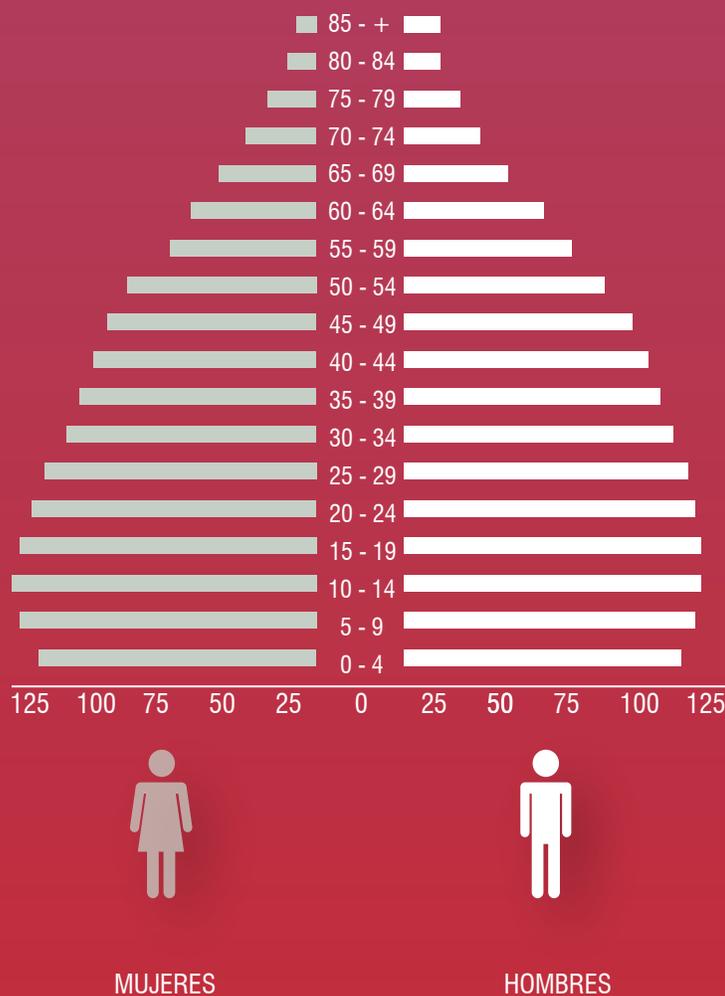
Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, San Juan Bautista Coixtlahuaca cuenta con una población total de 2,725 habitantes. Siendo 51.8 % mujeres y 48.2 % son hombres.

### 06.3.2.- TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL

Dentro del crecimiento poblacional los movimientos migratorios de personas son consecuencia del decrecimiento en la población. La consecuencia de ellos atiende diversos factores, muchos de ellos laborales, económicos y educativos. Es necesario atender las causas graves de la migración y brindar mejores oportunidades para el desenvolvimiento de estas actividades ya sean económicas, educativas o recreativas y fortalecer el desarrollo dentro del municipio.

La tasa de crecimiento demográfico se mide con el aumento del número de personas que viven en un país o una región en un periodo específico. En base a los datos del INEGI (2020, la población total del municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca ha mostrado un patrón cambiante conforme a periodos de tiempo.

### DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL POR EDADES



### 06.3.3.- NATALIDAD Y MORTALIDAD

La medición de la natalidad brinda información sobre el volumen y distribución geográfica de los nacimientos registrados en el país, así como su estructura por sexo y las características de la madre. Así mismo, se incluye indicadores que dan cuenta de la fecundidad y el uso de anticonceptivos.

De acuerdo a la actualización de los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) el promedio de hijos por grupos de edades incrementa conforme a la edad. El grupo poblacional de 15-19 años arrojan un promedio de 0.1 hijos; el grupo poblacional de 20-24 tienen un promedio de 0.7 hijos. Mostrando un incremento el grupo de 25-29 llegando a 1.4 hijos. Los grupos poblacionales de 30-34, 35-39, 40-44, 45-49 muestran un incremento notable siendo 2.0, 2.6, 3.0, 3.5 respectivamente.

Los datos de mortalidad indican el número de defunciones por lugar, intervalo de tiempo y causa. Los

datos de mortalidad de la OMS reflejan las defunciones recogidas en los sistemas nacionales de registro civil, con las causas básicas de defunción codificadas por las autoridades nacionales.

Las causas de muerte dentro del Municipio registradas por el INEGI en 2019 muestra 29 muertes siendo catalogadas como defunciones 16 de ellas pertenecientes a hombres y 13 a mujeres.

### 06.3.4.- NUPCIALIDAD

La nupcialidad se relaciona con la medición de la frecuencia de actos matrimoniales en diferentes lugares y momentos. Hoy en día es un dato demográfico importante que puede relacionarse incluso con la fertilidad o la migración.

#### INDICADORES DE NUPCIALIDAD

INDICADOR	PORCENTAJE
Matrimonios	14
Porcentaje de la población de 12 años y más viuda	9.2
Porcentaje de la población de 12 años y más casada	41.1
Porcentaje de la población de 12 años y más soltera	31.1
Porcentaje de la población de 12 años y más separada	4.1
Porcentaje de la población de 12 años y más divorciada	0.4
Porcentaje de la población de 12 años y más en unión libre	12.8
Porcentaje de la población de 12 años y más sin especificar	1.3

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020

### 06.3.5.- TIPOS DE JEFATURAS DE HOGAR EN LAS VIVIENDAS

De acuerdo al CONEVAL la definición de jefe o jefa del hogar hace referencia a la persona reconocida jerárquicamente por los integrantes del hogar y que cuenta con un mayor margen para la toma de decisiones, en particular con aquellas relacionadas con el uso de recursos y de activos.

De acuerdo al INEGI un hogar es el conjunto de personas que pueden ser o no familiares y que comparten la misma vivienda. Una persona que vive sola también constituye un hogar. En base a información brindada por el INEGI, en el municipio a 2020 san Juan Bautista Coixtlahuaca en el año 2010 se registraron 561 hogares con jefatura masculina y 214 hogares con jefatura femenina.

Dimensionar todas las problemáticas que limitan el desarrollo social del Municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca es una labor que debe ir acompañada por todos los sectores que la integran, a pesar que los indicadores muestran de manera gráfica y cuantitativa las situaciones que intervienen en ocasiones se omiten situaciones específicas y puntuales que, aunque no representen un dimensionamiento mayor si son factores que fungen como limitantes. Es por ello que se considera necesario reconocer la labor doméstica en los hogares y como esta se impone bajo una cuestión de género.

Las labores del hogar en la mayoría de las situaciones son realizadas por mujeres que no necesariamente son jefas de familia, suelen ser integrantes del género femenino quienes asumen de manera directa o indirecta dichas funciones. La labor doméstica no es retribuida de manera proporcional al tiempo destinado a dicha actividad. Es necesario reconocer el valor que la labor doméstica representa y desvincularlo de toda cuestión de género.



Imagen 16.- Habitante del municipio frente a su vivienda

### 06.3.6.- INCLUSIÓN ECONÓMICA

En México, la Ley General de Desarrollo Social señala que la Política Nacional de Desarrollo Social tiene entre sus objetivos promover un desarrollo económico con sentido social, que propicie y conserve el empleo, eleve el nivel de ingreso y mejore su distribución; incluye además la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación para la superación de la pobreza, así como fomentar el sector social de la economía.

El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca (2016-2022) sostiene que el bienestar económico está relacionado intrínsecamente con las necesidades asociadas a los bienes y servicios a los que la población puede adquirir mediante su ingreso y que permite identificar si éstos son suficientes para satisfacer sus necesidades, tanto alimentarias como no alimentarias.

Para cuantificarlo se consideran dos elementos: la población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y la población con un ingreso inferior a la línea de bienestar, donde la línea de bienestar es el valor monetario de una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos, mientras que la línea de bienestar mínimo sólo contempla la canasta alimentaria básica. En San Juan Bautista Coixtlahuaca, con forme al informe proporcionado por SISPLADE 2019, existe un total de la población con ingreso inferior a la línea de bienestar de 2,391 personas que representa un total de 86.41% de la población y de 1,654 personas dentro de la población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo representado con un 59.76%.



Imagen 17.- Madre e hijo cuidando de ganado

## 06.4.- VIVIENDA



Imagen 18.- Vivienda con techo de lámina y paredes de madera

La vivienda es una de las necesidades del ser humano, y constantemente se encuentra demanda por la población, se define como un espacio concreto, la vivienda no se refiere solamente al espacio físico o habitable que ocupa, sino también el suelo en el que se construye y a la parte proporcional que le corresponde de redes de infraestructura, vialidades y equipamiento.

El Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho de toda familia a disponer de una vivienda digna y decorosa, sin embargo, no especifica las características mínimas con las que deberá contar.

### 6.4.1.-SITUACION ACTUAL

La medición multidimensional de los aspectos que componen los índices de marginación contempla a la vivienda como un indicador primordial. Dicho análisis arroja indicadores críticos de los componentes físicos de la vivienda. Aspectos tales como condiciones de paredes, techos y pisos si su situación representa algún grado de deterioro y este conlleve algún riesgo para quienes la habitan, la materialidad de los suelos y la relación con las enfermedades que puedan conllevar un material susceptible a alojar animales o provocar

enfermedades gastrointestinales. Atender los problemas de la vivienda en situaciones de vulnerabilidad es expresamente necesario para el desarrollo de las actividades de las familias de San Juan Bautista Coixtlahuaca y su función como componente primordial dentro del municipio.

### 6.4.2.-TOTAL DE VIVIENDAS

En los datos obtenidos por el INEGI en el año 2020, se registró que, en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca, existe un total de 835 viviendas particulares habitadas; de las cuales el promedio de ocupantes por cada vivienda es de 3.2 % habitantes y en cuanto al promedio de ocupantes por cuarto es de 0.9 % habitantes.

La Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) nos proporciona el indicador de calidad y espacios de la vivienda, el cual incluye dos subdimensiones para poder determinar carencias en las comunidades como lo son: el material de construcción de la vivienda y sus espacios que contiene.

De acuerdo con estos criterios, se considera a esta comunidad como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en aquellas que presenten, al menos, una de las siguientes características:

1. El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
2. El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
3. El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
4. La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.

La mayoría de estas viviendas son construidas con

pisos de cemento, muros de ladrillo o tabicón, techumbres de teja y lamina, una minoría aún permanecen construidas con materiales como piedra blanca, cantera y adobe, en las cuales, por su antigüedad, presentan fallas estructurales en diferentes partes de la construcción como es en paredes y techos.

La información recopilada por el Censo de Población y Vivienda 2020 muestra datos acerca de las características de la vivienda, en particular sus materiales de construcción precarios, los cuales son materiales que no proporcionan la seguridad estructural adecuada, abrigo y protección a sus habitantes, viviendas en las cuales las paredes y techos son de estos materiales, así como las que tienen pisos de tierra.

## INDICADORES DE POBREZA Y CARENCIA ALIMENTARIA

INDICADOR	PORCENTAJE
Porcentaje de viviendas con electricidad	94.3
Disponibilidad de cisterna o ajibe	12.6
Disponibilidad de tinaco	75.9
Porcentaje de viviendas con agua intubada dentro de la vivienda	20.6
Porcentaje de viviendas que disponen de televisión de paga	30.1
Porcentaje de viviendas que disponen de teléfono celular	60.7
Porcentaje de viviendas que disponen de pantalla plana	7.1
Porcentaje de viviendas que disponen de teléfono fijo	17.4
Porcentaje de viviendas particulares habitadas en otra situación de tenencia	0.9
Porcentaje de viviendas particulares habitadas con tenencia no especificada	1.2
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de computadora	8.3
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de panel solar	0.7
Porcentaje de viviendas particulares que disponen de internet	22.3
Porcentaje de viviendas particulares habitadas con disponibilidad de excusado	95.2
Porcentaje de viviendas particulares habitadas con disponibilidad de drenaje	70.9
Porcentaje de viviendas particulares habitadas con piso de tierra	11.7
Disponibilidad de bienes, lavadora	41.7
Disponibilidad de bienes, refrigerador	47.2
Disponibilidad de bienes, bicicleta como medio de transporte	19.4
Disponibilidad de bienes, motocicleta o motoneta	6.7
Disponibilidad de bienes, automóvil o camioneta	24.1

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020

## 06.4.4.- INFRAESTRUCTURA SOCIAL

### 06.4.4.1.- AGUA POTABLE

El agua es uno de los recursos más importantes para la vida en el planeta. Los seres humanos dependemos de su disponibilidad no sólo para el consumo doméstico, sino también para el funcionamiento y la continuidad de las actividades agrícolas e industriales. En las últimas décadas, con la finalidad de producir más alimentos y energía, así como de dotar del servicio de agua potable a una población cada vez más numerosa, la demanda por el líquido ha crecido significativamente.

El agua que se utiliza para dotar de este servicio a la población, se obtiene de un pozo profundo, se ubica aproximadamente a 4.6 km del centro del casco urbano, el líquido es extraído y bombeado por un sistema de energía renovable (paneles solares), a un tanque de almacenamiento (capacidad), este se encuentra en la parte alta de la población, por medio una red de distribución de tubería a base de PVC (Policloruro de vinilo) se dota de agua a cada una de las viviendas. En base al Censo de Población y Vivienda 2020 el 20.6 % de las viviendas posee agua entubada dentro de sus viviendas. Con base a la información obtenida en campo se estimó para 2020 el servicio cubre el 75% de las viviendas, el flujo de agua mantiene un nivel mínimo necesario para realizar sus actividades cotidianas como personales.

El pozo se encuentra bajo el resguardo del comité de obras que se encarga del mantenimiento y de realizar la distribución del agua. El costo del servicio de agua es de \$400.00 al año que se paga en tesorería, los recursos recabados se utilizan para gastos propios del mantenimiento. Con una excepción en el pago, se otorga un descuento del 50 % a personas mayores de edad y jubilados.

### 06.4.4.2.- DRENAJE

El sistema de la red de drenaje que existe es rezaga-do y en algunos tramos se encuentra en muy mal estado que requieren de una gran rehabilitación y en consecuencia una gran inversión, en su mayoría es a base de tubería de asbesto.

El sistema de drenaje se construyó cuenta con un periodo de servicio de 20 años, la planeación fue insuficiente, esto debido al crecimiento acelerado de la población, el sistema se ha visto rebasado y es necesario una ampliación para aumentar la cobertura de beneficiarios.

Las consecuencias de no contar con un sistema de drenaje suficiente es la contaminación superficial de mantos acuíferos al desembocar aguas residuales a arroyos y orillas de camino. Los riesgos de verter aguas residuales a la intemperie es provocar un foco de infecciones a la población al consumir animales que han estado en contacto con los desechos y residuos.

Según datos del INEGI en el Censo de Población y vivienda 2020 se tiene registrados que el 70.9% del total de viviendas cuenta con sistema de drenaje, llegando a un total de 592 viviendas con el sistema de drenaje en su vivienda. Es necesario plantear un sistema que se encargue de sanear el sistema de drenaje mediante una planta tratadora de aguas residuales para reducir la cantidad de contaminantes vertidos en mantos acuíferos superficiales.



Imagen 19.- Tanque de agua

### 06.4.4.3.-ALUMBRADO PÚBLICO

El alumbrado público es uno de los servicios públicos que todas las autoridades municipales deben brindar en las áreas que administran, a fin de hacerlas más seguras y de más fácil acceso para los habitantes. El sistema de alumbrado público existente desempeña su función de manera correcta, es necesario ampliar la cobertura del servicio como estrategia para el crecimiento de la población.

### 06.4.4.4.-SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y LIMPIA

Es un servicio público que consiste en la recolección y destino de basura y desechos a fin de preservar el medio, requiere de la colaboración de los vecinos para mantener limpias las calles y los lugares públicos (INAFED).

El servicio de recolección de basura, es brindado mediante el director de maquinaria, quien recorre todas las calles de la comunidad en un vehículo de volteo. El servicio es todos los miércoles y se cobra 3 pesos por familia. Para las calles se implementó la colocación de basureros, con el fin de evitar que se tire basura en calles y espacios públicos del municipio, los comerciantes pusieron cestos de basura a la entrada de sus establecimientos.



Imagen 20.- Bote de basura

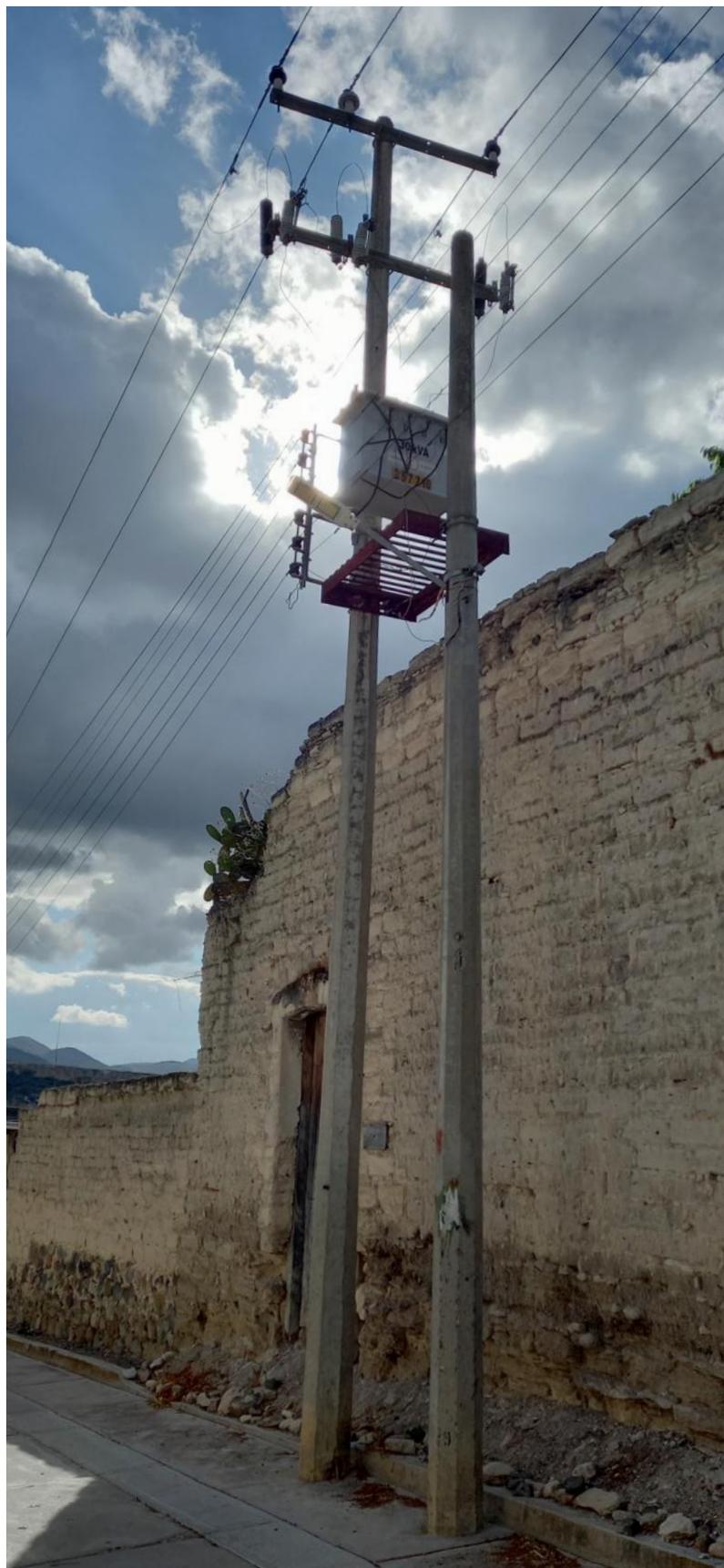


Imagen 21.- Sistema de alumbrado público y cableado eléctrico.



Imagen 22.- Calles circundantes del municipio

#### 06.4.4.5- PANTEÓN

El INAFED define que el servicio tiene por objeto proporcionar sitios adecuados para las inhumaciones o incineraciones de cadáveres e implica el mantenimiento de las instalaciones.

El municipio cuenta con un panteón municipal, un anfiteatro en estado de deterioro y un encargado de servicios de mantenimiento.

#### 6.4.5.6.- CALLES

Contar con calles y otros espacios pavimentados significa propiciar al desarrollo del municipio. El pavimento permite la accesibilidad y movilidad en dichas zonas, permite un mayor flujo de mercancías, visitantes, la práctica de nuevas actividades relacionadas con el comercio y la generación de más recursos económicos.

Se hizo un recorrido en el casco del municipio y de lo que se logró observar un 70% de las calles ya se encuentran pavimentadas, el estado de las calles secundarias es de óptimo y son de terracería.



Imagen 23.- Panteón general.

## 06.4.6- RESÚMEN VIVIENDA

VIVIENDA		
Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS y metas de la agenda 2030.	Contribución indirecta a los ODS y metas de la agenda 2030.
<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b></p> <p>Mejorar las condiciones de vivienda y los servicios básicos para una vida digna entre la población más vulnerable en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.</p>	1, 6	2, 3
<p><b>ESTRATEGIA 1:</b></p> <p>Ampliar los servicios de infraestructura social básica a las viviendas, hogares a nivel cabecera municipal y agencias que no cuentan con los servicios.</p>	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	2.2, 2.3
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 1.1:</b>	Equipar y renovar los sistemas de distribución de agua potable existentes en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 1.2:</b>	Equipar y modernizar las líneas de distribución eléctrica y servicios básicos de la vivienda en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 1.3:</b>	Construir y priorizar obras y espacios destinados al habitar y la vivienda para los hogares en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	
<b>PROYECTO DE LÍNEA DE ACCIÓN 1.1:</b>	Equipamiento del sistema de agua potable en la cabecera municipal.	
<b>PROYECTO DE LÍNEA DE ACCIÓN 1.1:</b>	Ampliación del sistema de agua potable, en el barrio cuesta blanca.	
<b>PROYECTO DE LÍNEA DE ACCIÓN 1.1:</b>	Mejoramiento del sistema de agua potable.	
<b>PROYECTO DE LÍNEA DE ACCIÓN 1.1:</b>	Construcción del sistema de agua potable.	
<b>PROYECTO DE LÍNEA DE ACCIÓN 1.1:</b>	Construcción de la red de distribución de agua potable en el paraje tronco del río.	
<b>PROYECTO DE LÍNEA DE ACCIÓN 1.2:</b>	Ampliación de la red de energía eléctrica en varias calles.	
<b>PROYECTO DE LÍNEA DE ACCIÓN 1.2:</b>	Equipamiento con calentadores solares mejoramiento de vivienda.	
<b>PROYECTO DE LÍNEA DE ACCIÓN 1.3:</b>	Construcción de cuartos dormitorios para el mejoramiento de vivienda, primera etapa.	
<b>PROYECTO DE LÍNEA DE ACCIÓN 1.3:</b>	Construcción de cuarto para baño para el mejoramiento de vivienda, primera etapa.	
<b>PROYECTO DE LÍNEA DE ACCIÓN 1.3:</b>	Construcción de electrificación no convencional (paneles solares).	
<b>PROYECTO DE LÍNEA DE ACCIÓN 1.3:</b>	Construcción de muro firme para el mejoramiento de vivienda.	
<b>PROYECTO DE LÍNEA DE ACCIÓN 1.3:</b>	Construcción de techo firme para el mejoramiento de vivienda.	
<b>PROYECTO DE LÍNEA DE ACCIÓN 1.3:</b>	Construcción de cuarto dormitorio para el mejoramiento de vivienda.	
<b>PROYECTO DE LÍNEA DE ACCIÓN 1.3:</b>	Construcción de sanitarios públicos en el panteón municipal.	

## 06.5.- SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda la población del país tiene derecho a la protección de la salud. En términos de la ley general de salud (LGS) este derecho se refiere a la facultad de toda la población a ser incorporada al sistema de protección social en salud (artículo 77 bis 1 de la LGS).

Queda claro y entendido que el acceso a la salud es la posibilidad de obtener de una manera integral los servicios para satisfacer las necesidades de prevención y contratamiento de la salud, teniendo siempre al usuario como el corresponsable del autocuidado y el uso adecuado del sistema.

### 06.5.1.-SITUACIÓN ACTUAL

Condiciones como la seguridad social y la falta de cobertura total aumenta las condiciones de vulnerabilidad de la población. La falta de coordinación de las instituciones y programas suficientes capaces de brindar una cobertura total dejan a la deriva a un porcentaje si no elevado, preocupante de la población puesto que quienes no cuentan con esta cobertura en su mayoría son personas con educación básica incom-

pleta, capacidades de ingreso económico no constantes y que poseen una avanzada edad. Es por ello que atender las condiciones de seguridad social debe ser consideraba una situación primordial para el desarrollo integral del municipio.

### 06.5.2.- INFRAESTRUCTURA SOCIAL

San Juan Bautista Coixtlahuaca

El municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca cuenta con una Unidad Médica Rural (UMR) de núcleo básico.

La Unidad Médica Rural (UMR) cuenta con la siguiente infraestructura:

### INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD MÉDICA RURAL UMR

SERVICIO	CANTIDAD
Consultorio	2
Consultorio odontológico	1
Cuarto de observación	1
Sala de expulsión	1
Ceye	1
Dormitorio	1
Baño	2
Bodega de medicamentos	1

Fuente: Información obtenida en campo

**San Jerónimo Otlá**

La infraestructura de la Unidad Médica Rural (UMR) Se encuentra en buenas condiciones. Presenta un déficit de instrumentalización, insumos médicos, mobiliario. Cuenta con los servicios de luz eléctrica, agua entubada, drenaje y recibe el servicio de recolección de basura que lo brinda el mismo municipio.

El personal que labora en la Unidad Médica Rural lo integra un Médico pasante, un personal de Odontología, así como dos enfermeras, una de base y la otra pasante.

En la agencia de San Jerónimo Otlá cuenta con una Casa de Salud la cual brinda atención a los pobladores de la misma agencia. La Casa de Salud cuenta con la siguiente infraestructura:



Imagen 24.- Casa de Salud en San Juan Otlá

**INFRAESTRUCTURA DE LA CASA DE SALUD DE SAN JUAN OTLÁ**

SERVICIO	CANTIDAD
Cuartos	3
Sala de espera	1
Consultorio	1
Bodega	1

Fuente: Información obtenida en campo

**RÍO BLANCO**

Lo que respecta al personal que labora de la Casa de Salud, este no cuenta con un médico propio, es atendida por un auxiliar, cuando los ciudadanos necesitan de una consulta general para revisión, se le comunica a la doctora que está a cargo del Centro de Salud de Suchixtlahuaca, ya que a ella le corresponde atender el

centro de salud. En la agencia de Río Blanco cuenta con una Casa de Salud "IMSS" UMR 263, la cual brinda atención a los pobladores de la misma agencia y a personas de la agencia de policía de la Ciénega. La Casa de Salud "IMSS" UMR 263, cuenta con la siguiente infraestructura que se describe a continuación en la tabla:

**INFRAESTRUCTURA DE LA CASA DE SALUD DE RÍO BLANCO**

SERVICIO	CANTIDAD
Consultorio	2
Cuarto de observación	1
Ceye	1
Baño	1

Fuente: Información obtenida en campo

### Santa Catarina Ocotlán

En la agencia de Santa Catarina Ocotlán cuenta con un Centro de Salud que brinda el servicio, en donde atienden a las familias de la comunidad. El Centro de Salud cuenta con la siguiente infraestructura que se describe a continuación en la gráfica:



Imagen 25.- Casa de Salud en Santa Catarina Ocotlán

## INFRAESTRUCTURA DE LA CASA DE SALUD DE SANTA CATARINA OCOTLÁN

SERVICIO	CANTIDAD
Dormitorio	1
Consultorio	2
Servicio de baño	1
Control de esterilización	1

Fuente: Información obtenida en campo

### 06.5.3.- PERSONAS CON ACCESO A SEGURIDAD SOCIAL

De acuerdo al censo del INEGI del 2020, el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca, cuenta con el 81.8 % derechohabiente, de las instituciones de salud, el Seguro Popular es el de mayor cobertura con (85.8%) derechohabientes, seguido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con (7%) derecho-habientes, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSTE) con (7.3 %) derechohabientes, seguido por el Seguro Privado con (0.2 %) derechohabientes por último se encuentra el Pemex, Defensa o Marina con (0.2%) derechohabientes.

### 06.5.4.- ENFERMEDADES

Con base a la información obtenida en la investi-

gación de campo, las enfermedades más frecuentes que afectan la salud de las personas de San Juan Bautista Coixtlahuaca son:

- Infecciones de vías urinarias
- Infecciones respiratorias agudas, en temporadas de frío. Los padecimientos son atendidos en el centro de salud del municipio donde se les brinda atención y medicamentos necesarios para curarse de la afección.

Otro problema de salud son las enfermedades:

- Diarreas agudas, que comúnmente provocan malestar entre la población, así como en la época de lluvia donde se presentan casos de dengue por la picadura del mosquito.

- La obesidad es una enfermedad muy grave no solo en nuestro municipio sino a nivel estatal y podría decirse que, a nivel nacional, que acarrea múltiples problemas para la salud de la persona, así como físicas, y se produce por la falta de actividad física y la forma de comer, la cual no es adecuada.

### 06.5.5.- PROGRAMAS DE PREVENCIÓN

El Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE) es el órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud responsable de conducir e implementar a nivel nacional 18 programas sustantivos para la prevención y control de enfermedades en la población mexicana.

#### PROGRAMAS:

- Atención al envejecimiento
- Prevención y control de la Diabetes Mellitus
- Prevención y control de la Obesidad y el Riesgo

#### Cardiovascular

- Eliminación de la Lepra
- Prevención y control de la Tuberculosis
- Prevención y control de las enfermedades respiratorias e Influenza

#### Atención de urgencias epidemiológicas y desastres

- Prevención de las enfermedades diarreicas
- Prevención y control del Dengue
- Eliminación de la oncocercosis
- Prevención y control de la enfermedad de Chagas

#### picadura de Alacrán

- Prevención y control de la intoxicación por picadura de Alacrán
- Prevención y control de las Leishmaniasis
- Prevención y control del Paludismo
- Prevención y control de la Brucelosis
- Prevención y control de la Rickettsiosis
- Prevención y control de la Rabia Humana
- Prevención, detección y control de los problemas de Salud Bucal

El centro de salud de San Juan Bautista Coixtlahuaca da pláticas a la población para evitar las enfermedades diarreicas en el municipio, mencionan la importancia de mantener una distancia saludable, el lavado de manos, tener una vacunación anual, así como desinfectar los alimentos antes de consumirlos, llevar a cabo una desparasitación anual, así evitar las diarreas recurrentes. Dan mucha importancia a las pláticas del cuidado en enfermedades de transmisión sexual.

Para evitar la obesidad dan pláticas para concientizar a la población de la importancia del plato del buen comer, así como la de hacer ejercicio, para mantenernos activos. Para evitar el dengue, lo único que se recomienda es usar camisa y pantalones largos, así como el uso de repelente, en el municipio gracias al clima frío la reproducción del mosquito es casi nula.

### 06.5.6.- ACCESO A LA ALIMENTACIÓN

El Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), establece que el derecho a la alimentación es “el derecho de todos los individuos a disfrutar del acceso físico y económico a una alimentación adecuada y los medios de obtenerla. No padecer hambre es el mismo nivel que debe estar garantizado dentro del derecho a la alimentación”.

Esta carencia intenta reflejar a las personas que de alguna manera ven vulnerado su derecho a la alimentación, para lo cual se guía en el concepto de seguridad alimentaria; que “comprende el acceso a la comida suficiente para llevar una vida activa y sana”.

El acceso a la seguridad alimentaria y su relación con la pobreza extrema sitúa al municipio en una posición compleja de atender, cuando el 16 % de la población de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 vive en condiciones de extrema pobreza es de suma importancia la atención prioritaria a este sector, a pesar de que el porcentaje sea reducido este representa un elevado grado de marginación. La situación de pobreza extrema es una situación grave y urgente ya que impide de manera directa el desarrollo pleno e integral de quien la padece además de que las condiciones de vulnerabilidad incrementan en situaciones de extrema pobreza.



Imagen 26.- Cosecha de hortalizas

## 06.6.- EDUCACIÓN

En nuestro país como en nuestro estado, la educación es un derecho que lo marca nuestra constitución mexicana en su artículo 3º, nos menciona que toda persona tiene el derecho a recibir una educación de calidad, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica, ésta y la media superior son obligatorias. La Constitución local establece que se deberán considerar como ejes principales de la educación en la entidad su diversidad lingüística, cultural, biológica, geográfica, climática, social y económica; respetando y favoreciendo el desarrollo de sus habitantes.

La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, laicas y gratuita. Se garantiza la educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.

### 06.6.1.- INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

La cobertura que ofrece el municipio a su población es aceptable, cuenta con escuelas de diferentes niveles educativos, 5 centros educativos de nivel Preescolar, 6 centros educativos de nivel Primaria, 4 centros educativos de nivel Secundaria y 1 centro educativo de bachillerato.



Imagen 28.- Escuela Preescolar Coixtlahuaca



Imagen 29.- Escuela Preescolar en Rio Blanco



Imagen 30.- Escuela Preescolar en Rio Poblano



Imagen 27.- Escuela Preescolar en La Estancia



Imagen 31.- Escuela Preescolar en Santa Catarina

La Escuela “Rosario Vera Peñaloza” con clave 20DJN0624Y es de nivel preescolar, tipo básico, cuenta con 64 alumnos, y con 4 docentes para impartir clases y un profesor de educación física. En cuanto a su infraestructura, cuenta con 3 salones, servicio de baños (niñas, niños) y una dirección, así mismo con una plaza cívica.

La Escuela Primaria Rural “ATONALTZIN” con clave: 20DPR0599F es de nivel primaria, esta institución está conformada por un personal de 15 integrantes al frente de 159 alumnos, lo cual conforman 12 grupos. En cuanto a la infraestructura, la institución está conformada por 1 dirección (adaptada, 12 salones, 1 biblioteca (adaptada, servicios sanitarios (niñas y niños, 1 plaza cívica, dos canchas de fútbol: una cancha con techado y una cancha libre.

La Escuela Secundaria Técnica Núm. 59 con clave: 20DST0059V da cobertura a jóvenes de entre 13 a 15 años, la institución se conforma por un personal de 25 integrantes, al frente de 126 alumnos y conformada por 6 grupos. La infraestructura de la institución consta de 9 aulas, edificio administrativo, 1 laboratorios escolar, aula de medios, biblioteca, taller básico, sanitarios, cancha de vóleibol, fútbol y basquetbol, plaza cívica, un albergue escolar, comedor, dormitorios y una cafetería.

El CECYTE EMSaD 01 COIXTLAHUACA comprende el nivel bachillerato en educación media superior. La institución está integrada por 9 integrantes en el personal, a cargo de 94 alumnos en 4 grupos. Su infraestructura se conforma por: 1 dirección, 5 aulas, 1 sala de maestros, 1 laboratorio, servicios de baños, 1 sala de cómputo, cafetería, 1 plaza cívica y una cancha de basquetbol.

Albergue Escolar “XOCHIQUETZAL” C.C.T. 20TAI0010Z es un espacio que brinda alimentación y hospedaje a la población de las agencias que no cuentan con servicios de educación, para así mismo facilitar la educación de los niños y jóvenes. El personal del albergue escolar tiene un personal de 3 integrantes y la directora. Su infraestructura consta de 2 dormitorios, 1 cocina y comedor, 1 dirección, bodega de alimentos, 1 cocina rústica.

La Agencia de San Jerónimo Otlá cuenta con el nivel de educación básica, una Escuela Primaria “NIÑOS HÉROES” clave: 20DPR0603B. es una primaria unitaria,



Imagen 32.- Escuela Primaria en Coixtlahuaca



Imagen 33.- Escuela Primaria en La Ciénega



Imagen 34.- Escuela Primaria en La Estancia



Imagen 35.- Escuela Primaria en Santa Catarina Ocotlán

al frente se encuentra un docente, cuenta con 8 alumnos y 1 grupo. Su infraestructura de la institución cuenta con: 2 aulas, 1 dirección y una cancha de basquetbol.

En la Agencia de Policía La Ciénega, solo cuenta con el nivel básico en la población, tiene una institución educativa, Escuela Primaria Rural “Lic. Benito Juárez” clave: 20DPR1733B, el personal de la institución tiene un personal de 2, con 18 alumnos, que se dividen en 2 grupos. La infraestructura de la escuela cuenta con 4 aulas (2 aulas en buen estado y 2 en mal estado, que se utilizan como bodega, cuenta con dos sanitarios (mal estado)

En la Agencia de Río Blanco, cuenta con el nivel básico en educación preescolar, primaria y telesecundaria. El jardín de Niños Río Blanco “NUEVA CREACIÓN” es una escuela “unitaria”, esta institución se encuentra retirada del centro de la población, pues las viviendas están dispersas y por el tiempo a recorrer de los niños se construyó esta institución. En cuanto al personal que atiende esta escuela, es una sola maestra; la infraestructura con la que cuenta la institución es de un salón para impartir clases, y dos letrinas, una para los niños y otra para las niñas y una explanada cívica con piso firme.

El Jardín de Niños “LAZARO CARDENAS” clave: 20DJN1407Q, es un jardín de niños unitario, al frente se encuentra un maestro, teniendo así mismo el cargo de director, asisten 7 alumnos, cuenta con un aula, una sala de lectura y servicio de sanitarios.

La Escuela Primaria Rural Federal “REVOLUCIÓN” clave: 20DPR0601D. La institución está integrada por un personal de 4 integrantes, 32 alumnos, 4 grupos. Así mismo su infraestructura cuenta con: 4 aulas, 1 dirección, 1 una cocina, 1 comedor, servicio de sanitarios y una cancha de basquetbol.

La Escuela Telesecundaria clave: 20DTV0054N, la institución se integra por un personal de 4 maestros, atendiendo a 22 alumnos, en 3 grupos, así mismo la escuela cuenta con 3 salones 1 dirección, servicio de sanitarios y una cancha de basquetbol.

El Jardín de Niños “Gabriela Mistral” clave: 20DJN10745, es una institución unitaria, donde solo atiende un solo maestro, 4 alumnos y solamente existe 1 grupo, cuenta con 2 salones y servicio de baños.



Imagen 36.- Escuela Primaria en San Juan Otlá



Imagen 37.- Escuela Primaria en Río Blanco



Imagen 38.- Escuela Primaria en Río Poblano



Imagen 39.- Escuela Secundaria Técnica 59 en Coixtlahuaca

La Escuela Primaria “VICENTE GUERRERO” C.C.T.: 20DPR0602C. Ésta institución tiene un personal de 2 integrantes, 19 alumnos y 2 grupos, la infraestructura de la institución cuenta con 3 aulas 1 dirección, una explanada cívica y servicio de sanitarios.

La Escuela Telesecundaria CLAVE: 20DTV0078X, cuenta con un personal de 3 integrantes, al frente de 8 alumnos y tienen 2 grupos, su infraestructura de la institución, cuenta con 1 dirección, 2 salones, 1 laboratorio, 1 bodega, 1 biblioteca y servicios de baño.

El Jardín de Niños “SÍMBOLOS PATRIOS” clave: 20DCC1565Q, está integrado por 1 maestro, 10 alumnos y 1 grupo. Su infraestructura consta de 1 salón, 1 dirección, 1 sala de cómputo, 1 explanada y servicios sanitarios.

La Escuela Primaria “MIGUEL HIDALGO” clave: DPR0600E, cuenta con un personal de 3 integrantes, 31 alumnos y 6 grupos, así mismo su infraestructura se deriva de 3 aulas, 1 dirección, 1 biblioteca y 1 cancha de basquetbol.

El Jardín de Niños “XOCHIQUETZAL” clave: 20DCC0831Q, es unitario, se conforma por 1 maestra (directora, está al frente de 20 alumnos, y es 1 grupo, su infraestructura consta de 1 aula y servicio de sanitario.

La Escuela Primaria Bilingüe “CUAHUTEMOC” clave: 20DPB1778X, cuenta con un personal de 3 integrantes, 45 alumnos y son 3 grupos. Su infraestructura se deriva de 6 aulas (en mal estado, 1 biblioteca, 1 dirección, 2 letrinas y 1 explanada.

En la Escuela Telesecundaria clave: 20DTV0079W, el personal de la institución está integrado por 3 docentes, al frente de 35 alumnos y 3 grupos. Su infraestructura está conformada por 1 dirección, 3 aulas, servicio de baños y una cancha de basquetbol.

El Albergue Escolar Indígena “GENERAL LÁZARO CÁRDENAS” clave: 20TAI0011Y, cuenta con un albergue, el cual atiende a niños (a y jóvenes de la agencia y de pueblos cerca de la comunidad, el cual está al frente de 1 director, 2 economas y su infraestructura se deriva de 1 dirección, 1 comedor, dormitorios (niñas y niños)) y servicio de baños.



Imagen 40.- Escuela Telesecundaria en Santa María Ocotlán



Imagen 41.- Escuela Telesecundaria en Río Blanco



Imagen 42.- Escuela Telesecundaria en Río Poblano



Imagen 43.- Bachillerato general en Coixtlahuaca

**INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO**

ESCUELA	NIVEL ESCOLAR	LOCALIDAD	N. ALUMNOS	PERSONAL
Rosario Vera Peñaloza	Preescolar	San Juan Bautista Coixtlahuaca	58	7
Xochiquetzal	Preescolar	Santa Catarina Ocotlán	14	1
Símbolos Patrios	Preescolar	La Estancia	7	1
Gabriela Mistral	Preescolar	Río Poblano	5	1
Lázaro Cardenas	Preescolar	Río Blanco	15	2
Atonaltzin	Primaria	San Juan Bautista Coixtlahuaca	158	14
Cuahutémoc	Primaria	Santa Catarina Ocotlán	70	3
Miguel Hidalgo	Primaria	La Estancia	39	3
Vicente Guerrero	Primaria	Río Poblano	17	2
Revolución	Primaria	Río Blanco	45	4
Niños Heroes	Primaria	San Jerónimo Otlá	14	1
Lic. Benito Juarez	Primaria	La Ciénega	15	2
Escuela Secundaria Técnica No.59	Secundaria	San Juan Bautista Coixtlahuaca	143	25
Telesecundaria	Secundaria	Santa Catarina Ocotlán	29	3
Telesecundaria	Secundaria	Río Poblano	17	3
Telesecundaria	Secundaria	Río Blanco	59	9
CECYTE EMSaD Coixtlahuaca	Bachillerato	San Juan Bautista Coixtlahuaca	110	5

Fuente: MejoratuEscuela.org

**06.6.2.- ASISTENCIA ESCOLAR**

De acuerdo Censo de Población y Vivienda 2020 realizada por el INEGI nos dice que las características educativas del municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca son las siguientes:

SERVICIO	PORCENTAJE
Porcentaje de la población de 3 a 5 años que asiste a la escuela	72.7
Porcentaje de la población de 6 a 11 años que asiste a la escuela	96.6
Porcentaje de la población de 12 a 14 años que asiste a la escuela	89.3
Porcentaje de la población de 15 a 24 años que asiste a la escuela	40.1

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020

### 06.6.3.- NIVELES DE ESCOLARIDAD

Según los datos del INEGI (2020, el grado de escolaridad más alto es el porcentaje de la población de 15 años y más con escolaridad básica equivale 57.2%.

Es importante señalar el porcentaje decrece conforme el nivel educativo avanza siendo el nivel básico los que mayor porcentaje presentan.

### 06.6.4.- REZAGO EDUCATIVO

El INEGI establece en su glosario de términos qué el rezago educativo se considera como un “problema que involucra muchos factores, ya que existen diversas razones por las cuales las personas que se encuentran en esta situación no reciben una alfabetización, o bien, no concluye su educación básica”

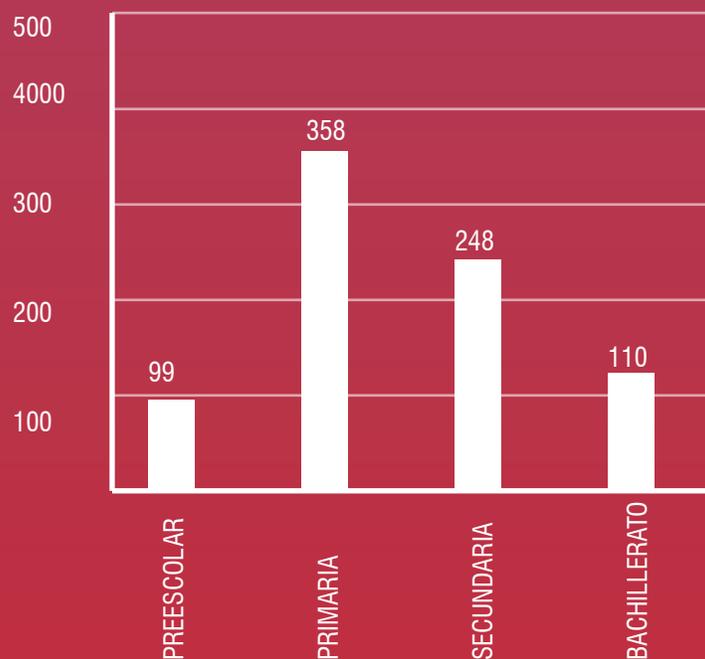
La actualización del Censo de Población y Vivienda 2020 por parte del INEGI muestra que el porcentaje de población de 15 años y más sin escolaridad: 8.28% equivalente a 166 personas.

### 06.6.5.- POBLACIÓN ANALFABETA

De acuerdo con información brindada por el INEGI en el Censo de Población y Vivienda 2020 en San Juan Bautista Coixtlahuaca 85.1 % de la población de 25 años y más es analfabeta, que es una persona que no es capaz de leer y escribir. Un 10.2% de la población de 15 años y más sin escolaridad. Teniendo así un porcentaje del 49.7 % de la población de 15 años y más con rezago educativo.

La cobertura que ofrece el municipio a su población es aceptable, cuenta con escuelas de diferentes niveles educativos, 5 centros educativos de nivel Preescolar, 6 centros educativos de nivel Primaria, 4 centros educativos de nivel Secundaria y 1 centro educativo de bachillerato.

#### ESTUDIANTES POR NIVEL ESCOLAR



## 06.6.6.- RESUMEN DE EDUCACIÓN

<b>EDUCACIÓN</b>		
Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS y metas de la agenda 2030.	Contribución indirecta a los ODS y metas de la agenda 2030.
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>  Fortalecer el ejercicio de derecho a la educación de calidad entre la población más desprotegida en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	1	2, 3, 8
<b>ESTRATEGIA 1:</b>  Mejorar, ampliar e introducir infraestructura educativa a las escuelas a nivel municipio y agencias que carezcan de espacios seguros, óptimos, modernos, para brindar una formación educativa integral.	1.1, 1.2	2.3, 8.1
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 1.1:</b>	Construir y priorizar obras y espacios educativos inclusivos y seguros para la formación escolar de los niños, niñas y personas con discapacidad en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 1.2:</b>	Rehabilitar y recuperar obras y espacios educativos inclusivos y seguros para la formación escolar de los niños, niñas y personas con discapacidad en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	
<b>PROYECTO DE LÍNEA DE ACCIÓN 1.1:</b>	Construcción de sanitarios en la escuela primaria Atonaltzin, clave: 20DPR0599F.	
<b>PROYECTO DE LÍNEA DE ACCIÓN 1.1:</b>	Construcción de aula de medios en la escuela primaria Atonaltzin, clave: 20DPR059F.	
<b>PROYECTO DE LÍNEA DE ACCIÓN 1.1:</b>	Construcción de comedor escolar en la escuela primaria Atonaltzin, clave: 20DPR0599F.	
<b>PROYECTO DE LÍNEA DE ACCIÓN 1.1:</b>	Construcción de albergue escolar en el CECyTE EMSAD 01 Coixtlahuaca, clave: 20EMS0001K.	
<b>PROYECTO DE LÍNEA DE ACCIÓN 1.1:</b>	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la Escuela Secundaria Técnica No. 59, clave: 20DST0059V.	
<b>PROYECTO DE LÍNEA DE ACCIÓN 1.1:</b>	Construcción de cancha de fútbol rápido en la Escuela Primaria Atonaltzin, clave: 20DPR059F.	
<b>PROYECTO DE LÍNEA DE ACCIÓN 1.2:</b>	Construcción de cancha de fútbol rápido en la escuela primaria Atonaltzin, clave: 20DPR059F.	
<b>PROYECTO DE LÍNEA DE ACCIÓN 1.2:</b>	Rehabilitación de sanitarios en la Escuela Secundaria Técnica No. 59, clave: 20DST0059V.	

## 06.7.- CULTURA

"Se considera cultura el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias." UNESCO (2020)

### 6.7.1.- FIESTAS

En la región destacan festividades que celebran en cada comunidad el haciendo referencia al día del santo Patrono. La cabecera municipal celebra en mayo la fiesta titular del señor del calvario, el 24 de junio en honor a San Juan Bautista.

En estas festividades realizan la presentación del jarabe Chocholteco, danza originada de Coixtlahuaca, también destaca la fiesta del 3 de mayo, día de la Santa Cruz, 2 de noviembre, día de muertos, el 12 de diciembre día de la Virgen de Guadalupe.

En semana santa se representa el viacrucis. Las demás festividades que se conmemora y celebran como las vísperas de Navidad y año nuevo.

Las festividades representan un componente importante para la cohesión social fortalecen la convivencia y promueven la unidad de la población.

### 6.7.2.- TRADICIONES Y COSTUMBRES

#### 6.7.2.1.- COMPARSA AZTECA

La comparsa azteca es una tradición celebrada el Municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca. La representación implica su ejecución periodicidad y su representación requiere de una serie de pasos implícitos en su que la constituyen.



Imagen 44.- Presencia de turismo dentro del municipio

La tradición implica lo siguiente:

- Brindar un año de servicio a la comunidad.
- Se escogía a dos personas que representan a una india y un capitán quienes se encargaban recitar versos.
- Se nombraban dos bastoneros, dos viejitos (hombre y mujer).
- se nombraban a cuatro hombres que representan el papel de niñas y nombran 25 aztecas
- Los chivarías portan un chicote y los bastoneros son los encargados de interactuar con las personas asistentes la gente.
- Las personas participantes son castigadas, al quien no se integre a la dinámica se le consignaba a la cárcel.
- El ensayo de la comparsa se lleva 10 días antes
- El acompañamiento de la comparsa azteca comienza el 15 de septiembre
- El 16 de septiembre se realiza el desfile con la autoridad, las escuelas, gente de la comunidad, la cabalgata y la comparsa azteca.
- El 17 de septiembre se realizan las visitas con los conscriptos.
- años atrás se realizaban carreras, quermes, en los cuales había flores y orquesta.

#### 06.7.2.2.- JARABE CHOCHOLTECO

Existen dos versiones del jarabe Chocholteco. El jarabe Chocholteco de Tlacotepec qué cuenta con un registro de más de 100 años, el cual está documentado. La versión del Jarabe Chocholteco de Coixtlahuaca cuenta con registros pertinentes a los años 1940 y 1950.

### 06.7.3.- RELIGIÓN

Existe una amplia presencia de personas pertenecientes a la religión católica dentro del municipio. La realización de las fiestas de día de muertos, navidad y fiesta patronal son actividades y fiestas conmemoradas por la mayor parte de la población que practica la religión católica.

En el Municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca se encuentra una capilla católica en honor a la virgen de la Purísima Concepción, la cual presta servicios eclesiales como son: celebraciones de bodas, bautizos, primera comunión, quince años, presentación, misas de cuerpo presente, y final de año.

### 06.7.4.- LENGUA

El área históricamente ocupada por los chocholtecos se localiza al norte de la Mixteca Alta. La lengua chocholteca se habla en Oaxaca (seis municipios). En esta área, el Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática (INEGI).

La lengua indígena que se habla en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca es el Chocholteco. La lengua Chocholteca pertenece al grupo popolocano de la familia lingüística oto-mangue. El nombre chocholteco, empleado históricamente por la población mexicana, designa a un grupo indígena y a su lengua. Posiblemente dicho nombre es la forma castellanizada de chocholteca, que en náhuatl podría referirse a personas groseras o miserables; esta interpretación contrasta con el alto prestigio que tuvo el chocholteco durante la época colonial, en tanto que fue una de las cuatro lenguas de México con tradición de escribas durante los siglos XVI y XVII. Los hablantes de chocholteco llaman a su lengua ngigua, que significa la propia lengua.

El chocholteco agrupa tres variantes:

1. chocholteco del oeste/ ngiba (del oeste)
2. chocholteco del sur/ ngigua (del sur)
3. chocholteco del este/ ngiba (del este)

Tanto el chocholteco del oeste como del sur, están en muy alto riesgo de desaparición, el chocholteco del este se encuentra en alto riesgo de desaparición.

Con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 realizada por el INEGI existen dentro del Municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca 162 personas que hablan una lengua indígena de las cuales el 6.18 % son mayores de tres años. Sólo 1.85% de la población es hablante únicamente de una lengua indígena y no habla español.



Imagen 45.- Habitante con vestimenta anteriormente tradicional

## 06.7.5.- GASTRONOMIA



Imagen 46.- Cazuela de barro sobre fogata para la preparación de alimeunos

La gastronomía ha ofrecido una visión multidisciplinaria de la manera en que nos alimentamos a través de la historia. Desde que era una acción de supervivencia de raza, hasta el día de hoy que se ha convertido en un arte. La gastronomía se encarga de la preparación de alimentos de tal modo que signifique un proceso cultural. En efecto, este tipo de proceso trasciende la preparación de alimentos y la nutrición, intentado dar a cada plato un tinte de preparación que roce lo artístico. La gastronomía suele reflejar de esta manera en las comi-

das a una determinada región, o país.

### ALIMENTOS

La gastronomía del municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca el resultado de su contexto, de los alimentos cercanos a la población y al acceso que se tiene en relación al cultivo, el intercambio de mercancía mediante plazas, y su presencia con las tradiciones.

La barbacoa es un proceso de preparación de carne de un animal de granja, sea vacuno, bovino, caprino u ovino, se suele acompañar con el cual brinda un aporte en contenido calórico elevado.

El pozole de maíz reventado que se acompaña con mole oaxaqueño, chile-atole que es un alimento a base de maíz tierno y picante,

Alimentos derivados de maíz y sus procesos post nixtamalización como los atoles, tamales de mole, frijoles cazuelas de maza.

La alimentación responde intrínsecamente a la cultura a la que está inscrita, en su mayoría el consumo de carbohidratos, proteínas, verduras y leguminosas son consumidos en las cantidades en ese orden respectivo.

#### DULCES

La elaboración de postres a base de trigo y panela. pinole de maíz tostado con panela, panques, dulce de calabaza polvorones, encaladas, y los derivados de la producción de pan.

#### BEBIDAS

El clima predominante de la región es óptimo para la producción de maguey. El maguey el recurso principal en la elaboración de bebidas fermentadas como el pulque. La producción de pulque no es levada esto debido a que no existe una fuente considerable de demanda del producto.



Imagen 47.- Jícara con pulque

### 06.7.6.- ARTESANIAS

Existe un amplio registro físico de la producción de artesanías con palma como tenates, escobetas, sombreros, sopladores, petates, mecapales, su producción ha cambiado y su elaboración turno a material sintético.

En el municipio la elaboración de artesanías de palma es algo común de la región mixteca; este arte popular es heredado de generación en generación mediante la práctica, no obstante, las personas encargadas de confeccionarlas buscan competir con productos similares elaborados de forma masiva y con materiales no degradables en el medio una vez finalizados su uso. La palma es una materia prima que era común encontrarlas a las orillas de la carretera en la región mixteca en los 165 municipios de esta jurisdicción; no obstante, los cambios climáticos, incendios forestales y demás, provocaron la disminución de la flora resultando poco redituable el oficio como de tejedor de palma.

### 06.7.7.- VESTIMENTA

Hasta mediados del siglo XX, las mujeres adultas usaban enaguas largas y amplias junto con una blusa, completaban su indumentaria con la lanilla (chá xragie), un chal elaborado con lana blanca, o con un rebozo que generalmente era negro.

Las señoras jóvenes, en cambio, vestían una falda amplia con alforzas o circulares de colores que procuraban ser discretos o floreados, tanto las enaguas como las faldas se adornaban con holanes, las faldas les llegaban por debajo de la rodilla; esta vestimenta la complementaban con un rebozo y una blusa confeccionada al gusto. Formaban parte del atuendo femenino las peinetas, moños, collares y aretes.

Los hombres vestían calzón de manta amarrado con cinta al tobillo o a una altura conveniente en caso de que estuvieran trabajando en la parcela. La camisa también era de manta o de tela jaspeada, con rayas o con cuadros pequeños. No podían faltar el sombrero, los huaraches y el gabán de lana negra, gris o azul, con bordes blancos, negros o rojos. Para cubrirse la lluvia, usaban un capisayo, prenda elaborada con hojas de palma o con la corteza del tallo.



Imagen 48.- Habitante tejiendo palma durante sus traslados a pie.

## 06.8.- DEPORTE

Se define como toda actividad física que el individuo asume como esparcimiento y que suponga para él un cierto compromiso de superación de metas, compromiso que en un principio no es necesario que se establezca más que con uno mismo (Bañuelos, 1992).

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, el 6% de las muertes en todo el mundo se deben a la falta de actividad física, la cual también ocasiona padecimientos como el cáncer de mama y colon, la diabetes y enfermedades cardiovasculares.

La importancia del deporte es que permite que la persona ejercite su organismo para mantenerlo en un buen nivel físico, así como también le permite relajarse, distenderse, despreocuparse de la rutina, liberar tensión y, además divertirse.

La OMS sugiere que los niños y jóvenes de 5 a 17 años dediquen al menos una hora diaria a realizar alguna actividad física, de preferencia aeróbica y vigorosa, para mantenerse sanos. En el caso de los adultos de 18 a 64 años el mínimo recomendable es de 150 a 300 minutos a la semana, con intensidad moderada o de 7 a 150 minutos con intensidad vigorosa.

### 06.8.1.- SITUACIÓN ACTUAL

Hacer ejercicio de manera regular ayuda a prevenir enfermedades y a controlar el sobre peso y el porcentaje de grasa corporal. Además, fortalece los huesos, aumentando la densidad ósea y mejora la capacidad para hacer esfuerzos sin fatigarse, fomenta la maduración del sistema nervioso motor y aumenta las destrezas motrices.

En el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca se practican actividades deportivas, las principales son fútbol y basquetbol, mayormente practicadas por la población joven, estudiantes de nivel medio superior.

Existe una liga de basquetbol libre donde participa la mayoría de las agencias municipales, así como otros municipios, como son Tepelmeme Villa de Morelos, San

Miguel Tulancingo, San Miguel Tequixtepec, San José Monte Verde y Santa María Nativitas.

### 06.8.2.-INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

La infraestructura presente dentro del municipio presenta condiciones adecuadas para su funcionamiento y práctica de actividades deportivas.

La infraestructura existente adquiere funciones multimodales, las actividades no necesariamente responden actividades de carácter deportivo, y enfocados a un sector poblacional en específico, las explanadas, canchas, áreas cubiertas, espacios públicos albergan distintas actividades y alojan a un amplio espectro de la población.

### 06.8.3.- PROMOCIÓN DEL DEPORTE

La promoción deportiva está relacionada con las políticas que tienen por objeto masificar y divulgar el deporte en sus diferentes niveles. La divulgación es el mecanismo que utiliza la promoción deportiva para estimular y motivar a la participación en los eventos y actividades deportivas o afines.

Dentro de la cabecera municipal con iniciativa del presidente de Bienes Comunales ten coordinación con la Autoridad Municipal han organizado ligas de Basquetbol y Futbol haciendo participes a diferentes comunidades.



Imagen 49.- Uso de las instalaciones de Futbol soccer

## 06.9.- MIGRACIÓN



Imagen 50.- Viviendas abandonadas como consecuencia de la migración

“El desplazamiento de personas que cambian su residencia habitual desde una unidad político administrativa hacia otra dentro de un mismo país, o que es mudan de un país a otro, en un periodo determinado” (Consejo Nacional de Población. CONAPO.2019)

La migración es un fenómeno presente en este municipio, persiste un amplio espectro del movimiento migratorio de personas del municipio hacia Estados Unidos de América. Es importante resaltar la edad de las personas que comienzan el proceso migratorio, la etapa en de las personas que comienzan participar en el proceso migratorio es la adolescencia, de ambos sexos, ello no conlleva el abandono total de la familia, se mantiene un nexo afectivo y económico y se establece una relación como mediadores de personas que deciden construir su patrimonio bajo las condiciones estéticas ajenas al municipio.

Los efectos de la migración masiva de personas fueran eleva el índice de hogares con jefatura femenina, aumenta el número de viviendas deshabitadas y dese-

quilibra el sistema económico interno.

### MIGRACIÓN INTERNA

La baja rentabilidad de los cultivos aunado a la falta de empleo bien remunerado; la lejanía y falta de instituciones de educación superior y la necesidad de ejercer la profesión son las principales razones por las que se da este efecto. Al igual que en todo el país, ha afectado al municipio en los últimos años, pero la mayoría de las familias por lo menos un integrante se encuentra fuera.

## MIGRACIÓN INTERNA

LOCALIDAD	ACTIVIDAD ECONÓMICA	SECTOR DE LA POBLACIÓN	PERMANENCIA	TIEMPO
Oaxaca de Juárez	Construcción	Hombres de 19 - 45	5 días	1- 3 años

Fuente: SEDESOL - Cédulas de información básica para centros estratégicos comunitarios

## MIGRACIÓN INTERESTATAL

Las personas migrantes adheridas al municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca suelen emigrar a los estados del norte del país, contratados como mano de obra en actividades de construcción.

## MIGRACIÓN INTERESTATAL

LOCALIDAD	ACTIVIDAD ECONÓMICA	SECTOR DE LA POBLACIÓN	PERMANENCIA	TIEMPO
Puebla - Tehuacan	Construcción	Hombres de 19 - 40	No regresa	más de
Puebla - Tehuacan	Servicios domesticos	Mujeres de 15 - 40	No regresa	20 años

Fuente: SEDESOL - Cédulas de información básica para centros estratégicos comunitarios

## MIGRACIÓN INTERNACIONAL

Las personas migrantes adheridas al municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca también emigran fuera del país, siendo este tipo de migración la más frecuente y la que suele relacionarse con aspectos económicos. De acuerdo a Cédulas de información básica para centros estratégicos comunitarios de la Secretaria de Desarrollo Social este pio de migración presenta las siguientes características.

Los beneficios más importantes y palpables de la migración se ven reflejados principalmente en los pueblos natales de los emigrados, así como del incremento en el nivel de vida de las familias de los mismos.

Los recursos económicos que traen consigo los emigrados se reflejan primeramente en la construcción de casas y la inversión en pequeños negocios, como son tiendas de abarrotes, depósitos de refrescos, o pequeñas refaccionarias, además de ocupar los ingresos económicos para la subsistencia, y más marcado aún, en la vivienda. Las mejoras económicas permiten, por ejemplo, la utilización de otros materiales para las casas, apoyando un cambio cultura importante en las construcciones, una transformación total en la imagen de la comunidad.

## MIGRACIÓN INTERNACIONAL

LOCALIDAD	ACTIVIDAD ECONÓMICA	SECTOR DE LA POBLACIÓN	PERMANENCIA	TIEMPO
E.U.A.	Agropecuaria	H y M de 19 - 40	No regresa	más de 20 años

Fuente: SEDESOL - Cédulas de información básica para centros estratégicos comunitarios

## 06.10.- GRUPOS VULNERABLES

En la Ley de Desarrollo Social (2019), artículo 5º, fracción VI, Grupos sociales en situación de vulnerabilidad: Aquellos núcleos de población y personas que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del Gobierno para lograr su bienestar.

El concepto de vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

- Las mujeres, ya que través del tiempo se han caracterizado por ser un grupo en situación de vulnerabilidad marcado por la violencia y la discriminación.
- Niño, niña y adolescentes: Las personas menores de 18 años de edad.
- Comunidad LGBTTTI.
- Personas Indígenas.
- Personas con Discapacidad.

Los principales fenómenos que afectan al desarrollo pleno de los individuos tienen que ver con los siguientes factores; analfabetismo, violencia de género, desempleo, migración y grupos vulnerables que tengan alguna limitación para realizar ciertas actividades.



Imagen 51.- El estrato socioeconómico es común denominador de los grupos vulnerables

**GRADO DE MARGINACIÓN Y REZAGO SOCIAL POR LOCALIDAD**

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	MARGINACIÓN	ZAP RURAL	COBERTURA PDZP	ESTATUS
El Tepoztan (Sección segunda)	Muy alto	Si	Si	ACTIVO
El Guajolote	Muy alto	Si	Si	ACTIVO
Tronco del Río	Muy alto	Si	Si	ACTIVO
la Mulata	Muy alto	Si	Si	ACTIVO
El Zapotal (Sección Tercera)	Muy alto	Si	Si	ACTIVO
Cerro el Aguila	Muy alto	Si	Si	ACTIVO
Sección Cuarta (Los Rodriguez)	Muy alto	Si	Si	ACTIVO
San Juan Bautista Coixtlahuaca	Muy Alto	Si	Si	ACTIVO
La Ciénega	Alto	Si	Si	ACTIVO
Estancia	Alto	Si	Si	ACTIVO
Río Blanco	Alto	Si	Si	ACTIVO
Río Polanco	Alto	Si	Si	ACTIVO
San jeronimo Otla	Alto	Si	Si	ACTIVO
santa Catarina Ocotlán	Alto	Si	Si	ACTIVO
Chaxenga	Alto	Si	Si	ACTIVO
Carrizal	Alto	Si	Si	ACTIVO
Laguna Seca	Alto	Si	Si	ACTIVO
Cerro de Agua (Tercera Sección)	Alto	Si	Si	ACTIVO
Jazmín Rio Poblano	Alto	Si	Si	ACTIVO
Cuesta Blanca	Alto	Si	Si	ACTIVO
La Cruz	Alto	Si	Si	ACTIVO
El Portozuelo	Alto	Si	Si	ACTIVO
Boca de Perro	Alto	Si	Si	ACTIVO
El Zapato	Alto	Si	Si	ACTIVO
Tecamachalco	Alto	Si	Si	ACTIVO
Ixcate	Alto	Si	Si	ACTIVO
Zacate Amarillo	Alto	Si	Si	ACTIVO
El Sotol	Alto	Si	Si	ACTIVO
Barrio Magdalena	Alto	Si	Si	ACTIVO

Fuente: SISPLADE

# 07

---

**SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA  
SUSTENTABLE**



## 07.- SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA SUSTENTABLE

La contaminación ambiental es un fenómeno que afecta directa e indirectamente la salud de las poblaciones, no sólo de seres humanos, pues también altera el equilibrio de los ecosistemas. En general, las personas y los animales de vida silvestre están expuestos a mezclas de más de dos sustancias tóxicas. Este contacto con contaminantes tóxicos puede darse durante procesos de producción, distribución o utilización de productos como medicamentos, alimentos, productos de limpieza, insecticidas, pesticidas, formulaciones industriales y artículos para el hogar, o bien cuando éstos son desechados al ambiente.

El exceso de consumo de los combustibles fósiles en el mundo como lo son el petróleo, carbón y gas, que son unos de los mayores contribuidores al calentamiento global, han afectado drásticamente al cambio climático; en nuestro municipio en la actualidad ya estamos padeciendo las consecuencias de estos cambios drásticos del clima, causando impactos económicos y

sociales como son:

- Daños en las cosechas de los campesinos y en la producción alimentaria
- Las sequías
- Riesgos en la salud
- Incendios forestales

En cuanto a los incendios forestales, en ocasiones algunos miembros de la población han contribuido a los incendios de los montes con el simple hecho de arrojar un cigarro encendido y con la vegetación seca es muy probablemente que se desarrolle un incendio forestal y otros por descuidos, incluidos la quema de basura y pastizales que provocan el aumento de emisiones de CO<sub>2</sub>, uno de los gases de efecto invernadero más abundantes hoy en día y que afectan directamente al medio ambiente.

### 07.1.-OBJETIVO GENERAL

Preservar y aprovechar los recursos naturales con

los que cuenta el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca de una manera consiente y responsable para propiciar su sostenibilidad en este municipio. Apoyar a los productores y campesinos, así como la carencia de fuentes de empleo en la comunidad.

### 07.2.-DIAGNÓSTICO

El término medio ambiente engloba a todos aquellos que rodea a los seres vivos, sin importar su especie o si se trata de plantas o animales, comprende un entorno que afecta y además condiciona la vida diaria de las personas o las circunstancias que se dan en una sociedad. Para el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca es de suma importancia el medio ambiente pues es un patrimonio con el que cuentan todos los habitantes del municipio, la base de toda acción de desarrollo es determinante establecer un uso sustentable del territorio municipal, debe garantizarse el cuidado y la protección de la riqueza de la biodiversidad y la restauración de las tierras en degradación.

El ayuntamiento en conjunto con la ciudadanía de San Juan Bautista Coixtlahuaca se encargará del aprovechamiento sustentable mediante la capacitación y concientización sobre el uso de los recursos para un desarrollo sustentable. Otra problemática identificada en son los desechos sólidos ya que se cuenta con un tiradero municipal el cual es a cielo abierto y no se cuenta con una educación de separación de los residuos sólidos.

### 07.3.- RECURSOS NATURALES

Los recursos naturales son elementos de la naturaleza que ayudan o contribuyen al bienestar y desarrollo para los seres vivos en diferentes cosas, por ejemplo, los árboles dan el oxígeno. Desde el punto de vista de la economía, los recursos naturales son importantes para las sociedades humanas por contribuir a su bienestar y a su desarrollo de manera directa.

De acuerdo a la disponibilidad en tiempo, tasa de generación (o regeneración) y ritmo de uso o consumo, los recursos naturales se clasifican en renovables y no renovables. Los recursos naturales renovables hacen referencia a recursos bióticos, recursos con ciclos de regeneración por encima de su nivel de extracción. El uso excesivo de los mismos los puede convertir en recursos extintos (bosques, pesquerías, etc), aunque muchos de ellos sean ilimitados (luz solar, mareas, vientos, entre otros).

Estos recursos pueden utilizarse para satisfacer las necesidades vitales, tanto del hombre como del resto de los seres vivos. Esto último es importante, puesto que cuando hablamos de recursos naturales parecemos olvidarnos del resto de seres vivientes del planeta que también los necesitan. De hecho, desde el punto de vista económico estos recursos son muy importantes para el bienestar y desarrollo de la sociedad humana. los que cuenta el municipio de San Juan Bautista Coix-

lahuaca de una manera consiente y responsable para propiciar su sostenibilidad en este municipio. Apoyar a los productores y campesinos, así como la carencia de fuentes de empleo en la comunidad.

### RECURSOS NATURALES

RECURSOS NATURAL	PRODUCTOS O SERVICIOS
Aire	Energía eólica
Animales	Alimentos (Leche, queso, carne, huevo), Ropa (Camisas de seda)
Carbón	Eléctricidad
Minerales	Aceros
Gas Natural	Eléctricidad, calefacción
Petróleo	eléctricidad, combustible
Plantas	Madera, papel, ropa
Luz de sol	Energía solar
Agua	Energía hidroeléctrica

Fuente: Elaboración propia

### 07.3.1- AGUA



Toma de control y registro de agua potable

El agua es esencial para la vida. La cantidad de agua dulce existente en la tierra es limitada, y su calidad está sometida a una presión constante. La conservación de la calidad del agua dulce es importante para el suministro de agua de bebida, la producción de alimentos y el uso recreativo. La calidad del agua puede verse comprometida por la presencia de agentes infecciosos, productos químicos tóxicos o radiaciones.

El agua está en el epicentro del desarrollo sostenible y es fundamental para el desarrollo socioeconómico, la energía y la producción de alimentos, los ecosistemas saludables y para la supervivencia misma de los seres humanos. El agua también forma parte crucial de la adaptación al cambio climático, y es el vínculo crucial entre la sociedad y el medioambiente, además, una cuestión de derechos.

A medida que crece la población mundial, se genera una necesidad creciente de conciliar la competencia entre las demandas comerciales de los recursos hídricos para que las comunidades tengan lo suficiente para satisfacer sus necesidades.

El Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática (INEGI) en su Censo de Población y Vivien-

da 2020 documenta que sólo el 20.6% de las viviendas particulares en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca posee con agua entubada, siendo 172 viviendas su equivalente. El agua es un recurso vital e indispensable para el desarrollo pleno de la vida digna, es por ello que es alarmante el bajo porcentaje de viviendas con la capacidad de poseer un sistema de agua intubada dentro de los domicilios.

El municipio cuenta con un pozo profundo de agua que suministra agua potable a la población de la cabecera municipal; atribuyendo este pozo y su sistema de tuberías como un sistema autosuficiente, sin embargo, el sistema se ve rebasado debido a la demanda. El municipio en coordinación con el comité de agua ha desarrollado una estrategia para administrar la cantidad de agua potable y su repartición justa, distribuyendo en intervalos cada.

### 07.3.2.- SUELO

La contaminación ambiental es un fenómeno que afeCon base en el Prontuario De Información Geográfica Municipal emitido por el Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática (INEGI, el uso de suelo en San Juan Bautista Coixtlahuaca utiliza para fines agrícolas un 36.37% de su territorio, 1.88 % como zona urbana % habitada, las áreas con árboles (bosques) ocupan un 40.41%, pastizales 12.32%, matorral 4.57 % y el área sin vegetación un 4.45 %. el uso potencial del suelo de nuestro municipio es para la agricultura.

La composición del suelo y el clima son factores que intervienen en los procesos de cultivo. Un suelo con una composición alta en minerales permite el cultivo de maíz, el frijol, calabaza, trigo, hortalizas.

El volumen de producción está relacionado con el volumen de cosecha y consumo de las personas que trabajan cultivando el campo.



Imagen 52.- Campo de siembra y ceremonia de preparación

### USO DE SUELO Y VEGETACIÓN

USO DE SUELO	PRODUCTOS O SERVICIOS
Agricultura	Energía eólica
Zona urbana	Alimentos (Leche, queso, carne, huevo), Ropa (Camisas de seda)
Bosque	Eléctricidad
Pastizal	Aceros
Matorral	Eléctricidad, calefacción
Área sin vegetación	eléctricidad, combustible

Fuente: Prontuario De Información Geográfica Municipal

### 07.3.3.- DEFORESTACIÓN



Imagen 53.- Vista satelital de cabecera municipal y sus alrededores

En gran parte del territorio municipal, es visible que existe una deforestación lo que ocasiona la erosión del suelo, cuando no hay árboles cubriendo el suelo, la lluvia golpea directamente el suelo en lugar de gotear gradualmente desde las ramas y caer suavemente sobre el piso, Las raíces de los árboles son responsables de mantener el suelo en su lugar, funcionando

como un marco que evita que sea erosionado. Esta deforestación afecta gravemente a la fauna.

### 07.3.4.- SERES VIVOS



Imagen 54.- Animales de carga

En el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca persiste el cuidado, crianza, reproducción y consumo de los animales de traspatio, el pastoreo de ganado ovino, vacuno o bovino, porcino, caprino en menor medida.

La compra y venta de animales traspatio y ganado representa un porcentaje en el ingreso económico de

hogares, al igual que el consumo de los derivados de su cuidado.

## 07.4.-MANEJO DE RESIDUOS



Imagen 55.- Tiradero de basura a cielo abierto

Una de las funciones y servicios que tienen a su cargo los Municipios es “limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos” (Art.115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

El servicio de limpia y recolección de residuos se programa dos veces por semana con intervalos de 2 y tres días. La recolección abarca la cabecera municipal, la planeación estratégica abarca el recorrido de todas las viviendas de la cabecera municipal.

En la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR, 2018), los residuos son materiales productos cuyo propietario o poseedor desecha y que se encuentran en estado sólido, semisólido, líquido o gaseoso, contenido en recipientes, que puede ser susceptible de ser valorizado o requiere sujetarse a tratamiento o disposición final. Conforme a lo dispuesto en esta ley, además define a los residuos sólidos urbanos generados en las casas habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que

genere residuos con características domiciliarias, y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos.

De acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), los residuos sólidos urbanos pueden clasificarse en orgánicos e inorgánicos; se considera residuo orgánico a todo desecho de origen biológico que alguna vez estuvo vivo o fue parte de un ser vivo; por su parte los residuos inorgánicos son los desechos que no son de origen biológico. En la cabecera municipal, existe el servicio de recolección de basura, se tiene ya un calendario con los días establecidos para los recorridos del carro de la basura, una vez efectuada su recolección los sólidos se depositan en el tiradero municipal provisional. En este tiradero municipal, no existe una separación de tipos de basura, como son cartón, plástico, fierro y botellas de vidrio para después ser vendidos a grupos de personas dedicados a este rubro.



Imagen 56.- Tiradero de basura a cielo abierto

Para contrarrestar el problema de los Residuos Sólidos el Ayuntamiento de este municipio se dio a la tarea de proponer acciones de trabajo para el manejo adecuado de los residuos sólidos, formulando estrategias y proyectos que ayuden a tener una mejor calidad de vida evitando tener focos de infección por los tiraderos al aire abierto de residuos sólidos en lugares inadecuados, siendo un riesgo para la salud de la población.

El objetivo principal de todo relleno es el de almacenar la basura en áreas o terrenos grandes lejos de las manchas urbanas, disponiéndolos en capas de determinado espesor, las cuales se van cubriendo con ciertos materiales aptos para esto, como puede ser, por ejemplo, arcilla o hule polietileno con ciertas características específicas para este uso, sobre todo para lograr tener un adecuado manejo de los olores y gases que se generan después de cubrir dichos residuos.

Los rellenos sanitarios se conforman de celdas, las cuales protegen el suelo mediante una geomembrana hecha de hule, ésta canaliza los lixiviados (líquidos altamente contaminantes que se generan por la descomposición orgánica de los residuos). El sistema de drenaje es de suma importancia para que los lixivia-

dos no lleguen al subsuelo ni a los mantos freáticos, evitando su contaminación.

No se tiene ninguna estrategia en cuanto al reciclado de por lo que es necesario plantear un sistema que permita la selección de residuos. La mala gestión de los desechos provoca daños graves a la flora y fauna, mantos freáticos y medio ambiente. Los árboles son reguladores climáticos, contribuyen en la retención y formación de suelos, son reservas de agua, proveen oxígeno, alimento y bienestar.

La fauna desempeña funciones ecológicas como controladores biológicos, polinizadores y dispersores de semillas que permiten la proliferación de la flora.

Es importante considerar el medio ambiente como prioridad dentro de políticas y estrategias, vislumbrar al municipio y su territorio de manera integral, la flora, fauna, los cuerpos de agua, la vida son recursos no renovables, concientizar a la ciudadanía, y tomar acciones positivas que incidan directamente a nuestro medio ambiente del cual dependemos.

### 07.4.1.- RESÚMEN MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS		
Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS y metas de la agenda 2030.	Contribución indirecta a los ODS y metas de la agenda 2030.
<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b></p> <p>Garantizar el acceso de todas las personas a desarrollarse en un medio ambiente limpio en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.</p>	1	2, 3, 8
<p><b>ESTRATEGIA 1:</b></p> <p>Consertar convenios colaborativos con instituciones gubernamentales a nivel estatal, instituciones educativas y medioambientales sobre la disposición final de residuos sólidos.</p>	1.1, 1.2	2.3, 8.1
<b>LINEA DE ACCIÓN 1.1:</b>	Construir y modernizar sistemas de tratamiento y disposición de residuos en el municipio con cobertura a todas las agencias municipales.	
<b>LINEA DE ACCIÓN 1.2:</b>	Implemetar capacitaciones de educación ambiental y disposición final de residuos sólidos a nivel municipal y agencias municipales.	
<b>PROYECTO DE LINEA DE ACCIÓN 1.1:</b>	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales.	
<b>PROYECTO DE LINEA DE ACCIÓN 1.1:</b>	Rehabilitación del drenaje sanitario.	
<b>PROYECTO DE LINEA DE ACCIÓN 1.1:</b>	Construcción de relleno sanitario municipal para desechos solidos.	

## 07.5.- ENERGIAS ALTERNATIVAS



Imagen 57.- Paneles solares para sistema de distribución de agua potable

Se denomina energía alternativa, o fuentes de energía alternativa, a aquellas fuentes de energía planteadas como fuente de energía a las tradicionales clásicas. No obstante, no existe consenso respecto a qué tecnologías están englobadas en este concepto, y la definición de "energía alternativa" se refiere a según los distintos autores: en las definiciones más restrictivas, energía alternativa sería equivalente al concepto de energía renovable o energía verde.

Las energías alternativas suponen, a la vez, un reto y una oportunidad. Son una oportunidad de futuro para el planeta que ya sufre bastante mano del hombre con las emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera el calentamiento global, causante del cambio climático; son una oportunidad para enmendar, o al menos frenar, el daño hecho y son sobre todo una oportunidad para dejar a las futuras generaciones un mejor ambiente.

Energía alternativa es un sinónimo para energía limpia, energía verde o energía renovable. Se consideran alternativas todas aquellas que provienen de recursos naturales, fuentes inagotables, todas aquellas que al producir no contaminan.

la energía solar por medio de paneles solares, los cuales captan la radiación solar y la convierte en energía eléctrica, suministrando esta energía para que funcione el equipo de bombeo del agua potable municipal, contribuyendo con esto a un mejor desarrollo sostenible y un gran beneficio para nuestro medio ambiente.

El beneficio del uso de energías alternativas es el impacto positivo a nuestra economía, reduciendo los pagos a Comisión Federal de Electricidad.

El aprovechamiento de calentadores solares instalados en diferentes viviendas su uso permite reducir drásticamente la emisión de dióxido de carbono el cual es uno de los gases contaminantes más presentes en la atmósfera. La inversión que se hace en estos equipos es recuperable a corto plazo, también ayudan con la economía de las familias ya que calientan el agua para el baño de una manera totalmente natural, usando únicamente la radiación solar haciendo que el gasto por calentar el agua se reduzca.

## 07.6.- DESARROLLO URBANO TERRITORIAL



Imagen 58.- Vista satelital de la traza urbana de municipio

La Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (2016), se define como: “el proceso de planeación y regulación de la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población y asentamientos humanos”, la finalidad es garantizar en todo momento la protección y el acceso equitativo a los espacios públicos.

El municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca se caracteriza por la utilización de los suelos para la agricultura, ocupación forestal y un mínimo porcentaje para la ganadería.

### 07.6.1.- ZONIFICACIÓN DEL TERRITORIO MUNICIPAL

La zonificación urbana es la práctica de dividir una ciudad o municipio en secciones reservados para usos específicos, ya sean residenciales, comerciales e industriales. La zonificación tiene como propósito encauzar el crecimiento y desarrollo ordenado de un área

El ordenamiento territorial responde a condiciones

geográficas de la región, su distribución no es dispersa, el patrón de ordenamiento no es específico, su orientación tiende al norte con una inclinación de 15° en dirección poniente de manera lineal permitiendo una distribución de la infraestructura de manera progresiva y ordenada.

Las calles componen traza cuasi reticular presentes comúnmente en trazas de ciudades novohispanas.

# 08

---

**SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA  
PRODUCTIVO E INNOVADOR**



## **08.- SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR**

San Juan Bautista Coixtlahuaca productivo e innovador, se enfoca en impulsar el desarrollo económico del municipio aprovechando los recursos con los que se cuenta. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26° hace mención que “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

Las actividades productivas que se realizan en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca son el elemento fundamental para lograr un crecimiento económico, ya que genera empleo, así como obtener mejores ingresos.

En este apartado se abordarán temas de: desarrollo económico incluyente, productividad e impulso de los sectores económicos, actividades económicas potenciales para el desarrollo, abasto y comercialización y caminos y comunicaciones.

### **08.1.- OBJETIVO GENERAL**

Impulsar la economía en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca, mediante actividades que se desarrollan en la población, debemos aprovechar los recursos con los que contamos y que podamos utilizar de tal manera de generar mayores ingresos para la población de este municipio.

### **08.2.- DIAGNOSTICO**

La mayor parte de las personas se dedican al comercio, 46 personas están en el sector privado no financiero, otras 20 personas están en la industria manufacturas, 6 personas están en el sector de agua y gas. La mayor parte de las mujeres se dedica a la elaboración de productos a base de palma, también los hombres tienen un lugar importante en este sector secundario.

Las principales actividades que realizan en el muni-

cipio son: la agricultura es una de las actividades principales en las comunidades que integran el municipio, la mayoría de los cultivos son utilizados para el autoconsumo de las familias, en un 95% de las cosechas. Otra de las actividades es la construcción, este empleo garantiza ingresos para las familias de los trabajadores sin tener que salir a otros lados en busca de otras fuentes de empleo, al ser un empleo informal, carece de prestaciones conforme a la Ley como son: seguridad social, fondo de ahorro para el retiro, fondo de vivienda, vacaciones, etc.

### **08.3.- EMPLEO**

Se denomina empleo al que se encuentra formalizado mediante la celebración de un contrato de trabajo entre el trabajador y el empleador, y se ajusta a los requerimientos de la ley. Por otro lado, el empleo se establece en sectores de la economía donde no se ejercen los suficientes controles tributarios o laborales, y comprende la actividad laboral de trabajadores independientes, como vendedores ambulantes sin licencia, y trabajos. A continuación, se establece la clasificación económica en la que se encuentran las personas en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.

### 08.3.1- POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

El INEGI establece la definición de población económicamente activa como las personas de 12 años y más años ocupados o desocupados, que tengan algún vínculo con alguna actividad económicamente productiva.

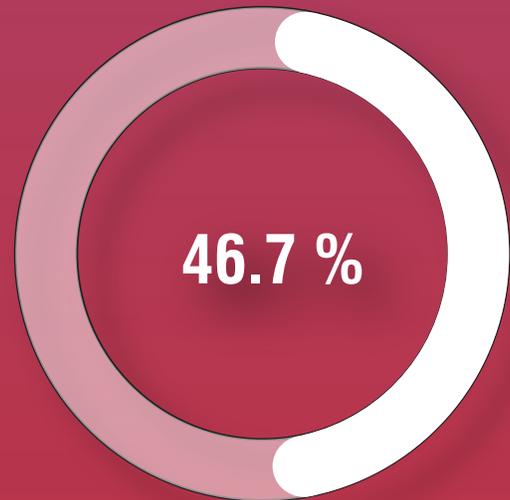
De acuerdo con los datos de del Censo de Población y Vivienda 2020, el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca tiene un total de 2,725 habitantes de los cuales 860 personas están registradas como Población Económicamente Activa, siendo el 31.55% su equivalente porcentual. El 19.4% son mujeres y el 80.6% son hombres.

### 08.3.2.- POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA

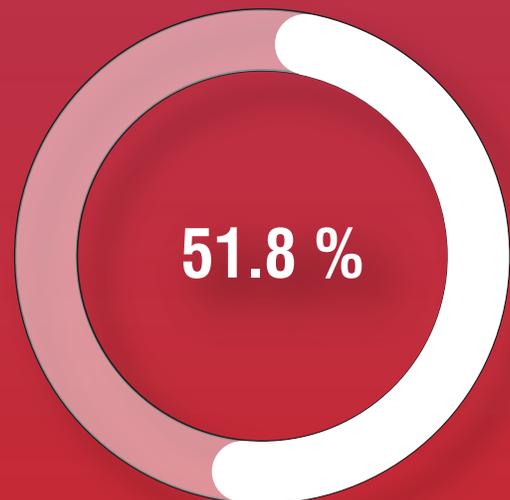
El glosario de términos establece la definición de la población económicamente inactiva siendo, la población económicamente inactiva la constituyen todas las personas de 12 y más años que no realizaron actividades económicas en la semana de referencia, ni buscaron hacerlo en los dos meses previos de la semana de referencia. Se clasifican en: inactivos disponibles o desocupados encubiertos e inactivos no disponibles. La población económicamente inactiva de acuerdo a su condición de inactividad se clasifica en: estudiantes, personas dedicadas a los quehaceres domésticos, pensionados y/o jubilados; personas de edad avanzada; incapacitados para trabajar por el resto de su vida y otros inactivos.

#### POBLACIÓN ECONÓMICA

##### POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA



##### POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA



## 08.4.- SECTORES PRODUCTIVOS

### 08.4.1.- SECTOR PRIMARIO

El sector primario incluye todas las actividades económicas dedicadas a la explotación de recursos naturales, obteniendo a cambio materias primas. Estas se destinan al consumo humano directo o a su transformación por parte del sector secundario.

El sector primario es uno de los sectores económicos el cual abarca las labores del proceso productivo mediante la extracción y adquisición de materias primas. Es decir, se encarga de la extracción de recursos naturales para que luego el proceso productivo se encargue de formar un producto final. Entre las principales actividades del sector primario podemos encontrar:

- Agricultura
- Pesca
- Ganadería
- Silvicultura
- Minería

Las características que identifican al sector primario de los demás sectores que existen son las siguientes:

1. Se utilizan recursos naturales para la obtención de la materia prima.
2. Atiende las necesidades primarias del ser humano para poder subsistir.
3. Se encarga de proporcionar los alimentos para el consumo humano y en algunos casos el consumo animal.
4. En gran parte de los casos esta materia prima pasa al sector secundario, para que este se encargue de fabricar productos de consumo.

#### 08.4.1.1.- AGRICULTURA

Las condicionantes geográficas, climatológicas marcan un limitante importante en cuanto al volumen de producción agrícola, en el municipio la producción agrícola es mínima, El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) no posee en su base de datos información relacionada al volumen de producción agrícola. La producción agrícola se ve limitada por un reducido grupo de personas que cultivan la tierra por métodos tradicionales y sistemas de riego por temporal. La producción obtenida es únicamente para el autoconsumo.

Es necesario tomar acciones para contribuir a las actividades agrícolas y contribuir a la sostenibilidad de las actividades productivas, mediante el apoyo económico, de esta forma fomentar los cultivos rentables a partir del uso de invernaderos mejorando las parcelas pues se controlarán las plagas, un sistema de riego adecuado y tierras preparadas con nutrientes, dará como resultado un producto de alta calidad que pueda ser vendido en el propio municipio y en caso su exportación.

#### 08.4.1.2.- GANADERIA

De acuerdo con el INEGI la actividad ganadera es el cuidado de animales tales como borregos, vacas o toros, cabras, cerdos, gallinas, alguno de estos animales que pueden ser de tipo extensiva, intensiva y autoconsumo. Para aprovechar su carne, leche, huevos, lana, miel y otros derivados.

El cuidado extensivo requiere de grandes terrenos pues estos animales pastan, como son los

borregos, cabras. Dentro de la actividad intensiva los animales reciben alimento procesado en establos, donde se aplica la tecnología para tener mayor producción en el caso de vacas, toros, cerdos y gallinas. La actividad para autoconsumo se refiere a la cría de animales por una familia

para obtener productos como leche, carne o huevos.

El sector ganadero del municipio solicita proyectos productivos y así obtener un recurso para obtener nuevos ejemplares de estos ganados y así ir mejorando la calidad. En tanto para las familias más necesitadas un recurso de huerto familiar y traspatio. El huerto familiar se refiere a la siembra de hortalizas en el mismo hogar, con el cual puedan obtener una fuente de alimento al alcance de su mano. En traspatio viene sientos las aves de corral; gallinas de doble propósito, obtener huevos, reproducción y carne.

## 08.4.2.- SECTOR SECUNDARIO



Imagen 59.- Campo de alfalfa

El sector secundario de la economía está compuesto por la industria manufacturera. Esta industria toma los materiales crudos y los convierte en productos. Por ejemplo, el acero se puede usar para fabricar autos. Los carpinteros toman la madera y hacen casas, muebles o gabinetes.

No todas las empresas manufactureras fabrican productos completos. Las empresas semi-manufactureras producen partes que se usan en otros productos que requieren de muchas etapas de producción, como los automóviles.

El municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca se dedica a la elaboración de productos a base palma; Con anterioridad se realizaban artesanías con palma y entre ellas tenemos tenates, escobetas, sombreros, sopladores, petates, mecapales, actualmente se elaboran, pero con material sintético. Diversas familias del municipio quienes desde hace varias generaciones han logrado sobrevivir preservando esta artesanía ancestral poco valorada.

### 08.4.2.1.-PRODUCTO DE PALMA

En el municipio la elaboración de artesanías de palma es algo común de la región mixteca; este arte popular es heredado de generación en generación, no obstante, las personas encargadas de confeccionar estas verdaderas obras de arte buscan nuevas técnicas para estar a la altura con los nuevos productos, y con ello se siga valorando el trabajo que realizan.

En el municipio la elaboración de artesanías de palma es algo común de la región mixteca; este arte popular es heredado de generación en generación mediante la práctica, no obstante, las personas encargadas de confeccionarlas buscan competir con productos similares elaborados de forma masiva y con materiales no degradables en el medio una vez finalizados su uso. La palma es una materia prima que era común encontrarlas a las orillas de la carretera en la región mixteca en los 165 municipios de esta jurisdicción; no obstante, los cambios climáticos, incendios forestales y demás, provocaron la disminución de la flora resultando poco redituable el oficio como de tejedor de palma.

### 08.4.3.- SETOR TERCIARIO

El sector terciario de la economía es la industria de servicios. Las empresas de servicios no proporcionan un bien físico como el sector primario o el secundario, pero proporcionan valor.

Por ejemplo, los bancos, los seguros y la policía son todos ejemplos de la industria de servicios. Las industrias incluidas en los sectores primarios o secundarios tendrán empleados que proporcionan servicios terciarios, como publicidad, contadores o empleados de almacenamiento.

El municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca podemos observar que el servicio que más se brinda es el de las misceláneas donde los ciudadanos pueden adquirir diversos productos principalmente abarrotes, el municipio cuenta con los suficientes servicios para satisfacer completamente las necesidades.

### 8.5.- TURISMO

Dentro del territorio de San Juan Bautista Coixtlahuaca existen atractivos naturales, edificaciones históricas y arquitectónicas de todo tipo lo cual atrae a muchos visitantes y esto representan un importante factor en el desarrollo económico para convertirse, en poco tiempo, en un destino solicitado por los viajeros nacionales e internacionales. En el municipio contamos con muchos lugares de suma importancia, llenos de historia.

San Juna Bautista Coixtlahuaca

- El templo mayor
- El museo comunitario

Agencia la Estancia

- Santuario de fósiles marinos
- La piedra iglesia

Agencia Santa Catarina Ocotlán

- Santuario de fósiles marinos
- El hablante de la lengua materna (Chocholteco)

Agencia de policía la Ciénega

- La tumba de Atonaltzin
- El ojo de agua

El municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca, es reconocido nacional e internacionalmente como un importante destino turístico gracias a su patrimonio

histórico y cultural reflejado en su arquitectura, el Ex convento de la orden dominica, que es una impresionante construcción fundada en 1546 y terminada en 1575, según reza en la propia portada del edificio, en su fachada principal. El conjunto consta de un gran templo junto al que se sitúa el resto del complejo que se organiza alrededor del claustro ejemplos más peculiares del arte y la arquitectura novohispana del siglo XVI.

El ex convento es uno de los principales templos que forma parte de la ruta dominica, junto

con los templos de Yanhuitlan, San Pedro y San Pablo Teposcolula. Los cuales son visitados por personas de locales y extranjeros.

En la agencia de La Estancia, alberga un Santuario Marino, donde se pueden observar cientos de rocas, las cuales tienen impregnados fósiles marinos petrificados como caracoles, lombrices de mar, trozos de erizos, conchas, entre.

En la cabecera municipal de San Juan Bautista Coixtlahuaca se encuentra un paraje conocido como Piedra Iglesia que debido a su forma conforma un arco, siendo un atractivo turístico importante. Ubicado en el extremo superior del cerro rodeado de árboles de enebro. La Piedra Iglesia mide casi treinta metros de altura, pero bajo sus pies hay un abismo de la misma profundidad



Imagen 60.- Pasillo del exconvento en Coixtlahuaca



Imagen 61.- Museo comunitario

### MUSEO COMUNITARIO

Con apoyo de un comité voluntario y la autoridad municipal han iniciado la creación de un espacio para el museo comunitario, siendo esta una herramienta para que la comunidad afirme la posesión física y simbólica de su patrimonio, a través de sus propias formas de organización. El museo comunitario es un espacio donde los integrantes de la comunidad construyen un autoconocimiento colectivo, fortalece la identidad, por que legitima la historia y los valores propios,

proyectando la forma de vida de la comunidad hacia adentro y hacia fuera de ella, fortalece la memoria que alimenta sus aspiraciones de futuro. Fortaleciendo la cultura tradicional, desarrollando nuevas formas de expresión, impulsando la valorización del arte popular y generando turismo controlado por la comunidad. Un museo comunitario es un puente para el intercambio cultural con otras comunidades, que permite descubrir intereses comunes, forjar alianzas e integrar redes que fortalece cada comunidad participante a través de proyectos conjuntos.



Imagen 62.- Arcos del exconvento en San Juan Bautista Coixtlahuaca

### PARADOR TURISTICO

En el año 2008 con el gobierno del Lic. Ulises Ruiz Ortiz se inauguró el parador turístico, el inmueble en un principio contemplaba áreas de restaurante, almacén, tiendas de artesanías, sanitarios, administración, cajero automático, servicio de internet, cubo de acceso, pasillos, plazoleta, anden de autobús, cabañas para hospedaje.

Con este edificio se pretendía impulsar el turismo en la región, siendo un centro importante también para

generar empleos para los habitantes del municipio; desafortunadamente quedó abandonado.

### 08.5.1.- RESÚMEN TURISMO

<b>TURISMO</b>		
Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS y metas de la agenda 2030.	Contribución indirecta a los ODS y metas de la agenda 2030.
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b> Fortalecer las instituciones culturales para salvaguardar el patrimonio y la identidad del municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	4, 8, 9, 10	16
<b>ESTRATEGIA 1:</b> Invertir y gestionar recursos económicos para consolidar instituciones culturales existentes en el municipio.	4.5, 4.A, 8.9, 8.10, 8.11	16.6
<b>LINEA DE ACCIÓN 1.1:</b>	Rehabilitar espacios institucionales inclusivos y seguros para el fomento y promoción de la cultura en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	
<b>LINEA DE ACCIÓN 1.2:</b>	Implementar talleres de fomento y rescate cultural y promoción de la cultura perteneciente al municipio.	
<b>PROYECTO DE LINEA DE ACCIÓN 1.1:</b>	Rehabilitación de casa de la cultura municipal.	
<b>PROYECTO DE LINEA DE ACCIÓN 1.1:</b>	Rehabilitación de baños en el ex convento de San Juan Bautista.	
<b>PROYECTO DE LINEA DE ACCIÓN 1.1:</b>	Construcción de comedor escolar en la escuela primaria Atonaltzin, clave: 20dpr0599f.	

## 08.6.- INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA



Imagen 63.- Granjas de pollo dentro del municipio

La infraestructura son las condiciones y recursos materiales mínimos que se requieren para operar una actividad económica específica. (INAFED 2017)

La infraestructura productiva es otorgar un mecanismo a las personas que se dedican a la producción primaria, secundaria y terciaria, medios técnicos, servicios e instalaciones necesarias para el desarrollo eficiente de las actividades; por lo cual debe existir información del gobierno para informar a los ciudadanos sobre los procedimientos necesarios para aprovechar los programas federales o estatales y poder acceder a estos beneficios que incrementaran la productividad en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.

Se cuenta con invernaderos de diferentes dimensiones, teniendo una vida promedio de 5 años en los cuales se cultiva tomate verduras y flores.

Los cuales fueron apoyados por dependencias federales y gestionados por particulares en otros casos son inversión propia de algunos habitantes. La infraestructura productiva ha Sido un problema fuerte que se refleja en el abandono de tierras por migración, es por eso que surge la inquietud de gestionar mayores recursos para invertir en la agricultura, ganadería y pequeñas microempresas, además de que el clima es apto para la producción agropecuaria.

## 08.7.- APOYO A LOS SECTORES PRODUCTIVOS

Existen iniciativas de empleo desarrollados en el punto anterior, pero es necesario la inversión en infraestructura productiva para potencializar el desarrollo económico. Los productores mencionaron en los talleres que no se ha visto un apoyo significativo por parte del Gobierno en sus tres niveles, que los apoyos han sido a nivel discursivo y paliativo, es necesario que las reglas de operación sean adecuadas a las necesidades de los productores y ganaderos de la región.

El objetivo del Programa de Apoyos Directos al Campo, actualmente denominado PROAGRO Productivo, es complementar el ingreso económico de los productores del campo mexicano, ya sean de autoconsumo o de abastecimiento, para contribuir a su crecimiento económico individual y al del país en su conjunto; así como incentivar la producción de cultivos lícitos, mediante el otorgamiento de apoyos monetarios por superficie inscrita al programa, de acuerdo a lo que establece la normatividad vigente; coadyuvando así a la atención de las necesidades respecto al derecho a la alimentación, planteadas en el Pacto por México (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural [SADER], 2019).

En el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca, el único programa que se encuentra para apoyar al sector primario en específico a la agricultura es PROAGRO anteriormente denominado PROCAMPO. El programa que también se ha podido implementar es el denominado SEMBRANDO VIDA, Son apoyos en especie para la producción agroforestal (plantas, insumos, herramientas), o de acompañamiento técnico para la implementación de sistemas agroforestales. Los técnicos del Programa trabajarán con los campesinos en un espíritu de compartir conocimientos y experiencias, aprendiendo de la sabiduría de las personas que han convivido con la naturaleza y especialmente con su territorio.



Imagen 64.- Cabeza de ganado

## 08.8.- CAMINOS Y COMUNICACIONES



Imagen 65.- Camino de terracería

El estado de Oaxaca ha tenido un crecimiento en este aspecto, ya que de acuerdo al anuario estadístico del sector comunicaciones y transportes, la red carretera que en 2014 era de 23 mil 396 kilómetros, registrando, paso a ser en el 2017 de un aumento del 7.81%.

Las comunicaciones y el transporte siempre han sido uno de los motores más importantes para el desarrollo económico y el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca. La vía de comunicación terrestre más importante para el municipio es la Autopista Cuacnopalan - Tehuacán - Oaxaca, esta atraviesa una pequeña parte del municipio, la cabecera municipal se conecta con las demás localidades por medio de diferentes vías de terracería.

### 08.8.1.- VIAS DE COMUNICACIÓN

El transporte es esencial para la economía y el bienestar social del municipio. Los caminos son una parte vital del sistema de transporte y una buena red de caminos. Los caminos que nos llevan a todas las agencias municipales y de policía son de terracería, ningún

camino se encuentra pavimentado, lo que hace una comunicación más lenta y desgastante para las unidades vehiculares, encareciendo el precio del pasaje y por consecuencia teniendo una afectación a la economía de las personas.

Una de las propuestas que tenemos es el revestimiento y mantenimiento de caminos con uso intensivo de mano de obra, para satisfacer las necesidades del transporte de la gente.

- Permitirá que los bienes y servicios sean transportados eficientemente.
- Permitirá a los autobuses, taxis y vehículos privados, mover a las personas de sus casas a sus lugares de trabajo, hacia las instalaciones públicas o sociales y a los mercados.
- Permitirá a la administración del gobierno llegar hasta donde vive la gente, a fin de proveerles de los servicios necesarios.
- Promover la industria y el comercio local.

Se manejarán tres tipos principales de caminos; caminos pavimentados, caminos revestidos con material de banco y los caminos de tierra. También en la construcción de la obra se espera que se le de empleo a las personas que vivan en las cercanías del camino.

Los objetivos principales son:

- Mejorar el acceso entre las áreas de cultivo y los centros de comercialización.
- Extender el sistema de caminos locales a bajo costo.
- Proporcionar oportunidades de empleo significativas a las personas en cuyas áreas es implementado el programa.

El municipio realizó el siguiente concentrado de las vialidades principales que comunican al municipio con la capital del estado, y con las ciudades más cercanas que generalmente los habitantes son a las que acuden por cuestiones de comercio, salud o trabajo, así como los caminos rurales con otros municipios y con sus propias agencias.



Imagen 66.- Carretera pavimentada

## VIAS DE COMUNICACIÓN

LOCALIDAD DE PROCEDENCIA	TIPO DE CAMINO	CONDICIÓN	TMPO. DE TRASLADO	OBRA
Oaxaca - Asunción Nochixtlán	Pavimento	Buena	45 minutos	Ninguna
Oaxaca - San Cristbal Suchixtlahuaca	Pavimento	Buena	20minutos	Ninguna
Oaxaca - Tepelmeme Villa de Morelos	Pavimento	Buena	25 minutos	Ninguna

Fuente: Elaboración propia

## 08.8.2.- COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

### 08.8.2.1.- TELECOMUNICACIONES



Imagen 67- Sitio de mototaxis

Las telecomunicaciones se han convertido en un servicio indispensable dentro de la vida cotidiana de las personas, con la llegada de las telecomunicaciones se han optimizados las formas de comunicarnos, los métodos de trabajo y han servido como fuente de información.

### 08.8.2.2.- TRANSPORTE

Un transporte es aquel medio que es utilizado para el traslado de personas, bienes o mercancías, es decir, aquellas máquinas que permite el desplazamiento de un lugar a otro (Dalles, 2012). El municipio cuenta con un sitio de taxis y uno de moto taxis llamados “Yodocoo”, los cuales brindan el servicio de transporte en el municipio.

#### SITIO DE MOTO TAXIS YODOCOO

- Circulan en un horario de 6 :00 AM a 10:00 PM
- Los 365 días del año hay servicio
- Su tarifa la mínima es de \$ 5.00 pesos y la máxima \$45.00 pesos
- Y se cuenta con 18 unidades

#### TAXIS

Realizan viajes a las diferentes comunidades y agencias, aproximadamente son 12 taxis, el pasaje mínimo es de \$20 pesos y el máximo de \$150 pesos. Los taxis son trabajados por los mismos ciudadanos de la comunidad.

### 08.8.3.- RESÚMEN APOYO A LOS SECTORES PRODUCTIVOS

APOYO A LOS SECTORES PRODUCTIVOS		
Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS y metas de la agenda 2030.	Contribución indirecta a los ODS y metas de la agenda 2030.
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b> Garantizar modelos de economía que permitan el desarrollo de la población y brinden un aporte positivo al medio ambiente del municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	11	8
<b>ESTRATEGIA 1:</b> Modernizar la infraestructura de comunicaciones y transporte vehicular que comunica al municipio con sus agencias y ciudades circundantes.	11.3	11.A
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 1.1:</b>	Construir y rehabilitar infraestructura y vías de comunicación secundarias existentes dentro del municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 1.2:</b>	Modernizar las calles pertenecientes al municipio incrementando el número de banquetas y tramos peatonales.	

<b>PROYECTO DE LÍNEA DE ACCIÓN 1.1:</b>	Construcción del puente vehicular y peatonal, en río la culebra.
<b>PROYECTO DE LÍNEA DE ACCIÓN 1.1:</b>	Rehabilitación del puente blanco ubicado en el barrio San Francisco.
<b>PROYECTO DE LÍNEA DE ACCIÓN 1.1:</b>	Rehabilitación de caminos rurales en la cabecera municipal.
<b>PROYECTO DE LÍNEA DE ACCIÓN 1.1:</b>	Mejoramiento de camino rural tramo San Jerónimo Otla-Suchixtlahuaca.
<b>PROYECTO DE LÍNEA DE ACCIÓN 1.1:</b>	Rehabilitación de camino rural tramo la Ciénega - Guadalupe nata.

## 08.9.- ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN



Imagen 68.- Mercado temporal municipal

Los principales comercios que existen en nuestro municipio son de venta de productos de primera necesidad, como lo son abarrotes, verdulerías, carnicerías, tortillerías, etc. Estos a su vez en la mayoría de los casos los productos los adquieren en la ciudad de Tehuacán, Nochixtlán, Tamazulapan.

No existen industrias o empresas que demanden la mano de obra de los pobladores, por lo que esto explica la migración de las personas por falta de un mejor empleo.

El municipio cuenta con un mercado el cual solo tiene un 25% de locales ocupados, la falta de comerciantes y la falta de afluencia de clientes hace difícil el sacar a flote el mercado. Los martes se realiza una plaza, donde llegan personas y comerciantes de las diferentes agencias municipales y de policía, para este

punto se pretende impulsar la reconversión productiva de todos aquellos productores agrícolas y ganadero. Para lograr un mejor auge en el mercado, es de suma importancia darle promoción tanto en el municipio, sus agencias y municipios que rodean al mismo. Introducir nuevos productos de la región y de los artesanos que trabajan dentro del municipio. Dar mantenimiento y mejoramiento al mercado, una nueva vista que llame a los pobladores y comerciantes. Para ello es de suma importancia una buena vía de comunicación hacia el municipio.

# 09

---

**SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA  
SEGURO**



## **09.- SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA SEGURO**

Entre las tareas de mayor relevancia y trascendencia de este Municipio se encuentra la libertad y seguridad de las personas, así como el respeto a sus derechos, vigilar su estricto cumplimiento es y será una labor fundamental de este gobierno, se abordarán temas de seguridad y procuración de justicia, la garantía de los derechos humanos, la gobernabilidad y la paz social. El eje IV de este PDM comprende cuatro temas estratégicos y de suma relevancia para este gobierno, como son: derechos humanos, seguridad pública municipal, protección civil - prevención y tránsito y vialidad. Estos temas a su vez están relacionados con la prevención del delito y del consumo de drogas.

### **09.1.- DIAGNOSTICO**

Entre las tareas de mayor relevancia y trascendencia de este Municipio se encuentra la libertad y seguridad de las personas, así como el respeto a sus derechos, vigilar su estricto cumplimiento es y será una labor fundamental de este gobierno, se abordarán temas de seguridad y procuración de justicia, la garantía de los derechos humanos, la gobernabilidad y la paz social.

Para lograr lo anterior se debe contar con el cuerpo policiaco y con un comité de protección civil, los cuales realicen de manera eficiente sus actividades para que los ciudadanos tengan las mejores oportunidades en cuanto a la seguridad; alineándose con las metas de los objetivos de Paz, justicia e instituciones sólidas y Alianza para lograr los objetivos. La correcta administración de la tierra la cual evita el surgimiento de conflictos agrarios que afecten el bienestar y sus relaciones al interior y exterior del municipio. El Bando de Policías en conjunto con la administración pública se encargarán de la organización y las relaciones entre los miembros de la comunidad preservando un ambiente de orden y armonía que permita el desarrollo del municipio.

### **09.2.- OBJETIVO**

Fortalecer el sistema de seguridad pública municipi-

pal. Diseñar e implementar un sistema integral de seguridad pública municipal y su marco normativo respetando los derechos humanos y con acceso a la justicia para todos los habitantes del municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.

### **09.3.- SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL**

El municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca cuenta con un Bando de Policías y en conjunto con el gobierno trabajan para el municipio. El presidente del bando de policías y el gobierno, es de orden público interés social y observancia general en todo el territorio, por lo cual tienen por objeto establecer los lineamientos y normas generales para orientar el régimen del gobierno, la organización, estructura y funcionamiento de la administración pública municipal.

El conjunto de leyes y reglamentos que regulan el ámbito municipal son el fundamento de actuación de la policía, cuyos elementos solo podrán llevar a cabo aquellas acciones que establezcan las leyes federales y estatales, así como los reglamentos vigentes en el municipio. La Seguridad Pública, la procuración de la justicia y la solución de conflictos de cualquier tipo es una de las principales funciones que debe garantizar cualquier autoridad en su demarcación territorial. Afortunadamente, y teniendo como referencia a la situación que priva en muchas regiones del territorio nacional, la población de este municipio aún goza de aceptables niveles de Seguridad Pública.

cabecera municipal y en poblaciones como San Jerónimo. Aunque esto no significa que haya que abstenerse de implementar medidas preventivas y de convivencia social que prevengan a las comunidades, y a ciertos grupos de la población, sobre todo a jóvenes, de caer en situación de alteración del orden público, violencia y cualquier tipo de delincuencia de menor o mayor grado. En las consultas participativas no se manifestó que la Seguridad Pública, procuración de Justicia y los conflictos agrarios sean las de los principales problemas, aunque algunas comunidades si se comentó que en los últimos años han visto algunos hechos delictivos que antes no se presentaban (asaltos, robos a casas y automóviles).

### 09.3.1.- OBJETIVOS DE SEGURIDAD PUBLICA

El Presente Bando de Policía y Gobierno, es de orden público interés social y observancia general en todo el territorio del Municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oaxaca y tiene por objeto establecer los lineamientos y normas generales para orientar el régimen del gobierno, la organización, estructura y funcionamiento de la Administración Pública Municipal, identificar sus autoridades y ámbito de competencia asimismo, cuidar, procurar, mantener la tranquilidad pública, la moral y las buenas costumbres, garantizar el libre tránsito peatonal y vehicular, establecer las medidas de prevención, seguridad y protección para garantizar la integridad física, psicológica y moral de las mujeres y hombres que habitan en el municipio, mediante el respeto a la dignidad humana la moral y las buenas costumbres.

De acuerdo al INAFED la seguridad pública en los municipios se orienta a:

- Garantizar el cumplimiento de los Bandos, Reglamentos y disposiciones administrativas vigentes en la materia, dentro del territorio del municipio.
- Prevenir la comisión de acciones que contravengan disposiciones jurídicas aplicables al municipio y que sean constitutivas de delitos o infracciones.
- Guardar el orden público dentro del territorio del municipio.
- Sancionar a los individuos que contravengan las disposiciones administrativas aplicables dentro del municipio.
- Administrar los Centros de Detención Municipales (Cárceles Municipales).
- Auxiliar a las autoridades estatales y federales competentes, en la investigación y persecución de los delitos.

### 09.3.2.- FUNCIONES

El Bando de Policía y Gobierno Municipal establece las funciones del alcalde para el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca para la procuración de la justicia, seguridad, prevención de delitos y faltas administrativas. Estas funciones tienen como objetivo lograr la paz



Imagen 69.- Ambulancia municipal para traslados médicos

**SINDICO:** Los Síndicos serán representantes jurídicos del Municipio y responsables de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal. (LEY ORGANICA MUNICIPAL ART. 71) Procurar, defender y promover los intereses municipales, presentar denuncias y querellas, representar jurídicamente al Municipio en los litigios en que éstos fueren parte, y en la gestión de los negocios de la hacienda municipal.

**DIRECTOR DE SEGURIDAD:** persona encargada de la seguridad, tranquilidad y paz social del municipio, auxiliar del síndico municipal; a su cargo tiene 8 elementos de policía municipal para guardar el orden y cuidar la seguridad de los habitantes de la cabecera municipal. Tiene la función de cuidar del buen uso y mantenimiento de las unidades vehiculares de seguridad (dos patrullas) así como las motocicletas que usan diariamente los elementos de la policía municipal.

**POLICÍA MUNICIPAL:** Es una institución armada de naturaleza civil, encargada del ejercicio de las facultades y el despacho de los asuntos que le encomienden las leyes y demás ordenamientos jurídicos aplicables. Son los encargados de vigilar para mantener estable el orden público, Prevenir delitos dentro del municipio, Detener infractores y auxiliar al Ministerio Público en la persecución de presuntos delincuentes, Proteger a la ciudadanía del municipio, Protección de los bienes, recursos materiales y medio ambiente del municipio, Realizar un registro de incidencias y novedades relativas a las acciones de vigilancia y prevención ejecutadas por los elementos policiacos. Custodiar los centros de detención municipales (cárceles municipales), Comunicación y coordinación con la policía estatal para la ejecución de las operaciones propias del servicio, Orientar a la ciudadanía para el cumplimiento de las normas y disposiciones que rigen en el municipio, Conservar los materiales y equipos propios de las funciones de seguridad pública.

### **09.3.3.- SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO**

El conjunto de leyes y reglamentos que regulan el ámbito municipal son el fundamento de actuación de la policía, cuyos elementos solo podrán llevar a cabo aquellas acciones que establezcan las leyes federales y estatales, así como los reglamentos vigentes en el municipio. En el municipio la seguridad pública está a cargo de la policía municipal la cual está bajo las

órdenes del presidente municipal. El actual gobierno municipal tiene como principal tarea el crear un entorno seguro y recuperar la confianza de los ciudadanos hacia la policía municipal, la policía, figura entre las instituciones más desprestigiadas y que generan desconfianza entre la población. Con respecto a seguridad pública y justicia a la fecha no muestran reportes registrados con intervenciones de la policía municipal, no se han presentado casos de fraudes, homicidios, robos, daño a la propiedad, narcomenudeo, secuestro exprés, violación, trata de personas, amenazas, violencia familiar.

El municipio que no presenta actividad delictiva de parte de la población.

Las estrategias y acciones en materia de seguridad pública municipal son orientadas en dos sentidos: primero, disminuir los índices de inseguridad y la incidencia delictiva en el municipio, mediante acciones de prevención de los delitos que involucren a la ciudadanía y el segundo; la formación del policía y su equipamiento. El municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca cuenta con un Bando de Policías y en conjunto con el gobierno trabajan para el municipio. El presidente del bando de policías y el gobierno, es de orden público interés social y observancia general en todo el territorio, por lo cual tienen por objeto establecer los lineamientos y normas generales para orientar el régimen del gobierno, la organización, estructura y funcionamiento de la administración pública municipal.

Capítulo I; de las infracciones y sanciones.

En el artículo 9° Los infractores al Bando Municipal, a los reglamentos, acuerdos y circulares de observancia, general que emita el Ayuntamiento serán sancionados con: Amonestación, Multa de hasta doscientos días de salario mínimo vigente en el área geográfica según la gravedad de la falta. Suspensión temporal o cancelación del permiso o licencia. clausura temporal o definitiva. Arresto administrativo hasta por treinta y seis horas. Labor comunitaria. La reparación del daño; y Las demás sanciones que contemplen otras disposiciones legales aplicables.

Entre las tareas de mayor relevancia y trascendencia en el Capítulo II; de los menores infractores.

Artículo 22° Cuando sea presentado ante la autoridad municipal un menor de dieciocho años, se hará comparecer a su padre, madre o tutor, representante legítimo o persona a cuyo cuidado se encuentre. Mientras se logra la comparecencia del representante del menor esperar en un área adecuada; para el caso de que no se presente ninguna persona para responder por el menor, este será remitido al DIF Municipal, cuando sea menor de 15 años.

### **09.3.4.- EQUIPAMIENTO DE LA POLICIA MUNICIPAL**

En el actual municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca, la policía municipal está integrada por un total de 8 elementos. El municipio también cuenta con una agencia del ministerio público, la cual se encarga de averiguar los delitos mediante pruebas, razón por la que se considera con derecho para acusar al detenido.

Para que la Policía Municipal pueda desempeñar sus funciones y actividades de una manera eficiente, debe contar con el equipo adecuado más aparte ser capacitados de forma adecuada para que les permite actuar ante distintas situaciones.

En el actual municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca, la policía municipal está integrada por un total de 8 elementos. El municipio también cuenta con una agencia del ministerio público, la cual se encarga de averiguar los delitos mediante pruebas, razón por la que se considera con derecho para acusar al detenido. El equipo de la policía municipal de San Juan Bautista Coixtlahuaca cuenta con el siguiente equipamiento: 2 patrulla, 2 moto patrulla y el uniforme que los diferencia y que muestran la autoridad como policías municipales.

### **09.4.- PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

La procuración de justicia es un área de vital importancia para nuestra sociedad, ya que se encarga de salvaguardar el estado de derecho, con apego a la legalidad y con respeto total a los derechos humanos, mediante una responsabilidad ética y honestidad intachable de los servidores públicos.

Los instrumentos en los cuales las autoridades se basan para la procuración de la justicia son las leyes: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, para

poder aplicarlo desde el Territorio Municipal el Cabildo conjuntamente con la Comunidad establecen medidas y aplicación de sanciones para los que falten a los acuerdos y realizan algún acto indebido.

En esta parte intervienen actores como: el síndico municipal y alcalde municipal quienes forman parte del cabildo municipal y son los encargados de atender y aplicar sanciones de acuerdo a las leyes y reglamentos estipulados, quienes tienen la facultad para intervenir y hacer cumplir con lo estipulado.

## 09.4.1.- SANCIONES COMUNITARIAS



Imagen 70.- Oficina de policia

Las sanciones comunitarias se considera infracción todo acto u omisión que contravenga las disposiciones contenidas en el presente Bando, reglamentos, acuerdos y circulares de observancia general que emita el Ayuntamiento, en ejercicio de sus atribuciones y las disposiciones legales de carácter Federal, Estatal y las demás aplicables que otorguen competencia al Gobierno Municipal.

San Juan Bautista Coixtlahuaca cuenta con el Bando de Policía y el Gobierno, que mantienen un ambiente de paz, orden y armonía. (ODS: 17) Las multas y sanciones aplicables por incurrir en faltas administrativas o por cometer una violación a lo establecido en el Bando de Policía y Gobierno, están contempladas dentro de la Ley de Ingresos

En el Artículo 9.- Los infractores al Bando Muni-

pal, a los reglamentos, acuerdos y circulares de observancia, general que emita el Ayuntamiento serán sancionados con:

- 1.- Amonestación
- 2.-Multa de hasta doscientos días de salario mínimo vigente en el área geográfica según la gravedad de la falta.
- 3.- Suspensión temporal o cancelación del permiso o licencia.
- 4.- clausura temporal o definitiva
- 5.-Arresto administrativo hasta por treinta y seis horas.
- 6.-Labor comunitaria.
- 7.-La reparación del daño; y
- 8.-La demás sanción es que contemplen otras disposiciones legales aplicables.

## 09.5.- TENENCIA DE LA TIERRA

El régimen de tenencia de la tierra en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca cuenta con una superficie de 27,941 hectáreas, la forma predominante de tenencia de la tierra es comunal.

La tenencia de la tierra es un conjunto de normas impuestas por la población, las cuales definen de qué manera pueden asignarse los derechos de propiedad de la tierra, definen cómo se otorgan los derechos de utilizar, controlar y transferir la tierra, así como las responsabilidades y limitaciones, que determinan quién puede utilizar qué recursos, durante cuánto tiempo y bajo qué circunstancias (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación)

### 09.5.1.- CONFLICTOS AGRARIOS

En las consultas participativas no se manifestó que la seguridad pública, procuración de justicia y los conflictos agrarios. Actualmente no se reportan, ya que apenas en 2013 se solucionó el conflicto agrario que duro más de 60 años entre San Juan Bautista Coixtlahuaca San Cristóbal Suchixtlahuaca y San Jerónimo Otlá.

A nivel comunitario, son las agencias municipales las que asumen las funciones de proveer la seguridad pública y atender cualquier conflicto que altere el orden público o entre particulares. Ello lo hace con base en su sistema de usos y costumbres y con personas de la misma comunidad que asumen esas funciones.



Imagen 71.- Cerro el Nerreje

## 09.6- PREVENCIÓN DE DESASTRES

### 09.6.1.- PROTECCIÓN CIVIL

Es la acción solidaria y participativa, que, en consideración tanto de los riesgos de origen natural o humano como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable; privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

“Los tres niveles de gobierno tratarán en todo momento que los programas y estrategias dirigidas al fortalecimiento de los instrumentos de organización y funcionamiento de las instituciones de protección civil se sustenten en un enfoque de gestión integral del riesgo.” (Ley Federal de Protección Civil, Artículo 3º)

En el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca, no se cuenta con la dirección de protección civil, tampoco con una estación de bomberos, los elementos de la policía municipal son los que acuden a brindar el servicio en casos como incendios forestales, que son los fenómenos naturales más comunes en el municipio. Una alerta o llamado a toda la comunidad es el sonido de las campanas de la iglesia, esta hace que la población se reúna y así junto con la policía municipal ayuden con la contingencia.

#### SISMOS

Oaxaca es uno de los estados más sísmicos del país, registra aproximadamente 30% de los sismos que se presenta en todo México. Su geología refleja que gran parte de su territorio este sometido a enormes esfuerzos que causan, entre otro efecto, grandes terremotos. Es raro el habitante de la costa, del istmo y en general dentro de todo el estado, que no haya sentido alguna vez un temblor.

Eso convierte al estado en uno de los más vulnerados, en el cual existen dos placas tectónicas importantes, una de ellas es la de cocos y subduce bajo la placa de Norteamérica. Hay una probabilidad de sufrir

30 de 32 desastres naturales catalogados como de alta peligrosidad a nivel nacional, como son desastres geológicos, hidrometeorológicos, químicos y sanitarios, así como sismos, tsunamis, huracanes y desgajamiento de laderas.

De acuerdo con el INEGI, en el territorio municipal y cercanías existen al menos cinco fallas geológicas, entre las que destacan la falla Tamazulapan y la continuidad de la falla Caltepéc; esta última con influencia en la zona centro de la Ciudad. Dichas fallas, ocasionan sismos cuya intensidad en algunos casos ha superado los 7.0 grados en la escala de Richter, lo que provoca estados de alerta y pánico entre la población.

#### HIDROMETEOROLOGICOS

En el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca se encuentra ubicado en una zona geográfica que presenta fallas geológicas, con lo cual se encuentra en condiciones de riesgo al igual que los municipios que lo rodean.

En el tema de protección civil es fundamental también precisar los términos “riesgo” y “peligro”, debido a que los actores sociales e institucionales en ocasiones los emplean erróneamente como sinónimos y esto suele traer consigo consecuencias negativas. Por “riesgo” debe entenderse la probabilidad de ocurrencia de daños, pérdidas o efectos indeseables sobre sistemas constituidos por personas, comunidades o sus bienes, como consecuencia del impacto de un fenómeno natural o humano. El “peligro”, por su parte, se define como la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno en un sitio o región determinada, entendida como una condición latente de posible generación de eventos perturbadores.

## 09.6.2.- RESÚMEN PREVENSIÓN DE DESASTRES

PREVENCIÓN DE DESASTRES		
Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS y metas de la agenda 2030.	Contribución indirecta a los ODS y metas de la agenda 2030.
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>  Garantizar el libre desarrollo de las personas en un municipio seguro e inclusivo e integral concorde a una vida digna.	4	3
<b>ESTRATEGIA 1:</b>  Fortalecer e introducir infraestructura que brinde mecanismos de protección y prevención de accidentes y desastres.	4.5, 4.A	3.6
<b>LINEA DE ACCIÓN 1.1:</b>	Construir infraestructura que salvaguarde la integridad física de los peatones y tránsito de vehículos en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	
<b>LINEA DE ACCIÓN 1.2:</b>	Diseñar talleres y capacitaciones para la prevención de accidentes y desastres en coordinación con instancias de protección civil.	
<b>PROYECTO DE LINEA DE ACCIÓN 1.1:</b>	Construcción de barda perimetral segunda etapa, en la escuela primaria Atonaltzin, clave: 20dpr0599f.	
<b>PROYECTO DE LINEA DE ACCIÓN 1.1:</b>	Construcción de muro de contención en la escuela telesecundaria, clave: 20dtv0054n.	
<b>PROYECTO DE LINEA DE ACCIÓN 1.1:</b>	Construcción de olla para captación de agua pluvial.	

# 10

---

**SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA  
MODERNO Y TRANSPARENTE**



## **10.- SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA MODERNO Y TRANSPARENTE**

Para lograr un gobierno moderno implica que los objetivos, estrategias, políticas y acciones de gobierno incidan directamente en la calidad de vida de la población, que el gobierno sea eficiente, competente y actualizado; con vigencia del estado de derecho, jurídicamente ordenado, promotor de la participación ciudadana, planeado y organizado, con mecanismos de evaluación que le permitan mejorar el desempeño y calidad de sus servicios, que sea un gobierno cercano a la gente, con un actuar transparente, y que al emprender transformaciones trabaje de la mano con la sociedad y los otros órdenes de Gobierno, todo ello sostenido por funcionarias y funcionarios honestos.

La administración pública municipal debe modernizarse, innovando sus estructuras y funciones con un enfoque estratégico orientado al logro de resultados, de igual manera, el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca impulsará el combate a la corrupción a través de la transparencia y la rendición de cuentas, y fortalecerá el desarrollo institucional en los municipios; además del desarrollo administrativo, de la capacidad financiera e institucional y de la gestión para la prestación de servicios públicos de calidad en beneficio de la ciudadanía, así como asegurar el cumplimiento de la transparencia en el uso y aplicación de los recursos asignados a los municipios.

### **10.1.- DIAGNOSTICO**

La administración ha afrontado retos importantes durante su gestión. La correcta administración y gestión de los recursos han cimentado un municipio integro que logre superar los retos en busca de un bien común.

### **10.2.- OBJETIVO**

Lograr una eficiente gestión pública municipal ampliando, capacitando y fortalecer la coordinación entre las dependencias y entidades estatales con el municipio, los diferentes órdenes de gobierno, los organismos y los actores sociales, para que brinden un servicio de calidad a la ciudadanía de San Juan Bautista Coixtlahuaca.

### **10.3.- DESARROLLO INSTITUCIONAL**

En el Municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca es necesario impulsar un Programa de Desarrollo Institucional que mejore la capacidad técnica y administrativa del Municipio, apegándose al Programa de desarrollo Institucional Municipal, conforme a lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal en su Artículo 33. En caso de los Municipios, estos podrán disponer de hasta un 2% del total de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal que les correspondan para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional.

Este programa será convenido entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno de la Entidad COPLADE y el Municipio Demarcaciones de que se trate. Los recursos de este programa se utilizarán para el fortalecimiento del desarrollo municipal en los rubros de gasto señalado en el catálogo del FAIS.

#### **10.3.1.- FORMAS DE ELECCIÓN**

Para seleccionar a las personas que nos van a representar como autoridades municipales durante 3 años se hace mediante sistemas normativos internos, sin dejar de lado la Constitución Política de la Nación y leyes que emanen del H. Congreso de la Unión y del Estado.

Para el servicio en la actualidad con la ley de Equidad de Género en esta administración se nombraron a cuatro mujeres para integrar el H. Ayuntamiento, en las áreas de presidenta del DIF municipal, Regiduría de Hacienda, Regiduría de Educación, Regiduría de Turismo. Llevando a cabo los criterios de la elección de los gobernantes generalmente se orientan en procurar que las personas que ocupen la responsabilidad del Cabildo Municipal y demás Servicios sean Honestas, responsables y que estas cualidades sean coherentes con sus acciones cotidianas. Estas participaciones según el género y la edad de los habitantes del municipio son reflejo de los campos de decisiones de los hombres y las mujeres.

### 10.3.2.- REGIONALIZACIÓN POLÍTICA

El estado de Oaxaca se divide en municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales, los cuales serán gobernados por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal, Regidores y Síndicos, garantizándose la paridad y alternancia entre mujeres y hombres (CPEL-SO)

El estado de Oaxaca se divide en 25 Distritos Electorales Locales. El municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca pertenece al Distrito Electoral Local 5 Asunción Nochixtlán, se integra por un total de 76 municipios.

### 10.3.3.- PROCESO DE ELECCIÓN

El municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca está regido por usos y costumbres desde el año 1999, la duración del ayuntamiento es de tres años. Las elecciones tienen una forma muy particular al momento de elegir a las autoridades y se lleva a cabo de la siguiente manera:

El pueblo lleva a cabo asambleas para la toma de decisiones de gran trascendencia para la vida del pueblo. Las reuniones son convocadas y organizadas por la autoridad municipal, para convocar a la población por medio de citatorios que reparten vivienda por vivienda personal de la autoridad.

En la asamblea se nombra una mesa de debates integrada por un presidente, un secretario y 3 escrutadores, ellos llevarán a cabo el orden de la asamblea, una de las opciones por las que se eligen a los participantes es por la modalidad de ternas, también existen otras, como lo es opción o votación múltiple. Una vez seleccionado el tipo de elección se inicia con el presidente, enseguida el síndico y así sucesivamente con todos los que integran el ayuntamiento.

Para que pueda participar un ciudadano en la integración del cabildo municipal, deben cumplir con ciertos requisitos:

- Ser participativo en tequios y reuniones
- Llevar más de 5 años viviendo en el pueblo

- No tener antecedentes penales
- No haber formado parte de administraciones anteriores
- Estar al corriente con sus pagos de servicios

El derecho de los municipios con población indígena a elegir sus autoridades por usos y costumbres se incorporó a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca desde la primera propuesta de reforma constitucional referente a derechos de pueblos indígenas, presentada por el gobernador del estado ante la Cámara de Diputados el día 9 de agosto de 1990.

En ella se incluía la adición de una fracción V al artículo 39 de la carta magna, en la cual se establecía que “la ley respetará las prácticas democráticas de las comunidades indígenas y protegerá sus tradiciones”.

#### 10.3.2.1.- MOTIVO DE CAMBIO

El proceso para realizar el cambio de autoridades es por la finalización de su periodo de gobierno de tres años, tal como lo norma el Artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal, el Ayuntamiento rendirá protesta el día primero de enero siguiente al de su elección y concluirá el treinta y uno de diciembre del año de las elecciones, en la toma de protesta se realiza un acto cívico contando con la presencia de habitantes del municipio, así como escolta de alguna institución educativa.

### 10.3.3.- ORGANIZACIÓN MUNICIPAL



Imagen 72.- Sesión de cabildo

Esta organización municipal se da a través del Cabildo Municipal y la figura del Presidente Municipal, el régimen de gobierno es a través de los usos y costumbres que se tiene como una gran representatividad en el Municipio, por lo que la ampliación de decisiones colectivas es consultada en asamblea municipal y ciertos acuerdos requieren de la participación del consejo de personas mayores compuesto en su mayoría por los ciudadanos del municipio.

La mayoría de los integrantes del cabildo Municipal de San Juan Bautista Coixtlahuaca, tienen diferentes grados de escolaridad, educación primaria, secundaria, nivel bachillerato y licenciatura. Se nombran los funcionarios públicos bajo el reglamento de régimen de usos y costumbres. La estructura del Ayuntamiento como cuerpo colegiado se presenta de la siguiente

manera:

- Presidente Municipal.
- Síndico Municipal.
- Regidora de Hacienda.
- Regidor de Obras.
- Regidora de Educación.
- Regidora de Turismo.
- Alcalde Único Constitucional.
- Director de Seguridad.
- Director de Obras.
- Presidenta del DIF Municipal

### 10.3.3.1- ORGANIGRAMA MUNICIPAL

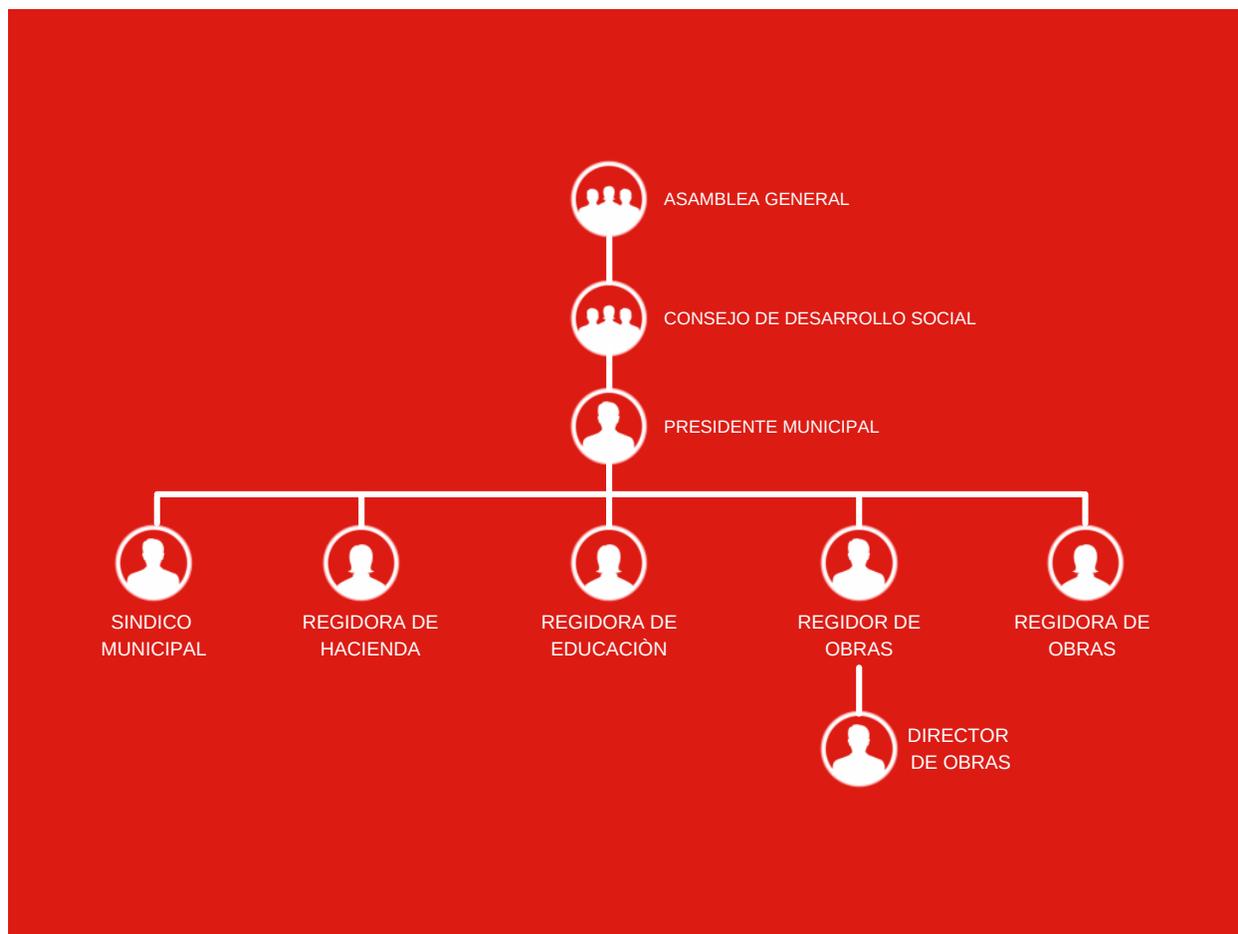


Imagen 73.- Organigrama Municipal

### 10.3.3.2.- FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO

**PRESIDENTE:** El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento. (LEY ORGANICA MUNICIPAL ART. 68)

**SINDICO:** Los Síndicos serán representantes jurídicos del Municipio y responsables de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal; Procurar, defender y promover los intereses municipales, presentar denuncias y querellas, representar

jurídicamente al Municipio en los litigios en que éstos fueren parte, y en la gestión de los negocios de la hacienda municipal. (LEY ORGANICA MUNICIPAL ART. 71).

**REGIDORES:** Los Regidores, en unión del presidente y los Síndicos, forman el cuerpo colegiado denominado Ayuntamiento. Asistir con derecho de voz y voto a las sesiones del Cabildo y vigilar el cumplimiento de sus acuerdos. Vigilar que los actos de la administración pública municipal se desarrollen con apego a lo dispuesto por las leyes y normas en materia municipal.

Desempeñar las comisiones que le encomiende el Ayuntamiento e informar con la periodicidad que le señale, sobre las gestiones realizadas.

**REGIDORA DE HACIENDA:** esta persona se encarga de la administración del mercado municipal, es responsable de los locales y su renta, así como de los ingresos de los baños públicos. Otra de sus funciones es también el cobro de los comerciantes que el día martes de cada semana hacen la plaza donde venden productos de primera necesidad; una función muy importante que tiene esta regiduría es el control y manejo de los pagos de predios y agua del municipio en otras palabras de todos los ingresos propios del municipio.

**REGIDORA DE EDUCACIÓN:** es la persona que dentro de este ayuntamiento se encarga, de velar por las instituciones educativas, en todos sus niveles, ayudando a solventar necesidades y carencias de las mismas, también cumple con la función de trabajar conjuntamente con el sector salud del municipio como es el centro de salud de la cabecera municipal y sus agencias, así como las casas de salud.

**REGIDOR DE OBRAS:** es la persona encargada de estar atendiendo toda la infraestructura del municipio, así como el buen cumplimiento y ejecución de obras y proyectos en la cabecera municipal y sus agencias; también es el encargado de la maquinaria del municipio (camiones de volteo y retroexcavadora), y encargados del mantenimiento y buena función del sistema de agua potable.

**REGIDORA DE TURISMO:** es la persona encargada de promover el turismo en el municipio, así como el funcionamiento y mantenimiento del museo municipal.

**DIRECTOR DE SEGURIDAD:** persona encargada de la seguridad, tranquilidad y paz social del municipio, auxiliar del síndico municipal; a su cargo tiene 8 elementos de policía municipal para guardar el orden y cuidar la seguridad de los habitantes de la cabecera municipal. Tiene la función de cuidar del buen uso y mantenimiento de las unidades vehiculares de seguridad (dos patrullas) así como las motocicletas que usan diariamente los elementos de la policía municipal.

**DIRECTOR DE OBRAS:** es auxiliar del regidor de obras de sus labores cuando este se encuentra ausente a sus actividades y en cargado del equipo y sistema de bombeo de agua potable dentro de la cabecera municipal.

**PRESIDENTA DEL DIF:** es la persona encargada de ver por el bienestar de las personas más vulnerables del municipio, ayudando a adultos mayores, personas discapacitadas o con capacidades diferentes, madres solteras, y la niñez, gestionando ante instituciones correspondientes algunos beneficios para el municipio, así como atención médica y asesorías jurídicas a personas que sufren violencia (física, verbal, psicológica). Otras de sus funciones que actualmente realiza es la gestión y ejecución de proyectos productivos que lleven a los habitantes a ser una comunidad autosustentable (invernaderos, talleres de carpintería, tejido de palma, bordado y creadero pez) motivando a los habitantes a no solo recibir productos o despensas por parte de instituciones gubernamentales, si no a ser productores de sus propios insumos.

## **10.4.- COORDINACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL**

En nuestro municipio como en todos los municipios del estado de Oaxaca, nuestro primer órgano de gobierno al que dependemos y nos coordinamos es con el gobierno estatal, también con el gobierno federal se tiene este vínculo, siendo los dos una instancia más para la realización de gestiones de recursos para la inversión en las necesidades básicas y prioritarias que tienen los habitantes, en cuestión de infraestructura social, (agua potable, vivienda, salud, electrificación, vías de comunicación, fomento productivo, etc.) cultura, educación y deporte (escuelas, bibliotecas, unidades deportivas, etc.)

Las participaciones que le llegan al municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca, no son suficientes, pues el índice de rezago social es alto y no alcanza a cubrir todas las necesidades, es por eso que se realizan las gestiones de recursos estatales y federales, buscando un recurso extra, ya sea al 100% o una mezcla de los tres niveles de gobierno. Para el manejo de estos recursos el municipio tiene un control adecuado y se ejecutan de manera transparente y con responsabilidad, informando a los habitantes por medio de asambleas generales el manejo y ejecución del mismo.

Capacitar al cuerpo de policías tanto con estrategias de defensa a la comunidad como capacitación jurídica para ejercer el orden social. Gestionar cursos de primeros auxilios a policías y habitantes voluntarios con diferentes instituciones de primeros auxilios para actuar en situaciones que se requieran.

### 10.4.1.- COORDINACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL

En el municipio no existen organizaciones sociales, se ha tenido el apoyo en algunas ocasiones de organizaciones sociales con Mariana Trinitaria, FALT, Antorcha Campesina, pero por personas (gestores) de otros lugares, en el municipio como tal no se cuenta con oficinas que puedan atender y apoyar a nuestra gente de manera directa.

### 10.4.2.- COMITÉ DE SALUD

Tiene una duración de un año, los integrantes son elegidos en una asamblea general de integrantes del programa “Bienestar” su integración se da por 5 personas (presidente, secretario, tesorero y 2 vocales), el comité tiene diferentes funciones como vigilar la institución de salud, recoger vacunas, checar los procesos de salud, vigilar al personal y abrir la parte de quejas y sugerencias, verificar los procesos de basura, limpieza de la población y los tequios. Este comité se apoya del ayuntamiento en el traslado de medicamentos, y la aplicación de campañas de vacunación.

### 10.4.3.- ORGANIZACIONES ECONÓMICAS

La comunidad no cuenta con organizaciones que brinden un apoyen al crecimiento económico del municipio actualmente, aun así, las personas se organizan entre familias para ayudar a la producción en el campo, así puedan vender y ayudarse económicamente.

### 10.4.4.- PRESENCIA INSTITUCIONAL

De acuerdo con el Decreto que regula al Programa de Apoyos Directos al Campo, denominado PROCAMPO, Su objetivo es transferir recursos en apoyo de la economía de los productores rurales, que siembren la superficie elegible registrada en el directorio del programa, cumplan con los requisitos que establezca la normatividad y acudan a solicitar por escrito el apoyo.

Serán sujetos del apoyo los productores, personas físicas o morales, con predios registrados en el PROCAMPO, a los que se les haya integrado en el

Centro de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER) que les corresponda su Expediente Único Completo, que mantengan el predio en explotación y cumplan la normatividad de este Programa.

Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Esta institución apoya al municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca con los desayunos escolares fríos para los estudiantes del preescolar y la primaria. Para consolidar su red social y económica a favor de los adultos mayores, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) informa que siguen abiertas las ventanillas de registro para nuevos beneficiarios del Programa “70 y más”, que no reciben ningún tipo de pensión en zonas semiurbanas y urbanas.



Imagen 74.- Agencia Municipal La Estancia

### 10.4.5.- RESÚMEN EDUCACIÓN

COORDINACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL		
Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS y metas de la agenda 2030.	Contribución indirecta a los ODS y metas de la agenda 2030.
<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b></p> <p>Fortalecer las capacidades administrativas de las autoridades municipales para una gestión competente en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.</p>	4, 8	16
<p><b>ESTRATEGIA 1:</b></p> <p>Escalar y optimizar la vinculación de las autoridades con modelos de administración enfocadas al desarrollo social dentro del municipio.</p>	4.4, 8.5	16.6, 16.7
<b>LINEA DE ACCIÓN 1.1:</b>	Capacitar y promover programas de fomento participativo y planeación municipal para la gestión y manejo administrativo del municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	
<b>LINEA DE ACCIÓN 1.2:</b>	Diseñar capacitaciones para organizar y gestionar proyectos dentro del municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	
<b>PROYECTO DE LINEA DE ACCIÓN 1.1:</b>	Capacitación de autoridades municipales sobre los derechos y obligaciones de cada cargo en el municipio.	
<b>PROYECTO DE LINEA DE ACCIÓN 1.1:</b>	Elaboración de un programa institucional municipal.	

### 10.5.1- PRESUPUESTO DE EGRESOS

Una de las características de la hacienda pública del municipio es su baja capacidad recaudatoria. Sus ingresos propios no son suficientes para complementar los ingresos de las participaciones municipales y financiar el desarrollo económico del municipio. Los ingresos del municipio provienen por la vía de las participaciones y aportaciones federales y no por la capacidad recaudatoria. La endeble capacidad recaudatoria del municipio especialmente en el tema del impuesto predial y de los derechos por el suministro de agua potable.

Por otra parte, una de las características de la política presupuestaria del municipio es la deficiencia en los mecanismos institucionales de planeación, así como la inadecuada focalización e ineficiente aplicación del gasto público.



Imagen 75.- Agencia San Jerónimo Otlá

#### PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO 28

FGP GARANTIA	\$2,742,216.00
FFM GARANTIA	\$1,223,064.00
PIE	\$39,504.00
FOFIR	\$121,128.00
FONDO DE COMPENSACIÓN	\$56,412.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	\$17,904.00
IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINA Y DIESEL	\$50,580.00
FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	\$7,248.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$4,258,056.00</b>

Fuente: Secretaría de Finanzas

#### PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO 33

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III)	\$8,309,625.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FONDO IV)	\$1,893,298.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$10,202,914.00</b>

Fuente: Secretaría de Finanzas

## 10.5.2- PRESUPUESTO DE EGRESO



Imagen 76.- Agencia Municipal Río Blanco

El presupuesto de Egresos se aplica como lo marca la Ley del Ramo 33 (Fondo III Y IV) se aplican especialmente en la infraestructura municipal y el Ramo 28 se aplica para gastos corrientes que tiene el municipio.

### 10.5.3.- EFICIENCIA Y EFICACIA ADMINISTRATIVA

En el municipio existe un control estricto y adecuado de los recursos provenientes de la federación, las autoridades han actuado con valores éticos y morales para inversión en las obras prioritarias que son priorizadas mediante asamblea de Consejo de Desarrollo Social Municipal al inicio de cada gestión.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su artículo 113, fracción III y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca en su artículo 140 determina que los municipios tendrán a su cargo la presentación, explotación, administración y conservación de los servicios municipales.

### 10.5.4 DEUDA PÚBLICA

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 117 fracción VIII, menciona

que los municipios podrán contraer obligaciones para cubrir sus necesidades de corto plazo, sin rebasar los límites máximos y condiciones que establezca la ley general que expida el Congreso de la Unión, siempre y cuando se destinen a inversiones públicas productivas y a su refinanciamiento o reestructura.

La deuda pública municipal según como lo estipula la Ley de Deuda Pública Para el Estado de Oaxaca en el artículo 2 fracción VII menciona que es el total de financiamientos contratados por los municipios.

El municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca, dentro de su administración no tiene obligaciones con ninguna de las instituciones o dependencias del estado, esto se debe a que toman las medidas necesarias para no afectar en administraciones futuras.

## 10.6.- TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS



Imagen 77.- Agencia Municipal Río Poblano

La transparencia y rendición de cuentas, en el artículo 137° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, nos dice que los recursos económicos que se dispongan para el ejercicio público se deben administrar con austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Además, la gestión financiera no se reduce únicamente a las funciones ingreso y gasto, comprende también: la planeación, presupuestación, administración, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de resultados.

La rendición de cuentas es el sometimiento del servidor público a los dictados de la ley, es el principio rector del estado de derecho, bajo el cual “nadie está por encima de la ley”. En el caso particular del estado de Oaxaca, la Ley Orgánica Municipal (LOM) establece que son atribuciones del Ayuntamiento, entre otras: elaborar y presentar ante el Congreso del Estado, la iniciativa de Ley de Ingresos Municipales; remitir al Congreso del Estado la Cuenta Pública Municipal; elaborar y aprobar el Presupuesto Anual de Egresos del municipio; acordar la contratación de deuda pública. Por consiguiente, la gestión financiera concierne a todos los órganos y dependencias del gobierno y la administración pública municipal.

La LOM, establece que compete al Presidente

Municipal: la responsabilidad directa de la administración pública; proponer al Ayuntamiento los proyectos de Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos; vigilar la recaudación de ingresos de la administración pública municipal, e informar sobre el estado que guarda la administración municipal. Desde luego, no deberán distraer los fondos y bienes municipales de los fines a que estén destinados. Ley federal de transparencia y acceso a la información pública, en el artículo 6° En la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución, la Ley General, los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que permitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Las disposiciones que regulen aspectos de transparencia y acceso a la información previstas en la legislación federal en su conjunto deberán interpretarse armónicamente con la Ley General, atendiendo al principio por persona. La rendición de cuentas no se reduce a un principio economicista derivado del manejo de recursos públicos, comprende también el ejercicio de facultades y atribuciones de tipo político y administrativo que son conferidas a los gobernantes en función

del cargo que desempeñan. La transparencia consiste en poner la información que deriva del quehacer gubernamental al escrutinio de la sociedad. Ésta no debe traducirse como el rendir cuentas a una persona en particular, sino como la práctica democrática de facilitar el acceso a la información a la ciudadanía, con el propósito de que pueda revisarla, analizarla y, en su caso, utilizarla para que, entre otras acciones, pueda hacer valer los mecanismos de sanción.

En el estado de Oaxaca, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, última reforma publicada DOF 27-01-2017.

La rendición de cuentas se relaciona básicamente con dos acciones asociadas al quehacer público: la decisión de los políticos y funcionarios de informar sobre sus decisiones y justificarlas ante la ciudadanía y la posibilidad de sancionarlos en caso de que hayan incumplido sus obligaciones y atribuciones.

Las dependencias que en el estado se han creado para vigilar el cumplimiento de tales disposiciones y garantizar la aplicación del esquema de rendición de cuentas son: la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (SCTG) tiene a su cargo la supervisión y vigilancia del desempeño de las instituciones de la administración pública estatal; la Secretaría de Finanzas (SEFIN) tiene el mandato de elaborar los estados financieros e integrar la cuenta pública; la Auditoría Superior del Estado (ASE) es el organismo encargado de revisar y fiscalizar la cuenta pública; y el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca (IEAIP) encargado de promover, difundir y garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información. Si bien este conjunto de instituciones y estructuras debería contribuir a la aplicación eficaz del esquema de rendición de cuentas, existen debilidades, lo cual ha retrasado su consolidación y la incorporación de medidas sancionatorias efectivas que garanticen el correcto desempeño de la función pública en todos los niveles de gobierno. De acuerdo con la ley de transparencia las personas tienen acceso a la información. Las autoridades de San Juan Bautista Coixtlahuaca colaboran con esta ley proporcionando información a través de asambleas y/o reuniones, donde se les mantiene informado de los ingresos y egresos municipales; de las actividades que se realizan durante el periodo de gestión.

En síntesis, se requiere establecer mecanismos suficientes para conocer y evaluar el desempeño de las autoridades mediante el uso de técnicas innovadora o las que tengan a su alcance, así como el apoyo de

tecnologías de información como puentes efectivos que comuniquen y generen una retroalimentación entre el gobierno y los ciudadanos.

La fiscalización está asociada con la revisión y evaluación de la información contenida en la cuenta pública. Dicha revisión comprende el análisis de los ingresos, los egresos, el manejo, la custodia y la aplicación de recursos públicos. Asimismo, la demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática que las entidades fiscalizadas deban incluir en dicho documento, con el propósito de comprobar si se observaron las disposiciones legales vigentes.

El esquema de rendición de cuentas, transparencia y fiscalización en el estado en general no ha cumplido con su función, debido a que como instancias se han vinculado directamente al ejecutivo del estado, distantes de las exigencias sociales. La instancia fiscal se ha concretado cubrir la mala aplicación de los recursos sin evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales y tampoco el logro de los objetivos establecidos previamente. Difundir por los medios más económicos y viables, toda la información que sea de interés de la ciudadanía cada tres meses, principalmente de los ingresos que se recauden y de los gastos que se realicen.

Disminuir conductas ilícitas y faltas administrativas graves de los servidores públicos, a través de la fiscalización preventiva y correctiva eficaz, y fomento a la cultura de la legalidad y del buen gobierno, combatiendo la corrupción.

Los Síndicos municipales: vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal; vigilar la correcta aplicación del presupuesto de egresos y firmar los estados financieros de la tesorería municipal. Les compete a los regidores vigilar que los actos de la administración pública municipal se desarrollen con apego a la Ley y tendrán facultades de inspección y vigilancia en las materias a su cargo.



Imagen 78.- Agencia La Ciénega

## 10.8.- BUENAS PRACTICAS DE GOBIENO MUNICIPAL

Los ciudadanos deben cumplir con los requisitos establecidos de manera interna para obtener experiencia y desempeñar de manera adecuada sus puestos en la administración municipal. Se basan en un sistema de elección de partidos políticos, pero de manera interna toman en cuenta los usos y costumbres. Involucran a la ciudadanía por medio de una asamblea general en la cual se les informa sobre el desarrollo del municipio y se exponen temas de interés público. Se les otorga una constancia para que los comerciantes y taxistas realicen sus actividades y no se les cobra para obtener ese permiso.

### 10.8.1.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL

Esta figura de participación ciudadana tiene su origen en la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios, disposición que establece el ejercicio del FISMDF en los términos que definan los Ayuntamientos, previo acuerdo con este Consejo. Por otra parte, las Reglas de Carácter General para la Presentación de la Información Municipal, a través de medios electrónicos al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, define al CDM como: “Órgano de planeación, programación, seguimiento, control y evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal”.

Una de sus funciones importantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal es definir y priorizar las obras, acciones y proyectos productivos para desarrollar (ODS, 16) El día 12 de febrero del 2020 se integró el Consejo Social Municipal conformado por: Presidente Municipal, Sindico, Regidores, Representantes de comités de las escuelas, de salud y agua potable.

#### 10.8.2.- PARTICIPACION CIUDADANA

La Participación ciudadana es de suma importancia en las decisiones, pues se encargan de controlar y moderar el poder de los políticos, en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca las autoridades reconocen que la ciudadanía es la máxima autoridad tomando en cuenta el principio de “mandar obedeciendo”, es decir que la población es la que toma las decisiones más importantes de la comunidad.

La participación ciudadana se puede notar mediante:

- Elección de las autoridades municipales por medio de la asamblea general.
- Eventos como día del niño, día de las madres, fiestas patronales, fiestas patrias, entre otras.



Imagen 79.- Sesión de cabildo

## 10.9.- SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA DIGITAL

El municipio digital o electrónico, es el modelo gestión gubernamental que permite integrar, con inteligencia aplicada, los resultados de los sistemas internos de gestión, tanto instrumentales como los que son soporte de la gestión de los servicios públicos, para ponerlos al servicio de la comunidad por distintos canales de comunicación, además de servicios complementarios diseñados para mejorar la relación del municipio con la comunidad.

El ayuntamiento de San Juan Bautista Coixtlahuaca cuenta con internet donde consulta información para gestión municipal, así como para recibir y enviar correos a diferentes instituciones de gobierno. No se cuenta con sistema de información en línea el cual sería de suma importancia para poder atender las demandas de la población de una manera más oportuna y rápida.



Imagen 80.- Antena de Telecomunicaciones

# 11

---

## PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

## 11.-PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN



Imagen 81.- Reunión de vecinos

La clasificación de la programación-presupuestación, van vinculadas las dos con las actividades a realizar, teniendo como objetivo la planeación para ordenar las actividades que se realizan en las diversas áreas de la administración municipal.

Tomaremos en cuenta las problemáticas identificadas en cada uno de los diagnósticos específicos, así como el tiempo, recursos humanos, materiales, técnicos y financieros disponibles. De esta actividad resultan los programas que incluyen los calendarios de ejecución de trabajos, la identificación de fuentes de financiamiento y de aplicación de los recursos.

La programación ayuda a obtener mejores resultados en la selección y cumplimiento de los objetivos planteados en cada uno de los Eje del plan, ya que permite discriminar y priorizar las líneas de acción, estableciendo un orden para su atención.

La programación municipal, es la presentación detallada de las acciones que el Gobierno Municipal, pretende llevar a cabo durante un tiempo determinado, mientras que a presupuesto se refiere a la vinculación de los programas con la asignación de los recursos

necesarios para su ejecución.

Es una herramienta muy importante para aprovechar al máximo el dinero, materiales, equipo y recursos humanos disponibles y por tal motivo se deberán incluir especificar en el PMD.

## 11.- PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

PROYECTO/OBRA/ACCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Equipamiento del sistema de agua potable en la cabecera municipal.	2020 - 2022	Regiduría de obras / Comité de agua potable	\$1,350,100.50	"RAMO 33 FONDO III"
Ampliación del sistema de agua potable, en el barrio cuesta blanca.	2020 - 2022	Regiduría de obras / Comité de agua potable	\$650,120.50	"RAMO 33 FONDO III"
Mejoramiento del sistema de agua potable.	2020 - 2022	Regiduría de obras / Comité de agua potable	\$750,080.50	"RAMO 33 FONDO III"
Construcción del sistema de agua potable.	2020 - 2022	Regiduría de obras / Comité de agua potable	\$650,080.50	"RAMO 33 FONDO III"
Construcción de la red de distribución de agua potable en el paraje tronco del río.	2020 - 2022	Regiduría de obras / Comité de agua potable	\$900,080.50	"RAMO 33 FONDO III"
Ampliación de la red de energía eléctrica en varias calles.	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$2,200,170.35	"RAMO 33 FONDO III"
Equipamiento con calentadores solares mejoramiento de vivienda.	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$3,250,000.50	"RAMO 33 FONDO III"
Construcción de electrificación no convencional (paneles solares).	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$1,099,080.50	"RAMO 33 FONDO III"
Construcción de cuartos dormitorios para el mejoramiento de vivienda, primera etapa.	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$4,635,000.50	"RAMO 33 FONDO III"
Construcción de cuarto para baño para el mejoramiento de vivienda, primera etapa.	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$3,250,080.50	"RAMO 33 FONDO III"
Construcción de muro firme para el mejoramiento de vivienda.	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$7,050,080.50	"RAMO 33 FONDO III"
Construcción de techo firme para el mejoramiento de vivienda.	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$650,080.50	"RAMO 33 FONDO III"
Construcción de cuarto dormitorio para el mejoramiento de vivienda.	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$3,950,080.50	"RAMO 33 FONDO III"
Construcción de sanitarios publicos en el panteon municipal.	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$905,020.30	"RAMO 33 FONDO III"
Rehabilitación de sanitarios en el jardín de niños Rosario Vera Peñaloza . Clave: 20DJN00624Y	2020 - 2022	Regiduría de obras / Regiduría de Educación	\$150,100.50	"RAMO 33 FONDO III"
Rehabilitación de sanitarios en la escuela secundaria técnica no. 59 Clave: 20DST0059V	2020 - 2022	Regiduría de obras / Regiduría de Educación	\$350,100.50	"RAMO 33 FONDO III"

<p>Construcción de sanitarios en la escuela primaria atonalztzin. Clave: 20DPR0599F</p>	2020 - 2022	Regiduria de obras / Regiduria de Educación	\$1,350,180.30	"RAMO 33 FONDO III"
<p>Construcción de aula de medios en la escuela primaria atonalztzin. Clave: 20DPR059F</p>	2020 - 2022	Regiduria de obras / Regiduria de Educación	\$1,750,100.50	"RAMO 33 FONDO III"
<p>Construcción de comedor escolar en la escuela primaria atonalztzin. Clave: 20DPR0599F</p>	2020 - 2022	Regiduria de obras / Regiduria de Educación	\$3,620,180.30	"RAMO 33 FONDO III"
<p>Construcción de albergue escolar en el cecyte emsad 01 coixtlahuaca. Clave: 20EMS0001K</p>	2020 - 2022	Regiduria de obras / Regiduria de Educación	\$2,200,080.50	"RAMO 33 FONDO III"
<p>Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela secundaria técnica no. 59 Clave: 20DST0059V</p>	2020 - 2022	Regiduria de obras / Regiduria de Educación	\$2,200,080.50	"RAMO 33 FONDO III"
<p>Construcción de cancha de fútbol rápido en la escuela primaria atonalztzin Clave: 20DPR059F</p>	2020 - 2022	Regiduria de obras / Regiduria de Educación	\$1,250,180.30	"RAMO 33 FONDO III"
<p>Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales.</p>	2020 - 2022	Regiduria de obras	\$8,600,125.50	"RAMO 33 FONDO III"
<p>Rehabilitación del drenaje sanitario.</p>	2020 - 2022	Regiduria de obras	\$2,200,300.20	"RAMO 33 FONDO III"
<p>Construcción de relleno sanitario municipal para desechos solidos.</p>	2020 - 2022	Regiduria de obras	\$3,270,950.50	"RAMO 33 FONDO III"
<p>Construcción de barda perimetral en el albergue escolar Xochiquetzal. Clave: 20TAAI0010Z.</p>	2020 - 2022	Regiduria de obras / Regiduria de Educación	\$965,180.30	"RAMO 33 FONDO III"
<p>Construcción de barda perimetral segunda etapa, en la escuela primaria atonalztzin. Clave: 20DPR0599F</p>	2020 - 2022	Regiduria de obras / Regiduria de Educación	\$800,870.50	"RAMO 33 FONDO III"
<p>Construcción de muro de contención en la escuela telesecundaria. Clave: 20DTV0054N.</p>	2020 - 2022	Regiduria de obras / Regiduria de Educación	\$950,280.25	"RAMO 33 FONDO III"
<p>Construcción de barda perimetral en la casa de salud, segunda etapa.</p>	2020 - 2022	Regiduria de obras / Regiduria de Educación	\$260,180.30	"RAMO 33 FONDO III"
<p>Capacitación de autoridades municipales sobre los derechos y obligaciones de cada cargo en el municipio.</p>	2020 - 2022	Autoridad municipal	\$150,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
<p>Elaboración de un programa institucional municipal.</p>	2020 - 2022	Autoridad municipal	\$253,142.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Rehabilitación de casa de la cultura municipal.	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$500,100.50	"RAMO 33 FONDO III"
Rehabilitación de baños en el ex convento de San Juan Bautista.	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$460,180.30	"RAMO 33 FONDO III"
Rehabilitación de casas consistoriales y antiguo portal municipal.	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$2,750,080.50	"RAMO 33 FONDO III"
Construcción del puente vehicular y peatonal, en río la culebra.	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$8,200,100.50	"RAMO 33 FONDO III"
Rehabilitación del puente blanco ubicado en el barrio San Francisco.	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$2,100,020.00	"RAMO 33 FONDO III"
Rehabilitación de caminos rurales en la cabecera municipal.	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$8,200,100.50	"RAMO 33 FONDO III"
Mejoramiento de camino rural tramo San Jerónimo otla-Suchixtlahuaca.	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$1,050,080.50	"RAMO 33 FONDO III"
Rehabilitación de camino rural tramo la ciénega - Guadalupe nata.	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$1,750,080.50	"RAMO 33 FONDO III"
Equipamiento de maquinaria agrícola e implementos comunitarios.	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$1,550,080.50	"RAMO 33 FONDO III"
Construcción de olla para captación de agua pluvial.	2020 - 2022	Regiduría de obras	\$1,550,080.50	"RAMO 33 FONDO III"

# 12

---

## INDICADORES

## 12.-META E INDICADORES

Para lograr cumplir las metas e indicadores es necesario la planeación para lograr un Gobierno de resultados; sin embargo, no es suficiente. Es necesaria una ejecución congruente en tiempo y forma de las acciones y objetivos planteados. Asimismo, la capacidad de ejecución de planes y programas de Gobierno es fundamental para adaptar la planeación ante situaciones imprevistas y nuevos paradigmas.

La ejecución de las políticas públicas con eficiencia es en este sentido la función esencial de la autoridad. El ciclo de las políticas públicas no termina con su ejecución e implementación, pues estas deben ser objeto de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. En primer lugar, se requiere que las dependencias responsables de las políticas públicas hagan un monitoreo del cumplimiento de metas e indicadores, y generen información relevante útil sobre su evolución. Por otra parte, expertos independientes a la entidad ejecutora deben evaluar su impacto en la sociedad. Dicha evaluación debe permitir mejorar el proceso presupuestario al enfocar los resultados a los programas que produzcan un mayor beneficio social. Finalmente, la información generada a lo largo de todo el proceso debe ser presentada a los ciudadanos para que éstos, en última instancia, juzguen las acciones de su Gobierno.

Para que los resultados de la ejecución e implementación de las políticas públicas tengan un mayor

impacto, es necesario que el proceso de planeación, ejecución y evaluación se realice con eficacia y eficiencia bajo un marco de transparencia y participación ciudadana.

Se establecen dos tipos de indicadores para medir el cumplimiento de metas de los proyectos programados. Indicadores de gestión:

- $\text{Metros cuadrados} = \frac{\text{Metros cuadrados Construido}}{\text{Total de metros cuadrados programado}}$
- $\text{Kilómetros} = \frac{\text{Kilómetros construidos}}{\text{Total de Kilómetros programado}}$
- $\text{Metros Lineales} = \frac{\text{Metros Lineales Construido}}{\text{Total de metros Lineales programado}}$
- $\text{Equipamiento de la Escuela} = \frac{\text{Cantidad de pzas dotadas}}{\text{Cantidad de pzas solicitadas}}$

Estos indicadores permitirán medir el avance y el cumplimiento de las metas por ello se consideran indicadores absolutos.

Indicadores estratégicos:

- $\text{Porcentaje de infraestructura con carencia de equipamiento} = \frac{\text{Infraestructura equipada}}{\text{Total de Infraestructura con carencia de equipamiento}} * 100$
- $\text{Porcentaje de infraestructura con carencia de medicamentos} = \frac{\text{Infraestructura dotada de medicamentos}}{\text{Total de Infraestructura con carencia de medicamentos}} * 100$
- $\text{Porcentaje de población beneficiada} = \frac{\text{Población beneficiada}}{\text{Población total del municipio}} * 100$

## 12.- INDICADORES

PROYECTO/OBRA/ACCIÓN	INDICADOR	MÉTODO DE CLACULO	PERIODO DE REVISIÓN
Equipamiento del sistema de agua potable en la cabecera municipal.	Porcentaje de población beneficiada	"Porcentaje de población beneficiada = Población carente de servicio de drenaje / Total de población *100"	ANUAL
Ampliación del sistema de agua potable, en el barrio cuesta blanca.	Porcentaje de metros lineales de red de distribución de agua potable ampliada	"Porcentaje de metros lineales de red de distribución de agua potable ampliada = (metros lineales de red de agua potable ampliados / metros. lineales de red de agua potable. totales por construir) *100"	ANUAL
Mejoramiento del sistema de agua potable.	Porcentaje de población beneficiada	"Porcentaje de población beneficiada = Población carente de servicio de agua potable / Total de población *100"	ANUAL
Construcción del sistema de agua potable.	Porcentaje de metros lineales de red de distribución de agua potable ampliado	"Porcentaje de metros lineales de red de distribución de agua potable ampliado = (metros lineales de red de agua potable ampliados / metros lineales de red de agua potable totales por construir) *100"	ANUAL
Construcción de la red de distribución de agua potable en el paraje tronco del río.	Porcentaje de metros lineales de red de distribución de agua potable ampliado	"Porcentaje de metros lineales de red de distribución de agua potable ampliado = (metros lineales de red de agua potable ampliados / metros lineales de red de agua potable totales por construir) *100"	ANUAL
Ampliación de la red de energía eléctrica en varias calles.	Porcentaje de metros lineales de red de distribución de agua potable ampliado	"Porcentaje de metros lineales de red de distribución de agua potable ampliado = (metros lineales de red de agua potable ampliados / metros lineales de red de agua potable totales por construir) *100"	ANUAL
Equipamiento con calentadores solares mejoramiento de vivienda.	Porcentaje de metros lineales de red de distribución de energía eléctrica ampliado	"% de metros lineales de red de distribución de energía eléctrica ampliado = (metros lineales de red eléctrica ampliado / metros lineales de red eléctrica totales por construir). *100"	ANUAL
Construcción de electrificación no convencional (paneles solares).	"Porcentaje de calentadores solares adquiridos	"Porcentaje de calentadores solares adquiridos = (calentadores solares adquiridos / total de calentadores solares programadas) *100"	ANUAL
Construcción de cuartos dormitorios para el mejoramiento de vivienda, primera etapa.	Porcentaje de cuartos dormitorios	"Porcentaje de cuartos dormitorios = (m2 construidos de cuartos dormitorios / m2 programados de la construcción de cuartos dormitorios) *100"	ANUAL
Construcción de cuarto para baño para el mejoramiento de vivienda, primera etapa.	Porcentaje de población beneficiada	"Porcentaje de población beneficiada = Población carente de servicio de drenaje / Total de población *100"	ANUAL
Construcción de muro firme para el mejoramiento de vivienda.	Porcentaje de muros firmes gestionados	"Porcentaje de muros firmes gestionados = (muros construidos / total de muros gestionados) *100"	ANUAL
Construcción de techo firme para el mejoramiento de vivienda.	Porcentaje de muros firmes gestionados	"Porcentaje de muros firmes gestionados = (muros construidos / total de muros gestionados) *100"	ANUAL
Construcción de cuarto dormitorio para el mejoramiento de vivienda.	"Porcentaje de m2 construidos de cuartos dormitorios	"Porcentaje de m2 construidos de cuartos dormitorios = (m2 construidos de cuartos dormitorios / m2 programados de la construcción de cuartos dormitorios) *100"	ANUAL
Construcción de sanitarios publicos en el panteon municipal.	Porcentaje de m2 construidos de cuartos dormitorios	"Porcentaje de m2 construidos de cuartos dormitorios = (m2 construidos de cuartos dormitorios / m2 programados de la construcción de cuartos dormitorios) *100"	ANUAL
Rehabilitación de sanitarios en el jardín de niños Rosario Vera Peñaloza . Clave: 20DJN00624Y	Porcentaje de avance de construcción de sanitarios.	"Porcentaje de avance de construcción de sanitarios. (Número de sanitarios construidos) / ( Numero de sanitarios por construir)* 100"	ANUAL
Rehabilitación de sanitarios en la escuela secundaria técnica no. 59 Clave: 20DST0059V	Porcentaje de avance de construcción de sanitarios	"Porcentaje de avance de construcción de sanitarios. (Número de sanitarios construidos) / ( Numero de sanitarios por construir)* 100"	ANUAL

<p>Construcción de sanitarios en la escuela primaria atonalztin. Clave: 20DPR0599F</p>	<p>Porcentaje de avance de construcción de sanitarios</p>	<p>"Porcentaje de avance de construcción de sanitarios= (Número de sanitarios construidos) / ( Numero de sanitarios por construir)* 100"</p>	<p>ANUAL</p>
<p>Construcción de aula de medios en la escuela primaria atonalztin. Clave: 20DPR059F</p>	<p>Porcentaje de m2 construidos del aula</p>	<p>"Porcentaje de m2 construidos del aula = (m2 construidos del aula / m2 programados de la construcción del aula) *100"</p>	<p>ANUAL</p>
<p>Construcción de comedor escolar en la escuela primaria atonalztin. Clave: 20DPR0599F</p>	<p>Porcentaje de m2 construidos del comedor escolar</p>	<p>"Porcentaje de m2 construidos del comedor escolar = (total de m2 construidos del comedor escolar / total de m2 programados del comedor escolar) *100"</p>	<p>ANUAL</p>
<p>Construcción de albergue escolar en el cecyte emsad 01 coixtlahuaca. Clave: 20EMS0001K</p>	<p>Porcentaje de m2 construidos de albergue escolar</p>	<p>"Porcentaje de m2 construidos de albergue escolar = (total de m2 construidos de albergue escolar / total de m2 programados de albergue escolar) *100"</p>	<p>ANUAL</p>
<p>Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela secundaria técnica no. 59 Clave: 20DST0059V</p>	<p>Porcentaje de m2 construidos del techado</p>	<p>"Porcentaje de m2 construidos del techado = (m2 construidos del techado / m2 programados de la construcción del techado) *100"</p>	<p>ANUAL</p>
<p>Construcción de cancha de futbol rápido en la escuela primaria atonalztin Clave: 20DPR059F</p>	<p>% de m2 construidos de cancha de futbol</p>	<p>"% de m2 construidos de cancha de futbol = (m2 construidos de cancha de futbol / total de m2 programados construidos en cancha de futbol)*100"</p>	<p>ANUAL</p>
<p>Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales.</p>	<p>Porcentaje de m2 construidos de planta de tratamient</p>	<p>"Porcentaje de m2 construidos de planta de tratamiento = (m2 construidos de planta de tratamiento de aguas residuales / m2 programados de la construcción de planta de tratamiento de aguas residuales) *100"</p>	<p>ANUAL</p>
<p>Rehabilitación del drenaje sanitario.</p>	<p>Porcentaje de población beneficiada</p>	<p>"Porcentaje de población beneficiada = Población carente de servicio de drenaje / Total de población *100"</p>	<p>ANUAL</p>
<p>Construcción de relleno sanitario municipal para desechos solidos.</p>	<p>Porcentaje de m2 construidos de relleno sanitario</p>	<p>"Porcentaje de m2 construidos de relleno sanitario = (m2 construidos de relleno sanitario/ m2 programados de relleno sanitario) *100"</p>	<p>ANUAL</p>
<p>Construcción de barda perimetral en el albergue escolar Xochiquetzal. Clave: 20TAAI0010Z.</p>	<p>Porcentaje de metros lineales de barda construidos</p>	<p>"Porcentaje de metros lineales de barda construidos = (metros lineales de barda construida/ de barda programados) * 100"</p>	<p>ANUAL</p>
<p>Construcción de barda perimetral segunda etapa, en la escuela primaria atonalztin. Clave: 20DPR0599F</p>	<p>Porcentaje de metros lineales de barda construidos</p>	<p>"Porcentaje de metros lineales de barda construidos = (metros lineales de barda construida/ de barda programados) * 100"</p>	<p>ANUAL</p>
<p>Construcción de muro de contención en la escuela telesecundaria. Clave: 20DTV0054N.</p>	<p>Porcentaje de metros lineales de muro de contención</p>	<p>"Porcentaje de metros lineales de muro de contención = (metros lineales construidos de muro de contención/ total de metros lineales programados de muro de contención) *100"</p>	<p>ANUAL</p>
<p>Construcción de barda perimetral en la casa de salud, segunda etapa.</p>	<p>Porcentaje de metros lineales de barda construidos</p>	<p>"Porcentaje de metros lineales de barda construidos = (metros lineales de barda construida/ de barda programados) * 100"</p>	<p>ANUAL</p>
<p>Capacitación de autoridades municipales sobre los derechos y obligaciones de cada cargo en el municipio.</p>	<p>Porcentaje de talleres realizados</p>	<p>"Porcentaje de talleres realizados= Talleres programados por semestre/número de talleres realizados * 100"</p>	<p>ANUAL</p>
<p>Elaboración de un programa institucional municipal.</p>	<p>Programa concretado.</p>	<p>Programa concretado.</p>	<p>ANUAL</p>

Rehabilitación de casa de la cultura municipal.	Porcentaje de rehabilitación	"Porcentaje de rehabilitación = (cantidad de casas rehabilitadas / total de casas programados para su rehabilitación) *100"	ANUAL
Rehabilitación de baños en el ex convento de San Juan Bautista.	Porcentaje de m2 de rehabilitación de sanitarios	"Porcentaje de m2 de rehabilitación de sanitarios = (total de m2rehabilitados de sanitarios / total de m2 programados de sanitarios) *100"	ANUAL
Rehabilitación de casas consistoriales y antiguo portal municipal.	Porcentaje de rehabilitación	"Porcentaje de rehabilitación = (m2 de rehabilitación / total de m2 programados para rehabilitación) *100"	ANUAL
Construcción del puente vehicular y peatonal, en rio la culebra.	Porcentaje de la obra	"Porcentaje de la obra = (m de construcción del puente vehicular / total de m del puente vehicular) *100"	ANUAL
Rehabilitación del puente blanco ubicado en el barrio San Francisco.	Porcentaje de la obra	"Porcentaje de la obra = (m de remodelación del puente/total de m del puente) *100"	ANUAL
Rehabilitación de caminos rurales en la cabecera municipal.	Porcentaje de la obra	"Porcentaje de la obra = (km de caminos rehabilitados/-total km de caminos programados) *100"	ANUAL
Mejoramiento de camino rural tramo San Jerónimo otla-Suchixtlahuaca.	Porcentaje de la obra	"Porcentaje de la obra = (km de caminos rehabilitados/-total km de caminos programados) *100"	ANUAL
Rehabilitación de camino rural tramo la ciénega - Guadalupe nata.	Porcentaje de la obra	"Porcentaje de la obra = (km de caminos rehabilitados/-total km de caminos programados) *100"	ANUAL
Equipamiento de maquinaria agrícola e implementos comunitarios.	Porcentaje de proyectos	"Porcentaje de proyectos = (número de proyectos gestionados/número de proyectos programados) *100"	ANUAL
Construcción de olla para captación de agua pluvial.	Porcentaje de la obra	"Porcentaje de la obra = (m3 construidos/ total de metros programados) *100"	ANUAL

# 13

---

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

### **13.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Para lograr cumplir las metas e indicadores es necesario que se realice una buena planeación, se debe dar un buen seguimiento y evaluación al interior del Consejo de Desarrollo Social Municipal, realizar reuniones periódicas mensuales o cada dos meses, para que se realice una buena revisión y seguimiento de las obras, también una buena gestión, comprobación de recursos, integración del comité de Contraloría y evaluación permanente de las acciones programadas y las acciones ejecutadas, para poder analizar el avance de la plasma del plan de desarrollo municipal 2020 – 2022. También es importante que exista una buena coordinación entre las autoridades municipales con las autoridades agrarias para que se dé una buena gestión en ambas partes y desde luego con las dependencias federales y estatales. También llevar una proyección de las obras o proyectos considerando las que se realizan a corto, mediano y largo plazo.

Cabe hacer mención que las autoridades que prosiga en el cargo subsecuente den el seguimiento de las obras y proyectos que se plantean a mediano y largo plazo.

### 13.-SEUIMIENTO Y EVALUACIÓN

PROYECTO/OBRA/ACCIÓN	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO
Equipamiento del sistema de agua potable en la cabecera municipal.	Regiduría de obras / Comité de agua potable
Ampliación del sistema de agua potable, en el barrio cuesta blanca.	Regiduría de obras / Comité de agua potable
Mejoramiento del sistema de agua potable.	Regiduría de obras / Comité de agua potable
Construcción del sistema de agua potable.	Regiduría de obras / Comité de agua potable
Construcción de la red de distribución de agua potable en el paraje tronco del río.	Regiduría de obras / Comité de agua potable
Ampliación de la red de energía eléctrica en varias calles.	Regiduría de obras
Equipamiento con calentadores solares mejoramiento de vivienda.	Regiduría de obras
Construcción de electrificación no convencional (paneles solares).	Regiduría de obras
Construcción de cuartos dormitorios para el mejoramiento de vivienda, primera etapa.	Regiduría de obras
Construcción de cuarto para baño para el mejoramiento de vivienda, primera etapa.	Regiduría de obras
Construcción de muro firme para el mejoramiento de vivienda.	Regiduría de obras
Construcción de techo firme para el mejoramiento de vivienda.	Regiduría de obras
Construcción de cuarto dormitorio para el mejoramiento de vivienda.	Regiduría de obras
Construcción de sanitarios publicos en el panteon municipal.	Regiduría de obras
Rehabilitación de sanitarios en el jardín de niños Rosario Vera Peñaloza . Clave: 20DJN00624Y	Regiduría de obras / Regiduría de Educación
Rehabilitación de sanitarios en la escuela secundaria técnica no. 59 Clave: 20DST0059V	Regiduría de obras / Regiduría de Educación

<p>Construcción de sanitarios en la escuela primaria atonaltzin. Clave: 20DPR0599F</p> <p>Construcción de aula de medios en la escuela primaria atonaltzin. Clave: 20DPR059F</p>	<p>Regiduría de obras / Regiduría de Educación</p> <p>Regiduría de obras / Regiduría de Educación</p>
<p>Construcción de comedor escolar en la escuela primaria atonaltzin. Clave: 20DPR0599F</p> <p>Construcción de albergue escolar en el cecyte emsad 01 coixtlahuaca. Clave: 20EMS0001K</p> <p>Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela secundaria técnica no. 59 Clave: 20DST0059V</p> <p>Construcción de cancha de futbol rápido en la escuela primaria atonaltzin Clave: 20DPR059F</p>	<p>Regiduría de obras / Regiduría de Educación</p>
<p>Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales.</p> <p>Rehabilitación del drenaje sanitario.</p> <p>Construcción de relleno sanitario municipal para desechos solidos.</p>	<p>Regiduría de obras</p> <p>Regiduría de obras</p> <p>Regiduría de obras</p>
<p>Construcción de barda perimetral en el albergue escolar Xochiquetzal. Clave: 20TAA10010Z.</p> <p>Construcción de barda perimetral segunda etapa, en la escuela primaria atonaltzin. Clave: 20DPR0599F</p> <p>Construcción de muro de contención en la escuela telesecundaria. Clave: 20DTV0054N.</p> <p>Construcción de barda perimetral en la casa de salud, segunda etapa.</p>	<p>Regiduría de obras / Regiduría de Educación</p>
<p>Capacitación de autoridades municipales sobre los derechos y obligaciones de cada cargo en el municipio.</p> <p>Elaboración de un programa institucional municipal.</p>	<p>Autoridad municipal</p> <p>Autoridad municipal</p>

Rehabilitación de casa de la cultura municipal.	Regiduría de obras
Rehabilitación de baños en el ex convento de San Juan Bautista.	Regiduría de obras
Rehabilitación de casas consistoriales y antiguo portal municipal.	Regiduría de obras
Construcción del puente vehicular y peatonal, en río la culebra.	Regiduría de obras
Rehabilitación del puente blanco ubicado en el barrio San Francisco.	Regiduría de obras
Rehabilitación de caminos rurales en la cabecera municipal.	Regiduría de obras
Mejoramiento de camino rural tramo San Jerónimo otla-Suchixtlahuaca.	Regiduría de obras
Rehabilitación de camino rural tramo la ciénega - Guadalupe nata.	Regiduría de obras
Equipamiento de maquinaria agrícola e implementos comunitarios.	Regiduría de obras
Construcción de olla para captación de agua pluvial.	Regiduría de obras

# 14

---

**MATRIZ DE CONSISTENCIA**

## EJE 1: SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIAL

TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
CALIDAD, ESPACIOS Y SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA	Mejorar las condiciones de vivienda y los servicios básicos para una vida digna entre la población más vulnerable en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Ampliar los servicios de infraestructura social básica a las viviendas, hogares a nivel cabecera municipal y agencias que no cuentan con los servicios.	Equipar y renovar los sistemas de distribución de agua potable existentes en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Deficit de sistemas que garanticen el acceso a agua potable dentro de la vivienda.	Equipamiento del sistema de agua potable en la cabecera municipal.	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 OBRA	2725	"Porcentaje de población beneficiada = Población carente de servicio de drenaje / Total de población *100"	\$1,350,100.50	"RAMO 33 FONDO III"	2020 - 2022
	Mejorar las condiciones de vivienda y los servicios básicos para una vida digna entre la población más vulnerable en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Ampliar los servicios de infraestructura social básica a las viviendas, hogares a nivel cabecera municipal y agencias que no cuentan con los servicios.	Equipar y renovar los sistemas de distribución de agua potable existentes en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Deficit de sistemas que garanticen el acceso a agua potable dentro de la vivienda.	Ampliación del sistema de agua potable, en el barrio cuesta blanca.	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 OBRA	24	"Porcentaje de metros lineales de red de distribución de agua potable ampliado = (metros lineales de red de agua potable ampliados / metros. lineales de red de agua potable. totales por construir) *100"	\$650,120.50	"RAMO 33 FONDO III"	2020 - 2022
	Mejorar las condiciones de vivienda y los servicios básicos para una vida digna entre la población más vulnerable en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Ampliar los servicios de infraestructura social básica a las viviendas, hogares a nivel cabecera municipal y agencias que no cuentan con los servicios.	Equipar y renovar los sistemas de distribución de agua potable existentes en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Deficit de sistemas que garanticen el acceso a agua potable dentro de la vivienda.	Mejoramiento del sistema de agua potable.	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 OBRA	241	"Porcentaje de población beneficiada = Población carente de servicio de agua potable / Total de población *100"	\$750,080.50	"RAMO 33 FONDO III"	2020 - 2022
	Mejorar las condiciones de vivienda y los servicios básicos para una vida digna entre la población más vulnerable en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Ampliar los servicios de infraestructura social básica a las viviendas, hogares a nivel cabecera municipal y agencias que no cuentan con los servicios.	Construir redes de distribución de agua en zonas y agencias del municipio que demandan los servicios de acceso a agua potable.	Deficit de sistemas que garanticen el acceso a agua potable dentro de la vivienda.	Construcción del sistema de agua potable.	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 OBRA	90	"Porcentaje de metros lineales de red de distribución de agua potable ampliado = (metros lineales de red de agua potable ampliados / metros lineales de red de agua potable totales por construir) *100"	\$650,080.50	"RAMO 33 FONDO III"	2020 - 2022
	Mejorar las condiciones de vivienda y los servicios básicos para una vida digna entre la población más vulnerable en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Ampliar los servicios de infraestructura social básica a las viviendas, hogares a nivel cabecera municipal y agencias que no cuentan con los servicios.	Construir redes de distribución de agua en zonas y agencias del municipio que demandan los servicios de acceso a agua potable.	Deficit de sistemas que garanticen el acceso a agua potable dentro de la vivienda.	Construcción de la red de distribución de agua potable en el paraje tronco del río.	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 OBRA	52	"Porcentaje de metros lineales de red de distribución de agua potable ampliado = (metros lineales de red de agua potable ampliados / metros lineales de red de agua potable totales por construir) *100"	\$900,080.50	"RAMO 33 FONDO III"	2020 - 2022
	Mejorar las condiciones de vivienda y los servicios básicos para una vida digna entre la población más vulnerable en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Ampliar los servicios de infraestructura social básica a las viviendas, hogares a nivel cabecera municipal y agencias que no cuentan con los servicios.	Equipar y modernizar las líneas de distribución eléctrica y servicios básicos de la vivienda en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Alto índice de rezago social con mayor incidencia en aspectos de la vivienda precarizando servicios básicos (luz, drenaje, agua potable, electricidad).	Ampliación de la red de energía eléctrica en varias calles.	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	1 OBRA	2725	"Porcentaje de metros lineales de red de distribución de energía eléctrica ampliado = (metros lineales de red eléctrica ampliado / metros lineales de red eléctrica totales por construir).*100"	\$2,200,170.35	"RAMO 33 FONDO III"	2020 - 2022
	Mejorar las condiciones de vivienda y los servicios básicos para una vida digna entre la población más vulnerable en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Ampliar los servicios de infraestructura social básica a las viviendas, hogares a nivel cabecera municipal y agencias que no cuentan con los servicios.	Equipar y modernizar las líneas de distribución eléctrica y servicios básicos de la vivienda en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Alto índice de rezago social con mayor incidencia en aspectos de la vivienda precarizando servicios básicos (luz, drenaje, agua potable, electricidad).	Equipamiento con calentadores solares mejoramiento de vivienda.	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	50 EQUIPOS	115	"Porcentaje de calentadores solares adquiridos = (calentadores solares adquiridos / total de calentadores solares programadas) *100"	\$3,250,000.50	"RAMO 33 FONDO III"	2020 - 2022
	Mejorar las condiciones de vivienda y los servicios básicos para una vida digna entre la población más vulnerable en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Ampliar los servicios de infraestructura social básica a las viviendas, hogares a nivel cabecera municipal y agencias que no cuentan con los servicios.	Equipar y modernizar las líneas de distribución eléctrica y servicios básicos de la vivienda en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Alto índice de rezago social con mayor incidencia en aspectos de la vivienda precarizando servicios básicos (luz, drenaje, agua potable, electricidad).	Construcción de electrificación no convencional (paneles solares).	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	50 VIVIENDAS	140	"Porcentaje de población beneficiada = Población carente de servicio de drenaje / Total de población *100"	\$1,099,080.50	"RAMO 33 FONDO III"	2020 - 2022

**CALIDAD, ESPACIOS Y SERVICIOS BÁSICOS DE LA V.**

Mejorar las condiciones de vivienda y los servicios básicos para una vida digna entre la población más vulnerable en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Ampliar los servicios de infraestructura social básica a las viviendas, hogares a nivel cabecera municipal y agencias que no cuentan con los servicios.	Construir y priorizar obras y espacios destinados al habitar y la vivienda para los hogares en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Alto índice de rezago social con mayor incidencia en aspectos de la vivienda precarizando servicios básicos (luz, drenaje, agua potable, electricidad).	Construcción de cuartos dormitorios para el mejoramiento de vivienda, primera etapa.	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	15 OBRAS	45	"Porcentaje de cuartos dormitorios = (m2 construidos de cuartos dormitorios / m2 programados de la construcción de cuartos dormitorios) *100"	\$4,635,000.50	"RAMO 33 FONDO III"	2020 - 2022
Mejorar las condiciones de vivienda y los servicios básicos para una vida digna entre la población más vulnerable en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Ampliar los servicios de infraestructura social básica a las viviendas, hogares a nivel cabecera municipal y agencias que no cuentan con los servicios.	Construir y priorizar obras y espacios destinados al habitar y la vivienda para los hogares en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Alto índice de rezago social con mayor incidencia en aspectos de la vivienda precarizando servicios básicos (luz, drenaje, agua potable, electricidad).	Construcción de cuarto para baño para el mejoramiento de vivienda, primera etapa.	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	50 OBRAS	115	"Porcentaje de población beneficiada = Población carente de servicio de drenaje / Total de población *100"	\$3,250,080.50	"RAMO 33 FONDO III"	2020 - 2022
Mejorar las condiciones de vivienda y los servicios básicos para una vida digna entre la población más vulnerable en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Ampliar los servicios de infraestructura social básica a las viviendas, hogares a nivel cabecera municipal y agencias que no cuentan con los servicios.	Construir y priorizar obras y espacios destinados al habitar y la vivienda para los hogares en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Alto índice de rezago social con mayor incidencia en aspectos de la vivienda precarizando servicios básicos (luz, drenaje, agua potable, electricidad).	Construcción de muro firme para el mejoramiento de vivienda.	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	150 VIVIENDAS	306	"Porcentaje de muros firmes gestionados = (muros construidos / total de muros gestionados) *100"	\$7,050,080.50	"RAMO 33 FONDO III"	2020 - 2022
Mejorar las condiciones de vivienda y los servicios básicos para una vida digna entre la población más vulnerable en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Ampliar los servicios de infraestructura social básica a las viviendas, hogares a nivel cabecera municipal y agencias que no cuentan con los servicios.	Construir y priorizar obras y espacios destinados al habitar y la vivienda para los hogares en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Alto índice de rezago social con mayor incidencia en aspectos de la vivienda precarizando servicios básicos (luz, drenaje, agua potable, electricidad).	Construcción de techo firme para el mejoramiento de vivienda.	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	20 VIVIENDAS	306	"Porcentaje de techos firmes gestionados = (techos construidos / total de techos gestionados) *100"	\$650,080.50	"RAMO 33 FONDO III"	2020 - 2022
Mejorar las condiciones de vivienda y los servicios básicos para una vida digna entre la población más vulnerable en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Ampliar los servicios de infraestructura social básica a las viviendas, hogares a nivel cabecera municipal y agencias que no cuentan con los servicios.	Construir y priorizar obras y espacios destinados al habitar y la vivienda para los hogares en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Alto índice de rezago social con mayor incidencia en aspectos de la vivienda precarizando servicios básicos (luz, drenaje, agua potable, electricidad).	Construcción de cuarto dormitorio para el mejoramiento de vivienda.	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	60 VIVIENDAS	60	"Porcentaje de m2 construidos de cuartos dormitorios = (m2 construidos de cuartos dormitorios / m2 programados de la construcción de cuartos dormitorios) *100"	\$3,950,080.50	"RAMO 33 FONDO III"	2020 - 2022
Mejorar las condiciones de vivienda y los servicios básicos para una vida digna entre la población más vulnerable en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Ampliar los servicios de infraestructura social básica a las viviendas, hogares a nivel cabecera municipal y agencias que no cuentan con los servicios.	Construir y priorizar obras y espacios destinados al habitar y la vivienda para los hogares en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Alto índice de rezago social con mayor incidencia en aspectos de la vivienda precarizando servicios básicos (luz, drenaje, agua potable, electricidad).	Construcción de sanitarios publicos en el panteon municipal.	1, 6	1.1, 1.2 6.2, 6.3	1 OBRA	2725	"Porcentaje de avance de construcción de sanitarios. (Número de sanitarios construidos) / ( Numero de sanitarios por construir)* 100"	\$905,020.30	"RAMO 33 FONDO III"	2020 - 2022

**EDUCACIÓN**

Fortalecer el ejercicio de derecho a la educación de calidad entre la población más desprotegida en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Mejorar, ampliar e introducir infraestructura educativa a las escuelas a nivel municipio y agencias que carezcan de espacios seguros, optimos, modernos para brindar una formación educativa integral.	Rehabilitar y recuperar obras y espacios educativos inclusivos y seguros para la formación escolar de los niños, niñas y personas con discapacidad en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Ausencia y deterioro de infraestructura educativa en el nivel básico, precarización de servicios básicos.	Rehabilitación de sanitarios en el jardín de niños rosario vera peñaloza . Clave: 20DJN00624Y	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	1 OBRA	58	"Porcentaje de sanitarios reparados = (cantidad de sanitarios reparados/total de sanitarios programados para su reparación) *100"	\$150,100.50	"RAMO 33 FONDO III"	2020 - 2022
Fortalecer el ejercicio de derecho a la educación de calidad entre la población más desprotegida en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Mejorar, ampliar e introducir infraestructura educativa a las escuelas a nivel municipio y agencias que carezcan de espacios seguros, optimos, modernos para brindar una formación educativa integral.	Rehabilitar y recuperar obras y espacios educativos inclusivos y seguros para la formación escolar de los niños, niñas y personas con discapacidad en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Ausencia y deterioro de infraestructura educativa en el nivel básico, precarización de servicios básicos.	Rehabilitación de sanitarios en la escuela secundaria técnica no. 59 Clave: 20DST0059V	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	1 OBRA	143	"Porcentaje de sanitarios reparados = (cantidad de sanitarios reparados/total de sanitarios programados para su reparación) *100"	\$350,100.50	"RAMO 33 FONDO III"	2020 - 2022
Fortalecer el ejercicio de derecho a la educación de calidad entre la población mas desprotegida en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Mejorar, ampliar e introducir infraestructura educativa a las escuelas a nivel municipio y agencias que carezcan de espacios seguros, optimos, modernos para brindar una formación educativa integral.	Construir y priorizar obras y espacios educativos inclusivos y seguros para la formación escolar de los niños, niñas y personas con discapacidad en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Ausencia y deterioro de infraestructura educativa en el nivel básico, precarización de servicios básicos.	Construcción de sanitarios en la escuela primaria atonaltzin. Clave: 20dpr0599f	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	1 OBRA	158	"Porcentaje de avance de construcción de sanitarios. (Número de sanitarios construidos) / ( Numero de sanitarios por construir)* 100"	\$1,350,180.30	"RAMO 33 FONDO III"	2020 - 2022
Fortalecer el ejercicio de derecho a la educación de calidad entre la población mas desprotegida en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Mejorar, ampliar e introducir infraestructura educativa a las escuelas a nivel municipio y agencias que carezcan de espacios seguros, optimos, modernos para brindar una formación educativa integral.	Construir y priorizar obras y espacios educativos inclusivos y seguros para la formación escolar de los niños, niñas y personas con discapacidad en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Ausencia y deterioro de infraestructura educativa en el nivel básico, precarización de servicios básicos.	Construcción de aula de medios en la escuela primaria atonaltzin. Clave: 20dpr059f	1, 4	1.1, 1.2, 4.1, 4.2	1 OBRA	158	"Porcentaje de m2 construidos del aula = (m2 construidos del aula / m2 programados de la construcción del aula) *100"	\$1,750,100.50	"RAMO 33 FONDO III"	2020 - 2022

EDUCACIÓN	Modernizar la infraestructura educativa para el desarrollo, pleno, integral e nclusivo de la población más vulnerable del municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Mejorar, ampliar e introducir infraestructura educativa a las escuelas a nivel municipio y agencias que carezcan de espacios seguros, óptimos, modernos para brindad una formación educativa integral.	Construir y priorizar obras y espacios educativos inclusivos y seguros para la formación escolar de los niños, niñas y personas con discapacidad en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Déficit de infraestructura complementaria que garantice la educación básica integral.	Construcción de comedor escolar en la escuela primaria atonaltzin. Clave: 20DPR0599F	1, 2	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2	1 OBRA	158	"Porcentaje de m2 construidos del comedor escolar = (total de m2 construidos del comedor escolar / total de m2 programados del comedor escolar) *100"	\$1,750,100.50	"RAMO 33 FONDO III"	2020 - 2022
	Modernizar la infraestructura educativa para el desarrollo, pleno, integral e nclusivo de la población más vulnerable del municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Mejorar, ampliar e introducir infraestructura educativa a las escuelas a nivel municipio y agencias que carezcan de espacios seguros, óptimos, modernos para brindad una formación educativa integral.	Construir y priorizar obras y espacios educativos inclusivos y seguros para la formación escolar de los niños, niñas y personas con discapacidad en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Déficit de infraestructura complementaria que garantice la educación básica integral.	trucción de albergue escolar en el cecyte emsad 01 coixtlahuaca. Clave: 20EMS0001K	4	4.3, 4.4, 4.6	1 OBRA	110	"Porcentaje de m2 construidos de albergue escolar = (total de m2 construidos de albergue escolar / total de m2 programados de albergue escolar) *100"	\$3,620,180.30	"RAMO 33 FONDO III"	2020 - 2022
	Modernizar la infraestructura educativa para el desarrollo, pleno, integral e nclusivo de la población más vulnerable del municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Mejorar, ampliar e introducir infraestructura educativa a las escuelas a nivel municipio y agencias que carezcan de espacios seguros, óptimos, modernos para brindad una formación educativa integral.	Construir y priorizar obras y espacios educativos inclusivos y seguros para la formación escolar de los niños, niñas y personas con discapacidad en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Déficit de infraestructura complementaria que garantice la educación básica integral.	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela secundaria técnica no. 59 Clave: 20DST0059V	4	4.1, 4.2, 4.5	1 OBRA	143	"Porcentaje de m2 construidos del techado = (m2 construidos del techado / m2 programados de laconstrucción del techado) *100"	\$2,200,080.50	"RAMO 33 FONDO III"	2020 - 2022
	Modernizar la infraestructura educativa para el desarrollo, pleno, integral e nclusivo de la población más vulnerable del municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Mejorar, ampliar e introducir infraestructura educativa a las escuelas a nivel municipio y agencias que carezcan de espacios seguros, óptimos, modernos para brindad una formación educativa integral.	Construir y priorizar obras y espacios educativos inclusivos y seguros para la formación escolar de los niños, niñas y personas con discapacidad en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Déficit de infraestructura complementaria que garantice la educación básica integral.	Construcción de cancha de futbol rápido en la escuela primaria atonaltzin Clave: 20DPR059F	3, 4	3.5, 4.A	1 OBRA	158	"% de m2 construidos de cancha de futbol = (m2 construidos de cancha de futbol / total de m2 programados construidos en cancha de futbol)*100"	\$1,250,180.30	"RAMO 33 FONDO III"	2020 - 2022

## EJE 2: SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA SUSTENTABLE

TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	Garantizar el acceso de todas las personas a desarrollarse en un medio ambiente limpio en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Concertar convenios colaborativos con instituciones gubernamentales a nivel estatal, instituciones educativas y medioambientales sobre la disposición final de residuos sólidos.	Construir y modernizar sistemas de tratamiento y disposición de residuos en el municipio con cobertura a todas las agencias municipales.	Contaminación directa de mantos acuíferos superficiales por el desasolve de aguas de desecho a ríos, arroyos, barrancos.	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales.	6, 15	6.2, 6.3, 15.1	1 OBRA	2725	"Porcentaje de m2 construidos de planta de tratamiento = (m2 construidos de planta de tratamiento de aguas residuales / m2 programados de la construcción de planta de tratamiento de aguas residuales) *100"	\$8,600,125.50	"RAMO 33 FONDO III"	2020 - 2022
	Garantizar el acceso de todas las personas a desarrollarse en un medio ambiente limpio en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Concertar convenios colaborativos con instituciones gubernamentales a nivel estatal, instituciones educativas y medioambientales sobre la disposición final de residuos sólidos.	Construir y modernizar sistemas de tratamiento y disposición de residuos en el municipio con cobertura a todas las agencias municipales.	Contaminación directa de mantos acuíferos superficiales por el desasolve de aguas de desecho a ríos, arroyos, barrancos.	Rehabilitación del drenaje sanitario.	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 OBRA	2725	"Porcentaje de población beneficiada = Población carente de servicio de drenaje / Total de población *100"	\$2,200,300.20	"RAMO 33 FONDO III"	2020 - 2022
	Garantizar el acceso de todas las personas a desarrollarse en un medio ambiente limpio en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Concertar convenios colaborativos con instituciones gubernamentales a nivel estatal, instituciones educativas y medioambientales sobre la disposición final de residuos sólidos.	Construir y modernizar sistemas de tratamiento y disposición de residuos en el municipio con cobertura a todas las agencias municipales.	Contaminación directa de mantos acuíferos superficiales por el desasolve de aguas de desecho a ríos, arroyos, barrancos.	Construcción de relleno sanitario municipal para desechos solidos.	6, 15	6.2, 6.3, 15.1	1 OBRA	2725	"Porcentaje de m2 construidos de relleno sanitario = (m2 construidos de relleno sanitario/ m2 programados de relleno sanitario) *100"	\$3,270,950.50	"RAMO 33 FONDO III"	2020 - 2022

### EJE 3: SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA SEGURO

TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
PREVENCIÓN DE DESASTRES Y ACCIDENTES	Garantizar el libre desarrollo de las personas en un municipio seguro e inclusivo e integral acorde a una vida digna.	Fortalecer e introducir infraestructura que brinde mecanismos de protección y prevención de accidentes y desastres.	Construir infraestructura que salvaguarde la integridad física de las peatones y tránsito de vehículos en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Deficit de sistemas que garanticen el acceso a agua potable dentro de la vivienda.	Construcción de barda perimetral en el albergue escolar Xochiquetzal. Clave: 20TAA10010Z.	4	4.5, 4.A	1 OBRA	14	"Porcentaje de metros lineales de barda construidos = (metros lineales de barda construida/ de barda programados) * 100"	\$965,180.30	"RAMO 33 FONDO III"	2020 - 2022
	Garantizar el libre desarrollo de las personas en un municipio seguro e inclusivo e integral acorde a una vida digna.	Fortalecer e introducir infraestructura que brinde mecanismos de protección y prevención de accidentes y desastres.	Construir infraestructura que salvaguarde la integridad física de las peatones y tránsito de vehículos en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Deficit de sistemas que garanticen el acceso a agua potable dentro de la vivienda.	Construcción de barda perimetral segunda etapa, en la escuela primaria atonaltzin. Clave: 20DPR0599F	4	4.5,	1 OBRA	158	"Porcentaje de metros lineales de barda construidos = (metros lineales de barda construida/ de barda programados) * 100"	\$800,870.50	"RAMO 33 FONDO III"	2020 - 2022
	Garantizar el libre desarrollo de las personas en un municipio seguro e inclusivo e integral acorde a una vida digna.	Fortalecer e introducir infraestructura que brinde mecanismos de protección y prevención de accidentes y desastres.	Construir infraestructura que salvaguarde la integridad física de las peatones y tránsito de vehículos en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Deficit de sistemas que garanticen el acceso a agua potable dentro de la vivienda.	Construcción de muro de contención en la escuela telesecundaria. Clave: 20DTV0054N.	4	4.5,	20 ML	59	"Porcentaje de metros lineales de muro de contención = (metros lineales construidos de muro de contención/ total de metros lineales programados de muro de contención) *100"	\$950,280.25	"RAMO 33 FONDO III"	2020 - 2022
	Garantizar el libre desarrollo de las personas en un municipio seguro e inclusivo e integral acorde a una vida digna.	Fortalecer e introducir infraestructura que brinde mecanismos de protección y prevención de accidentes y desastres.	Construir infraestructura que salvaguarde la integridad física de las peatones y tránsito de vehículos en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Deficit de sistemas que garanticen el acceso a agua potable dentro de la vivienda.	Construcción de barda perimetral en la casa de salud, segunda etapa.	4	4.5, 4.A	1 OBRA	2725	"Porcentaje de metros lineales de barda construidos = (metros lineales de barda construida/ de barda programados) * 100"	\$260,180.30	"RAMO 33 FONDO III"	2020 - 2022

### EJE 4: SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA MODERNO Y TRANSPARENTE

TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
COORD. Y GESTIÓN MUNICIPAL	Fortalecer las capacidades administrativas de las autoridades municipales para una gestión competente en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Escalar y optimizar la vinculación de las autoridades con modelos de administración enfocadas al desarrollo social dentro del municipio.	Capacitar y promover programas de fomento participativo y planeación municipal para la gestión y manejo administrativo del municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Falta optimización en la coordinación y vinculación de los procesos de gestión y administración municipal.	Capacitación de autoridades municipales sobre los derechos y obligaciones de cada cargo en el municipio.	4, 8	4.4, 8.5	CAPACITACIÓN	2725	"Porcentaje de talleres realizados=Talleres programados por semestre/número de talleres realizados * 100"	\$150,000.00	"RAMO 33 FONDO III"	2020 - 2022
	Fortalecer las capacidades administrativas de las autoridades municipales para una gestión competente en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Escalar y optimizar la vinculación de las autoridades con modelos de administración enfocadas al desarrollo social dentro del municipio.	Capacitar y promover programas de fomento participativo y planeación municipal para la gestión y manejo administrativo del municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Falta optimización en la coordinación y vinculación de los procesos de gestión y administración municipal.	Elaboración de un programa institucional municipal.	4, 8	4.4, 8.5	PROGRAMA	2725	Programa concretado.	\$253,142.00	"RAMO 33 FONDO III"	2020 - 2022

## EJE 5: SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR

TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
TURISMO	Fortalecer las instituciones culturales para salvaguardar el patrimonio y la identidad del municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Invertir y gestionar recursos económicos para consolidar instituciones culturales existentes en el municipio.	Rehabilitar espacios institucionales inclusivos y seguros para el fomento y promoción del turismo en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Deterioro de espacios destinados a conservación y promoción de la cultura.	Rehabilitación de casa de la cultura municipal.	4, 8	4.5, 4.A, 8.9	1 OBRA	2725	"Porcentaje de rehabilitación = (cantidad de casas rehabilitadas / total de casas programados para su rehabilitación) *100"	\$500,100.50	"RAMO 33 FONDO III"	2020 - 2022
	Fortalecer las instituciones culturales para salvaguardar el patrimonio y la identidad del municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Invertir y gestionar recursos económicos para consolidar instituciones culturales existentes en el municipio.	Rehabilitar espacios institucionales inclusivos y seguros para el fomento y promoción del turismo en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Deterioro de espacios destinados a conservación y promoción de la cultura.	Rehabilitación de baños en el ex convento de San Juan Bautista.	4, 9	4.5, 4.A, 8.10	1 OBRA	2725	"Porcentaje de m2 de rehabilitación de sanitarios = (total de m2 rehabilitados de sanitarios / total de m2 programados de sanitarios) *100"	\$460,180.30	"RAMO 33 FONDO III"	2020 - 2022
	Fortalecer las instituciones culturales para salvaguardar el patrimonio y la identidad del municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Invertir y gestionar recursos económicos para consolidar instituciones culturales existentes en el municipio.	Rehabilitar espacios institucionales inclusivos y seguros para el fomento y promoción del turismo en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Deterioro de espacios destinados a conservación y promoción de la cultura.	Rehabilitación de casas consistoriales y antiguo portal municipal.	4, 10	4.5, 4.A, 8.11	1 OBRA	2725	"Porcentaje de rehabilitación = (m2 de rehabilitación / total de m2 programados para rehabilitación) *100"	\$2,750,080.50	"RAMO 33 FONDO III"	2020 - 2022
CAMINOS Y VIAS DE COMUNICACIÓN	Garantizar modelos de economía que permitan el desarrollo de la población y brinden un aporte positivo al medio ambiente del municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Modernizar la infraestructura de comunicaciones y transporte vehicular que comunica al municipio con sus agencias y ciudades circundantes.	Construir y rehabilitar infraestructura y vías de comunicación secundarias existentes dentro del municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Deterioro de la infraestructura carretera que permite la comunicación de personas y el intercambio de mercancías.	Construcción del puente vehicular y peatonal, en río la culebra.	11	11.3	1 OBRA	2725	"Porcentaje de la obra = (m de construcción del puente vehicular / total de m del puente vehicular) *100"	\$8,200,100.50	"RAMO 33 FONDO III"	2020 - 2022
	Garantizar modelos de economía que permitan el desarrollo de la población y brinden un aporte positivo al medio ambiente del municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Modernizar la infraestructura de comunicaciones y transporte vehicular que comunica al municipio con sus agencias y ciudades circundantes.	Construir y rehabilitar infraestructura y vías de comunicación secundarias existentes dentro del municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Deterioro de la infraestructura carretera que permite la comunicación de personas y el intercambio de mercancías.	Rehabilitación del puente blanco ubicado en el barrio San Francisco.	11	11.3	1 OBRA	2725	"Porcentaje de la obra = (m de remodelación del puente/total de m del puente) *100"	\$2,100,020.00	"RAMO 33 FONDO III"	2020 - 2022
	Garantizar modelos de economía que permitan el desarrollo de la población y brinden un aporte positivo al medio ambiente del municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Modernizar la infraestructura de comunicaciones y transporte vehicular que comunica al municipio con sus agencias y ciudades circundantes.	Construir y rehabilitar infraestructura y vías de comunicación secundarias existentes dentro del municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Deterioro de la infraestructura carretera que permite la comunicación de personas y el intercambio de mercancías.	Rehabilitación de caminos rurales en la cabecera municipal.	11	11.3	1 OBRA	2725	"Porcentaje de la obra = (km de caminos rehabilitados/total km de caminos programados) *100"	\$8,200,100.50	"RAMO 33 FONDO III"	2020 - 2022
	Garantizar modelos de economía que permitan el desarrollo de la población y brinden un aporte positivo al medio ambiente del municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Modernizar la infraestructura de comunicaciones y transporte vehicular que comunica al municipio con sus agencias y ciudades circundantes.	Construir y rehabilitar infraestructura y vías de comunicación secundarias existentes dentro del municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Deterioro de la infraestructura carretera que permite la comunicación de personas y el intercambio de mercancías.	Mejoramiento de camino rural tramo San Jerónimo otla-Suchixtlahuaca.	11	11.3	6 KM	90	"Porcentaje de la obra = (km de caminos rehabilitados/total km de caminos programados) *100"	\$1,050,080.50	"RAMO 33 FONDO III"	2020 - 2022
	Garantizar modelos de economía que permitan el desarrollo de la población y brinden un aporte positivo al medio ambiente del municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Modernizar la infraestructura de comunicaciones y transporte vehicular que comunica al municipio con sus agencias y ciudades circundantes.	Construir y rehabilitar infraestructura y vías de comunicación secundarias existentes dentro del municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Deterioro de la infraestructura carretera que permite la comunicación de personas y el intercambio de mercancías.	Rehabilitación de camino rural tramo la ciénega - Guadalupe nata.	11	11.3	8 KM	152	"Porcentaje de la obra = (km de caminos rehabilitados/total km de caminos programados) *100"	\$1,750,080.50	"RAMO 33 FONDO III"	2020 - 2022
INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	Fortalecer los mecanismos encargados de producir alimentos de forma sostenible en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Invertir y gestionar infraestructura para la activación y aprovechamiento del campo en el municipio.	Instrumentar y capacitar a agricultores y ganaderos en el aprovechamiento sostenible del campo y el uso adecuado de los recursos naturales.	Deficit de sistemas de encargados de promover la producción y cultivo de alimentos dentro del municipio.	Equipamiento de maquinaria agrícola e implementos comunitarios.	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	1 EQUIPO	152	"Porcentaje de proyectos = (número de proyectos gestionados/número de proyectos programados) *100"	\$1,550,080.50	"RAMO 33 FONDO III"	2020 - 2022
	Fortalecer los mecanismos encargados de producir alimentos de forma sostenible en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.	Invertir y gestionar infraestructura para la activación y aprovechamiento del campo en el municipio.	Instrumentar y capacitar a agricultores y ganaderos en el aprovechamiento sostenible del campo y el uso adecuado de los recursos naturales.	Deficit de sistemas de encargados de promover la producción y cultivo de alimentos dentro del municipio.	Construcción de olla para captación de agua pluvial.	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	150 VIVIENDAS	306	"Porcentaje de la obra = (m3 construidos/total de metros programados) *100"	\$1,550,080.50	"RAMO 33 FONDO III"	2020 - 2022



# 15

---

**ANEXOS**





**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2020-2022



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2020-2022



**REGIDURIA DE HACIENDA**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2020-2022



**REGIDURIA DE EDUCACION**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2020-2022



**REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2020-2022

**GOBIERNO DEL ESTADO**  
**COPLADE**  
Comisión de Planeación y Desarrollo Municipal



**SECRETARIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2020-2022



**AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CATARINA OCOTLAN"**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2021

**AGENCIA MUNICIPAL "SAN JERONIMO OTULI"**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2021

**AGENCIA MUNICIPAL "RIO BLANCO"**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2021

**AGENCIA MUNICIPAL "RIO POBLANO"**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2021

**AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CATARINA OCOTLAN"**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2021

**AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CATARINA OCOTLAN"**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2021

**AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CATARINA OCOTLAN"**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2021

**AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CATARINA OCOTLAN"**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2021

**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.**

En el municipio de **San Juan Bautista Coixtlahuaca**, Distrito de Coixtlahuaca, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 10 de marzo del año dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el **C. Raúl Onofre Guzmán**, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la **sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4, 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 17 de la Ley General de Protección Civil; Decreto de Presupuesto de egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2021; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes; ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario(a) Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario(a) Municipal.
4. Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Módulo de Coordinación para el



**AGENCIA DE POLICÍA  
"LA CIENEGA"**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca.  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2021  
*Signature*

*Signature*  
*Signature*  
*Signature*

Muuto



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax  
2020-2022  
*Signature*



**ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL**  
Mpio San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto Coixtlahuaca, Oax  
2020-2022  
*Signature*

*Signature*



**ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA**  
ESC. SEC. TEG. No. 58  
SAN JUAN BAUTISTA  
COIXTLAHUACA, OAX



**COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA**  
**BACHILLERATO GENERAL "COIXTLAHUACA"**



**COMITE DE APOYO**  
**Albergue Escolar**  
**XOCHIQUETZA!**  
CCT 20TA100102  
San Juan Bautis'  
Coixtlahuaca  
*Signature*



**Asociación de Padres de Familia**  
**IEBPO**  
Escuela Primaria Formas  
**"ATONALTZIN"**  
Clave: 20 DPR 0599 F  
Sn. Juan Bta. Coix  
Coixtlahuaca  
*Signature*



**JARDIN DE NIÑOS**  
**RISARDO VERA PEÑALOZA**  
**CLAVE 20DJN0524Y**  
**ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA**  
**SAN JUAN BAUTISTA**  
**COX. OAX.**  
*Signature*

*Signature*

*Signature*

No.	Descripción	Monto	Observaciones
1	...	...	...
2	...	...	...
3	...	...	...
4	...	...	...

<p>4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Concejo</p>	<p>Desarrollo de la CG-COPLADE</p>
<p>5. Toma de Protesta a los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.</p>	<p>Presidente Municipal (a)</p>
<p>6. Informe de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).</p>	<p>Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.</p>
<p>7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p>	<p>Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.</p>
<p>8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.</p>	<p>Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.</p>
<p>9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.</p>	<p>Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE</p>
<p>10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.</p>	<p>Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE</p>
<p>11. Información sobre infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca</p>	<p>Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE</p>
<p>12. Difusión de los resultados del censo de población y vivienda 2020.</p>	<p>Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE</p>
<p>13. Información del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec.</p>	<p>Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE</p>
<p>14. Información de los Órganos Municipales del Deporte, OMDEP.</p>	<p>Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE</p>

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2020-2022

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2020

**REGIDURIA DE HACIENDA**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2020-2022

**REGIDURIA DE EDUCACION**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2020-2022

**REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2020-2022

**AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CATARINA OCOTLAN"**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2021

**AGENCIA MUNICIPAL "SAN JERÓNIMO OTOLAN"**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2021

**AGENCIA MUNICIPAL "RÍO BLANCO"**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2021

**AGENCIA MUNICIPAL "RÍO POBLANO"**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2021

**AGENCIA MUNICIPAL "ESTANCIA"**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2021





**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dtto. Coixtlahuaca, Oax.  
2020-2022



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dtto. Coixtlahuaca, Oax.  
2020-2022



**REGIDURIA DE HACIENDA**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dtto. Coixtlahuaca, Oax.  
2020-2022



**REGIDURIA DE EDUCACION**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dtto. Coixtlahuaca, Oax.  
2020-2022



**REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dtto. Coixtlahuaca, Oax.  
2020-2022

15. Información del programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur-costa del estado de Oaxaca.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
16. Información del Convenio de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado a través de la CGCOPLADE con los Municipios.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
17. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
18. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
19. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar
20. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Concejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
21. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2021.	Secretario(a) del CDSM.
22. Acuerdos	
22. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

- 1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-** En uso de la palabra de la Secretaria del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 19 hombres y 7 mujeres, haciendo un total de 26 personas, de un total de 26 convocados, por consiguiente se informa al Presidente(a) del Concejo de Desarrollo Social Municipal existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.
- 2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-** En uso de la palabra del Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra de la Secretaria del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.




**AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CATARINA OCOTLAN"**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dtto. Coixtlahuaca, Oax.  
2021



**AGENCIA MUNICIPAL "SAN JERÓNIMO OTOLAHUACA"**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dtto. Coixtlahuaca, Oax.  
2021



**AGENCIA MUNICIPAL "RÍO BLANCO"**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dtto. Coixtlahuaca, Oax.  
2021



**AGENCIA MUNICIPAL "RÍO PUBLANO"**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dtto. Coixtlahuaca, Oax.  
2021



**AGENCIA MUNICIPAL "TESTANCIA"**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dtto. Coixtlahuaca, Oax.  
2021



**AGENCIA DE POLICÍA  
"LA CIENEGA"**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca.  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.

2022  
*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

Muñoz



**TESORERÍA  
MUNICIPAL**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax  
2020-2022

*[Signature]*



**ALCALDE UNICO  
CONSTITUCIONAL**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax  
2020-2022

*[Signature]*

*[Signature]*



**ESC. SEC. TEC. No. 59  
SAN JUAN BAUTISTA  
COIXTLAHUACA, OAX**

*[Signature]*



*[Signature]*



**Albergue Escolr  
XOCHIQUETZ**  
CCT 207A1001  
San Juan Baut  
Coixtlahuaca

*[Signature]*



**Escuela Primaria Formas  
"ATONALTZEN"**  
Clave: 20 DPR 9599 F  
Sn. Juan Baut. Coix

*[Signature]*



**JARDIN DE NIÑOS  
ROSARIO VERA PEÑALZA  
CLAVE 200JND624Y  
ASOCIACIÓN DE PADRES DE  
FAMILIA  
SAN JUAN BAUTISTA  
COIX. OAX.**

*[Signature]*

**4.-INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM).** En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, procedió a explicar a los presentes, que el Concejo Desarrollo Social Municipal Es un órgano colegiado de participación, consulta, planeación, priorización y concertación de todos los sectores a nivel municipal, que busca crear acciones a fin de construir un futuro sostenible; asimismo, quienes integran el Concejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

**4.1 Integrantes del Concejo:**

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Concejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, la Secretaria Municipal, la Tesorera Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

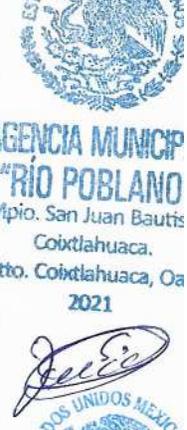
**4.2 funciones del Concejo:**

El Concejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A.** Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos públicos a través de formas de organización con las que cuente el municipio o para garantizar la participación social.
- B.** Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dar prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaria de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.
- C.** Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social,



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*





**AGENCIA DE POLICÍA  
"LA CIENEGA"**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

Muto



**TESORERÍA  
MUNICIPAL**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax  
2020-2022

*[Handwritten signature]*



**ALCALDE UNICO  
CONSTITUCIONAL**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax  
2020-2022

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**ESQ. SEC. TEC. No. 59  
SAN JUAN BAUTISTA  
COIXTLAHUACA, OAX.**

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



**Albergue Escola  
XOCHIQUETZA**  
CCT 20TAIG0102  
San Juan Bautista  
Coixtlahuaca

*[Handwritten signature]*



**Escuela Primaria Formal  
"ATONALTZIN"**  
Clave: 20 DPR 0549 F  
Sn. Juan Bta.

*[Handwritten signature]*



**JARDIN DE NIÑOS  
ROSARIO VERA PEÑALBA  
CLAVE 20DJN0824Y  
ASOCIACIÓN DE PADRES DE  
FAMILIA  
SAN JUAN BAUTISTA  
COIX. OAX.**

*[Handwritten signature]*

emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.

- D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.
- E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) [www.sisplade.oaxaca.gob.mx](http://www.sisplade.oaxaca.gob.mx), para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.
- F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones para proyectos y dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.
- G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), para fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.
- H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.
- I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; en la inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sostenibilidad protección al medio ambiente y participación ciudadana.
- J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, y les permita crecer en un ambiente sano y libre de violencia.
- K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.
- L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dto. Coixtlahuaca, Oax  
2020-2022

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dto. Coixtlahuaca, Oax  
2020-2022

**REGIDURIA DE HACIENDA**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dto. Coixtlahuaca, Oax  
2020-2022

**REGIDURIA DE EDUCACION**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dto. Coixtlahuaca, Oax  
2020-2022

**REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dto. Coixtlahuaca, Oax  
2020-2022

**AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CATARINA OCOTLAN"**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dto. Coixtlahuaca, Oax  
2021

**AGENCIA MUNICIPAL "SAN JERÓNIMO OTOLAHUACA"**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dto. Coixtlahuaca, Oax  
2021

**AGENCIA MUNICIPAL "RÍO BLANCO"**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dto. Coixtlahuaca, Oax  
2021

**AGENCIA MUNICIPAL "RÍO POBLANO"**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dto. Coixtlahuaca, Oax  
2021

**AGENCIA MUNICIPAL "ESTANCIA"**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dto. Coixtlahuaca, Oax  
2021



**AGENCIA DE POLICIA  
"LA CIENEGA"**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dto. Coixtlahuaca, Oax.

*[Handwritten signature]*

Mueto



**TESORERIA  
MUNICIPAL**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dto. Coixtlahuaca, Oax  
2020-2022



**ALCALDE UNICO  
CONSTITUCIONAL**  
Mpio San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dto Coixtlahuaca, Oax  
2020-2022

*[Handwritten signature]*



**ESC. SEC. TEC. No. 5P  
SAN JUAN BAUTISTA  
COIXTLAHUACA, OAX**



**Albergue Escol  
XOCHIQUETZ**  
CCT 20TA1001  
San Juan Bau  
Coixtlahuaca



Escuela Primaria Form  
**"ATONALTZIN"**  
Clave: 20 DPR 0599 Y  
Sn. Juan Bta. Coix  
Coixtlahuaca, Oax.



**MISARIO VERA PEÑALBA**  
CLAVE 20DJN024Y  
**ASOCIACIÓN DE PADRES DE  
FAMILIA  
SAN JUAN BAUTISTA  
COIX. OAX.**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

**5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.** En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal. **“¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este concejo?”** asimismo, responden **“Sí, Protesto”** El presidente concluyó: **“Si no lo hicierais así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden”**.

**6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS).** En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

**7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.** El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas.

Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

**8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.-** En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informó al Concejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del **Consejo de Protección Civil**, con un **Plan Municipal de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Concejo de Desarrollo Social Municipal.

**9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.** - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de





**AGENCIA DE POLICIA  
"LA CIENEGA"**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca.  
Dtto. Coixtlahuaca, Oax.

2021  
*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

*Muuto*



**TESORERIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dtto. Coixtlahuaca, Oax  
2020-2022

*[Signature]*



**ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL**  
Mpio San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dtto Coixtlahuaca, Oax  
2020-2022

*[Signature]*

*[Signature]*



**ESC. SEC. TEC. No. 58  
SAN JUAN BAUTISTA  
COIXTLAHUACA, OAX.**

*[Signature]*



*[Signature]*



**Albergue Escolar  
XOCHIQUETZA**  
CCT 20TA100102  
San Juan Bautista  
Coixtlahuaca

*[Signature]*



**Escuela Primaria Foran  
"ATONALTZIN"**  
Clave: 20 DPR 0599 7  
Sn. Juan Bts. Coixtlahuaca, Oax.

*[Signature]*



**JARDIN DE NIÑOS  
ROSARIO VERA PEÑALBA  
CLAVE 200JNDG24Y  
ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA  
SAN JUAN BAUTISTA  
COIX. OAX.**

*[Signature]*

la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

**10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.** - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Concejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

**11.- INFORMACIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA.** En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informa acerca de la importancia de las telecomunicaciones en los municipios del Estado, adicionalmente comenta sobre los Convenios de Colaboración que ha firmado COPLADE para apoyar la creación de infraestructura de telecomunicaciones a fin de impulsar el crecimiento de la cobertura de este servicio público en el estado y cumplir los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

**12. INFORMACIÓN SOBRE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020.** El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa con relación al Censo de Población y Vivienda 2020 realizado cada 10 años por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), constituye la fuente de información estadística más completa sobre la cual se apoya el conocimiento de la realidad nacional, pues recaba información de toda la población y de las viviendas del territorio nacional. En Oaxaca, desde 2019 se inició la preparación de dicho Censo, dado que en el marco del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG), donde el Coordinador General del COPLADE ocupa el cargo de Presidente, se constituyeron el Comité de Apoyo al Censo 2020, además de 20 Comités Municipales y 25 Comités Regionales, como espacios de participación y colaboración para que todas y cada una de las viviendas y los habitantes del estado fuesen censados. La presentación de resultados obtenidos del Censo 2020 se realizó el 25 de enero del año en curso, a partir de esta fecha los datos estarán disponibles en la página del INEGI, donde se podrán consultar y hacer uso de ellos.

**13.- INFORMACIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, OMDEP.** El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa que con base a lo establecido en la Ley de Cultura Física y el Deporte para el Estado de Oaxaca, se instalarán Órganos Municipales del Deporte (OMDEP), instancias encargadas de implementar acciones para promover y fomentar el desarrollo de la actividad y cultura físicas, así como la recreación y el deporte en los habitantes en el ámbito municipal y que además ejecutarán las políticas públicas dictadas por el Sistema Estatal del Deporte (SIEDE), esto conforme a sus ordenamientos y presupuestos asignados.

**14. INFORMACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.-** En uso de la palabra, él

  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dtto. Coixtlahuaca, Oax.  
2020-2022

  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dtto. Coixtlahuaca, Oax.  
2020-2022

  
**REGIDURIA DE HACIENDA**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dtto. Coixtlahuaca, Oax.  
2020-2022

  
**REGIDURIA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dtto. Coixtlahuaca, Oax.  
2020-2022

  
**REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dtto. Coixtlahuaca, Oax.  
2020-2022

  
**AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CATARINA OCOTLAN"**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dtto. Coixtlahuaca, Oax.  
2021

  
**AGENCIA MUNICIPAL "SAN JERÓNIMO OTL"**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dtto. Coixtlahuaca, Oax.  
2021

  
**AGENCIA MUNICIPAL "RÍO BLANCO"**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dtto. Coixtlahuaca, Oax.  
2021

  
**AGENCIA MUNICIPAL "RÍO POBLANO"**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dtto. Coixtlahuaca, Oax.  
2021

  
**AGENCIA MUNICIPAL "ESTANCIA"**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dtto. Coixtlahuaca, Oax.  
2021



**AGENCIA DE POLICIA  
"LA CIENEGA"**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca.  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2021

*[Handwritten signature]*

*Muñiz*



**TESORERIA  
MUNICIPAL**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2020-2022

*[Handwritten signature]*



**ALCALDE UNICO  
CONSTITUCIONAL**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2020-2022

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**ESC. SEC. TEC. No. 58  
SAN JUAN BAUTISTA  
COIXTLAHUACA, OAX.**



**Albergue Escol.  
XOCHIQUETZ**  
CCT 20TA1001  
San Juan Bar  
Coixtlahuaca



**Escuela Primaria Formal  
"ATONALTZIN"**  
Clave: 20 DPR 0582  
Sn. Juan Ets. Coixtlahuaca

*[Handwritten signature]*



**ROSARIO VERA PEÑALBA  
CLAVE 20DJN0234Y  
ASOCIACIÓN DE PADRES DE  
FAMILIA  
SAN JUAN BAUTISTA  
COIXTLAHUACA, OAX.**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

13.- INFORMACIÓN DE LOS ORGANOS MUNICIPALES DE CULTURA FISICA Y DEPORTES (CMDFP). El responsable del Módulo de Coordinación para el desarrollo de la GG-COPLADE informa que con base en el establecido en el artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del Estado de Oaxaca, se han establecido los siguientes órganos de trabajo y el desarrollo de la actividad y cultura física, así como la cooperación y el desarrollo en los municipios en el ámbito municipal y que se han especificado las funciones de cada uno de ellos por el Sistema Estatal del Deporte (SEDEP), esto conforme a sus ordenamientos y disposiciones legales.

14. INFORMACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la facultad conferida por el artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del Estado de Oaxaca, se han establecido los siguientes órganos de trabajo y el desarrollo de la actividad y cultura física, así como la cooperación y el desarrollo en los municipios en el ámbito municipal y que se han especificado las funciones de cada uno de ellos por el Sistema Estatal del Deporte (SEDEP), esto conforme a sus ordenamientos y disposiciones legales.

Página 7 de 12

Acta de integración del Consejo del Desarrollo Social Municipal 2021



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Oax.  
2020-2022



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Oax.  
2020-2022



**REGIDURIA DE HACIENDA**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Oax.  
2020-2022



**REGIDURIA DE EDUCACION**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Oax.  
2020-2022



**REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Oax.  
2020-2022

representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

**15. INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.-** El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2021, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

**16.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.** - El Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, así como con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

**17.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.-** En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

**18.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.-** Continuando con el desarrollo del Orden del día el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones, así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos. Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá contribuir a que los proyectos priorizados se seleccionen considerando los objetivos de la Agenda 2030, poniendo en el centro a las personas, sin dejar a nadie atrás y buscando que los proyectos se integren con un enfoque de desarrollo sostenible que beneficie directamente a la población más pobre y vulnerable; para ello, será de gran importancia impulsar las Comisiones Municipales Agenda 2030, creándolas en los municipios donde todavía no existen y apoyando su operación.

**19.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2021.-** Expone el secretario del CDSM, el Programa de Trabajo 2021 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que, en caso de haber observaciones, dado que



**AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CATARINA OCOTLAN"**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Oax.  
2021



**AGENCIA MUNICIPAL "SAN JERÓNIMO OTI"**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Oax.  
2021



**AGENCIA MUNICIPAL "RÍO BLANCO"**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Oax.  
2021



**AGENCIA MUNICIPAL "RÍO POBLANO"**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Oax.  
2021



**AGENCIA MUNICIPAL "ESTANCIA"**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Oax.  
2021



AGENCIA DE POLICIA  
"LA CIENEGA"  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dto. Coixtlahuaca, Oax.

*Maria*

*[Handwritten signatures]*

*Huete*



TESORERIA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dto. Coixtlahuaca, Oax  
2020-2022

*[Handwritten signature]*



ALCALDE UNICO  
CONSTITUCIONAL  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dto. Coixtlahuaca, Oax  
2020-2022

*[Handwritten signature]*

*Josue B.*



ESC. SEC. TEC. No. 58  
SAN JUAN BAUTISTA  
COIXTLAHUACA, OAX.

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



Albergue Escola  
XOCHIQUETZI  
C C T 20TAIC010  
San Juan Baur  
Coixtlahuaca

*[Handwritten signature]*



Escuela Primaria Fomasa  
"ATONALTZIN"  
Clave: 20 DPR 0599 F  
Sn. Juan Bta. Coix  
Coixtlahuaca, Oax.

*[Handwritten signature]*



JARDIN DE NIÑOS  
ROSARIO VERA PEÑALBA  
CLAVE 20DJN0624Y  
ASOCIACIÓN DE PADRES DE  
FAMILIA  
SAN JUAN BAUTISTA  
COIX. OAX.

*[Handwritten signature]*

no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

**20.- ACUERDOS.** - Los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.** - Constituir el **Concejo de Protección Civil Municipal**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de abril

**SEGUNDO.** - Se incorpora a la C. Margarita López Velasco titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

**TERCERO.** - Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (**INAFED**) a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

**CUARTO.- "EL MUNICIPIO"** se compromete a llevar a cabo la firma del **Convenio de Coordinación para el Desarrollo** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

**QUINTO.-** Se acuerda que el procedimiento y la fecha para la elección del Comité de **Contraloría Social 2021** fue el 17 de Enero, en la cual se eligieron democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

**SEXTO.-** La sesión para la **priorización de obras y acciones e infraestructura productiva**, se realizará el 10, de marzo a las 13:00 horas, del 2021, por lo que cada integrante del Concejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

**21.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** - En uso de la palabra el C. Raúl Onofre Guzmán presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Concejo de





**AGENCIA DE POLICIA  
"LA CIENEGA"**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca.  
Dtto. Coixtlahuaca, Oax.  
2020-2022

*Muto*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*Manuel*



**TESORERIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dtto. Coixtlahuaca, Oax.  
2020-2022



**ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dtto. Coixtlahuaca, Oax.  
2020-2022

*[Signature]*



**ESQ. SEC. TEC. No. 59**  
SAN JUAN BAUTISTA  
COIXTLAHUACA



**Albergue Escolar  
XOCHIQUETZI**  
CCT 20TA100101  
San Juan Bautista  
Coixtlahuaca



**Escuela Primaria Formosa  
"ATONALTZIN"**  
Clave: 20 DPR 0599



**ROSARIO VERA PEÑALBA**  
CLAVE 20DJN0324Y  
ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA  
SAN JUAN BAUTISTA  
COIXTLAHUACA

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Desarrollo Social Municipal, siendo las 12:30 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL  
POR EL H. AYUNTAMIENTO.**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dtto. Coixtlahuaca, Oax.  
2020-2022

  
**C. RAUL ONOFRE GUZMAN**  
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dtto. Coixtlahuaca, Oax.  
2020-2022

  
**C. SILVERIO VEGA ONOFRE**  
Síndico Municipal

**REGIDURIA DE HACIENDA**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dtto. Coixtlahuaca, Oax.  
2020-2022

  
**C. THELMA GUADALUPE RAMIREZ SUMANO**  
Regidora de Hacienda

  
**C. KARLA VANESA SALINAS CRUZ**  
Regidora de Educación

**REGIDURIA DE EDUCACION**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dtto. Coixtlahuaca, Oax.  
2020-2022



**REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dtto. Coixtlahuaca, Oax.  
2020-2022

  
**C. JOSE ADAN BAZAN GARCIA**  
Regidor de Obras

**Autoridades Auxiliares.**

**AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CATARINA OCOTLAN"**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dtto. Coixtlahuaca, Oax.  
2021

  
**C. RICARDO LOPEZ FRANCISCO**  
Agente Municipal de Santa Catarina Ocotlán

  
**C. ALFREDO CASTELLANOS ORTIZ**  
Agente Municipal de San Jerónimo Otlá

**AGENCIA MUNICIPAL "SAN JERÓNIMO OTLA"**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dtto. Coixtlahuaca, Oax.  
2021

**AGENCIA MUNICIPAL "RIO BLANCO"**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dtto. Coixtlahuaca, Oax.  
2021

  
**C. TRANQUILINO ISABEL OJEDA GUZMAN**  
Agente Municipal de Rio Blanco

  
**C. JUAN JUAREZ JUAREZ**  
Agente Municipal de Rio Poblano

**AGENCIA MUNICIPAL "RIO POBLANO"**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dtto. Coixtlahuaca, Oax.  
2021



AGENCIA MUNICIPAL  
"ESTANCIA"

Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca, Oax.  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2021

*[Signature]*  
**C. NOÉ VELASCO HERNÁNDEZ**  
Agente Municipal de la Estancia



AGENCIA DE POLICÍA  
"LA CIENEGA"

Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca, Oax.  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2021

*[Signature]*  
**C. REYES OJEDA ONOFRE**  
Agente de Policía de la Ciénega

**Representantes de Comités.**

*[Signature]*  
**C. FEDERICO CRUZ**  
Contralor Social

*[Signature]*  
**C. EFREN PABLO LOPEZ BETANZOS**  
Contralor Social

*[Signature]*  
**C. MARIBEL SALINAS LOPEZ**  
Contralor Social

*[Signature]*  
**C. MARGARITA LOPEZ VELASCO**  
Titular de la Instancia Municipal de  
Mujeres



ROSARIO VERA PEÑALOZA  
CLAVE 20DJN724Y  
ASOCIACIÓN DE PADRES DE  
FAMILIA  
SAN JUAN BAUTISTA  
COIXTLAHUACA, OAX.

*[Signature]*  
**C. GUILLERMO BAZÁN**  
Presidente del Comité del Jardín de Niños  
"Rosario Vera Peñaloza"



Escuela Primaria Fortas  
"ATONALTZIN"  
Clave: 20 DPR 0599 F  
Sn. Juan Bta. Coixtlahuaca, Oax.

*[Signature]*  
**C. MANUEL BAZÁN GARCÍA**  
Presidente del Comité de la Escuela  
Primaria "Atonaltzin"

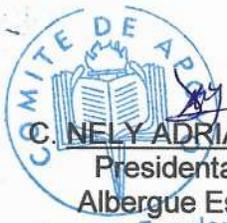


ESC. SEC. TEC. No. 59  
SAN JUAN BAUTISTA  
COIXTLAHUACA, OAX.

*[Signature]*  
**ING. HORACIO MIGUEL CRUZ**  
Presidente del Comité de la Escuela  
Secundaria N° 59



*[Signature]*  
**C. AYDE GARCÍA BAZÁN**  
Presidenta del Comité del CECYTE Emsad 01  
Coixtlahuaca



COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA  
ALBERGUE ESCOLAR  
XOCHIQUETZAL  
CCT 20TA10010Z  
San Juan Bautista  
Coixtlahuaca, Oax.

*[Signature]*  
**C. NELY ADRIANA LARA MORALES**  
Presidenta del Comité de la  
Albergue Escolar Xochiquetzal

*[Signature]*  
**C. JOSUÉ BETANZOS GARCÍA**  
Representante del Órgano Municipal de  
Cultura Física y Deporte (OMDEP)



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Juan Coixtlahuaca,  
 Dto. Coixtlahuaca, Oax  
 2020-2022

  
**C. SARAHÍ JIMENA NAVARRO MARTÍNEZ**  
 Tesorera Municipal

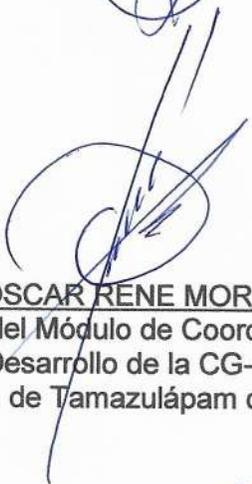
**Otros auxiliares.**



**ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL**  
  
**C. AGUSTÍN JAIME GUZMÁN GARCÍA**  
 Mpio. San Juan Coixtlahuaca,  
 Dto. Coixtlahuaca, Oax  
 2020-2022

**Invitados con derecho a voz.**



  
**C. LIC. OSCAR RENE MORALES LOPEZ**  
 Jefe del Módulo de Coordinación para el  
 Desarrollo de la CG-COPLADE Técnico  
 Villa de Tamazulápam del Progreso

  
**C. ING. LEONARDO S. MARTINEZ VALDIVIESO**  
 Personal Técnico COPLADE-Tamazulapam



**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Juan Bautista  
 Coixtlahuaca,  
 Dto. Coixtlahuaca, Oax  
 2020-2022

  
**C. NALLELY FIDELFA GUZMÁN GUZMÁN**  
 C. Secretaria Municipal y del CDSM

**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2021.**

En el Municipio de **San Juan Bautista Coixtlahuaca**, Distrito de Coixtlahuaca, Estado de Oaxaca, siendo las 13:30 horas del día 10 del mes de marzo del año dos mil veintiuno, reunidos en las oficinas que ocupa el salón de cabildos, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2021, en términos del artículo 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA: -**

1. Pase de lista de los concejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio fiscal 2021.	
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oax. 2020-2022

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oax. 2020-2022

**REGIDURIA DE HACIENDA**  
Mpio. San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oax. 2020-2022

**REGIDURIA DE EDUCACION**  
Mpio. San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oax. 2020-2022

**MUNICIPALES DE OBRAS**  
Mpio. San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oax. 2020-2022

**REGIDURIA**

**AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CATARINA OCOTLAN"**  
Mpio. San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oax. 2021

**AGENCIA MUNICIPAL "SAN JERÓNIMO OTLA"**  
Mpio. San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oax. 2021

**AGENCIA MUNICIPAL "RÍO BLANCO"**  
Mpio. San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oax. 2021

**AGENCIA MUNICIPAL "RÍO POBLANO"**  
Mpio. San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oax. 2021

**AGENCIA MUNICIPAL "ESTANCIA"**  
Mpio. San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oax. 2021



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

Muto



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca, Oax.  
2020-2022

*[Handwritten signature]*



**ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca, Oax.  
2020-2022

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**ESC. SEC. TEL. No. 63**  
SAN JUAN BAUTISTA  
COIXTLAHUACA, OAX.

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



**Albergue Esco. XOCHIQUET**  
CCT 20TAIC  
San Juan F.  
Coixtlahuaca

*[Handwritten signature]*



Escuela Primaria Formal  
"ATONALTZIN"  
Clave: 20 DPR 0559 F  
Sn. Juan Bautista  
Coixtlahuaca

*[Handwritten signature]*



**ROZARIO VERA PEÑALOZA**  
CLAVE 20DJN0624Y  
ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA  
SAN JUAN BAUTISTA  
COIX. OAX.

*[Handwritten signature]*



9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2020.	Presidente (a) del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2021.	Secretario (a) del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Concejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente(a) del CDSM.
13. Acuerdos.	Concejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** En uso de la palabra la Secretaria del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 26 concejeros de 26 convocados, de los cuales son 19 hombres y 7 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

**2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra el Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Concejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

**3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretaria del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

**4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.-** En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por **\$8,225,736.00 (ocho millones, doscientos veinticinco mil, setecientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.);** así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

**5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.-** Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE y/o

**AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CATARINA OCOTLAN"**  
Mpio. San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oax.  
26/07/2022

**AGENCIA MUNICIPAL "SAN JERÓNIMO OTL"**  
Mpio. San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oax.  
2021

**AGENCIA MUNICIPAL "RÍO BLANCO"**  
Mpio. San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oax.  
2021

**AGENCIA MUNICIPAL "RÍO POBLANO"**  
Mpio. San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oax.  
2021

**AGENCIA MUNICIPAL "ESTANCIA"**  
Mpio. San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oax.  
2021

**REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES**  
Mpio. San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oax.  
2020-2022

**AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CATARINA OCOTLAN"**  
Mpio. San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oax.  
2021

**AGENCIA MUNICIPAL "SAN JERÓNIMO OTL"**  
Mpio. San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oax.  
2021

**AGENCIA MUNICIPAL "RÍO BLANCO"**  
Mpio. San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oax.  
2021

**AGENCIA MUNICIPAL "RÍO POBLANO"**  
Mpio. San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oax.  
2021

**AGENCIA MUNICIPAL "ESTANCIA"**  
Mpio. San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oax.  
2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**AGENCIA DE POLICÍA "LA CIENEGA"**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2021



Mueto

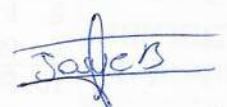


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2020-2022



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**DI CALDE UNICO CONSTITUCIONAL**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2020-2022





ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA  
ESC. SEC. TEG. No. 58  
SAN JUAN BAUTISTA  
COIXTLAHUACA, OAX.



COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA  
BACHILLERATO GENERAL  
"COIXTLAHUACA"



COMITE DE APOYO  
Albergue Escol  
XOCHIQUETZ  
CCT 207A1001  
San Juan Bautista  
Coixtlahuaca



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA  
Escuela Primaria Formal  
"ATONALTZIN"  
Clave: 20 DPR 0599 P  
Sn. Juan Bto. Coixtlahuaca



JARDIN DE NIÑOS  
RODARIO VERA PEÑALOSA  
CLAVE 20DJN8624Y  
ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA  
SAN JUAN BAUTISTA  
COIXTLAHUACA, OAX.



REVISORIA  
DE OBRAS  
MUNICIPALES  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2020-2022

Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF.

Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, seguirá orientada a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo, en todo caso ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos grados de rezago más alto y, a la población identificada en condición de pobreza extrema en las localidades del municipio.

Esto, en estricto apego a los LINEAMIENTOS, emitidos el 26 de enero del presente, y, que se complementará en su momento con la publicación del catálogo de obras y acciones a través de la Normateca de Bienestar o a través del Manual de Operaciones de la MIDS. Sin embargo se informa que el CDSM, puede destinar hasta un 2% del total de los recursos del FISMDF para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta el 3% del FAIS, en sus dos componentes FISE y FISMDF, para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el mismo Catálogo ya sea incluido en el Manual de operación MIDS o de forma paralela. Dichas obras y acciones, deberán, ser planeadas y orientadas con los principios señalados en los Lineamientos y en su momento deberán reflejarse en la plataforma de la MIDS.

**6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.-** En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los concejales, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

**7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.-** Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible son necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

**8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.-** En uso de la palabra de los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

**9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2020.** En uso de la palabra el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2020, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente

  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Oax.  
2020-2022

  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Oax.  
2020-2022

  
**REGIDURIA DE HACIENDA**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Oax.  
2020-2022

  
**REGIDURIA DE EDUCACION**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca  
Oax.  
2020-2022

  
**REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Oax.  
2020-2022

  
**AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CATARINA OCOTLAN"**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Oax.  
2021

  
**AGENCIA MUNICIPAL "SAN JERÓNIMO OTLAN"**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Oax.  
2021

  
**AGENCIA MUNICIPAL "RÍO BLANCO"**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Oax.  
2021

  
**AGENCIA MUNICIPAL "RÍO POBLANO"**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Oax.  
2021

  
**AGENCIA MUNICIPAL "ESTANCIA"**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Oax.  
2021



**AGENCIA DE POLICÍA  
"LA CIENEGA"**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca.  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2021

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Huete



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax  
2020-2022

*[Handwritten signature]*



**ALCALDE UNICO  
CONSTITUCIONAL**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax  
2020-2022

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**ESC. SEC. TEC. No. 59  
SAN JUAN BAUTISTA  
COIXTLAHUACA, OAX.**

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



**Albergue Esco!  
XOCHIQUET7**  
CCT 20TA1001  
San Juan Ba  
Coixtlahuaca

*[Handwritten signature]*



**Escuela Primaria Formal  
"ATONALTZIN"**  
Clave: 20 DPR 0599 F  
San Juan Bta. Coix  
Coixtlahuaca

*[Handwritten signature]*



**JARDIN DE NIÑOS  
ROSARIO VERA PEÑALIZA  
CLAVE 20DJND24Y  
ASOCIACIÓN DE PADRES DE  
FAMILIA  
SAN JUAN BAUTISTA  
COIX. OAX.**

*[Handwritten signature]*



*[Faint text and stamp at bottom right]*

ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

**10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONCEJEROS.** En uso de la palabra la Secretaria del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los concejeros de las diferentes localidades.

**11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.-** Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2021, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

**a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).**

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	COBERTURA MUNICIPAL	2% PRODIM	-	-	-	-	-	-	-	-
2	COBERTURA MUNICIPAL	3% GASTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-	-
3	SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL, EN RIO LA CULEBRA.	OBRA	1	11	11.3	533	588	519	ZAPURBANADIRECTA
4	SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO DE SAN LUIS Y BARRIO DE CUGANDA	SISTEMA	1	1-6	1.1-1.2-1.4-6.1-6.4	70	102	73	ZAPURBANADIRECTA
5	SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO DE CHAXENGA	SISTEMA	1	1-6	1.1-1.2-1.4-6.1-6.4	10	18	15	ZAPURBANADIRECTA
6	SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA	REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO.	OBRA	1	1-6	1.1-1.2-1.4-6.2	533	588	519	ZAPURBANADIRECTA
7	SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA	EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL	OBRA	1	1-6	1.1-1.2-1.4-6.1-6.4	533	588	519	ZAPURBANADIRECTA



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
8	SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES	OBRA	1	1-7-11	1.1-1.2-1.4-7.1-11.1	250	278	245	ZAPURBANADIRECTA
9	SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA	REHABILITACIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 59 CLAVE: 20DST0059V	OBRA	1	1-6-7	1.1-1.2-1.4-6.4-7.1	185	100	85	ZAPURBANACOMPLENTARIA
10	SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA	REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 59 CLAVE: 20DST0059V	OBRA	1	1-6	1.1-1.2-1.4-6.2	185	100	85	ZAPURBANACOMPLENTARIA
11	SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 59 CLAVE: 20DST0059V	OBRA	1	4	4.1-4.2-4.5	185	100	85	ZAPURBANACOMPLENTARIA
12	SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA	REHABILITACIÓN DE BAÑOS EN EL EX CONVENTO DE SAN JUAN BAUTISTA.	OBRA	1	-	-	533	588	519	ZAPURBANACOMPLENTARIA
13	SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA	MEJORAMIENTO DEL PARQUE MUNICIPAL.	OBRA	1	-	-	533	588	519	ZAPURBANACOMPLENTARIA
14	SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA	MEJORAMIENTO DEL PUENTE DE LEÓN EN LA SECCIÓN CUARTA.	OBRA	1	11	11.3	533	588	519	ZAPURBANACOMPLENTARIA
15	SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ELCECYTE EMSAD 01 COIXTLAHUACA CLAVE:20EMS001K	OBRA	1	4	4.1-4.2-4.5	90	49	46	ZAPURBANACOMPLENTARIA
16	SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	OBRA	1	1-6	1.1-1.2-1.4-6.2-6.3	533	588	519	ZAPURBANACOMPLENTARIA
17	SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA	REHABILITACIÓN DE CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL.	OBRA	1	-	-	533	588	519	ZAPURBANACOMPLENTARIA
18	SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA	REHABILITACION DEL PUENTE BLANCO UBICADO EN EL BARRIO SAN FRANCISCO	OBRA	1	1	11	11.3	533	588	ZAPURBANACOMPLENTARIA
19	SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA EN LA CALLE REFORMA SEGUNDA ETAPA	OBRA	1	-	-	533	588	519	ZAPURBANACOMPLENTARIA

AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CATARINA OCOTLAN" Mpio. San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oax. 2021

AGENCIA MUNICIPAL "SAN JERÓNIMO OTLAVACA" Mpio. San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oax. 2021

AGENCIA MUNICIPAL "RÍO BLANCO" Mpio. San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oax. 2021

AGENCIA MUNICIPAL "RÍO POBLANO" Mpio. San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oax. 2021

AGENCIA MUNICIPAL "ESTANCIA" Mpio. San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oax. 2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oax. 2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oax. 2020-2022

REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oax. 2020-2022

REGIDURIA DE EDUCACION Mpio. San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oax. 2020-2022

REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES Mpio. San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oax. 2020-2022



AGENCIA DE POLICIA  
"LA CIENEGA"  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca.  
Dto. Coixtlahuaca, Oax.  
2021

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



TESORERIA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca.  
Dto. Coixtlahuaca, Oax.  
2020-2022

*[Handwritten signature]*



ALCALDE UNICO  
CONSTITUCIONAL  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dto. Coixtlahuaca, Oax.  
2020-2022

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA

ESC. SEC. TEC. No. 58  
SAN JUAN BAUTISTA  
COIXTLAHUACA, OAX.

*[Handwritten signature]*



COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA  
BACHILLERATO GENERAL  
"COIXTLAHUACA"



COMITE DE APOYO

Albergue Escola  
XOCHIQUETZ'  
CCT 20TA1001F  
San Juan Bau'  
Coixtlahuaca

*[Handwritten signature]*



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA  
IBFPO

Escuela Primaria Formal  
"ATONALTZIN"  
Clave: 20 DPR 0599 F  
Sn. Juan Bta. Coix  
Coixtlahuaca, Oax.

*[Handwritten signature]*



JARDIN DE NIÑOS

ROSARIO VERA PEÑALIZA  
CLAVE 20DJM0624Y  
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA  
SAN JUAN BAUTISTA  
COIX. GAL.

*[Handwritten signature]*

*[Faint mirrored text from reverse side]*



*[Faint mirrored text from reverse side]*

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres		
20	SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA	MEJORAMIENTO DEL CENTRO CULTURAL (MUSEO COMUNITARIO)	OBRA	1	-	-		533	588	519	ZAPURBANACOMPLENTARIA
21	SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA	CONSTRUCCIÓN DE RELLENO SANITARIO MUNICIPAL PARA DESECHOS SOLIDOS	OBRA	1	-	-		533	588	519	ZAPURBANACOMPLENTARIA
22	SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA	REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN EL JARDIN DE NIÑOS ROSARIO VERA PEÑALOZA CLAVE:20DJN00624 Y	OBRA	1	1-6-7	1.1-1.2-1.4-6.4-7.1		58	26	35	ZAPURBANACOMPLENTARIA
23	SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA	CONSTRUCCIÓN DE AULA DE MEDIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA ATONALTZIN CLAVE:20DPR059F	OBRA	1	1-4	1.1-1.2-1.4-6.4-7.1		117	78	87	ZAPURBANACOMPLENTARIA
24	SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN VARIAS CALLES	ML	400	11	11.3		533	588	519	ZAPURBANACOMPLENTARIA
25	SAN JERONIMO OTLA	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE SAN JERÓNIMO OTLA	OBRA	1	1-6	1.1-1.2-1.4-6.1-6.4		33	47	43	ZAPURBALDIRECTA
26	SAN JERONIMO OTLA	CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS Y ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS EN LA AGENCIA MUNICIPAL, PRIMERA ETAPA	OBRA	1	11	11.3		33	47	43	ZAPURBALDIRECTA
27	SAN JERONIMO OTLA	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, PRIMERA ETAPA	OBRA	15	1-11	1.1-1.2-1.4-11.1		15	25	20	ZAPURBALDIRECTA
28	SAN JERONIMO OTLA	CONSTRUCCIÓN DE OLLA PARA LA CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL	OBRA	1	1-6	1.1-1.2-1.4-6.16.4		33	47	43	ZAPURBALDIRECTA
29	LA ESTANCIA	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	VIVIENDA	12	1-11	1.1-1.2-1.4-11.1		10	15	12	ZAPURBALDIRECTA

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oax. 2020-2022

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oax. 2020-2022

**REGIDURIA DE HACIENDA**  
Mpio. San Juan Bautista Coixtlahuaca Oax. 2020-2022

**REGIDURIA DE EDUCACION**  
Mpio. San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oax. 2020-2022

**REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES**  
Mpio. San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oax. 2020-2022

**AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CATARINA OCOTLAN"**  
Mpio. San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oax. 2021

**AGENCIA MUNICIPAL "SAN JERÓNIMO OTLA"**  
Mpio. San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oax. 2021

**AGENCIA MUNICIPAL "RÍO BLANCO"**  
Mpio. San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oax. 2021

**AGENCIA MUNICIPAL "RÍO POBLANO"**  
Mpio. San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oax. 2021

**AGENCIA MUNICIPAL "ESTANCIA"**  
Mpio. San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oax. 2021



**AGENCIA DE POLICIA  
"LA CIENEGA"**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2021

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
**Haribet**

Muñoz



**TESORERIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2020-2022

*[Handwritten signature]*



**ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2020-2022

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**ESC. SEC. TEL. No. 59  
SAN JUAN BAUTISTA  
COIXTLAHUACA, OAX.**

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



**Albergue Escolar  
XOCHIQUETZA**  
CCT 20TA100107  
San Juan Bautista  
Coixtlahuaca

*[Handwritten signature]*



**Escuela Primaria Formal  
"ATONALTZIN"**  
Clave: 20 DPR 0599 F  
San Juan Bta. Coixtlahuaca

*[Handwritten signature]*



**ROSARIO VERA PEÑALOZA  
CLAVE 20DJND624Y  
ASOCIACIÓN DE PADRES DE  
FAMILIA  
SAN JUAN BAUTISTA  
COIX. OAX.**

*[Handwritten signature]*



**COMISION DE**



**COMISION DE**



**COMISION DE**



**COMISION DE**

**COMISION DE**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dto. Coixtlahuaca, Oax.  
2020-2022



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dto. Coixtlahuaca, Oax.  
2020-2022



**REGIDURIA DE HACIENDA**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dto. Coixtlahuaca, Oax.  
2020-2022



**REGIDURIA DE EDUCACION**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dto. Coixtlahuaca, Oax.  
2020-2022



**REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dto. Coixtlahuaca, Oax.  
2020-2022

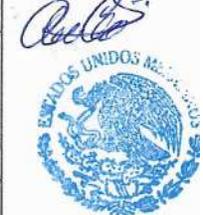
Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
30	LA ESTANCIA	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	OBRA	12	1-6	1.1-1.2-1.4-6.2	241	110	131	ZAP RURAL DIRECTA
31	LA ESTANCIA	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO EN EL PARAJE LOMA ENEBRO	EQUIPO	1	1-7-11	1.1-1.2-1.4-7.1-11.1	241	110	131	ZAP RURAL DIRECTA
32	LA ESTANCIA	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO CON EQUIPO SOLAR (PANELES SOLARES) EN EL PARAJE LOMA ENEBRO	EQUIPO	1	1-7-11	1.1-1.2-1.4-7.1-11.1	241	110	131	ZAP RURAL DIRECTA
33	LA ESTANCIA	EQUIPAMIENTO DE LA ILUMINACIÓN DE VARIAS CALLES CON LÁMPARAS SOLARES	PZA	50	1-7-11	1.1-1.2-1.4-7.1-7.2-11.1	241	110	131	ZAP RURAL DIRECTA
34	SANTA CATARINA OCOTLAN	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS PARA CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES	OBRA	80	11	11.3	80	65	52	ZAP RURAL COMPLEMENTARIA
35	SANTA CATARINA OCOTLAN	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL (PANELES SOLARES)	OBRA	15	1-7-11	1.1-1.2-1.4-2.3-2.4-8.3	15	32	25	ZAP RURAL DIRECTA
36	SANTA CATARINA OCOTLAN	EQUIPAMIENTO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA E IMPLEMENTOS COMUNITARIOS	EQUIPO	1	1-2-8	1.1-1.2-1.4-2.3-2.4-8.3	121	262	236	ZAP RURAL COMPLEMENTARIA
37	SANTA CATARINA OCOTLAN	CONSTRUCCIÓN DE OLLA PARA CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN LA RANCHERIA EL CAPULÍN	OBRA	1	1-6	1.1-1.2-1.4-7.1-11.1	121	262	236	ZAP RURAL DIRECTA
38	SANTA CATARINA OCOTLAN	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA RANCHERIA EL CAPULÍN	RED	1	1-6	1.1-1.2-1.4-6.1-6.4	121	262	236	ZAP URBANA DIRECTA
39	SANTA CATARINA OCOTLAN	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE EN LA RANCHERIA EL ZAPOTAL	OBRA	1	1-6	1.1-1.2-1.4-6.1-6.4	121	262	236	ZAP RURAL DIRECTA
40	LA CIENEGA	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL CAMINO RURAL LA CIENEGA - GUADALUPE NATA	OBRA	2	1-6	1.1-1.2-1.4-6.2	38	69	83	ZAP RURAL DIRECTA



**AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CATARINA OCOTLAN"**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dto. Coixtlahuaca, Oax.  
2021



**AGENCIA MUNICIPAL "SAN JERÓNIMO OTOLAN"**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dto. Coixtlahuaca, Oax.  
2021



**AGENCIA MUNICIPAL "RÍO BLANCO"**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dto. Coixtlahuaca, Oax.  
2021



**AGENCIA MUNICIPAL "RÍO POBLANO"**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dto. Coixtlahuaca, Oax.  
2021



**AGENCIA MUNICIPAL "ESTANCIA"**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dto. Coixtlahuaca, Oax.  
2021



**AGENCIA DE POLICIA  
"LA CIENEGA"**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.

*[Handwritten signature]*

*Maribet*

*Huiter*



**TESORERIA  
MUNICIPAL**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax  
2020-2022

*[Handwritten signature]*



**ALCALDE UNICO,  
CONSTITUCIONAL**  
Mpio San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto Coixtlahuaca, Oax  
2020-2022

*[Handwritten signature]*

*Josue B*



**ESC. SEC. TEC. No. 50  
SAN JUAN BAUTISTA  
COIXTLAHUACA, OAX.**

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



**Albergue Escola  
XOCHIQUETZI**  
CCT 20TAIG0102  
San Juan Bautista  
Coixtlahuaca, Oax.

*[Handwritten signature]*



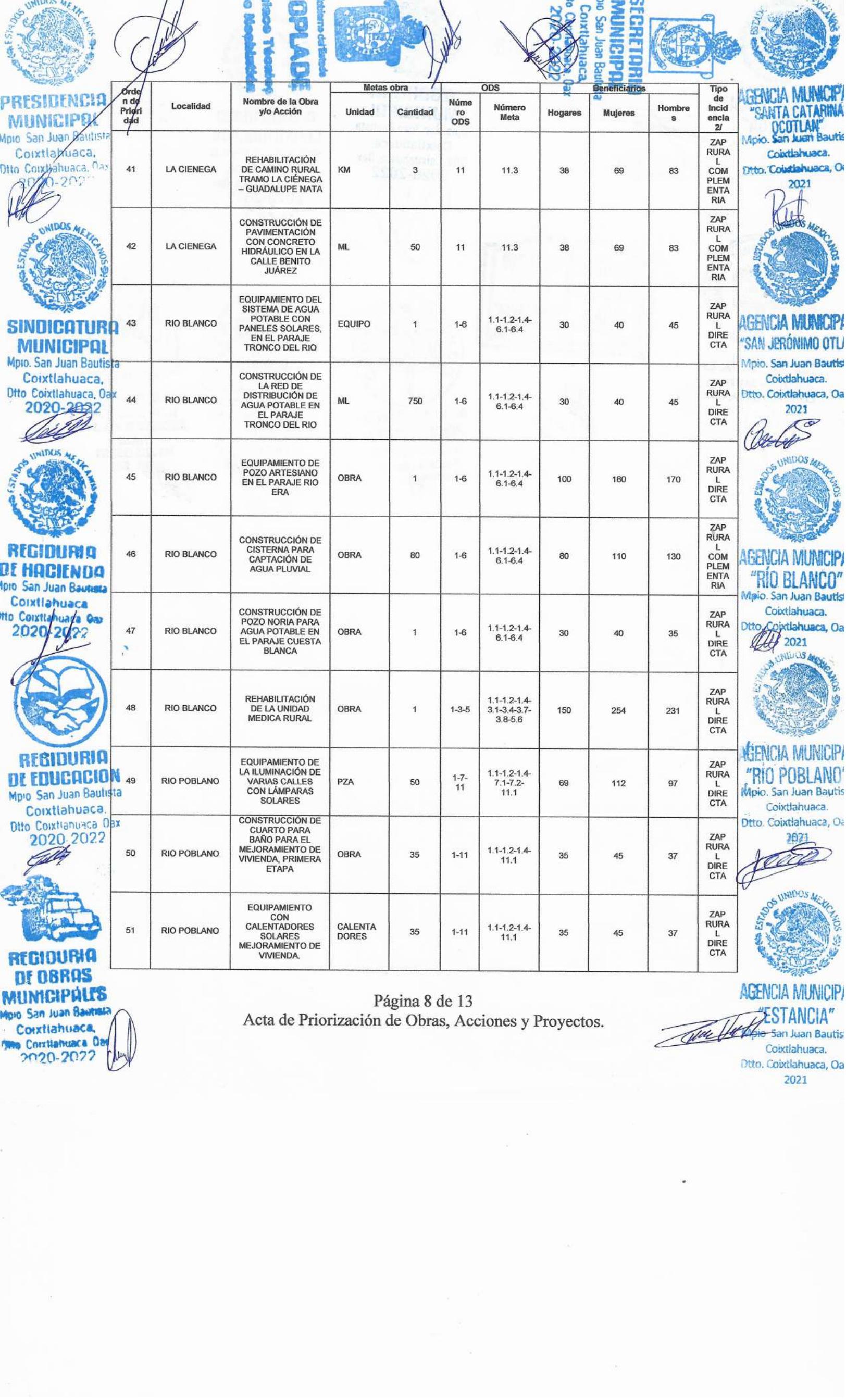
**Escuela Primaria Formosa  
"ATONALTZIN"**  
Clave: 20 DPR 0599 F  
San Juan Bta. Coix  
Coixtlahuaca, Oax.

*[Handwritten signature]*



**JARDIN DE NIÑOS  
ROSARIO VERA PEÑALZA  
CLAVE 20DJN0624Y  
ASOCIACIÓN DE PADRES DE  
FAMILIA  
SAN JUAN BAUTISTA  
COIX. OAX.**

*[Handwritten signature]*



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
41	LA CIENEGA	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO LA CIENEGA - GUADALUPE NATA	KM	3	11	11.3	38	69	83	ZAP RURAL COMPLEMENTARIA
42	LA CIENEGA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ	ML	50	11	11.3	38	69	83	ZAP RURAL COMPLEMENTARIA
43	RIO BLANCO	EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PANELES SOLARES, EN EL PARAJE TRONCO DEL RIO	EQUIPO	1	1-6	1.1-1.2-1.4-6.1-6.4	30	40	45	ZAP RURAL DIRECTA
44	RIO BLANCO	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN EL PARAJE TRONCO DEL RIO	ML	750	1-6	1.1-1.2-1.4-6.1-6.4	30	40	45	ZAP RURAL DIRECTA
45	RIO BLANCO	EQUIPAMIENTO DE POZO ARTESIANO EN EL PARAJE RIVERA	OBRA	1	1-6	1.1-1.2-1.4-6.1-6.4	100	180	170	ZAP RURAL DIRECTA
46	RIO BLANCO	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA PARA CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL	OBRA	80	1-6	1.1-1.2-1.4-6.1-6.4	80	110	130	ZAP RURAL COMPLEMENTARIA
47	RIO BLANCO	CONSTRUCCIÓN DE POZO NORIA PARA AGUA POTABLE EN EL PARAJE CUESTA BLANCA	OBRA	1	1-6	1.1-1.2-1.4-6.1-6.4	30	40	35	ZAP RURAL DIRECTA
48	RIO BLANCO	REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD MEDICA RURAL	OBRA	1	1-3-5	1.1-1.2-1.4-3.1-3.4-3.7-3.8-5.6	150	254	231	ZAP RURAL DIRECTA
49	RIO POBLANO	EQUIPAMIENTO DE LA ILUMINACIÓN DE VARIAS CALLES CON LÁMPARAS SOLARES	PZA	50	1-7-11	1.1-1.2-1.4-7.1-7.2-11.1	69	112	97	ZAP RURAL DIRECTA
50	RIO POBLANO	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, PRIMERA ETAPA	OBRA	35	1-11	1.1-1.2-1.4-11.1	35	45	37	ZAP RURAL DIRECTA
51	RIO POBLANO	EQUIPAMIENTO CON CALENTADORES SOLARES MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.	CALENTADORES	35	1-11	1.1-1.2-1.4-11.1	35	45	37	ZAP RURAL DIRECTA



AGENCIA DE POLICIA  
"LA CIENEGA"  
Mpio. San Juan Bautista,  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.,  
2021

*Muito*  
*Maribel*



TESORERIA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax  
2020-2022

*[Signature]*



ALCALDE UNICO  
CONSTITUCIONAL  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax  
2020-2022

*[Signature]*

*Josue B*



ESC. SEC. TEC. No. 58  
SAN JUAN BAUTISTA  
COIXTLAHUACA, OAX.

*[Signature]*



*[Signature]*



Albergue Escolar  
XOCHIQUETZA  
CCT 2014100102  
San Juan Bautista  
Coixtlahuaca

*[Signature]*



Escuela Primaria Forzosa  
"ATONALTZIN"  
Clave: 20 DPR 0599 F  
San Juan Bta. Coix  
Coixtlahuaca, Oax.

*[Signature]*



JARDIN DE NIÑOS  
ROSARIO VERA PEÑALOZA  
CLAVE 20DJN0624Y  
ASOCIACIÓN DE PADRES DE  
FAMILIA  
SAN JUAN BAUTISTA  
COIX. OAX.

*[Signature]*



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
AGENCIA DE POLICIA  
"LA CIENEGA"  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2021  
*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*  
Maribel

Muñoz

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TESORERIA MUNICIPAL  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2020-2022  
*[Signature]*

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2020-2022  
*[Signature]*

*[Signature]*

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA  
ESC. SEC. TED. No. 58  
SAN JUAN BAUTISTA  
COIXTLAHUACA, OAX.  
*[Signature]*

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA BACHILLERATO GENERAL "COIXTLAHUACA"

*[Signature]*

COMITE DE APOYO  
Albergue Escolar  
XOCHIQUETZAL  
CCT 20TAIG010Z  
San Juan Bautista  
Coixtlahuaca, Oax.  
*[Signature]*

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA  
Escuela Primaria Formosa  
"ATONALTZIN"  
Clave: 20 DFR 0599 P  
San Juan Bn. Coixtlahuaca,  
Coixtlahuaca, Oax.  
*[Signature]*

JARDIN DE NIÑOS  
ROSARIO VERA PEÑALOZA  
CLAVE 20RJN0234Y  
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA  
SAN JUAN BAUTISTA  
COIX. OAX.  
*[Signature]*

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACION DE LOS  
COMITES DE OBRAS Y COMITE DE CONTRALORIA SOCIAL.- En un de la orden  
del Presidente del Consejo Interoctivo a los señores que en el ámbito de las facultades que le  
confiere la normatividad y final vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración  
del Comité de Contraloría Social con fecha 17 de enero de 2021, así como a la  
integración del comité de obras, temas que son de gran importancia en la administración pública  
municipal, los que se encargaron de supervisar la obra pública estatal y municipal.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Oax.  
2020-2022

*[Handwritten signature]*

**DOPPLAD**  
Comisión de Planeación y Desarrollo Municipal



*[Handwritten signature]*

**SECRETARIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Oax.  
2020-2022

**SECRETARIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Oax.  
2020-2022



verificará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico - financiero al cierre del ejercicio fiscal 2021.

**13. ACUERDOS.** Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

**SEGUNDO.-** El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/>, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales, lo que se cumplirá en tiempo y forma.

**TERCERO.-** Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2020, el CDSM acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

**CUARTO.-** Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

**14. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 15:42 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**

Por el H. Ayuntamiento.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Oax.  
2020-2022

*[Handwritten signature]*

**C. RAUL ONOFRE GUZMAN**  
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Oax.  
2020-2022

*[Handwritten signature]*

**C. SILVERIO VEGA ONOFRE**  
Síndico Municipal



**REGIDURIA DE HACIENDA**

Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca  
Dpto. Coixtlahuaca Oax.  
2020-2022

C. THELMA GUADALUPE RAMIREZ SUMANO  
Regidora de Hacienda



**REGIDURIA DE EDUCACION**

Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca  
Dpto. Coixtlahuaca Oax.  
2020-2022

C. KARLA VANESA SALINAS CRUZ  
Regidora de Educación



**REGIDOR DE OBRAS MUNICIPALES**

Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca Oax.  
2020-2022

C. JOSE ADAN BAZAN GARCIA  
Regidor de Obras

**Autoridades Auxiliares.**



**AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CATARINA OCOTLAN"**

Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca Oax.  
2021

C. RICARDO LOPEZ FRANCISCO  
Agente Municipal de Santa Catarina Ocotlán



**AGENCIA MUNICIPAL "SAN JERÓNIMO OTLA"**

Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2021

C. ALFREDO CASTELLANOS ORTIZ  
Agente Municipal de San Jerónimo Otlá



**AGENCIA MUNICIPAL "RIO BLANCO"**

Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2021

C. TRANQUILINO ISABEL OJEDA GUZMAN  
Agente Municipal de Rio Blanco



**AGENCIA MUNICIPAL "RIO POBLANO"**

Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2021

C. JUAN JUAREZ JUREZ  
Agente Municipal de Rio Poblano



**AGENCIA DE POLICIA "LA CIENEGA"**

Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2021

C. REYES OJEDA ONOFRE  
Agente de Policía de la Ciénega



**AGENCIA MUNICIPAL "ESTANCIA"**

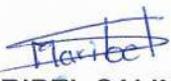
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2021

C. NOE VELASCO HERNANDEZ  
Agente Municipal de la Estancia

**Representantes de Comités.**

  
C. FEDERICO CRUZ  
Contralor Social

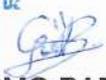
  
C. EFREN PABLO LOPEZ BETANZOS  
Contralor Social

  
C. MARIBEL SALINAS LOPEZ  
Contralor Social

  
C. MARGARITA LOPEZ VELASCO  
Titular de la Instancia Municipal de  
Mujeres



ROSARIO VERA PEÑALÓZ  
CLAVE 20DJND924Y  
ASOCIACIÓN DE PADRES DE  
FAMILIA  
SAN JUAN BAUTISTA  
COIXTLAHUACA, OAX

  
C. GUILLERMO BAZÁN  
Presidente del Comité del Jardín de Niños  
"Rosario Vera Peñaloz"



Escuela Primaria Formosa  
"ATONALTZIN"  
Clave: 20 DPR 0599 F  
Sn. Juan Bta. Coixtlahuaca, Oax.

  
C. MANUEL BAZÁN GARCÍA  
Presidente del Comité de la Escuela  
Primaria "Atonaltzin"



ESC. SEC. TEC. No. 59  
SAN JUAN BAUTISTA  
COIXTLAHUACA, OAX.

  
ING. HORACIO MIGUEL CRUZ  
Presidente del Comité de la Escuela  
Secundaria N° 59



  
C. CAYDE GARCÍA BAZÁN  
Presidenta del Comité del CECYTE Emsad 01  
Coixtlahuaca

  
C. NELLY ADRIANA LARA MORALES  
Presidenta del Comité de la  
Albergue Escolar Xochiquetzal  
Albergue Escolar  
XOCHIQUETZAL  
CCT 20TAI0010Z  
San Juan Bautista  
Coixtlahuaca, Oax

  
C. JOSUÉ BETANZOS GARCÍA  
Representante del Órgano Municipal de  
Cultura Física y Deporte (OMDEP)



Otros auxiliares.



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dto. Coixtlahuaca, Oax  
2020-2022



C. Sarahi Jimena Navarro Martínez  
Tesorera Municipal

**ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dto. Coixtlahuaca,  
2020-2022



C. Agustín Jaime Guzmán García  
Alcalde Único Constitucional

Invitados con derecho a voz.



C.LIC. OSCAR RENE MORALES LÓPEZ  
Jefe del Departamento de Enlace Técnico  
de la CG-COPLADE  
Villa de Tamazulapam del Progreso



Gobierno del Estado  
**COPLADE**  
Enlace Técnico  
de Nochistlán



C. ING. LEONORDO S. MARTINEZ  
VALDIVIESO  
Personal Técnico COPLADE -  
Tamazulapam



**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dto. Coixtlahuaca, Oax  
2020-2022



C. Nallely Fidelfa Guzmán Guzmán  
Secretaria Municipal y del  
CDSM



# SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA

UNIFICACIÓN, PAZ Y TRANSPARENCIA

H. AYUNTAMIENTO 2020 - 2022



## ACTA DE APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO POR EL CABILDO MUNICIPAL

EJERCICIO 2020-2022



**DIRECTOR DE SEGURIDAD**

Mpio. San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oax. Dtto. Coixtlahuaca, Oax. 2020 - 2022

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oax. Dtto. Coixtlahuaca, Oax. 2020-2022

Municipio de SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA, Distrito de COIXTLAHUACA del estado de Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día 26 de mayo del año dos mil veinte, reunidos en la sala de juntas del municipio de esta localidad los integrantes del Cabildo Municipal Social del H. Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de Validar el Plan Municipal de Desarrollo.

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oax. Dtto. Coixtlahuaca, Oax. 2020-2022

1. Pase de lista.
2. Verificación del quorum e instalación de la reunión.
3. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo para su análisis.
4. Acuerdos
5. Clausura de la reunión.



**ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL**

Mpio. San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oax. Dtto. Coixtlahuaca, Oax. 2020-2022



**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oax. Dtto. Coixtlahuaca, Oax. 2020-2022

Una vez instalada legalmente la reunión, se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo; en la cual se informó del diagnóstico analítico que comprende los cinco Ejes de Desarrollo en bases al Plan Estatal y lineamientos considerados para su elaboración, donde se determinó que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades prioritarias de los ciudadanos del Municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oax. Dtto. Coixtlahuaca, Oax. 2020-2022

De esta manera los integrantes del Cabildo Municipal, acuerdan aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, para dar a conocer ante las instancias ejecutoras del Gobierno Estatal y Federal; a fin de facilitar la aplicación de los recursos provenientes de programas Federales y Estatales existentes, así como la gestión de recursos con mezclas para las obras, proyectos y acciones de interés común que beneficien a los habitantes del municipio.

No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión, levantándose la presente a las 13:05 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Damos fe.



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

Mpio. San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oax. Dtto. Coixtlahuaca, Oax.

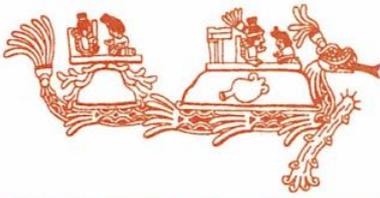


**TESORERÍA MUNICIPAL**

Mpio. San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oax.

**COMITÉ MUNICIPAL**

Mpio. San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oax.



# SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA

UNIFICACIÓN, PAZ Y TRANSPARENCIA

H. AYUNTAMIENTO 2020 - 2022

## HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL**

Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2020-2022

**C. RAUL ONOFRE GUZMÁN**  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**SINDICATURA  
MUNICIPAL**

Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2020-2022

**C. SILVERIO VEGA ONOFRE**  
SINDICO MUNICIPAL



**C. THELMA GUADALUPE RAMIREZ  
SUMANO**  
REGIDORA DE HACIENDA

Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2020-2022



**C. KARLA VANESA SALINAS  
CRUZ**  
REGIDORA DE EDUCACIÓN

Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2020-2022



**REGIDORIA  
DE OBRAS**  
**C. JOSÉ ADÁN BAZÁN GARCÍA**  
REGIDOR DE OBRAS

Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2020-2022

### OTROS AUXILIARES



**DIRECTOR DE  
SEGURIDAD**

Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2020-2022

**C. NOÉ LARA MATEOS**  
DIRECTOR DE SEGURIDAD

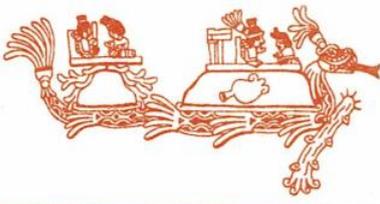


**ALCALDE ÚNICO  
CONSTITUCIONAL**

Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2020-2022

**C. AGUSTÍN JAIME GUZMÁN GARCÍA**  
ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL





# SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA

UNIFICACIÓN, PAZ Y TRANSPARENCIA

H. AYUNTAMIENTO 2020 - 2022

*Florinda García Lara*

C. FLORINDA GARCÍA LARA  
DIRECTORA DE TURISMO



C. GUILLERMINA L. GUZMÁN GARCÍA  
PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL

*C. Eduardo García Mateos*

C. EDUARDO GARCIA MATEOS  
DIRECTOR DE OBRAS



C. SARAHÍ J. NAVARRO MARTÍNEZ  
TESORERA MUNICIPAL  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax  
2020-2022

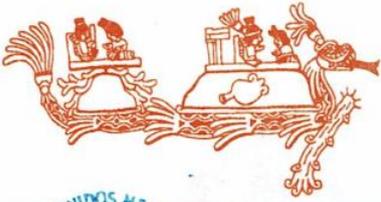


SECRETARIA MUNICIPAL

C. NALLELY FIDELFA GUZMÁN GUZMÁN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Mpio San Juan Bautista  
Coixtlahuaca.  
Dpto Coixtlahuaca, Oax  
2020-2022



SAN JUAN BAUTISTA  
COIXTLAHUACA



# SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA

UNIFICACIÓN, PAZ Y TRANSPARENCIA

H. AYUNTAMIENTO 2020 - 2022

## ACTA DE VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

EJERCICIO 2020-2022

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2020-2022

**AGENCIA MUNICIPAL**  
"SANTA CATARINA OCOTLÁN"  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2020

Municipio de SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA, Distrito de COIXTLAHUACA del estado de Oaxaca, siendo las 15:00 p.m. horas del día 26 de Junio del año dos mil veinte, reunidos en la sala de juntas del municipio de esta localidad los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, con la finalidad de Validar el Plan Municipal de Desarrollo.

1. Pase de lista.
2. Verificación del quorum e instalación de la reunión.
3. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo para su análisis.
4. Acuerdos
5. Clausura de la reunión.

Una vez instalada legalmente la reunión, se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo; en la cual se informó del diagnóstico analítico que comprende los cinco Ejes de Desarrollo en bases al Plan Estatal y lineamientos considerados para su elaboración, donde se determinó que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades prioritarias de los ciudadanos del municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca.

De esta manera los integrantes del Consejo de Desarrollo Social y Municipal, acuerdan validar el Plan Municipal de Desarrollo, para dar a conocer ante las instancias ejecutoras del Gobierno Estatal y Federal; a fin de facilitar la aplicación de los recursos provenientes de programas Federales y Estatales existentes, así como la gestión de recursos con mezclas para las obras, proyectos y acciones de interés común que beneficien a los habitantes del municipio.

No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión, levantándose la presente a las 17:15 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Damos fe.

**REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.

**ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.

**AGENCIA MUNICIPAL "SAN JERONIMO OTLA"**  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2020



# SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA

UNIFICACIÓN, PAZ Y TRANSPARENCIA

H. AYUNTAMIENTO 2020 - 2022

## INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

### HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dto. Coixtlahuaca, Oax.  
2020-2022

**C. RAUL ONOFRE GUZMÁN**  
PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL CDSM



**SINDICATURA**

**C. SILVERIO VEGA ONOFRE**

SÍNDICO MUNICIPAL

Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dto. Coixtlahuaca, Oax.  
2020-2022



**REGIDURIA DE HACIENDA**

Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dto. Coixtlahuaca, Oax.  
2020-2022

**C. THELMA GUADALUPE RAMIREZ SUMANO**

REGIDORA DE HACIENDA



**C. KARLA VANESA SALINAS CRUZ**

REGIDORA DE EDUCACIÓN

Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dto. Coixtlahuaca, Oax.  
2020-2022



**C. JOSÉ ADÁN BAZÁN GARCÍA**

REGIDOR DE OBRAS

Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dto. Coixtlahuaca, Oax.  
2020-2022

## AGENTES MUNICIPALES



**AGENCIA MUNICIPAL**

"SANTA CATARINA OCOTLÁN"  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dto. Coixtlahuaca, Oax.  
2020

**C. ANCELMO LÓPEZ LÓPEZ**

AGENTE MUNICIPAL DE SANTA  
CATARINA OCOTLÁN



**AGENCIA MUNICIPAL "ESTANCIA"**

Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Dto. Coixtlahuaca, Oax.  
2020

**C. FRANCISCO HERNÁNDEZ OJEDA**

AGENTE MUNICIPAL DE LA ESTANCIA





**SAN JUAN BAUTISTA  
COIXTLAHUACA**  
UNIFICACIÓN, PAZ Y TRANSPARENCIA

H. AYUNTAMIENTO 2020 - 2022

C. RODOLFO SALAZAR LÓPEZ  
AGENTE MUNICIPAL DE RIO BLANCO



AGENCIA MUNICIPAL  
"SAN JUAN BAUTISTA"  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Oax.  
2020

*[Handwritten signature]*

C. JOSÉ ALBERTO HERNÁNDEZ TORRES  
AGENTE MUNICIPAL DE SAN JERÓNIMO  
OTLA



AGENCIA MUNICIPAL  
"RIO POBLANO"  
Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Oax.  
2020

C. ALFREDO HERNÁNDEZ GARCÍA  
AGENTE MUNICIPAL DE RIO POBLANO



*Margarito Vega Betanzos*  
C. MARGARITO VEGA BETANZOS  
AGENTE DE POLICIA DE LA CIENEGA

Mpio. San Juan Bautista  
Coixtlahuaca,  
Oax.  
2020

REPRESENTANTES DE COMITES

*Juana Juarez Salinas*  
C. JUANA JUÁREZ SALINAS  
CONTRALOR SOCIAL

*[Handwritten signature]*  
C. EFREN PABLO LÓPEZ BETANZOS  
CONTRALOR SOCIAL

C. CONSTANTINO ONOFRE CASTELLANOS  
CONTRALOR SOCIAL



JARDIN DE NIÑOS  
ROSARIO VERA PEÑALOZA  
CLAVE 20 DPR 0599 F  
ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

*[Handwritten signature]*  
C. GUILLERMO BAZÁN  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL JARDÍN DE  
NIÑOS ROSARIO VERA PEÑALOZA

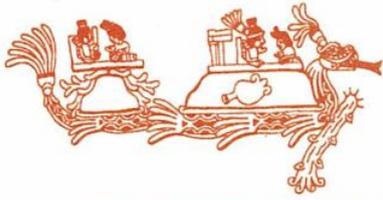
C. FLORINDA GARCIA LARA  
TITULAR DE LA INSTANCIA  
MUNICIPAL DE LA MUJER

*[Handwritten signature]*



Escuela Primaria Fom.  
ATONALTZIN  
Clave: 20 DPR 0599 F  
Sn. Juan Bta. Coixtlahuaca, Oax.

*[Handwritten signature]*  
C. MANUEL BAZÁN GARCÍA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA  
ESCUELA PRIMARIA ATONALTZIN



# SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA

UNIFICACIÓN, PAZ Y TRANSPARENCIA

H. AYUNTAMIENTO 2020 - 2022



C. HORACIO MIGUEL CRUZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE  
FAMILIA DE LA ESCUELA SECUNDARIA  
TÉCNICA NO.59

C. AYDE GARCÍA BAZÁN  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE CECYTE  
EMSAD 01 COIXTLAHUACA



Albergue Escolar  
XOCHIQUETZAL  
CCT 207A100102  
San Juan Bautista  
Coixtlahuaca, Oax

C. JUVENTINA ORTIZ ESPINOZA  
PRESIDENTA DEL COMITÉ  
DEL ALBERGUE XOCHIQUETZAL

*Juventa Ortiz*

## REPRESENTANTES AGRARIOS

ING. HORACIO MIGUEL CRUZ

PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE  
BIENES COMUNALES

C. VICENTE GARCÍA GUZMÁN

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE  
VIGILANCIA  
CONSEJO DE VIGILANCIA  
San Juan Bautista  
Coixtlahuaca, Oax.  
2018 - 2020

*coixtlahuaca*  
*Vicente García Guzmán*

## OTROS AUXILIARES

C. SARAHÍ JIMENA NAVARRO MARTÍNEZ

TESORERA MUNICIPAL  
Coixtlahuaca,  
Oax.  
2020-2022

C. AGUSTÍN JAIME GUZMÁN GARCÍA

ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL  
Coixtlahuaca,  
Oax.  
2020-2022



TESORERÍA  
MUNICIPAL

*Sarahí Jimena Navarro Martínez*



ALCALDE UNICO  
CONSTITUCIONAL

*Agustín Jaime Guzmán García*

SECRETARÍA  
MUNICIPAL

C. NALLELY FIDELFA GUZMÁN GUZMÁN  
SECRETARIA MUNICIPAL Y DEL CDSM

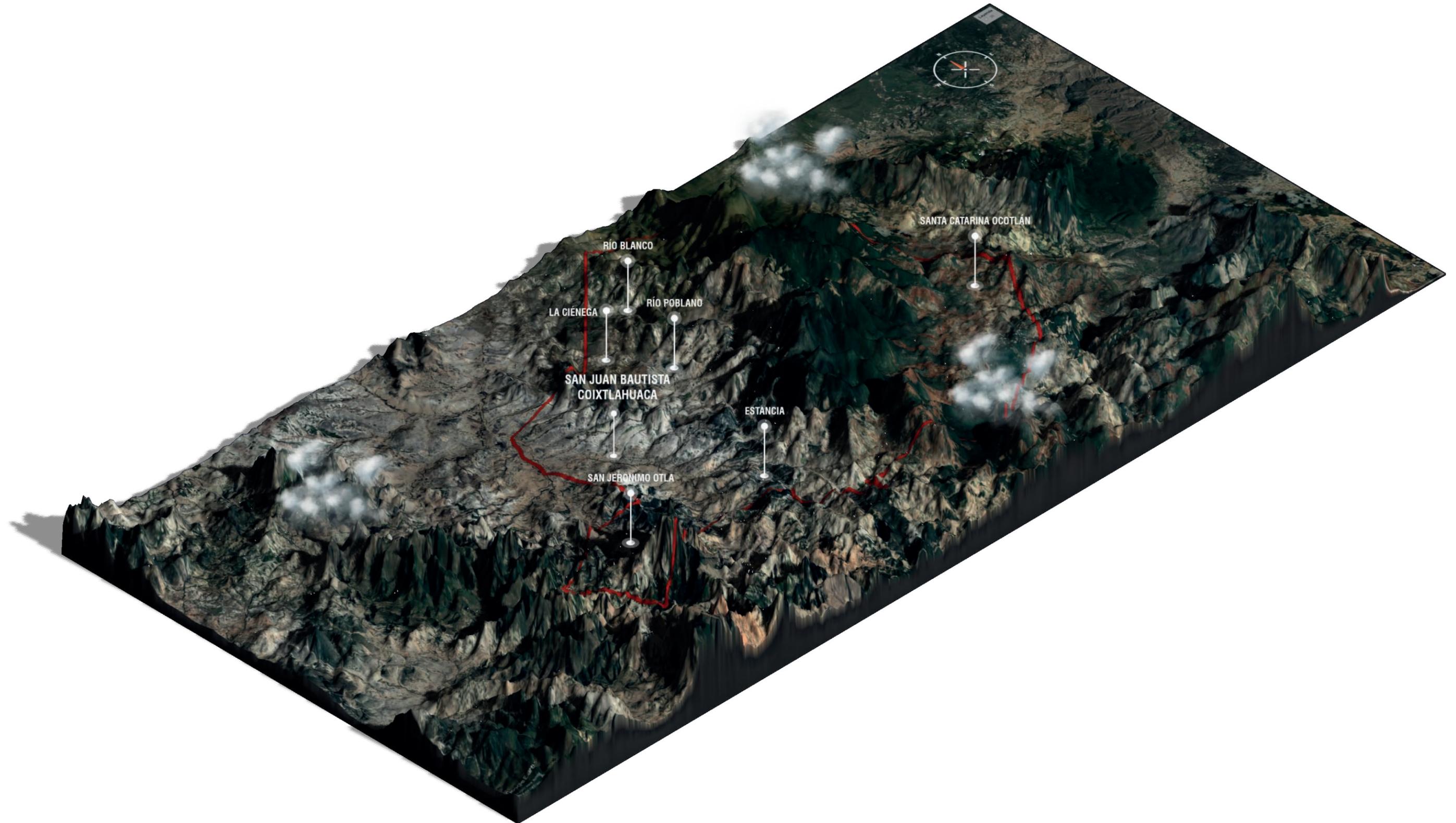
Coixtlahuaca,  
Oax.  
2020-2022

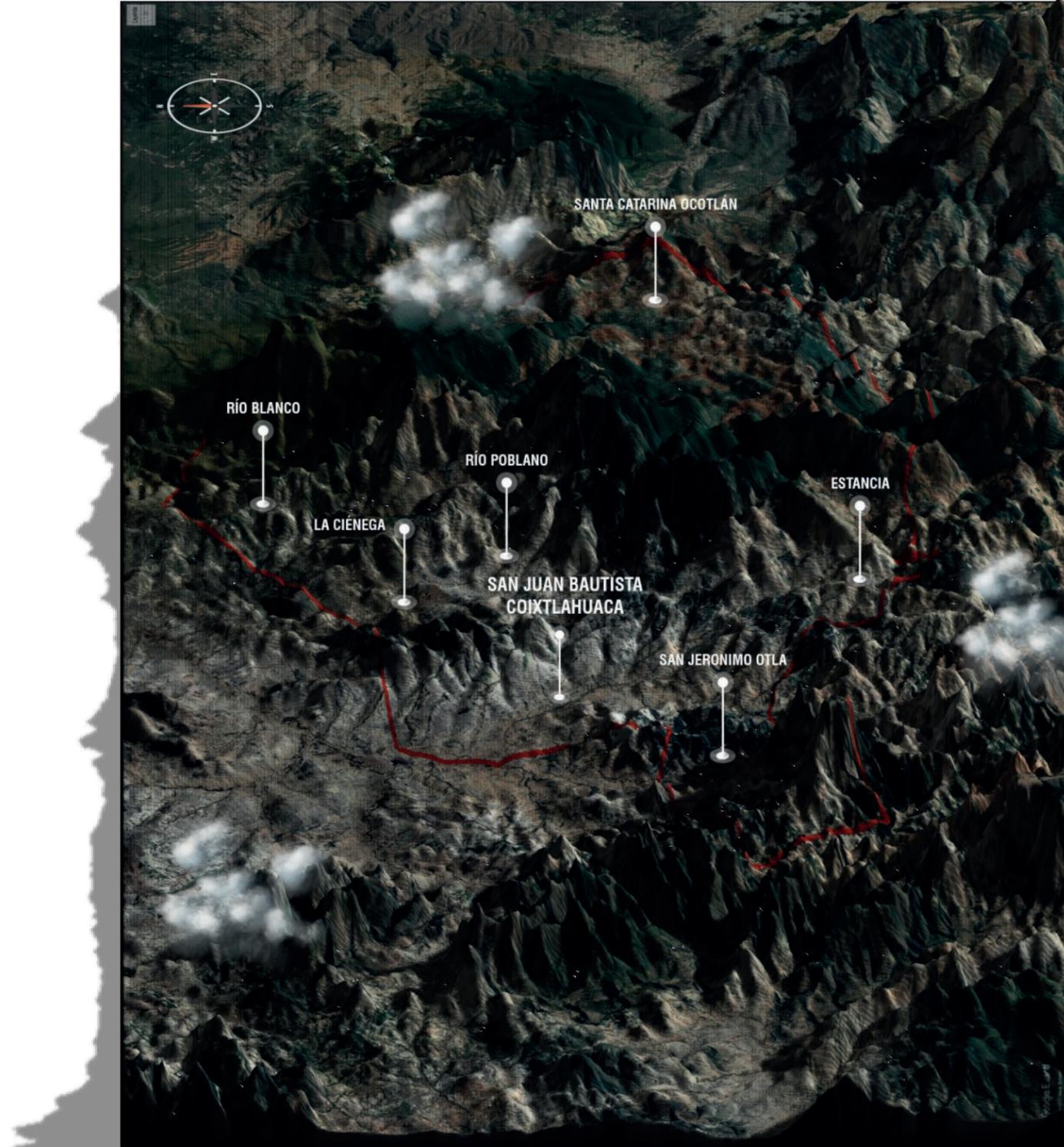


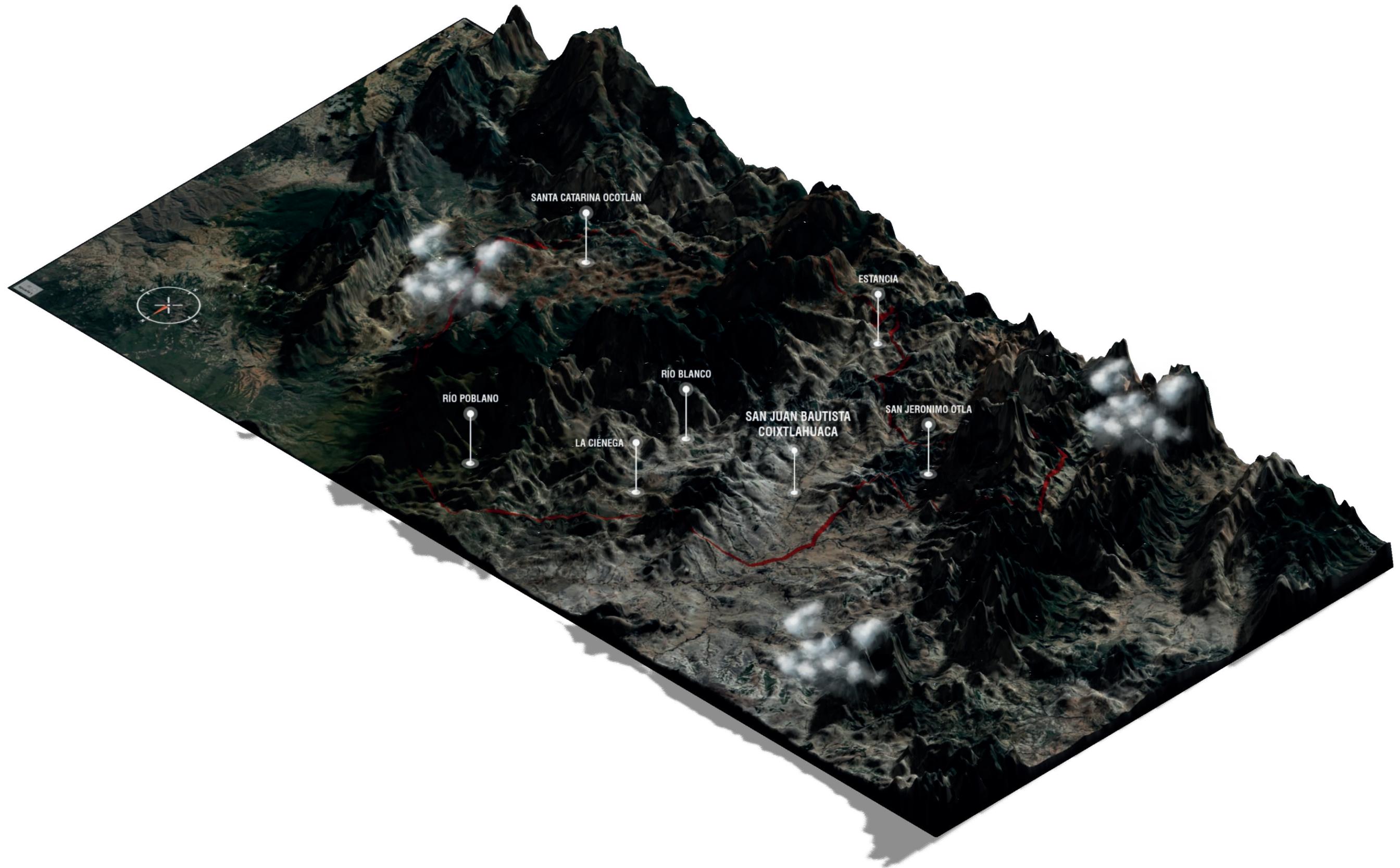
*Nallely Fidelfa Guzmán Guzmán*

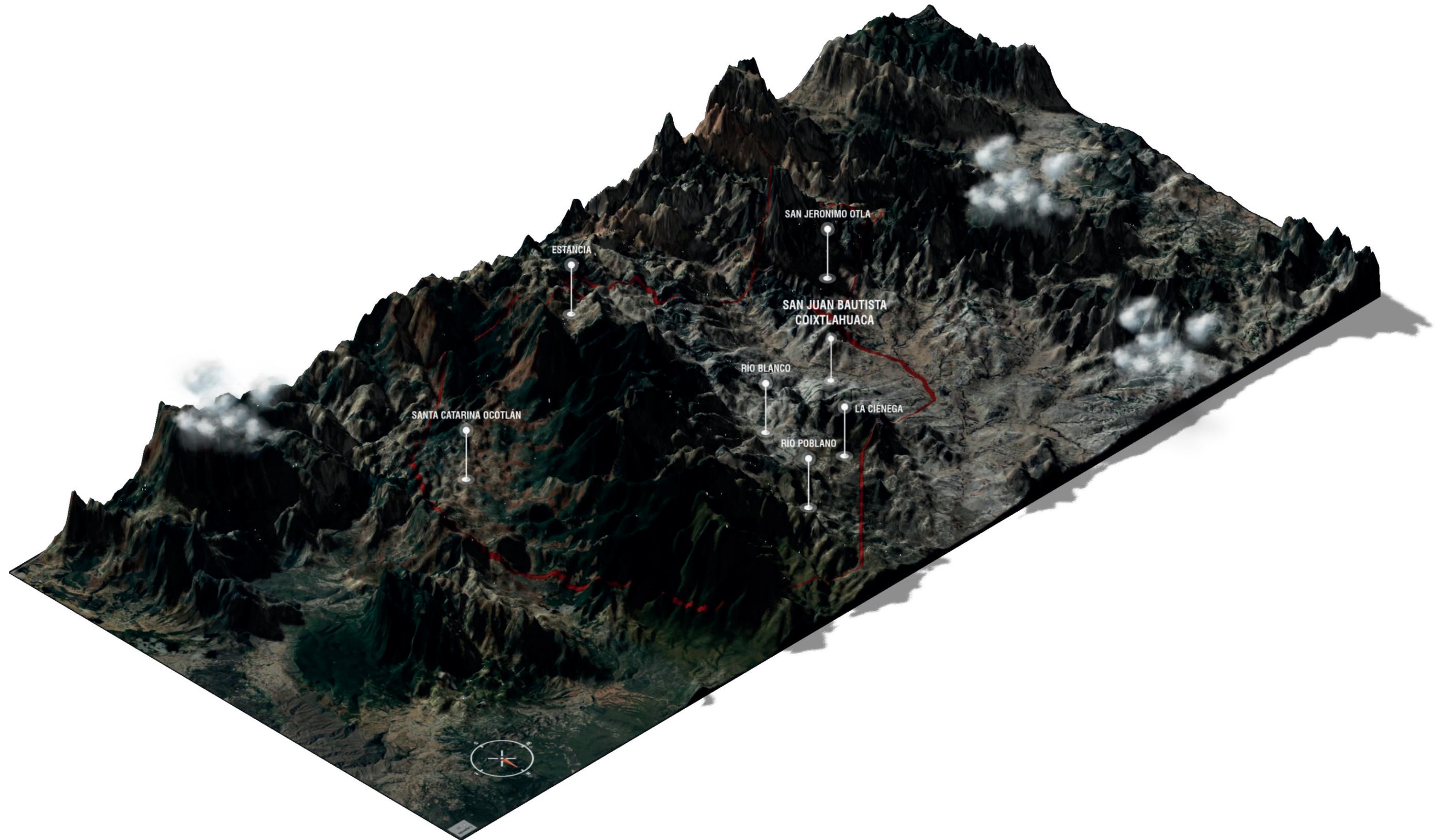


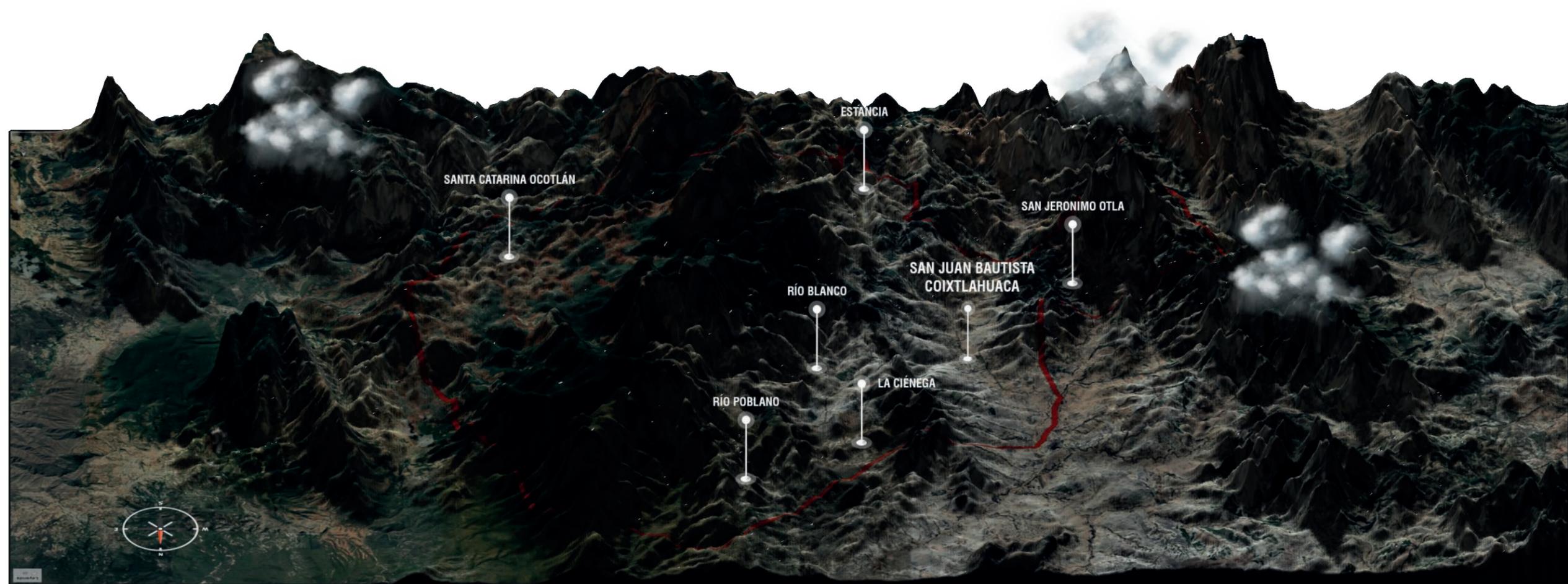


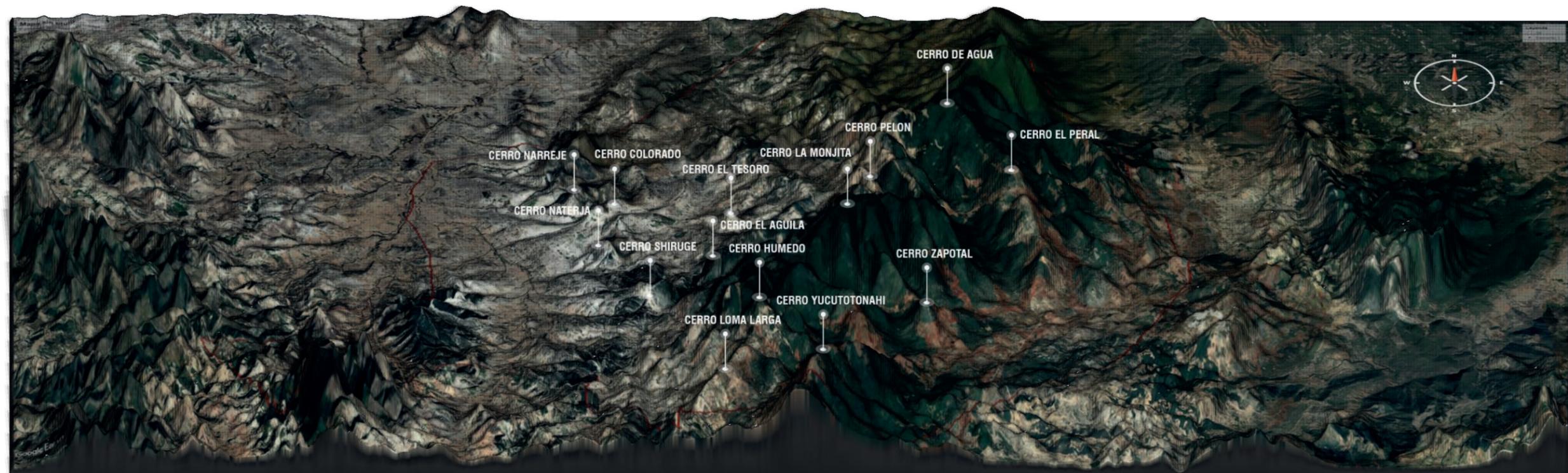


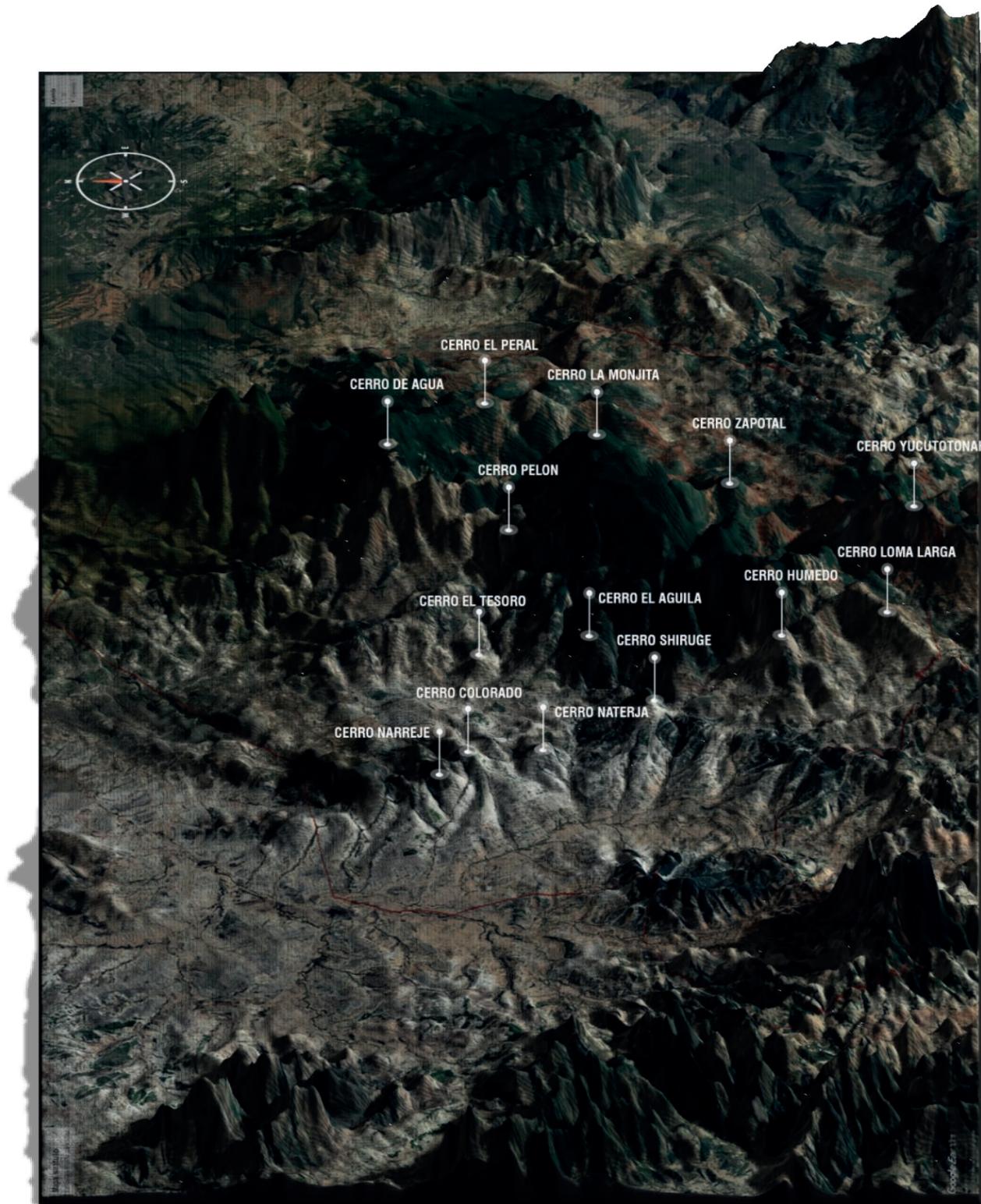


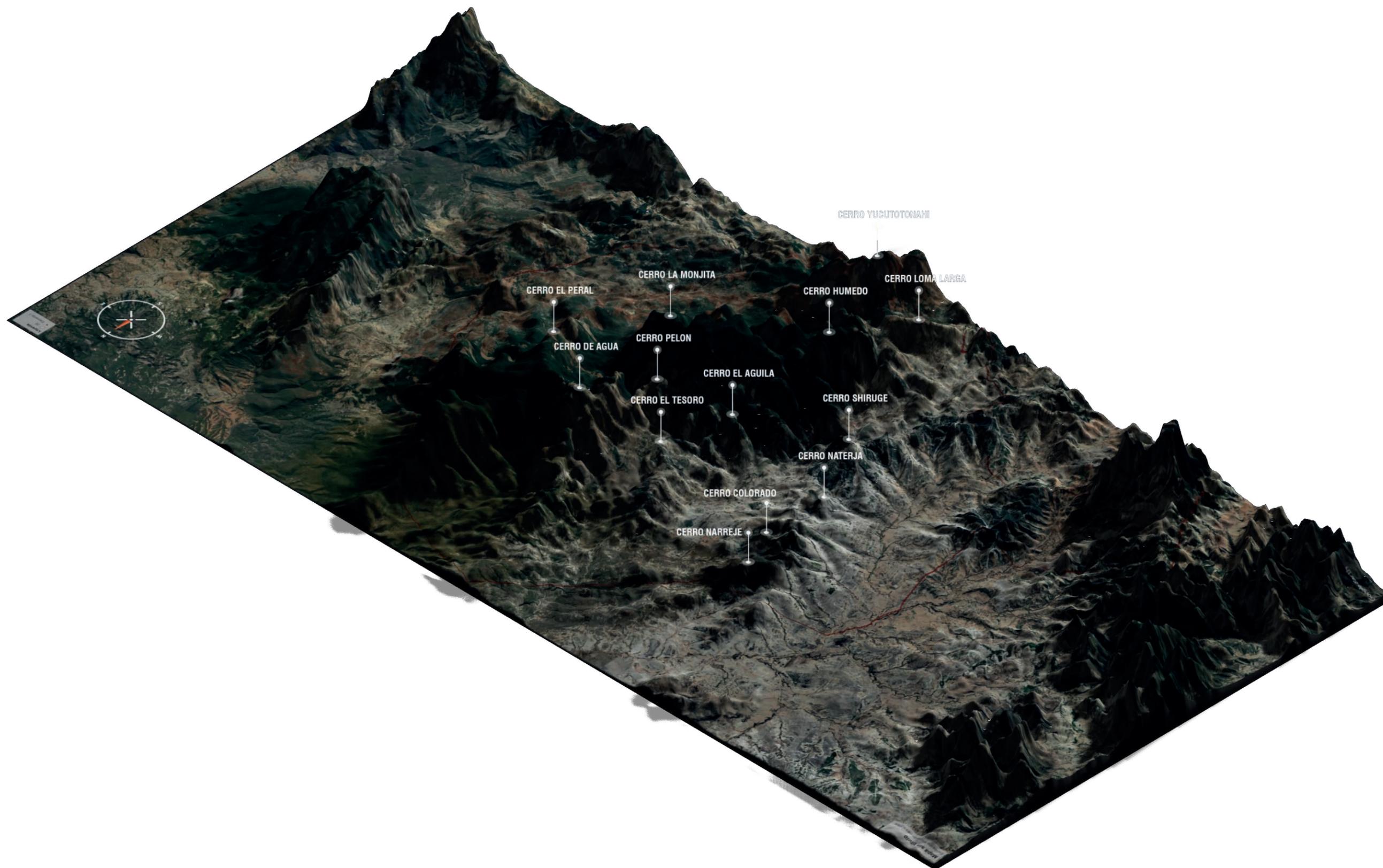


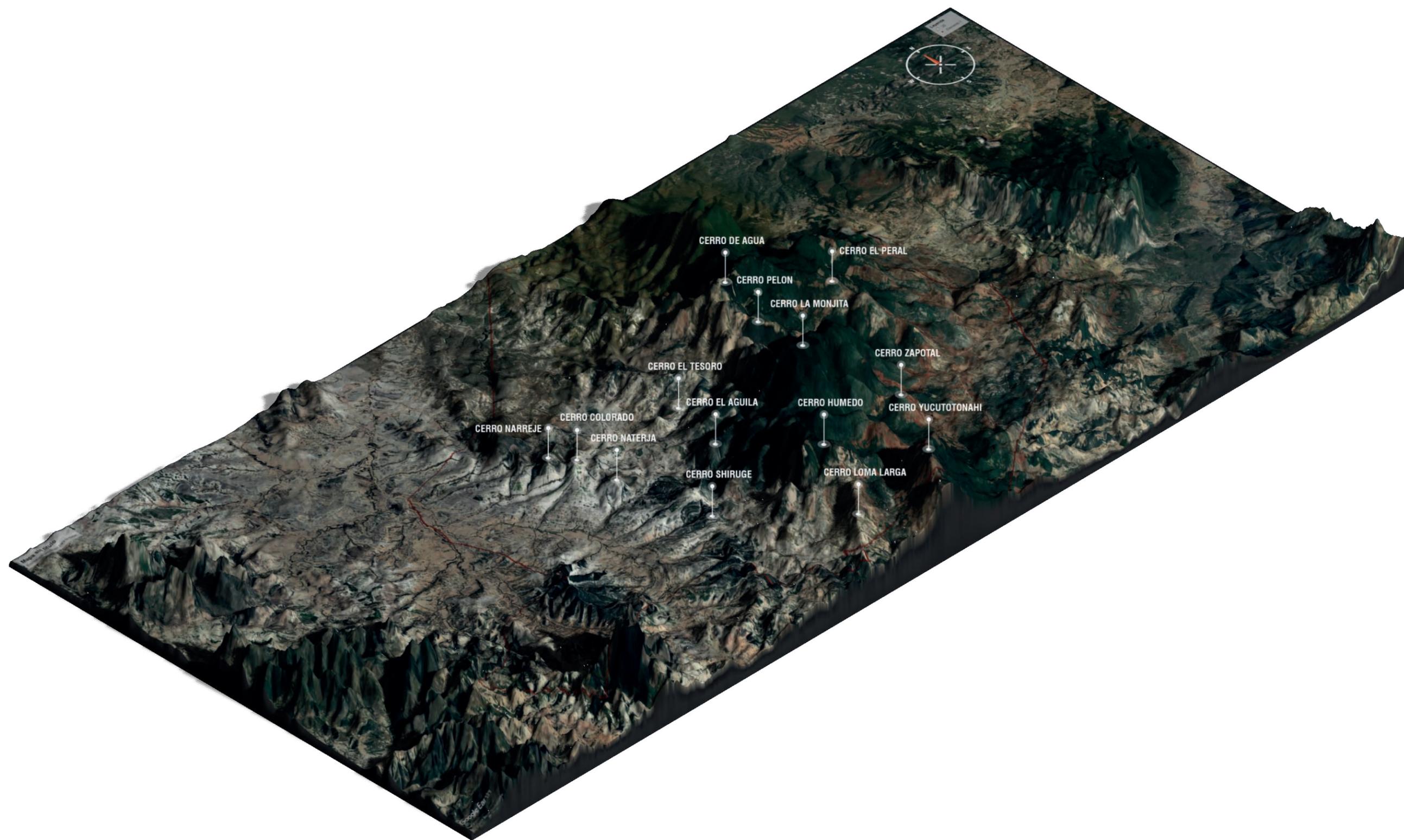












## BIBLIOGRAFÍA IMÁGENES

**Imagen 01.-** Ex convento San Juan Bautista Coixtlahuaca, Miguel Juárez Figueroa, Flickr.

**Imagen 02.-** Integrantes del cabildo municipal, autoría propia.

**Imagen 03.-** Arco en acceso poniente al Municipio, autoría propia.

**Imagen 04.-** Ayuntamiento y plaza municipal, autoría propia.

**Imagen 05.-** Niño presente en reforestación Municipal, autoría propia.

**Imagen 06.-** Personas reforestando, autoría propia.

**Imagen 07.-** Representantes del Cabildo Municipal, autoría propia.

**Imagen 08.-** El Códice Baranda plasma sucesos históricos de la región Mixteca de Oaxaca, Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, Facebook.

**Imagen 09.-** General Manuel Martínez Miranda, autoría propia.

**Imagen 10.-** Paisaje natural de San Juan Bautista Coixtlahuaca, San Juan Bautista Coixtlahuaca, Facebook

**Imagen 11.-** Paisaje natural de San Juan Bautista Coixtlahuaca, autoría propia.

**Imagen 12.-** Personas adultas de la comunicad en su vivienda, autoría propia.

**Imagen 13.-** Escuela primaria Revolución Río Blanco, autoría propia.

**Imagen 14.-** Casa de salud, San Juan Otlá, autoría propia.

**Imagen 15.-** Vivienda en estado de abandono, autoría propia.

**Imagen 16.-** Habitante del municipio frente a su vivienda, autoría propia.

**Imagen 17.-** Madre e hijo cuidando de ganado, autoría propia.

**Imagen 18.-** Vivienda con techo de lámina y paredes de madera, autoría propia.

**Imagen 19.-** Tanque de agua, autoría propia.

**Imagen 20.-** Bote de basura, autoría propia.

**Imagen 21.-** Sistema de alumbrado público y cableado eléctrico, autoría propia.

**Imagen 22.-** Calles circundantes del municipio, autoría propia.

**Imagen 23.-** Panteón general, autoría propia.

**Imagen 24.-** Casa de Salud en San Juan Otlá, autoría propia.

**Imagen 25.-** Casa de Salud en San Juan Otlá, autoría propia.

**Imagen 26.-** Cosecha de hortalizas, autoría propia.

**Imagen 27.-** Escuela Preescolar en La Estancia, autoría propia.

**Imagen 28.-** Escuela Preescolar Coixtlahuaca, autoría propia.

**Imagen 29.-** Escuela Preescolar en Río Blanco, autoría propia.

**Imagen 30.-** Escuela Preescolar en Río Poblano, autoría propia.

**Imagen 31.-** Escuela Preescolar en Santa Catarina, autoría propia.

**Imagen 32.-** Escuela Primaria en Coixtlahuaca, autoría propia.

**Imagen 33.-** Escuela Primaria en La Ciénega, autoría propia.

**Imagen 34.-** Escuela Primaria en La Estancia, autoría propia.

**Imagen 35.-** Escuela Primaria en Santa Catarina Ocotlán, autoría propia.

**Imagen 36.-** Escuela Primaria en San Juan Otlá, autoría propia.

**Imagen 37.-** Escuela Primaria en Río Blanco, autoría propia.

**Imagen 38.-** Escuela Primaria en Río Poblano, autoría propia.

**Imagen 39.-** Escuela Secundaria Técnica 59 en Coixtlahuaca, autoría propia.

**Imagen 40.-** Escuela Telesecundaria en Santa María Ocotlán, autoría propia.

**Imagen 41.-** Escuela Telesecundaria en Río Blanco, autoría propia.

**Imagen 42.-** Escuela Telesecundaria en Río Poblano, autoría propia.

**Imagen 43.-** Bachillerato general en Coixtlahuaca, autoría propia.

**Imagen 44.-** Presencia de turismo dentro del municipio, Instituto de Órganos Históricos de Oaxaca A.C., Facebook.

**Imagen 45.-** Habitante con vestimenta anteriormente tradicional, Vive Coixtlahuaca, Facebook.

**Imagen 46.-** Cazuela de barro sobre fogata para la preparación de alimentos, Vive Coixtlahuaca, Facebook.

**Imagen 47.-** Jicara con pulque, Vive Coixtlahuaca, Facebook.

**Imagen 48.-** Habitante tejiendo palma durante sus traslados a pie, Emmanuel Juárez, Facebook.

**Imagen 49.-** Uso de las instalaciones de Fútbol soccer, autoría propia.

**Imagen 50.-** Viviendas abandonadas como consecuencia de la migración, autoría propia.

**Imagen 51.-** El estrato socioeconómico es común denominador de los grupos vulnerables, autoría propia.

**Imagen 52.-** Campo de siembra y ceremonia de preparación, Vive Coixtlahuaca, Facebook.

**Imagen 53.-** Vista satelital de cabecera municipal y sus alrededores, Google.

**Imagen 54.-** Animales de carga, Emmanuel Juárez, Facebook

**Imagen 55.-** Tiradero de basura a cielo abierto, autoría propia.

**Imagen 56.-** Tiradero de basura a cielo abierto, autoría propia.

**Imagen 57.-** Paneles solares para sistema de distribución de agua potable, autoría propia.

**Imagen 58.-** Vista satelital de la traza urbana de municipio, Google.

**Imagen 59.-** Campo de alfalfa, autoría propia.

**Imagen 60.-** Pasillo del ex convento en Coixtlahuaca, autoría propia.

**Imagen 61.-** Museo comunitario, autoría propia.

**Imagen 62.-** Arcos del ex convento en San Juan Bautista Coixtlahuaca, autoría propia.

**Imagen 63.-** Granjas de pollo dentro del municipio, autoría propia.

**Imagen 64.-** Cabeza de ganado, autoría propia. , autoría propia.

**Imagen 65.-** Camino de terracería, autoría propia.

**Imagen 66.-** Carretera pavimentada, autoría propia.

**Imagen 67.-** Sitio de moto taxis, autoría propia.

**Imagen 68.-** Mercado temporal municipal, autoría propia.

**Imagen 68.-** Ambulancia municipal para traslados médicos, autoría propia.

**Imagen 70.-** Oficina de policía, autoría propia.

**Imagen 71.-** Cerro el Nerreje, autoría propia.

**Imagen 72.-** Sesión de cabildo, autoría propia.

**Imagen 73.-** Organigrama Municipal, autoría propia.

**Imagen 74.-** Agencia Municipal La Estancia, autoría propia.

**Imagen 75.-** Agencia San Jerónimo Otila, autoría propia.

**Imagen 76.-** Agencia Municipal Río Blanco, autoría propia.

**Imagen 77.-** Agencia Municipal Río Poblano, autoría propia.

**Imagen 78.-** Agencia La Ciénega, autoría propia.

**Imagen 79.-** Sesión de cabildo, autoría propia.

**Imagen 80.-** Antena de Telecomunicaciones, autoría propia.

**Imagen 81.-** Reunión de vecinos, H Ayuntamiento 2020-2022 San Juan Bautista Coixtlahuaca, Facebook.

## GRÁFICAS

**Grafica 01.-** Población por sexo, autoría propia, Censo de población y vivienda INEGI 2020.

**Grafica 02.-** Población indígena, autoría propia, Censo de población y vivienda INEGI 2020.

**Grafica 03.-** Tasa de crecimiento poblacional, autoría propia, Censo de población y vivienda INEGI 2020.

**Grafica 04.-** Densidad migratoria, autoría propia, Censo de población y vivienda INEGI 2020.

**Grafica 05.-** Índice de rezago social, autoría propia, Censo de población y vivienda INEGI 2020.

**Grafica 06.-** Indicadores de pobreza, autoría propia, Censo de población y vivienda INEGI 2020.

**Grafica 07.-** Población económicamente activa, autoría propia, Censo de población y vivienda INEGI 2020.

**Grafica 08.-** Distribución poblacional por edades, autoría propia, Censo de población y vivienda INEGI 2020.

**Grafica 09.-** Estudiantes por nivel escolar, autoría propia, Censo de población y vivienda INEGI 2020.

**Grafica 10.-** Población económicamente inactiva, autoría propia, Censo de población y vivienda INEGI 2020.

## TABLAS

**Tabla 01.-** Marco Jurídico, autoría propia,

**Tabla 02.-** Total de escuelas, autoría propia, Mejoratuescuela.org

**Tabla 03.-** Indicadores de pobreza y carencia alimentaria, autoría propia, Ficha Técnica COPLADE 2021

**Tabla 04.-** Indicadores de pobreza y carencia alimentaria, autoría propia, Ficha Técnica COPLADE 2021

**Tabla 05.-** Indicadores de carencia 2020: Viviendas, autoría propia, Ficha Técnica COPLADE 2021

**Tabla 06.-** Indicadores de nupcialidad, autoría propia, Censo de Población y Vivienda 2020.

**Tabla 07.-** Indicadores de pobreza y carencia alimentaria, autoría propia, Censo de Población y Vivienda 2020.

**Tabla 08.-** Resumen vivienda, autoría propia.

**Tabla 09.-** Infraestructura de la unidad médica rural UMR, autoría propia, Información obtenida en campo.

**Tabla 10.-** Infraestructura de la casa de salud de San Juan Otila, autoría propia, Información obtenida en campo.

**Tabla 11.-** Infraestructura de la casa de salud de Río Blanco, autoría propia, Información obtenida en campo.

**Tabla 12.-** Infraestructura de la casa de salud de Santa Catarina Ocotlán, autoría propia, Información obtenida en campo.

**Tabla 13.-** Instituciones educativas en el municipio, autoría propia, Mejoratuescuela.org

**Tabla 14.-** Asistencia escolar, autoría propia, Censo de Población y Vivienda 2020.

**Tabla 15.-** Resumen educación, autoría propia.

**Tabla 16.-** Migración interna, autoría propia, SEDESOL – Cédulas de información básica para centros estratégicos comunitarios.

**Tabla 17.-** Migración interestatal, autoría propia, SEDESOL – Cédulas de información básica para centros estratégicos comunitarios.

**Tabla 18.-** Migración internacional, autoría propia, SEDESOL – Cédulas de información básica para centros estratégicos comunitarios.

**Tabla 19.-** Grado de marginación y rezago social por localidad, autoría propia, SISPLADE.

**Tabla 20.-** Recursos naturales, autoría propia, Información obtenida en campo.

**Tabla 21.-** Uso de suelo y vegetación, autoría propia, Prontuario de Información Geográfica Municipal.

**Tabla 22.-** Resumen manejo de residuos sólidos, autoría propia.

**Tabla 23.-** Resumen turismo, autoría propia.

**Tabla 24.-** Vías de comunicación, autoría propia, Información obtenida en campo.

**Tabla 25.-** Resumen apoyo a los sectores productivos, autoría propia.

**Tabla 26.-** Resumen prevención de desastres, autoría propia.

**Tabla 27.-** Resumen educación, autoría propia.

**Tabla 28.-** Participantes Federales Ramo 28, autoría propia, Secretaría de Finanzas.

**Tabla 29.-** Participantes Federales Ramo 33, autoría propia, Secretaría de Finanzas.

**Tabla 30.-** Programación y presupuestación, autoría propia

**Tabla 31.-** Indicadores, autoría propia.

**Tabla 32.-** Seguimiento y evaluación, autoría propia.

**Tabla 33.-** Matriz de consistencia, autoría propia.



